Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	CAPARRAPI
Lugar	VEREDA: TRAPICHE VIEJO.
Fecha	**13-05-2026 – 10-06-2026**
Tema	**INFORME DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA.**
Entorno	HOGAR.
Objetivo	identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus microterrirtorio, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	MARITZA MARROQUIN.
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1071581000
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTENTE: La población beneficiaria de la actividad corresponde a los habitantes de la **vereda Trapiche Viejo**, donde se realizó el proceso de identificación y reporte oportuno de situaciones de interés en salud pública, fortaleciendo la articulación con la red de vigilancia comunitaria y las acciones de educación para la prevención de riesgos en salud.

- **Características de la población:**
- **25 familias caracterizadas**, pertenecientes a población rural dispersa, ubicadas en diferentes sectores de la vereda.

Powered by CamScanner

- **Curso de vida:** Predomina la población adulta y adulta mayor, con baja presencia de población infantil y adolescente. Se evidencia disminución de la población escolar, encontrándose pocos estudiantes matriculados en la escuela rural de la vereda.
- **Enfoque diferencial:** Se identifica un integrante perteneciente a población LGBTIQ+.
- **Población vulnerable:** Se identifican hogares con dificultades en el acceso continuo al agua para consumo humano, limitaciones económicas y condiciones ambientales que requieren seguimiento y acompañamiento institucional, así como familias que presentan barreras geográficas y dificultades para el acceso oportuno a servicios de salud, educación y transporte.
- **Ámbito:** Rural disperso, con viviendas distantes entre sí, acceso por vías terciarias y dificultades de desplazamiento hacia los servicios institucionales.
- **Condiciones ambientales identificadas:** Durante el recorrido se observó que gran parte de la comunidad almacena agua para consumo doméstico en tanques y recipientes, por lo cual se hace necesario fortalecer las acciones de educación relacionadas con la limpieza, desinfección y protección de estos depósitos. También se identificaron algunas acumulaciones de llantas utilizadas por la comunidad para el control de erosión y estabilización de terrenos, recomendando evitar que acumulen agua lluvia para prevenir la proliferación de vectores.

Durante la actividad **no se identificaron casos sospechosos o confirmados de dengue ni personas con lesiones compatibles con leishmaniasis**.

2. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

Para el desarrollo de la actividad se implementó una metodología basada en los principios de Atención Primaria en Salud (APS), vigilancia comunitaria y educación para la salud, orientada a la identificación temprana de riesgos y fortalecimiento de capacidades comunitarias. La metodología desarrollada incluyó las siguientes acciones:

1. **Recorrido territorial y observación directa.**

Se realizaron recorridos por los diferentes sectores de la vereda Trapiche Viejo, efectuando visitas domiciliarias y observación directa de las condiciones ambientales y sanitarias presentes en el territorio.

2. Articulación con la red de vigilancia comunitaria.

Se fortaleció la comunicación con líderes comunitarios y red de vigilancia comunitaria, favoreciendo el reporte oportuno de situaciones que puedan representar riesgo para la salud colectiva.

3. Identificación y análisis de riesgos.

Powered by CamScanner

Durante el recorrido se analizaron diferentes factores de riesgo relacionados con:

- Abastecimiento de agua.
- Riesgo ambiental.
- Acumulación de elementos en espacios abiertos.
- Presencia de animales en condición vulnerable.
- Condiciones geográficas y sanitarias.

4. Reporte oportuno de situaciones identificadas.

Las situaciones identificadas fueron reportadas oportunamente a las entidades correspondientes. En especial, se realizó reporte inmediato del caso de la canina con herida de larga evolución a la oficina PIC, desde donde se articuló con SEDEMA para el respectivo seguimiento institucional.

5. Educación comunitaria y fortalecimiento pedagógico.

Se brindó orientación a la comunidad sobre:

- Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- Importancia del reporte oportuno de riesgos.
- Manejo adecuado de residuos.
- Cuidados frente al agua de consumo.
- Vigilancia comunitaria y autocuidado.

Asimismo, se apoyó la construcción y fortalecimiento de material pedagógico y educativo para ser replicado en el microterrirtorio por la red de vigilancia comunitaria.

6. Seguimiento y retroalimentación.

Se promovió seguimiento a las situaciones identificadas y comunicación constante con la comunidad y las entidades competentes para garantizar trazabilidad y respuesta oportuna.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS INQUIETUDES MANIFESTADAS POR LOS ASISTENTES.

Durante el desarrollo de la actividad, la comunidad manifestó diferentes inquietudes relacionadas con condiciones ambientales, acceso a servicios básicos y riesgos para la salud pública.

Entre las principales inquietudes se destacan:

- Preocupación por las dificultades en el abastecimiento de agua potable y los constantes daños o taponamientos en las mangueras que transportan el agua desde la quebrada hasta los hogares.

Powered by CamScanner

- Inquietud frente a las dificultades que presenta la escuela rural cuando no cuenta con suministro de agua, afectando el desarrollo normal de las clases.
- Preocupación por la presencia de la canina en condición de abandono y con lesión visible de larga evolución, debido al temor de enfermedades zoonóticas y riesgo de leishmaniasis.
- Interés por recibir mayor acompañamiento institucional en temas relacionados con saneamiento básico, control ambiental y vigilancia en salud pública.
- Necesidad de continuar fortaleciendo la educación comunitaria sobre prevención de enfermedades, manejo del agua y reporte oportuno de riesgos.
- Solicitud de continuidad en actividades extramurales y recorridos territoriales por parte de los equipos de salud.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

- La actividad permitió fortalecer la identificación y reporte oportuno de situaciones de interés en salud pública en la vereda Trapiche Viejo, favoreciendo la articulación entre comunidad, red de vigilancia comunitaria y entidades institucionales.
- Durante el recorrido se identificaron diferentes factores de riesgo ambientales y sanitarios relacionados principalmente con dificultades en el abastecimiento de agua, riesgos geográficos y presencia de animales en condición vulnerable.
- Se destaca la importancia del reporte oportuno realizado frente al caso de la canina lesionada, permitiendo activar la articulación institucional entre PIC y SEDEMA para su respectivo seguimiento y valoración.
- Asimismo, la actividad permitió fortalecer la vigilancia comunitaria, el trabajo educativo y la capacidad de la comunidad para reconocer y reportar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud colectiva.

5. RECOMENDACIONES.

- Continuar realizando recorridos territoriales periódicos en la vereda Trapiche Viejo para la identificación temprana de riesgos en salud pública.
- Fortalecer la articulación interinstitucional con entidades relacionadas con salud pública, medio ambiente, saneamiento básico y gestión del riesgo.
- Mantener seguimiento al caso reportado de la canina lesionada y garantizar respuesta institucional oportuna.
- Fortalecer las acciones educativas relacionadas con:
    - Manejo seguro del agua.
    - Prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
    - Vigilancia comunitaria.
    - Manejo adecuado de residuos.
    - Prevención de riesgos ambientales.

Powered by CamScanner

- Promover estrategias comunitarias para mejorar las condiciones de abastecimiento de agua en la vereda.
- Continuar apoyando a la red de vigilancia comunitaria en la elaboración y réplica de material pedagógico y educativo en el microterrirtorio.
- Gestionar continuidad de brigadas y actividades extramurales en zonas rurales dispersas con dificultades de acceso institucional.

6. Registro fotográfico:









Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





Powered by CamScanner

Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	CHAGUANI CUNDINAMARCA
Lugar	VEREDA LA TABLA
Fecha	13 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2026
Tema	ARTICULACION ENTE TERRITORIAL PIC
Entorno	HOGAR
Objetivo	Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus micro-territorios, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	GABRIELA JIMÉNEZ MAHECHA
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1072751016
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad:

Conforme a las actividades desarrolladas en las veredas intervenidas, se realizó un proceso de identificación de necesidades, situaciones de riesgo y falencias que pueden afectar las condiciones de salud y bienestar de la población.A partir de los hallazgos obtenidos durante las jornadas de intervención, educación y acompañamiento comunitario, se hizo necesaria la articulación con diferentes entidades territoriales e instituciones competentes, con el fin de gestionar respuestas oportunas e integrales frente a las problemáticas identificadas.

El presente informe tiene como propósito describir las acciones de coordinación adelantadas desde el equipo de concurrencia APS, en conjunto con la Coordinación PIC y los entes territoriales correspondientes, detallando las situaciones encontradas, las gestiones realizadas y los compromisos establecidos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades intervenidas, en este caso de las familias de vereda la Tabla Chaguaní Cundinamarca.

Durante la jornada se realizaron espacios de reunión y concertación con representantes de las entidades territoriales, en los cuales se socializaron los lineamientos, metas y actividades establecidas para la vigencia correspondiente. Asimismo, se revisaron las necesidades identificadas en cada territorio, permitiendo priorizar acciones de acuerdo con las condiciones y requerimientos de las familias de la vereda la tabla.

El objetivo general es Fortalecer la respuesta interinstitucional frente a las necesidades y problemáticas identificadas en las veredas intervenidas mediante la articulación entre la Coordinación PIC y los entes territoriales competentes, promoviendo acciones oportunas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud, bienestar y calidad de vida de la población.

En este contexto, el presente informe presenta los resultados obtenidos durante la intervención realizada en la vereda la Tabla, asignada a la auxiliar Gabriela Jiménez y Yulitza Garzón ya que por temas de territorio la coordinadora de salud pública la Jefe Blanca Libia Caicedo, nos asigna nueva vereda por la terminación de caracterización en la vereda asignada inicialmente.

Durante el desarrollo de la jornada se identificaron diferentes factores que influyen en la calidad de vida de los habitantes, relacionados con el acceso a los servicios de salud, las condiciones del entorno social y aspectos asociados a la infraestructura de la comunidad.

Este informe tiene el propósito principal, visibilizar, gestionar y dar solución a las problemáticas estructurales que afectan la calidad de vida de la población rural, especialmente en materia de salud y condiciones sociales.

En la entrega número cinco, tuvimos acercamiento con la referente de gobernación la doctora Yendy Velásquez el día 22 de mayo en el concejo municipal de Chaguaní, donde de manera muy oportuna y concreta nos capacita sobre la plataforma survey y nos visualiza los errores cometidos hasta la fecha , donde nos hace recapacitar sobre la información suministrada a veces no es de la manera más clara , se enlazan todos los casos pendientes, los efectivos y los que están en pausa por varios motivos, Esta jornada permitió evidenciar el trabajo desarrollado en territorio, así como fortalecer los procesos de articulación institucional y mejoramiento continuo de las actividades ejecutadas siempre en pro de la comunidad

En el espacio de evaluación y retroalimentación, la doctora destaca el compromiso y esfuerzo del personal, la importancia de las acciones adelantadas en beneficio de las comunidades rurales. De igual manera, realizaron recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos, enfocadas en mejorar la calidad del registro de información, optimizar la identificación de necesidades prioritarias y fortalecer el seguimiento a la población intervenida, con el fin de hacer cada vez más completo y eficiente el trabajo desarrollado en territorio.

En la vereda la Tabla se evidencian múltiples determinantes que impactan de manera directa la salud de la población, pero en esta ocasión no es en toda la población que se intervino ya que la gran mayoría esta sobre la via principal y otros si por caminos lejanos donde el acceso vehicular no llega, siguiendo con la misma problemática referida por los usuarios, entre ellos se destacan las limitaciones en el acceso a servicios de salud con especialidades ya que debe desplazarse hasta el municipio de guaduas, siendo la eps Salud total SA.de preferencia en el municipio de Chaguaní, aunque en esta vereda prevalece esta eps también se evidencio familias afiliadas a famisanar y nueva eps superando el numero de salud total

ya que casi todos se dirigen es a la ESE para sus atenciones. Se recalca como en los cortes pasados las grandes distancias que deben recorrerse a pie para recibir atención médica, y las deficientes vías de acceso que dificultan el transporte oportuno, especialmente en situaciones de emergencia. El mal estado de las carreteras y caminos rurales no solo afecta la movilidad, sino que también incide en el acceso a educación, abastecimiento de alimentos, oportunidades laborales y programas de promoción y prevención en salud y más cuando hablamos de temporadas de lluvia donde es imposible transitar con vehículos incluyendo la motocicleta.

Asimismo, se identifican factores socioeconómicos como ingresos limitados, empleo informal y condiciones de vivienda que pueden influir en la aparición de enfermedades y en la dificultad para recibir tratamiento adecuado. El proceso de caracterización realizado en la vereda la Tabla.

Las personas que lograron ser caracterizadas fueron encontradas principalmente durante el horario del almuerzo, momento en el cual se pudo realizar el abordaje y diligenciamiento de la información correspondiente. No obstante, pese a las dificultades presentadas, se logró cumplir con el objetivo de intervenir a las personas faltantes ya que este micro territorio había sido intervenido por EBS y no fue culminado según lo articulado con el auxiliar anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se identifican más familias pendientes por caracterizar dentro de este micro territorio, Asimismo, durante los recorridos realizados se evidenció la existencia de viviendas vacacionales y casas donde en 3 ocasiones no se encontraba nadie o simplemente no nos dieron la oportunidad de recibir nuestra visita, situación que también dificultó el proceso de intervención en algunos sectores de la vereda. dando así por finalizado el proceso en la vereda la Tabla, en espera de nuevo direccionamiento por parte de coordinación.

De igual manera, a las familias intervenidas se les brindó gestión y acompañamiento hasta donde las competencias y el apoyo de los diferentes entes lo permitieron, dejando una percepción positiva frente al programa y a la atención prestada durante estos periodos de

intervención. Adicionalmente, se continuará realizando seguimiento a los casos específicos que requieran acompañamiento y apoyo por parte del profesional encargado tanto de la vereda el rincón como la vereda la Tabla.

Finalmente, de acuerdo con las directrices establecidas por la Coordinadora de Salud Pública, para el próximo corte se dará inicio a la intervención de una nueva vereda, teniendo en cuenta que actualmente no se están validando seguimientos dentro del proceso.

Descripción de la población asistente:

# FICHA	HABITANTES POR FAMILIA	CICLO DE VIDA	EPS
87	**1**	**1 VEJEZ**	**FAMISANAR**
88	**1**	**1 VEJEZ**	**FAMISANAR**
89	**3**	**1 ADULTEZ - 1 INFANCIA-1 ADOLESCENCIA**	**NUEVA EPS**
90	**2**	**1 JUVENTUD- 1 PRIMERA INFANCIA**	**MIGRANTES SIN AFILIACION.**
91	**1**	**1 ADULTEZ**	**FAMISANAR**
92	**1**	**1 VEJEZ**	**NUEVA EPS**
93	**1**	**1 VEJEZ**	**NUEVA EPS**
94	**1**	**1 ADULTEZ**	**SALUD TOTAL**
95	**1**	**1 VEJEZ**	**NUEVA EPS**

96	**1**	**1 VEJEZ**	**NUEVA EPS**
97	**1**	**1 ADULTEZ**	**SALUD TOTAL**
98	**1**	**1 VEJEZ**	**FAMISANAR**
99	**1**	**1 VEJEZ**	**FAMISANAR**
100	**1**	**1 ADULTEZ**	**COMPENSAR BOJACA**
101	**1**	**1 ADULTEZ**	**FAMISANAR**
102	**3**	**1 ADULTEZ-1 ADOLESCENCIA-1 INFANCIA**	**FAMISANAR**
103	**1**	**1 VEJEZ**	**SALUD TOTAL**
104	**1**	**1 VEJEZ**	**NUEVA EP**
105	**2**	**2 VEJEZ**	**SALUD TOTAL**
106	**2**	**1 ADULTEZ- 1 JUVENTUD**	**SALUD TOTAL**
107	**1**	**1 ADULTEZ**	**SALUD TOTAL**
108	**2**	**1 ADULTEZ -1 ADOLESCENCIA**	**SALUD TOTAL**
			TOTAL, PERSONAS

Gobernación de Cundinamarca		PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
			Versión: 02
		Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.
			ATENDIDAS: 30 PERSONAS

DATOS	NÚMERO	
HOMBRES	14	
MUJERES	16	
PRIMERA INFANCIA	1	MENOR SIN AFILIACION
INFANCIA	2	
ADOLESCENCIA	3	
JUVENTUD	2	
ADULTEZ	10	
VEJEZ	12	
EMBARAZO	0	
DISCAPACIDAD	1	MULTIPLE
MIGRANTES	2	VENEZOLANA Y PERUANO

CANALIZAMOS 18 PERSONAS DE LAS CUALES SE DESGLOSAN LOS DIFERENTES SERVICIOS EN TOTAL 22 DISTRIBUIDOS ASI:

POBLACION CANALIZADA A LOS SERVICIOS PROFESIONALES:					
VACUNACION	ENFERMERIA	MEDICINA GENERAL	ODONTOLOGIA	GESTORA ASEGURAMIENTO Y TRASLADOS IPS	AUTORIZACIONES
1	2	12	1	5	1
					TOTAL, CANALIZACIONES A DIFERENTES SERVICIOS: 22

La articulación realizada el día 19 de mayo y el 3 de junio de 2026 con el Coordinador PIC del municipio de Chaguaní, señor Alexander Garzón, en las instalaciones de su oficina, con el fin de socializar y poner en conocimiento un caso identificado durante las intervenciones realizadas en territorio.

Durante el encuentro se expuso la situación del menor Milán Camilo Chirino Caripa y su madre Yulianny Yadira Caripa Jaimes , Se evidencia una situación de alta preocupación relacionada con un menor de 2 años de edad, de nacionalidad peruana, quien actualmente reside en el municipio junto a su madre y padre el cual en el momento de la visita solo se encontró la madre con el menor. Según refiere la progenitora, el menor no cuenta con ningún tipo de afiliación al sistema de salud, debido a que carece de documentación que permita su identificación y registro ante las entidades competentes en Colombia.

La madre manifiesta que posee Permiso por Protección Temporal (PPT); sin embargo, tampoco se encuentra afiliada al sistema de salud. Refiere haber realizado diversos intentos para gestionar la afiliación de su hijo, pero las solicitudes han sido rechazadas debido a la ausencia de documentos de identificación del menor y a la falta de un estatus migratorio regular que permita adelantar el proceso.

Esta situación genera una importante vulneración en el acceso a servicios de salud, ya que toda atención médica requerida por el menor debe ser asumida de manera particular por la familia, limitando las posibilidades de acceso oportuno a consultas, controles de crecimiento y desarrollo, esquemas de vacunación, atención preventiva y tratamientos en caso de enfermedad.

Se considera que el menor se encuentra en condición de vulnerabilidad, dado que, en términos administrativos, no cuenta con reconocimiento documental suficiente para acceder a los derechos y servicios básicos que le corresponden. Por lo anterior, se recomienda realizar acompañamiento y orientación a la madre para la gestión de rutas institucionales que permitan la regularización documental del menor y la garantía de su derecho fundamental a la salud.

El caso de igual manera se le expone a la referente Yendy Vásquez y corresponsal del equipo para ayudar entre todos a enlazar con la persona encargada de la afiliación del menor o del proceso correspondiente .

Asimismo, se manifestó la preocupación existente frente al proceso de vacunación en el municipio, teniendo en cuenta que actualmente Chaguaní no cuenta con un puesto de vacunación habilitado de manera permanente, lo que ha generado dificultades en el acceso continuo a biológicos y en el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación de la población.

Ante esta situación, se realizó la respectiva notificación a la oficina PIC municipal para su conocimiento y seguimiento correspondiente. De igual manera, se tomaron los datos del menor pendiente de vacunación con el propósito de realizar búsqueda activa casa a casa y garantizar el cumplimiento del esquema de vacunación.

Se informa a coordinación PIC que a la fecha de corte 10 de junio no se encuentran gestantes en la vereda la tabla, donde la información concuerda con la información del personal de coordinación y la auxiliar Patricia Urrego encargada de las gestantes en el municipio de Chaguaní, dando cumplimiento a los lineamientos expuestos por las referentes de gobernación se debe canalizar a planificación o temas de salud sexual y reproductiva , donde a la fecha se canaliza al servicio un menor de 14 años para consulta de planificación y adolescencia.

Metodología de la actividad realizada:

En primer lugar, se llevó a cabo el proceso de caracterización familiar mediante visitas domiciliarias, en las cuales se recolectó información relevante sobre condiciones socioeconómicas, estado de salud, afiliación al sistema, condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos. Este ejercicio permitió priorizar a la población más vulnerable, especialmente adultos mayores, menores de edad y personas con enfermedades crónicas.

Posteriormente, se realizaron procesos de canalización, orientando a los usuarios hacia las entidades competentes según sus necesidades identificadas, principalmente en servicios de salud y programas sociales. Estas canalizaciones incluyeron la gestión de citas médicas, remisiones a especialistas, procesos de aseguramiento y acompañamiento en trámites administrativos.

De manera complementaria, se efectuó la gestión de autorizaciones y otros trámites requeridos para garantizar la continuidad en la atención, manteniendo comunicación constante con las instituciones prestadoras de servicios de salud y entidades territoriales. Asimismo, se brindó seguimiento a los casos priorizados, verificando el acceso efectivo a los servicios y el cumplimiento de las atenciones requeridas.

Se realizó la socialización del objetivo de la actividad, explicando de manera clara y sencilla los temas a tratar, teniendo en cuenta las características de la población asistente, en su mayoría adultos. Posteriormente, se llevó a cabo una charla educativa con lenguaje accesible, apoyada en la orientación directa y el diálogo abierto, permitiendo la participación activa de los asistentes a través de preguntas, comentarios y experiencias propias. De igual manera, se efectuó la identificación de necesidades y factores de riesgo presentes en la comunidad, mediante la observación y la escucha activa.

Para la elaboración del presente informe de salud, se implementó una metodología con enfoque comunitario y preventivo, orientada a la captación activa de personas hacia los diferentes servicios de salud, en articulación con la gestora comunitaria y la auxiliar de enfermería.

En este caso se brinda toda la información y educación cumpliendo los lineamientos establecidos previamente por los referentes de la Gobernación. En este sentido, se implementaron estrategias pedagógicas basadas en el uso de material didáctico, evitando la entrega de folletos impresos, con el fin de promover un diálogo más cercano, participativo y comprensible con los usuarios.

A través de este enfoque, se facilitó la comprensión de los temas abordados, fortaleciendo la interacción con la comunidad y permitiendo una mayor apropiación de la información suministrada en salud. Asimismo, se fomentó la participación activa de los usuarios, logrando espacios de orientación más dinámicos y efectivos durante la intervención en territorio.

Inicialmente, se realizó búsqueda activa comunitaria mediante visitas domiciliarias y recorridos en territorio, con el fin de identificar población susceptible de atención, priorizando grupos de riesgo como niños, adultos mayores, gestantes y personas con enfermedades crónicas o condiciones especiales.

Posteriormente, se llevó a cabo el proceso de sensibilización y educación en salud, brindando información clara sobre la importancia de acceder oportunamente a los servicios, promoviendo la adherencia a programas de promoción y mantenimiento de la salud.

La auxiliar de enfermería realizo la captación efectiva de usuarios, gestionando su vinculación a servicios como consulta médica general, programas de promoción y prevención, controles especializados y jornadas de atención. Así mismo, se apoyaron procesos administrativos como asignación de citas, verificación de afiliación, gestión de autorizaciones y orientación en rutas de atención con ayuda de la gestora comunitaria.

Finalmente, se efectuó seguimiento a las personas captadas, con el fin de verificar el acceso real a los servicios gestionados y garantizar la continuidad en la atención, contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la comunidad.

Actividad lúdica de inicio:

La metodología implementada en el micro territorio se fundamentó en un enfoque de salud comunitaria, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y familiares de cada usuario intervenido. Este abordaje permitió identificar de manera más precisa las principales falencias socioeconómicas presentes en la población, así como los factores que inciden en su bienestar y calidad de vida.

El proceso de intervención se desarrolló mediante estrategias participativas, priorizando el diálogo directo con los usuarios y la observación en campo. Se hizo énfasis en la comprensión del contexto particular de cada familia, lo que facilitó una caracterización más integral y ajustada a la realidad del territorio.Cada tema a tratar, como la prevención de enfermedades, higiene personal, alimentación saludable o autocuidado, fue presentado de manera práctica y visual, utilizando recursos como folletos educativos, objetos educativos y ejemplos de la vida diaria.

El enfoque lúdico permitió que la intervención fuera atractiva, motivadora y efectiva, fomentando la interacción entre los participantes, la retención de información y la adopción de hábitos saludables de forma práctica y significativa.

Siempre la metodología consistía en la valoración integral de cada usuario donde inicialmente nos enfocábamos en generar la confianza y empatia para asi tener datos con veracidad y claridad para que el programa acoja a información real.

Explicación del tema:

En el micro territorio se abordaron de manera integral todos los ítems contemplados en la ficha Survey, siguiendo un proceso estructurado paso a paso para garantizar la recolección adecuada de la información de cada usuario y núcleo familiar. Este diligenciamiento permitió identificar aspectos relacionados con condiciones de salud, entorno social, situación económica, acceso a servicios básicos y factores de riesgo presentes en la comunidad.

Cada uno de los apartados fue desarrollado mediante entrevista directa con los usuarios, asegurando una recolección detallada y veraz de los datos requeridos. En este proceso se priorizó la claridad y veracidad de la información suministrada, con el fin de obtener registros reales, concretos y verificables que contribuyan a la construcción de un diagnóstico comunitario confiable.

La estrategia de abordaje consiste en ingresar al territorio de manera respetuosa y organizada, estableciendo un diálogo cercano con las familias, explicando claramente el objetivo de la visita: saludo y presentación del programa en que consiste y de parte de quien venimos ,identificar sus necesidades, guiarlos en el acceso a los servicios de salud y acompañarlos en la gestión de trámites y rutas institucionales.

Desde el primer contacto, se busca generar confianza con la comunidad, presentando de forma clara que el trabajo no es solo de recolección de información, sino de apoyo continuo. Se les explica a las familias que el objetivo principal es facilitar el acceso a la atención en salud, orientar sobre aseguramiento, canalizar casos a los servicios correspondientes y dar seguimiento a cada situación identificada.

La información recolectada durante el desarrollo de las actividades comunitarias corresponde a datos obtenidos directamente de las familias mediante visitas domiciliarias realizadas de manera presencial. El proceso de recolección se lleva a cabo con responsabilidad, compromiso y apego a los principios de veracidad, transparencia y confidencialidad, procurando que la información suministrada refleje fielmente las condiciones y necesidades de cada hogar.

Asimismo, se informa que los datos registrados pueden ser objeto de verificación, toda vez que han sido obtenidos a través de la observación directa y la entrevista con los integrantes de los núcleos familiares visitados casa a casa. El trabajo realizado busca garantizar la confiabilidad de la información recopilada, permitiendo contar con insumos reales y actualizados para la toma de decisiones, el seguimiento de casos y la gestión de acciones orientadas al bienestar de la comunidad.

Educación familiar:

Durante las visitas domiciliarias realizadas a las familias de la comunidad, se desarrolló un proceso de educación integral en salud, orientado a identificar las principales necesidades, riesgos y falencias que pudieran afectar el bienestar de los usuarios y sus núcleos familiares. A través de la observación directa y el diálogo con los integrantes de cada hogar, se

evaluaron aspectos relacionados con el acceso a los servicios de salud, la adherencia a tratamientos médicos, los hábitos de vida saludable, las condiciones de vivienda y los factores de riesgo presentes en el entorno familiar.

Con base en las situaciones identificadas, se brindó educación personalizada y acorde a las necesidades de cada familia, fortaleciendo conocimientos sobre promoción de la salud y prevención de enfermedades. De igual manera, se hizo especial énfasis en el reconocimiento oportuno de signos y síntomas de alerta que requieren atención médica inmediata, con el fin de prevenir complicaciones y promover la búsqueda temprana de los servicios de salud.

Para facilitar la comprensión de los temas abordados, se utilizaron herramientas didácticas como representaciones gráficas del seno y de la próstata, lo que permitió enfatizar en la importancia de la prevención y la detección oportuna de enfermedades como el cáncer de mama y el cáncer de próstata. Estas estrategias contribuyeron a generar mayor atención e interés por parte de la comunidad durante la educación brindada.

De igual manera, se abordaron temas de salud de acuerdo con cada ciclo de vida, incluyendo infancia, adolescencia, adultez y vejez, adaptando la información a las necesidades específicas de cada grupo poblacional. Esto permitió una orientación más clara y pertinente, promoviendo la participación activa de las familias en el proceso educativo y fortaleciendo la conciencia sobre el cuidado integral de la salud

Se enfatizó en la importancia de la realización de exámenes de rutina y chequeos médicos periódicos, como herramienta clave para la detección temprana de enfermedades y el control oportuno de condiciones de salud existentes.

De igual manera, se reforzó la adherencia estricta a los tratamientos farmacológicos, explicando a la comunidad la necesidad de cumplir con los medicamentos en las dosis, horarios y tiempos indicados por el profesional de salud, con el fin de evitar complicaciones o recaídas ya que se evidencia personas hipertensas sin tratamiento de igual manera

diabéticos con la dificultad del dispensario de ellos pero también con la normalización de los síntomas.

Otro aspecto abordado fue la promoción de una alimentación balanceada y en horarios establecidos, destacando la importancia del consumo de alimentos variados, naturales y nutritivos que contribuyan al adecuado funcionamiento del organismo y la prevención de enfermedades crónicas.

Las familias participaron activamente en las orientaciones impartidas, resolviendo inquietudes y adquiriendo herramientas que les permitan mejorar sus prácticas de autocuidado, el cuidado de sus familiares y la toma de decisiones oportunas frente a situaciones que puedan poner en riesgo su salud y calidad de vida.

Educación integral:

Se realizó educación en salud dirigida a una persona con discapacidad intelectual y mental residente en zona rural, teniendo en cuenta su condición y el acompañamiento permanente de su madre cuidadora.

La educación se orientó de manera sencilla, clara y adaptada a sus capacidades de comprensión, utilizando un lenguaje básico y apoyo de ejemplos cotidianos, con el fin de facilitar la comprensión de los temas abordados. Se reforzaron aspectos relacionados con el autocuidado, la higiene personal, la importancia del seguimiento en salud y la adherencia a los controles médicos.

Durante las visitas domiciliarias y actividades de educación en salud realizadas con la población adulta mayor de la comunidad, se identificó la presencia de diversas enfermedades prevalentes de la vejez, entre las que se destacan la hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades osteoarticulares, enfermedades cardiovasculares y afecciones respiratorias crónicas. Dentro de estas últimas, se evidenció una importante frecuencia de usuarios diagnosticados con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica

(EPOC), situación que genera especial preocupación debido a las condiciones geográficas y de acceso a los servicios de salud de la población.

Signos y síntomas de alarma de la EPOC, tales como aumento de la dificultad respiratoria, sensación de ahogo, respiración rápida, silbidos en el pecho, coloración azulada de labios o uñas, tos persistente y aumento en la producción de secreciones respiratorias.

Asimismo, se orientó a los usuarios y sus cuidadores sobre la importancia de la adherencia al tratamiento médico, el uso adecuado de los medicamentos formulados, la asistencia a controles periódicos, la prevención de infecciones respiratorias y la necesidad de evitar factores desencadenantes como el humo del tabaco, la exposición al humo de leña y otros contaminantes ambientales.

Se resalta la preocupación existente frente a esta problemática, debido a que gran parte de los usuarios diagnosticados con EPOC residen en sectores rurales alejados del casco urbano y de los centros de atención en salud. Esta situación dificulta el acceso oportuno a los servicios de urgencias durante episodios de crisis respiratoria, incrementando el riesgo de complicaciones graves y afectando la calidad de vida de los pacientes. Por tal motivo, se fortaleció la educación dirigida a los usuarios y sus familias para que puedan identificar de manera temprana los signos de deterioro respiratorio y activar oportunamente las rutas de atención disponibles en el municipio.

Se brindaron recomendaciones generales orientadas a fortalecer la red de apoyo familiar, continuar con el acceso a servicios de salud y mantener el acompañamiento constante, garantizando así una mejor calidad de vida y una adecuada integración social dentro de su entorno rural.

También se tuvo en cuenta las personas con discapacidad ya que nos encontramos una con discapacidad auditiva a lo cual lleva más de 20 años en esta situación, el cual cuenta con certificación de discapacidad con el apoyo de sus hijos y esposa, le hablamos sobre diversos temas como son:

Afecto y comunicación:

- Importancia del respeto, la paciencia y la empatía.
- Comunicación efectiva y lenguaje comprensible.
- Fortalecimiento del vínculo con familiares y cuidadores.

Inclusión social:

- Participación en actividades recreativas y educativas.
- Integración en espacios comunitarios.
- Sensibilización de la comunidad sobre derechos y capacidades.

Los cuidadores aceptan la información prestada, aunque son personas muy consientes y civilizadas en el proceso que conlleva tener un familiar con discapacidad, se les indica en vocabulario propio lo importante que es el papel de ellos para sobrellevar la vida de esa persona de la mejor manera.

Conclusiones y recomendaciones:

Como resultado de las actividades desarrolladas en la vereda intervenida, se logró consolidar un proceso de articulación entre los diferentes actores institucionales y comunitarios, orientado al fortalecimiento de las acciones en salud y al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población. Este trabajo conjunto permitió identificar necesidades, coordinar esfuerzos y promover respuestas integrales acordes con las características y prioridades del territorio.

En el presente informe correspondiente a la entrega cinco se consolidan las actividades desarrolladas en el micro territorio intervenido, donde se describen las principales problemáticas identificadas, así como las acciones de respuesta y gestiones realizadas para su abordaje.

De igual manera, se relacionan las soluciones y gestiones implementadas durante el proceso, resaltando la articulación interinstitucional y el acompañamiento brindado a la comunidad, lo cual ha permitido avanzar en la atención de casos priorizados y en la canalización de necesidades específicas.

Se resalta la importancia del programa como herramienta fundamental para la identificación y seguimiento de la población vulnerable, fortaleciendo la confianza y credibilidad en la intervención, al garantizar la continuidad de los procesos iniciados con cada usuario, con el apoyo de la gestora comunitaria y el equipo de trabajo articulado.

Las acciones desarrolladas en el territorio, es donde se reafirma la importancia de los programas de Atención Primaria en Salud (APS) Concurrencia como estrategias fundamentales para el acercamiento institucional a las comunidades, permitiendo identificar necesidades, orientar a la población y gestionar respuestas oportunas frente a las diferentes situaciones que afectan su bienestar.

La presencia de estos programas en la vereda favorece la articulación con los diferentes actores del territorio y fortalece el acceso de la comunidad a la oferta institucional disponible. Asimismo, permite realizar acompañamiento, seguimiento y canalización de las necesidades identificadas, gestionando ante las entidades competentes aquellas situaciones que requieren intervención y brindando orientación en todo aquello que se encuentra al alcance del programa.

Se evidenció que factores como el nivel educativo, la infraestructura, el acceso a agua potable y saneamiento, la alimentación, y la situación económica influyen directamente en la salud de la población. La comprensión de estos determinantes permitió diseñar estrategias más adecuadas y focalizadas para mejorar la calidad de vida.

Finalmente, mediante el presente informe se deja constancia de las acciones desarrolladas durante el período evaluado, las cuales estuvieron orientadas al fortalecimiento de la atención en salud, la articulación interinstitucional y la gestión de las necesidades identificadas en la comunidad. Las actividades realizadas reflejan el compromiso de los programas APS y Concurrencia con el bienestar de la población, promoviendo la búsqueda de soluciones, el acompañamiento permanente y la gestión de respuestas frente a las situaciones que afectan la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Registro fotográfico vías de acceso:







REGISTRO FOTOGRAFICO CON LA COMUNIDAD:









Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





REGISTRO FOTOGRÁFICO ARTICULACIÓN Y EQUIPO APS:





Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

FIRMA COORDINADOR PIC:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Alexander Gaitán Cortés	Coord. PIC.	Alcaldía Mpal	
Gabriela Jiménez	Aux Enfermería	APS Chaguaní	Gabriela J.

FIRMAS EQUIPO:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Henry Alexander Gonzalez	Profesional Comunitario	ESE HSJG	
Yulitza Garzón Buitrago	Aux. Enfermería	ESE HSJG	Yulitza Garzon
Gabriela Jimenez.	Aux Enfermería	ESE HSJG	Gabriela J.
Anne Shirly Hutchench.	Aux Enfermería	ESE HSJG	Anne Hutchench
Melida Inciso.	Gestora comunitaria	ESE Hospital	

Auxiliar Gabriela Jiménez

APS Chaguaní Cundinamarca

Gabriela Jiménez

Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	Caparrapí Cundinamarca
Lugar	**Micro Territorio Veredas Cuatro Caminos, Charco De Los Indios Y Guadual Potrero.**
Fecha	13 de mayo al 10 de junio de 2026.
Tema	**INFORME DE ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA**
Entorno	Entorno Hogar
Objetivo	**Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus micro territorios, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.**
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	OMAIRA TELLEZ HOYOS
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	CC.: 1.071.578.142
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

1. Descripción de la población asistente

La actividad se desarrolló mediante visitas domiciliarias en las veredas del microterritorio asignado: Cuatro Caminos, Charco de los Indios y Guadual Potrero, donde se realizó intervención educativa en 25 hogares caracterizados, abordando familias residentes de la zona rural, incluyendo adultos, adultos mayores, cuidadores y población infantil.

Enfoque diferencial:

Población rural dispersa.

- Familias en condición de vulnerabilidad social.

- Hogares con factores de riesgo asociados a condiciones ambientales y sociales.
- Integrantes de la red de vigilancia comunitaria.

Ámbito: Comunitario – rural.

Durante esta quinta entrega no se identificaron eventos de interés en salud pública en los hogares visitados; sin embargo, se fortalecieron las acciones de educación comunitaria orientadas al reconocimiento, prevención y reporte oportuno de situaciones que puedan afectar la salud de la población.

---

2. Metodología de la actividad realizada

Se implementó una estrategia de educación puerta a puerta mediante visitas domiciliarias a los 25 hogares previamente caracterizados en las veredas Cuatro Caminos, Charco de los Indios y Guadual Potrero.

Durante las visitas se realizó:

- Socialización de los principales eventos de interés en salud pública.
- Orientación sobre la importancia de la detección temprana y el reporte oportuno de eventos.
- Identificación de factores de riesgo presentes en el entorno familiar y comunitario.
- Entrega y explicación de material educativo relacionado con eventos de interés en salud pública.
- Promoción de la participación comunitaria en los procesos de vigilancia en salud pública.

Adicionalmente, se desarrolló una mesa de trabajo con la coordinadora del PIC municipal, Diana Olaya, con el fin de revisar la situación epidemiológica de los micro territorios intervenidos y verificar la presencia de eventos de interés en salud pública. Durante esta revisión se evidenció que no se presentaron reportes ni casos asociados a eventos de interés en salud pública en el periodo evaluado.

Asimismo, se brindó apoyo en la elaboración y socialización de material pedagógico dirigido a fortalecer los conocimientos de la red de vigilancia comunitaria para su posterior réplica en los diferentes sectores del territorio.

2.1 Actividad lúdica de inicio

Durante la interacción con las familias se desarrolló la dinámica educativa denominada **“Identifiquemos los riesgos en nuestra comunidad”**, mediante la cual los participantes identificaron situaciones que podrían representar riesgos para la salud de la población.

Los asistentes mencionaron:

- Presencia de aguas estancadas.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos.
- Aparición de síntomas respiratorios o gastrointestinales en varios integrantes de la comunidad.
- Condiciones ambientales que podrían favorecer la aparición de enfermedades.

Esta actividad permitió fortalecer la capacidad de observación y reporte comunitario frente a posibles eventos de interés en salud pública.

2.2 Explicación del tema

Se abordó el tema **"Eventos de Interés en Salud Pública y Vigilancia Comunitaria"**, explicando a las familias:

- Qué son los eventos de interés en salud pública.
- Importancia de la detección temprana de riesgos y enfermedades.
- Mecanismos de notificación y reporte oportuno.
- Signos y síntomas de alarma que requieren atención inmediata.
- Participación de la comunidad en los procesos de vigilancia epidemiológica.
- Importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud.

Se reforzó el autocuidado, la corresponsabilidad comunitaria y la vigilancia activa como estrategias fundamentales para la protección de la salud colectiva.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

Durante las visitas se utilizó material educativo impreso, socializado en los 25 hogares intervenidos.

El material contenía:

- Información sobre eventos de interés en salud pública.
- Signos y síntomas de alarma.
- Recomendaciones para la prevención de enfermedades.
- Orientaciones para el reporte oportuno de situaciones que afecten la salud comunitaria.
- Información sobre la importancia de la red de vigilancia comunitaria.

Este material fue entregado a las familias como apoyo educativo para fortalecer los conocimientos adquiridos durante la actividad.

2.4 Inquietudes manifestadas por los asistentes

Durante las visitas domiciliarias, las familias expresaron inquietudes relacionadas con:

1. Qué situaciones deben ser reportadas a los servicios de salud.
2. Cómo identificar signos de alarma en niños, adultos y adultos mayores.
3. A quién informar cuando se presente una situación de riesgo para la comunidad.
4. Funciones de la red de vigilancia comunitaria.
5. Medidas preventivas para evitar la propagación de enfermedades.

Estas inquietudes fueron aclaradas y resueltas durante la orientación brindada en cada hogar.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

• Se realizaron visitas domiciliarias en 25 hogares caracterizados de las veredas Cuatro Caminos, Charco de los Indios y Guadual Potrero.
• No se identificaron eventos de interés en salud pública durante la cuarta entrega.
• En mesa de trabajo con la coordinadora PIC Diana Olaya se confirmó la ausencia de eventos de interés en salud pública en los micro territorios intervenidos.
• Se fortalecieron los conocimientos de las familias sobre vigilancia comunitaria, identificación de riesgos y reporte oportuno de eventos.
• Se apoyó la elaboración y socialización de material pedagógico para fortalecer las acciones de promoción y prevención en salud pública.

Recomendaciones:

• Continuar fortaleciendo los procesos de educación comunitaria sobre eventos de interés en salud pública.
• Promover la notificación oportuna de situaciones que puedan afectar la salud de la población.
• Mantener articulación permanente con la red de vigilancia comunitaria.
• Dar continuidad a las actividades de promoción, prevención y seguimiento en los microterritorios intervenidos.
• Fortalecer la participación comunitaria en los procesos de vigilancia epidemiológica y gestión del riesgo en salud.

4. Registro fotográfico



Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	CHAGUANI
Lugar	MONTEFRÍO
Fecha	13 DE MARZO 2026
Tema	CONCURRENCIAS APS CHAGUANI
Entorno	HOGAR RURAL
Objetivo	Consolidar los resultados obtenidos en los procesos de captación, demanda inducida, canalización, caracterización y demás información que se genere por Micro territorio conforme los lineamientos expedidos por el Ministerio Nacional de Salud en el programa de Equipos Básicos de Salud
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	ANNE SHIRLY HITSCHERICH GARCIA
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1073690239
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

INTRODUCCIÓN

La vereda Montefrío se encuentra ubicada en la zona rural del municipio de Chaguaní, perteneciente a la Provincia del Magdalena Centro del departamento de Cundinamarca. El municipio está localizado aproximadamente a 121 kilómetros de Bogotá D.C. y se

caracteriza por una geografía montañosa, clima cálido y una economía basada principalmente en actividades agropecuarias.

Montefrío es una vereda de población dispersa, con predominio de familias dedicadas a labores agrícolas, especialmente al cultivo de café, caña panelera, plátano y otros productos de la región. Durante las visitas realizadas se evidenció que gran parte de la población económicamente activa se encuentra vinculada a actividades relacionadas con la recolección y producción agrícola, constituyéndose esta como la principal fuente de sustento para las familias del sector.

Desde el punto de vista demográfico, se observó predominio de población adulta y adulta mayor, con baja presencia de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres gestantes. Esta situación se relaciona con procesos migratorios hacia centros urbanos en búsqueda de oportunidades educativas, laborales y económicas, generando cambios en la dinámica familiar y en la composición poblacional del territorio.

En cuanto a las condiciones de accesibilidad, la vereda presenta dificultades derivadas del estado de las vías rurales, evidenciándose sectores con deterioro de la malla vial, pérdida de bancada y limitaciones en la movilidad, especialmente durante temporadas de lluvia. Estas condiciones pueden afectar el desplazamiento de la comunidad y dificultar el acceso oportuno a los servicios de salud, educación y otros programas institucionales.

Desde la perspectiva ambiental y sanitaria, Montefrío cuenta con características climáticas y ecológicas que favorecen la presencia de vectores transmisores de enfermedades, debido a las altas temperaturas, la vegetación abundante y la existencia de depósitos de agua en algunos hogares. Por esta razón, se considera prioritario fortalecer permanentemente las acciones de promoción de la salud, educación comunitaria, vigilancia epidemiológica y control de factores de riesgo ambientales.

Durante el proceso de caracterización territorial se identificó que las principales necesidades de salud están relacionadas con el seguimiento de enfermedades crónicas no transmisibles en población adulta y adulta mayor, el fortalecimiento de acciones de promoción y prevención, la educación en estilos de vida saludables, la vigilancia de enfermedades transmitidas por vectores y el acceso oportuno a programas de protección específica y detección temprana.

La georreferenciación de la vereda permitió reconocer los determinantes sociales que influyen en las condiciones de salud de la población, incluyendo aspectos relacionados con vivienda, acceso a servicios públicos, transporte, educación, actividad económica y redes de apoyo comunitario. Estos elementos constituyen factores fundamentales para la planeación e implementación de intervenciones integrales en salud.

En este contexto, el enfoque de Atención Primaria en Salud (APS) y las estrategias del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) permiten acercar los servicios de salud a la comunidad mediante acciones extramurales, fortaleciendo la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la gestión del riesgo y la participación comunitaria, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la vereda Montefrío.



En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y dando cumplimiento a las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión integral del riesgo, se desarrolló una jornada de caracterización y canalización comunitaria mediante visitas domiciliarias en la vereda Montefrío.

Durante la intervención se logró la caracterización de 21 hogares y la realización de 4 seguimientos, alcanzando un total de 28 personas intervenidas. La población atendida estuvo conformada principalmente por personas adultas y adultas mayores, evidenciándose una baja presencia de población infantil, juvenil y ausencia de mujeres gestantes durante la jornada.

La intervención se desarrolló bajo un enfoque diferencial y de curso de vida, permitiendo identificar necesidades en salud, factores de riesgo y condiciones prioritarias para la atención. Asimismo, se realizaron acciones de educación para la salud orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la adopción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades prevalentes y la promoción del acceso oportuno a los servicios de salud disponibles en la red de atención.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre prácticas de promoción y mantenimiento de la salud, así como favorecer la canalización de usuarios a las rutas de atención correspondientes, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de la población de la vereda Montefrío.

1. **Objetivo**

Realizar la caracterización y canalización de la población del territorio mediante abordaje comunitario domiciliario, bajo el enfoque de curso de vida y diferencial, con el fin de identificar oportunamente factores de riesgo, necesidades en salud y población susceptible de intervención, favoreciendo el acceso a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Desarrollo de la Actividad

Durante la jornada se desarrolló una estrategia de abordaje comunitario mediante visitas domiciliarias en la vereda Montefrío, permitiendo el acercamiento directo a las familias y la identificación de necesidades individuales, familiares y comunitarias. La actividad se ejecutó a través de la caracterización familiar, educación en salud y canalización a los servicios requeridos según los hallazgos identificados durante la intervención.

Como resultado de la jornada, se logró la caracterización de 21 hogares y la realización de 4 seguimientos a usuarios previamente identificados, alcanzando un total de 28 personas intervenidas. La información recopilada permitió actualizar las condiciones sociodemográficas, ambientales y de salud de la población, así como identificar factores protectores y riesgos que pueden afectar el bienestar de los habitantes del territorio.

Durante las visitas se fortalecieron las acciones de promoción y mantenimiento de la salud mediante educación comunitaria orientada al autocuidado, la prevención de enfermedades prevalentes, la adherencia a los programas de salud y el reconocimiento oportuno de signos

y síntomas de alarma. Asimismo, se efectuó la canalización de usuarios a las rutas de atención correspondientes, garantizando el acceso oportuno a los servicios de salud según las necesidades identificadas.

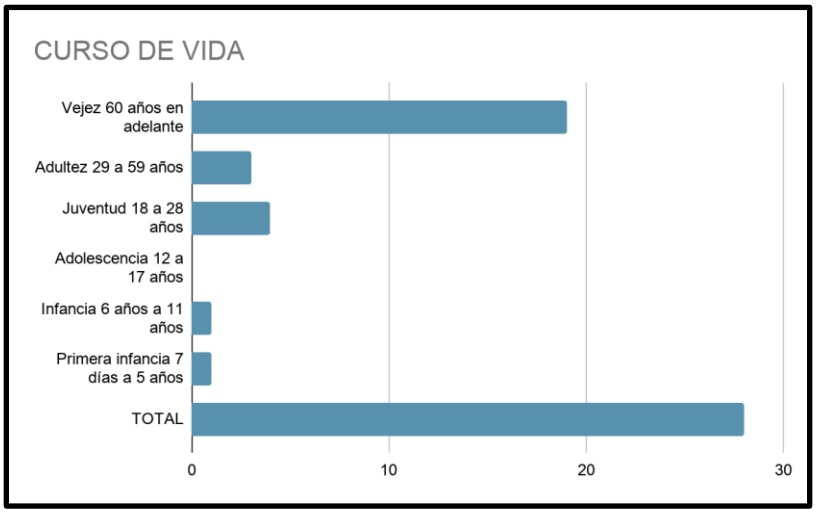
La población beneficiaria fue clasificada de acuerdo con el curso de vida, permitiendo orientar las intervenciones de manera diferencial y acorde con las características de cada grupo poblacional, fortaleciendo la gestión integral del riesgo en salud y la atención centrada en la persona, la familia y la comunidad.

Distribución de la población intervenida por curso de vida

- Primera infancia: 1 personas
- Infancia: 1 personas
- Adolescencia: 0 personas
- Juventud: 4 persona
- Adultez: 3 personas
- Vejez: 19 personas

Total población caracterizada e intervenida: 28 personas.

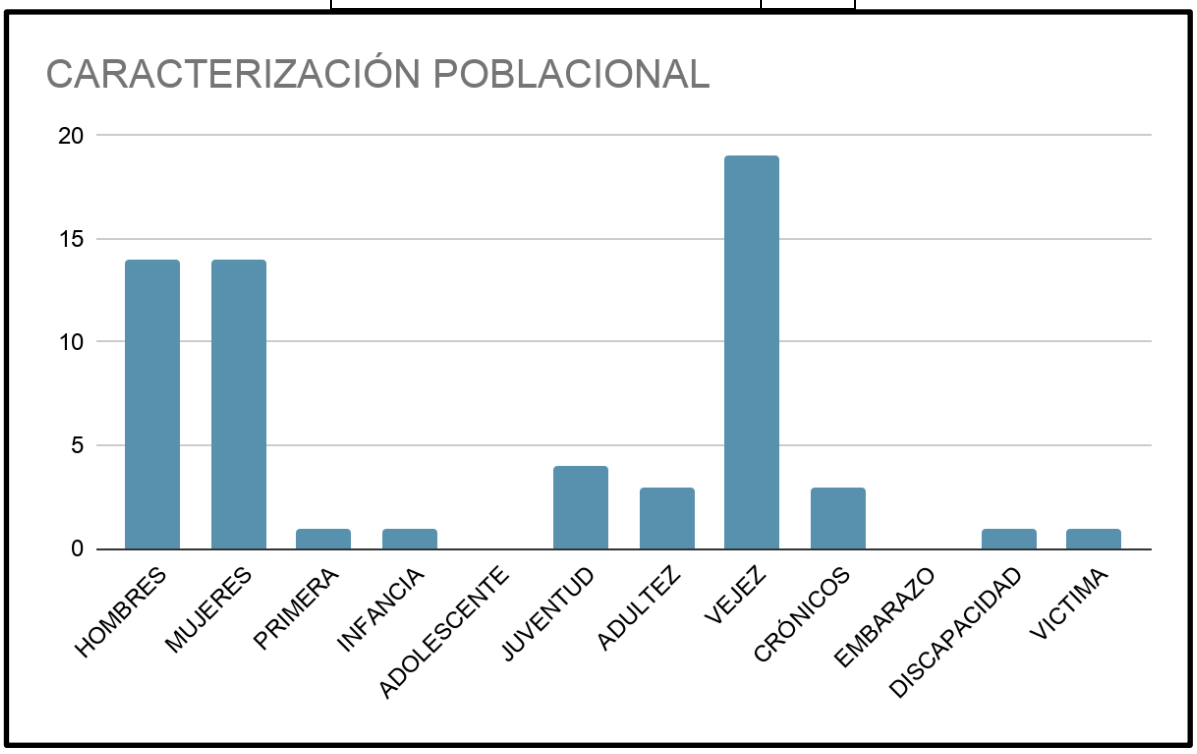
CURSO DE VIDA	Número de Personas
Vejez 60 años en adelante	19
Adultez 29 a 59 años	3
Juventud 18 a 28 años	4
Adolescencia 12 a 17 años	0
Infancia 6 años a 11 años	1
Primera infancia 7 días a 5 años	1
TOTAL	**28**



La intervención se desarrolló bajo un enfoque diferencial y de curso de vida, garantizando la identificación, participación y atención de la población de acuerdo con sus características, necesidades y condiciones particulares. Esto permitió orientar las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo en los diferentes momentos del curso de vida, incluyendo primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y persona mayor, favoreciendo una atención integral centrada en la persona, la familia y la comunidad.

TOTAL PERSONAS	**28**
HOMBRES	**14**
MUJERES	**14**
PRIMERA INFANCIA	**1**
INFANCIA	**1**
ADOLESCENTE	**0**
JUVENTUD	**4**
ADULTEZ	**3**
VEJEZ	**19**

CRÓNICOS	**3**
EMBARAZO	**0**
DISCAPACIDAD	**1**
VICTIMA CONFLICTO ARMADO	**0**



Durante el desarrollo de la actividad se realizaron acciones de educación para la salud orientadas al fortalecimiento del autocuidado, la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de enfermedades. Asimismo, se identificaron necesidades y factores de riesgo presentes en la población intervenida, permitiendo la orientación, canalización y seguimiento de los usuarios hacia las rutas y servicios de salud correspondientes, de acuerdo con los hallazgos encontrados.

ENFOQUE DIFERENCIAL	TOTAL
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	1
DISCAPACIDAD	1
LGTB Q+	0

ENFERMEDADES CRÓNICAS	TOTAL
DIABETES	0
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3
EPOC	0

TAMIZAJES	TOTAL
C.A CUELLO UTERINO	1
C.A PRÓSTATA	0
C.A MAMA	1
C.A COLORRECTAL	0

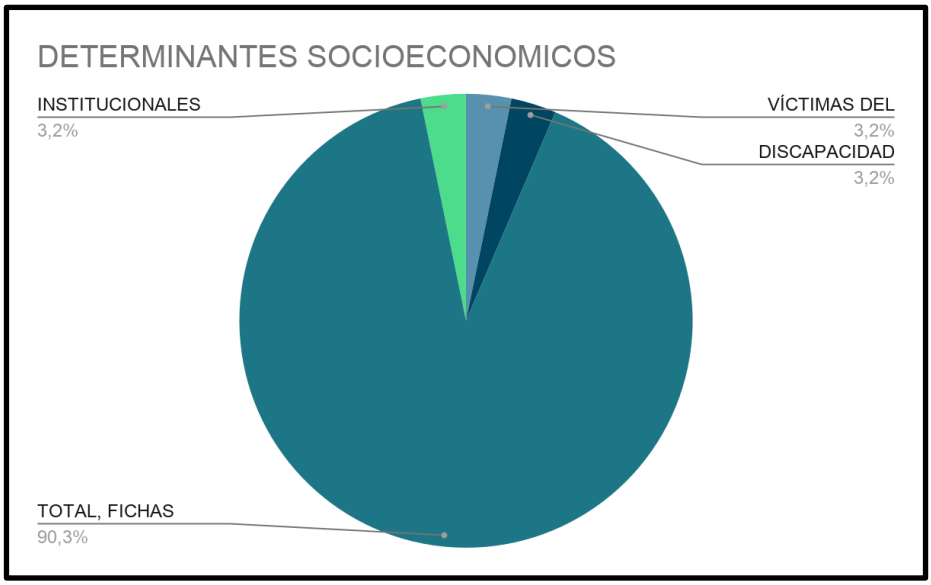
Durante las visitas domiciliarias realizadas en la vereda Montefrío, se llevó a cabo la caracterización de 21 familias y el seguimiento de 4 usuarios previamente identificados, para un total de 28 personas intervenidas por el Equipo Básico de Salud. Durante cada abordaje se efectuó la identificación nominal de los integrantes del hogar, la actualización de información sociodemográfica y la valoración de condiciones de salud, factores de riesgo y necesidades de atención.

Asimismo, se desarrollaron acciones de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de hábitos saludables, la prevención de enfermedades prevalentes y el fortalecimiento del autocuidado. Se brindó orientación sobre enfermedades transmitidas por vectores, infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, enfermedades crónicas no transmisibles, salud sexual y reproductiva, vacunación y reconocimiento de signos y síntomas de alarma, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada familia.

La intervención permitió identificar riesgos individuales y familiares, fortalecer la vigilancia comunitaria y realizar la orientación y canalización de los usuarios a las rutas integrales de atención correspondientes, favoreciendo el acceso oportuno a los servicios de salud y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población intervenida.

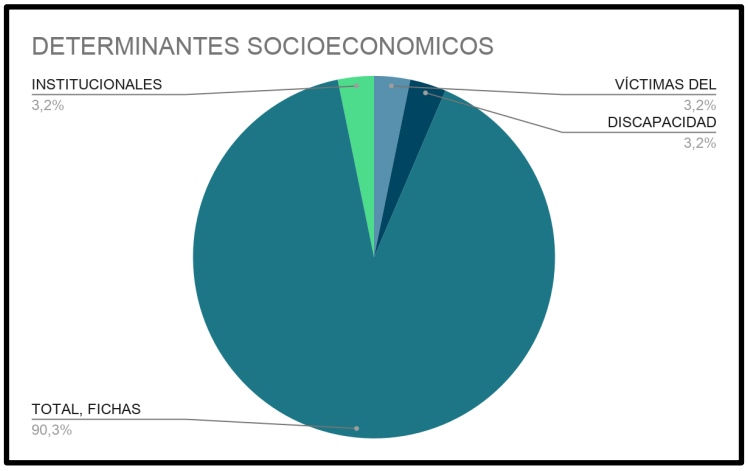
- **TOTAL DE PERSONAS**

DATOS	#
TOTAL, CASAS	30
CASAS EFECTIVAS	26
NO ACEPTARON	2
DESHABITADAS	5
VACACIONALES	3
CONSTRUCCIÓN	1
LOCALES	2
TOTAL, FICHAS	28
PARQUE	0
INSTITUCIONALES	1
RELIGIOSAS	0



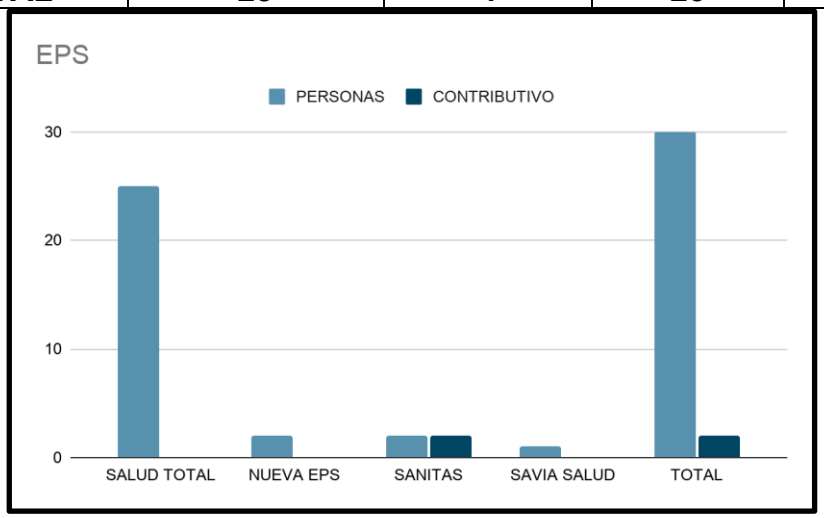
➢ DETERMINANTES SOCIOECONOMICOS

DETERMINANTES SOCIECONOMICOS	TOTAL
CAÑA	0
CAFE	28
PORQUERIZAS	2
GANADERÍA	2
GALPONES	6



➢ CARACTERIZACIÓN DE CADA EPS

EPS	PERSONAS	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	ESPECIAL
SALUD TOTAL	22	0	22	0
NUEVA EPS	3	2	1	0
FAMISANAR	2	2	0	0
SANIDAD MILITAR	1	0	0	1
TOTAL	**28**	**4**	**23**	**1**



Metodología de la actividad realizada

- Durante las visitas domiciliarias realizadas en la vereda Montefrío se desarrollaron acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC) en salud, orientadas a fortalecer conocimientos, promover prácticas de autocuidado y prevenir la aparición de enfermedades en los diferentes cursos de vida.

- Las actividades educativas fueron adaptadas a las características y necesidades de cada familia, abordando temas prioritarios para la salud individual, familiar y comunitaria.

Medio Ambiente y Entornos Saludables

- Se promovieron prácticas relacionadas con el cuidado del entorno domiciliario y comunitario, enfatizando la adecuada disposición de residuos sólidos, el almacenamiento seguro de agua para consumo humano, la limpieza de espacios comunes y la eliminación de recipientes que puedan favorecer la proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Asimismo, se resaltó la importancia de mantener ambientes saludables como medida de protección para toda la familia.

Convivencia Social y Salud Mental

- Se brindó orientación sobre la importancia de fortalecer las relaciones familiares y comunitarias mediante la comunicación asertiva, el respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de entornos protectores. De igual manera, se fomentó la construcción de redes de apoyo y la participación comunitaria como factores que contribuyen al bienestar emocional y social de la población.

Vacunación y Prevención de Enfermedades

- Se socializa la importancia de mantener actualizados los esquemas de vacunación de acuerdo con el curso de vida, resaltando su papel en la prevención de enfermedades inmunoprevenibles. Asimismo, se orientó a la comunidad sobre la necesidad de asistir oportunamente a las jornadas de vacunación y conservar adecuadamente los soportes de atención en salud.

Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables

- Se reforzaron prácticas relacionadas con una alimentación balanceada, la actividad física regular, el adecuado descanso, la hidratación y la prevención de factores de riesgo asociados a enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares.

Salud Sexual y Reproductiva

- Con la población en edad fértil se desarrollaron actividades educativas relacionadas con planificación familiar, métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de infecciones de transmisión sexual y preparación para una maternidad segura mediante el control preconcepcional y prenatal oportuno.

Salud Materno Infantil

- Se promovió la importancia de la lactancia materna como estrategia fundamental para el crecimiento y desarrollo adecuado de los niños y niñas, destacando sus beneficios nutricionales, inmunológicos y afectivos. Asimismo, se reforzaron prácticas de crianza protectora y reconocimiento temprano de signos de alarma en la infancia.

Detección Temprana de Enfermedades

- Se brindó información sobre la importancia de participar en las actividades de protección específica y detección temprana, promoviendo la realización oportuna de citología cervicouterina, examen clínico de mama, tamizaje para cáncer de mama y cuello uterino, así como la realización del antígeno prostático específico y controles médicos periódicos en la población adulta y adulta mayor.

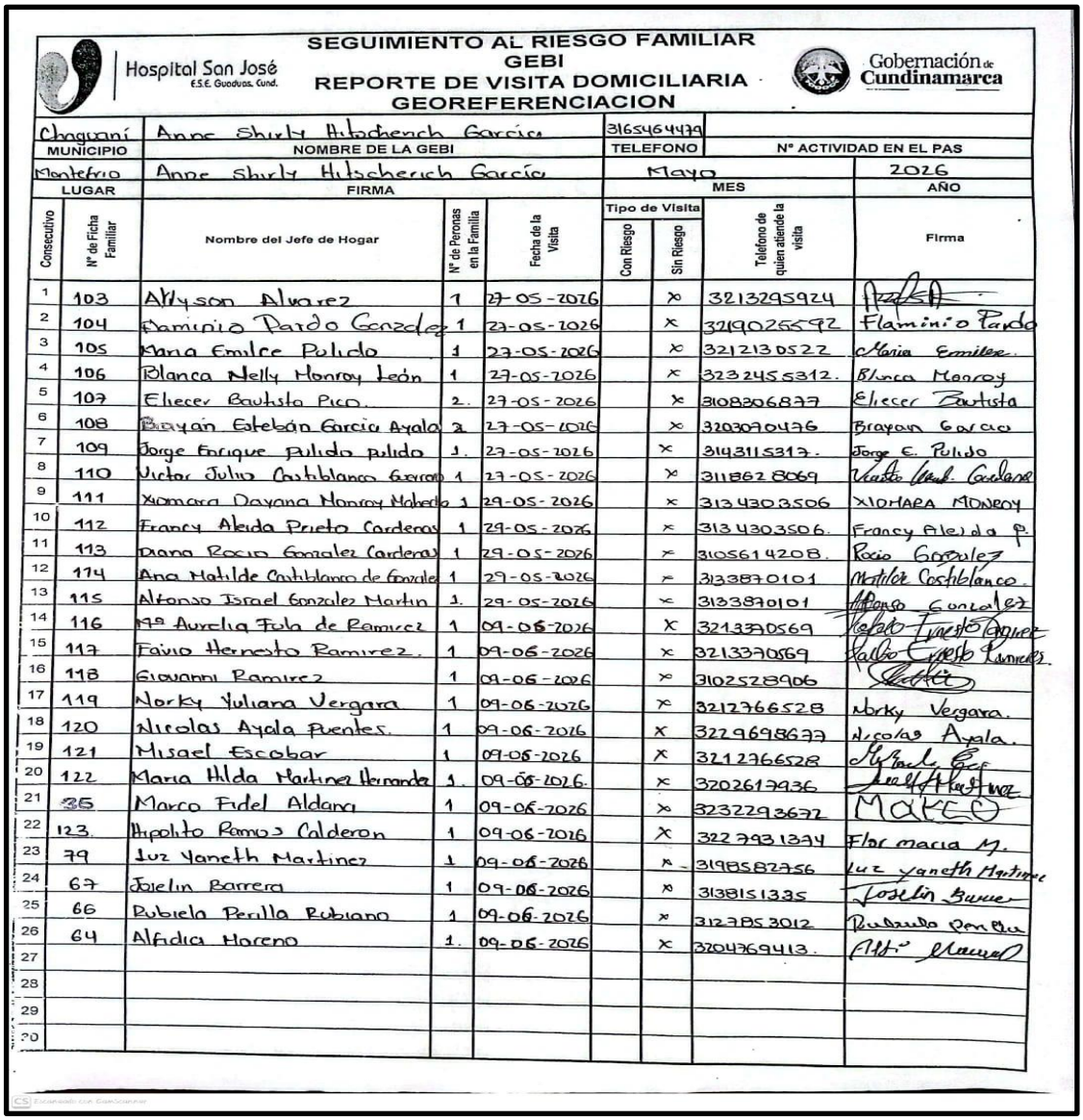
- Las actividades educativas se desarrollaron mediante diálogo participativo, orientación personalizada y resolución de inquietudes, permitiendo fortalecer las capacidades de la comunidad para el autocuidado, la prevención de enfermedades y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Registro fotográfico

En este espacio coloque el registro fotográfico el cual debe contar con hora y fecha, que debe coincidir con todos los soportes de la actividad; igualmente debe mostrar lo descrito en la metodología.

FIRMA DE ASISTENCIA

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.



SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA
GEOREFERENCIACION

Hospital San José E.S.E. Guaduas, Cund. — Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	Nº ACTIVIDAD EN EL PAS
Chaguaní	Anne Shirly Hitschenich García	3165464479	
LUGAR	FIRMA	MES	AÑO
Montefrío	Anne Shirly Hitschenich García	Mayo	2026

Consecutivo	Nº de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	Nº de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Telefono de quien atiende la visita	Firma
1	103	Allyson Alvarez	1	27-05-2026		X	3213295924	
2	104	Daminio Pardo Gonzalez	1	23-05-2026		X	3219025592	Flaminio Pardo
3	105	Maria Emilce Pulido	1	23-05-2026		X	3212130522	Maria Emilce.
4	106	Blanca Nelly Monroy León	1	27-05-2026		X	3232455312.	Blanca Monroy
5	107	Eliecer Bautista Pico.	2.	27-05-2026		X	3108206877	Eliecer Bautista
6	108	Brayan Estebán García Ayala	2	27-05-2026		X	3203090476	Brayan García
7	109	Jorge Enrique Pulido pulido	1.	27-05-2026		X	3143115313.	Jorge E. Pulido
8	110	Victor Julio Castiblanco Garzon	1	27-05-2026		X	3118628069	
9	111	Xiomara Dayana Monroy Moreno	1	29-05-2026		X	3134303506	XIOMARA MONROY
10	112	Francy Alexida Prieto Cardenas	1	29-05-2026		X	3134303506.	Francy Alexida P.
11	113	Diana Rocio Gonzalez Cardenas	1	29-05-2026		X	3105614208.	Rocio Gonzalez
12	114	Ana Matilde Castiblanco de Gonzale	1	29-05-2026		X	3133870101	Matilde Castiblanco.
13	115	Alfonso Israel Gonzalez Martin	1.	29-05-2026		X	3133890101	Alfonso Gonzalez
14	116	Mª Aurelia Fula de Ramirez	1	09-06-2026		X	3213370569	
15	117	Fabio Hernesto Ramirez.	1	09-06-2026		X	3213370569	
16	118	Giovanni Ramirez	1	09-06-2026		X	3102528906	
17	119	Norky Yuliana Vergara	1	09-06-2026		X	3212766528	Norky Vergara.
18	120	Nicolas Ayala Fuentes.	1	09-06-2026		X	3229698677	Nicolas Ayala.
19	121	Misael Escobar	1	09-06-2026		X	3212766528	
20	122	Maria Hilda Martinez Hernandez	1.	09-06-2026.		X	3202617936	
21	35	Marco Fidel Aldana	1	09-06-2026		X	3232293672	MAFE
22	123	Hipolito Ramos Calderon	1	09-06-2026		X	3227931334	Flor maria M.
23	79	Luz Yaneth Martinez	1	09-06-2026		X	3198582756	Luz yaneth Martinez
24	67	Joselin Barrera	1	09-06-2026		X	3138151335	Joselin Barrera
25	66	Rubiela Perilla Rubiano	1	09-06-2026		X	3123852012	Rubiela Perilla
26	64	Alfidia Moreno	1.	09-06-2026		X	3204769413.	
27								
28								
29								
30								

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-FR-029**
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	**Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.**

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo — 2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní — 4. LUGAR: Monterrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench García — Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion: — Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Arlyson Alvarez	1.	20461908	1.	2.	1/10/73	4	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	El Paraiso	3213295824	I30207	
2	Flaminio Pardo	1.	212809	1.	1	7/8/76	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Cañado Paraiso	3219025592	I30301	Flaminio Pardo
3	Mª Emilce Bolido.	1.	20461296	1	2	5/8/65	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	Los Laureles	2212130522	I30302	Maria Emilce
4	Blanca Nelly Monroy León	1.	21095069	1	2.	16/8/80	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Rosal.	323 245 5312.	I30302	Blanca Monroy
5	Eliecer Bautista Rico	1	80351583	1	1	19/04/63	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Isla del Sol	310830 6879	I30302	Eliecer Bautista
6	Angel Mathias Bautista J	3	1023048056	1	1	14/03/22	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1.	Finca Isla del sol	310830 6879.	I30302	Eliecer Bautista
7	Brayan Esteban García	1	1072026954	1	1	23/10/99	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	Florencia	320309 0476.	I30302	Brayan Garcia
8	Aylen Isabel García Rubio	2	1092026904	1	2	2/09/17	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	Florencia	320307 0476	I30302	Brayan Garcia
9	Jorge Enrique Bolido P.	1.	2991420	1	1	30/12/81	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	La Granja.	314311 5317	I30302	Jorge E. Bolido
10	Victor Julio Castiblanco	1	2990916	1	1	06/06/64	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Alicia.	311852 8069	I30302	Victor Julio Castiblanco.

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

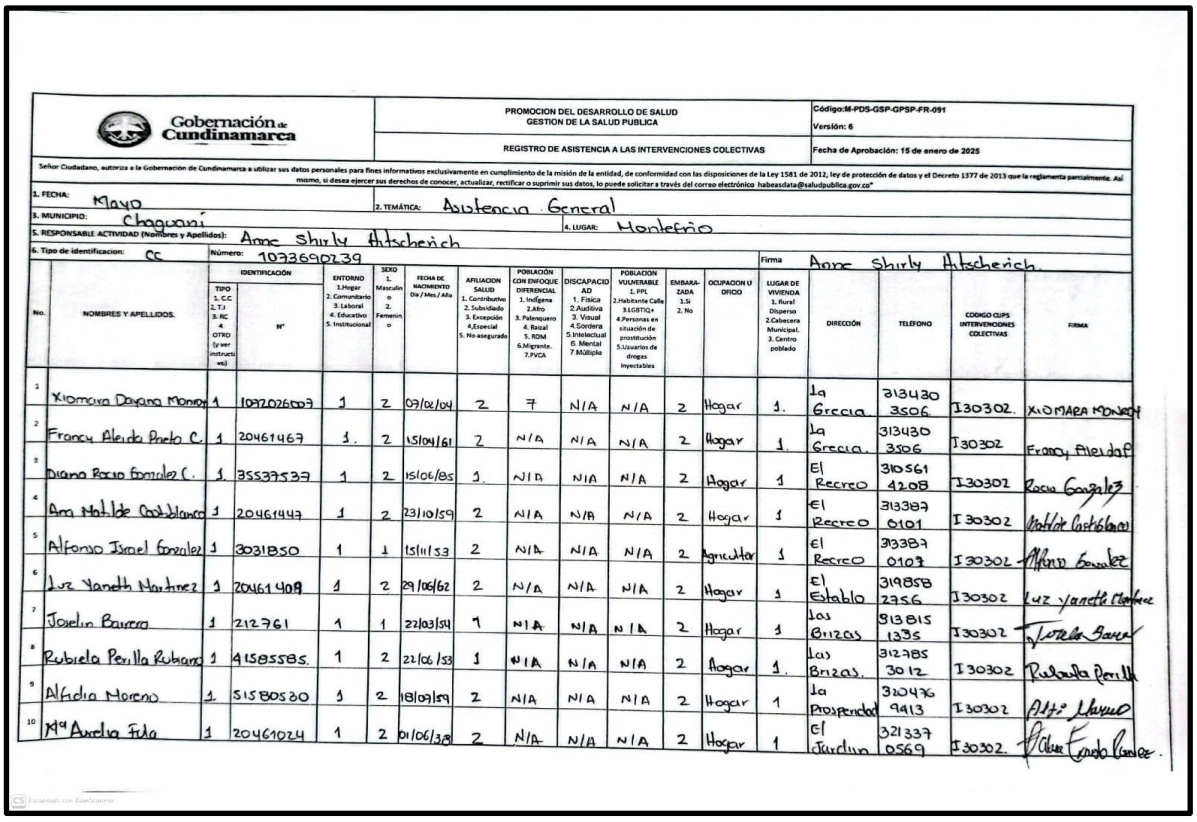
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo — 2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní — 4. LUGAR: Monterrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench G — Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion: CC — Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	David Ernesto Ramirez	1	790004470	1	1	13/03/57	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Jordin	I30302	321337 0569	
2	Giovanni Ramirez	1	79004953	1	1	06/05/98	1	N/A	N/A	N/A	2	Conductor	1	El Jardin	I30302	3102552 89126	
3	Norky Juliana Vergara	1	1003630853	1	2	02/06/05	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La Paz	I30302	321276 6528	Norky Vergara
4	Nicolas Ayala Puentes	1	1076026535	1	1	01/11/92	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	La Paz	I30302	322969 8677	Nicolas Ayala
5	Misael Exobar	1	212 569	1	1	29/12/49	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La paz	I30302	321276 6528	
6	Mª Hilda Martinez A.	1	20461406	1	2	14/10/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recuerdo	I30302	320261 9936	
7	Hipolito Ramos Calderon	1	790002403	1	1	22/01/61	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Boquemonte	I30302	322793 1334	Floramaria M
8	Marco Fidel Aldana	1	80620935	1	1	26/08/56	2	N/A	1	N/A	2	Agricultor	1	El Paraiso	I30302	323229 3692	
9																	
10																	

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrío
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitscherich
6. Tipo de identificacion: CC Número: 1073690239 Firma Anne Shirly Hitscherich

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELEFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Xiomara Dayana Monroy	1	1097026007	1	2	09/02/04	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1.	la Grecia	313430 3506	I30302.	Xiomara Monroy
2	Francy Alexandra Prieto C.	1	20461467	1.	2	15/04/61	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	la Grecia.	313430 3506	I30302	Francy Prieto
3	Diana Rocio Gonzalez C.	1	35537537	1	2	15/06/85	1.	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	310561 4208	I30302	Rocio Gonzalez
4	Ana Matilde Castiblanco	1	20461447	1	2	23/10/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	313387 0101	I30302	Matilde Castiblanco
5	Alfonso Ismael Gonzalez	1	3031850	1	1	15/11/53	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Recreo	313387 0103	I30302	Alfonso Gonzalez
6	Luz Yaneth Martinez	1	20461409	1	2	29/06/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Establo	319858 2356	I30302	Luz Martinez
7	Joselin Barrera	1	212761	1	1	22/03/54	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	las Brizas	313815 1335	I30302	Joselin Barrera
8	Rubiela Perilla Rubiano	1	41585585.	1	2	22/06/53	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	las Brizas.	312785 3012	I30302	Rubiela Perilla
9	Alfidia Moreno	1.	51580580	1	2	18/09/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	la Prosperidad	320476 9913	I30302	Alfidia Moreno
10	Mª Aurelia Fula	1	20461024	1	2	01/06/38	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Jardin	321337 0569	I30302.	Aurelia Fula

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.









Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	GUADUAS CUNDINAMARCA
Lugar	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Fecha	13 DE MAYO 2026 AL 10 DE JUNIO 2026
Tema	INFORME DE BARRERAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD ATENCION A RUTAS DE RESOLUCION 3280 DE 2018 INDICANDO LA BARRERA DE ACCESO, DESCRIBIENDO TAMBIEN LAS DIFICULTADES Y PROCESO DE ARTICULACION MUNICIPAL.
Entorno	HOGAR
Objetivo	FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS DE LA COMUNIDAD SOBRE LAS FORMAS DE TRANSMISIÓN, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SIGNOS DE ALARMA DE ENFERMEDADES DE SALUD PUBLICA.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	ADRIANA SOFIA RUEDA PAEZ
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1071578714
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. **Descripción de la población asistente**

   Se conto con la participación de personas de la comunidad perteneciente a todos los cursos de vida, entre adolescentes, adultos y adultos mayores. La actividad se desarrolló en el ámbito comunitario con asistencia de población vulnerable, incluyendo menores, adultos mayores y personas residentes en zonas con presencia frecuente de mosquitos transmisores de enfermedades. Los participantes manifestaron interés en conocer medidas de protección para ellos y sus familias.

2. Metodología de la actividad realizada

La actividad se desarrolló mediante una estrategia participativa que combinó actividades recreativas, diálogo de saberes y educación en salud. Se promovió la interacción constante de los asistentes mediante preguntas, ejemplos cotidianos y análisis de situaciones relacionadas con la presencia de criaderos de mosquitos en el hogar y la comunidad. La metodología permitió fortalecer conocimientos y fomentar prácticas preventivas.

2.1 Actividad lúdica de inicio

Se realizó la dinámica denominada "Encuentra el riesgo", en la cual los participantes observaron imágenes de diferentes entornos domésticos y debían identificar posibles lugares donde se acumula agua y pueden reproducirse los mosquitos. Posteriormente se discutieron las respuestas y se explicaron las acciones necesarias para eliminar estos riesgos.

2.2 Explicación del tema

Se brindó información sobre la fiebre amarilla y el dengue, explicando que ambas son enfermedades transmitidas por la picadura de mosquitos infectados. Se describieron los principales síntomas, entre ellos fiebre, dolor de cabeza, malestar general y dolores musculares. También se enfatizó la importancia de eliminar recipientes con agua estancada, utilizar medidas de protección personal como toldillos y repelentes, mantener los patios limpios y acudir oportunamente a los servicios de salud ante signos de alarma como sangrado, dolor abdominal intenso, vómito persistente o coloración amarillenta de la piel y los ojos. Además, se destacó la vacunación como una medida eficaz para prevenir la fiebre amarilla.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

Se utilizaron carteles ilustrados con imágenes sobre los ciclos de transmisión de las enfermedades, fichas educativas con recomendaciones preventivas y una presentación visual con información sencilla y ejemplos prácticos. El material empleado facilitó la comprensión del tema mediante lenguaje claro, imágenes llamativas y mensajes orientados a la aplicación de medidas preventivas en la vida diaria.

2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

- ¿Cómo diferenciar los síntomas del dengue de una gripe común?
- ¿Cada cuánto tiempo se debe aplicar la vacuna contra la fiebre amarilla?
- ¿Cómo evitar que los mosquitos se reproduzcan en temporadas de lluvia?
- ¿Cuáles son los signos de alarma que requieren atención médica inmediata?
- ¿Las plantas con agua pueden convertirse en criaderos de mosquitos?

3. Conclusiones y recomendaciones

La actividad permitió fortalecer los conocimientos de los participantes sobre las formas de transmisión, prevención y detección temprana de la fiebre amarilla y el dengue. Los asistentes demostraron interés y participación activa durante toda la jornada, identificando acciones que pueden implementar en sus hogares para disminuir el riesgo de estas enfermedades.

4. Registro fotográfico





Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	CAPARRAPI
Lugar	CORDOBA
Fecha	11/06/2026
Tema	INFORME DE ACTIVIDADES DE VIGILANCA EN SALUD PUBLICA
Entorno	HOGAR
Objetivo	Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus micro territorios, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	DAMARIS REYES REYES
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	24651842
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. Descripción de la población asistente

Durante los seguimientos realizadas en la inspección de Córdoba, se evidenció predominio de población correspondiente al curso de vida de persona mayor, identificando necesidades relacionadas con condiciones ambientales que pueden afectar la salud y bienestar de la comunidad. La población visitada pertenece en su mayoría al contexto rural, presentando

dificultades de acceso a servicios y problemáticas ambientales derivadas del manejo inadecuado de aguas estancadas.

Se identificó el caso del señor **Jorque Alirio Chávez Acuña**, identificado con cédula de ciudadanía No. **3.133.094**, de **68 años de edad**, perteneciente al curso de vida de persona mayor. El usuario manifestó una problemática asociada al taponamiento de una alcantarilla ubicada frente a su vivienda, situación que persiste desde hace aproximadamente más de un año y que, según refiere, no ha recibido solución pese a haber realizado la respectiva gestión ante la alcaldía municipal.

2.Metodología de la actividad realizada

2.1 Actividad lúdica de inicio

Durante los seguimientos se realizó un diálogo participativo con el adulto mayor, orientado a la identificación de riesgos ambientales presentes en el entorno del hogar. Se utilizó la observación directa del espacio afectado como estrategia educativa, permitiendo reconocer conjuntamente los factores de riesgo presentes y sus posibles afectaciones en la salud.

Asimismo, se promovió un espacio de escucha activa, donde el usuario expresó sus preocupaciones relacionadas con la acumulación de agua, los malos olores y las dificultades de movilidad ocasionadas por el problema identificado. Esto permitió fortalecer la comunicación y sensibilizar sobre la importancia de reportar oportunamente situaciones de interés en salud pública.

2.2 Explicación del tema

Durante la intervención se brindó educación sobre los riesgos en salud pública asociados a la presencia de aguas estancadas y deficiencias en el sistema de alcantarillado. Se explicó que el estancamiento de agua puede favorecer la proliferación de mosquitos y otros vectores transmisores de enfermedades, además de generar contaminación ambiental y malos olores que afectan la calidad de vida de la población.

Igualmente, se orientó al usuario sobre la importancia de mantener limpios los alrededores de la vivienda, identificar factores de riesgo ambientales y reportar oportunamente situaciones que puedan afectar la salud de la comunidad. Se recomendó continuar gestionando el caso ante las entidades competentes con el fin de prevenir afectaciones mayores, especialmente en temporada invernal.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

Como material educativo se utilizó la observación del entorno y orientación verbal personalizada, apoyada mediante educación en salud enfocada en prevención de riesgos ambientales. Durante la actividad se explicó de manera clara y sencilla las posibles afectaciones a la salud derivadas de la acumulación de agua y la importancia del saneamiento básico para prevenir enfermedades relacionadas con vectores y contaminación ambiental.

La metodología empleada permitió una comunicación directa y comprensible, adaptada a las necesidades del adulto mayor, favoreciendo la apropiación de medidas preventivas y el reconocimiento de riesgos presentes en el entorno del hogar.

2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Durante el desarrollo de la visita, el señor manifestó preocupación por la acumulación de agua frente a su vivienda, ocasionada por el taponamiento de una alcantarilla, situación que lleva aproximadamente más de un año sin solución. Refirió que ha realizado gestión ante la alcaldía municipal; sin embargo, no ha obtenido respuesta favorable.

Asimismo, expresó inconformidad por los malos olores producidos por el agua estancada, indicando que estos afectan el ambiente del hogar y generan incomodidad permanente. De igual manera, manifestó preocupación porque, durante las lluvias, el agua sube considerablemente, dificultando la movilidad y el acceso a la vivienda, hasta el punto de impedir la salida normal del hogar.

El usuario sugirió la posibilidad de recibir apoyo institucional para la apertura o limpieza de la alcantarilla, permitiendo el drenaje del agua acumulada y disminuyendo el riesgo sanitario y ambiental existente en el sector.

2. Conclusiones y recomendaciones

Durante la visita domiciliaria se logró identificar una situación de interés en salud pública relacionada con el estancamiento de agua ocasionado por el taponamiento de una alcantarilla frente a la vivienda de un adulto mayor, generando afectaciones ambientales, malos olores y dificultades de acceso al hogar.

Se recomienda realizar seguimiento al caso y reportar la situación a las entidades competentes para gestionar una posible intervención frente al sistema de drenaje, con el propósito de disminuir riesgos sanitarios y prevenir la proliferación de vectores transmisores de enfermedades. Asimismo, se brindó educación al usuario sobre medidas preventivas de autocuidado y vigilancia del entorno.

Se deja como evidencia el radicado realizado el día 11 de junio de 2026, correspondiente al reporte de la situación identificada. Dicho informe fue entregado a la coordinadora PIC, Diana Olaya, quien posteriormente lo remitió a la dependencia de Planeación para su respectiva gestión y seguimiento.

Posterior al trámite del radicado, se informó que se asignaría un funcionario para realizar la verificación y evaluación de la problemática reportada en terreno. Asimismo, se manifestó el compromiso de gestionar el envío de maquinaria necesaria para adelantar las acciones correctivas requeridas y dar solución a las afectaciones relacionadas con el sistema de alcantarillado de la comunidad.

3. Registro fotográfico

Se realizó registro fotográfico como evidencia de la situación encontrada durante la visita domiciliaria, observándose acumulación de agua estancada alrededor de la vivienda, posible obstrucción del sistema de drenaje y condiciones ambientales que podrían representar un riesgo para la salud pública y el bienestar del adulto mayor.

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.







Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.





Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025

9:30 am
11 JUN 2026

Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	CAPARRAPI
Lugar	CORDOBA
Fecha	11/06/2026
Tema	INFORME DE ACTIVIDADES DE VIGILANCA EN SALUD PUBLICA
Entorno	HOGAR
Objetivo	Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus micro territorios, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	DAMARIS REYES REYES
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	24651842

Desarrollo de la Actividad

1. Descripción de la población asistente

Durante los seguimientos realizadas en la inspección de Córdoba, se evidenció predominio de población correspondiente al curso de vida de persona mayor, identificando necesidades relacionadas con condiciones ambientales que pueden afectar la salud y bienestar de la comunidad. La población visitada pertenece en su mayoría al contexto rural, presentando

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Presentar y dejar constancia del proceso de caracterización de viviendas realizado en la Vereda El Retiro, municipio de Chaguaní, detallando los resultados obtenidos, la población prioritaria identificada y las intervenciones en salud desarrolladas por la Auxiliar de Enfermería, en el marco de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS).	**FECHA** **13 de mayo al 10 de junio 2026**	**ACTA No.** **1**
LUGAR: CHAGUANÍ – VEREDA EL RETIRO	**HORA INICIO** 8:00 AM	**HORA FIN** 5:00 PM

0. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Vereda El Retiro – Chaguaní, Cundinamarca

La Vereda El Retiro se encuentra ubicada en el municipio de Chaguaní, Cundinamarca. Es una zona rural dispersa de difícil acceso, con vías en tierra de condiciones precarias y sectores donde el personal de salud debe desplazarse caminando por caminos de herradura y lomas pronunciadas para llegar a los hogares más apartados. La dispersión geográfica de las viviendas y la ausencia de transporte regular hacen que esta comunidad tenga barreras importantes para la atención en salud, lo que justifica plenamente la intervención del programa GEBI mediante visitas domiciliarias.



Mapa detallado de la Vereda El Retiro – Municipio de Chaguaní.
Provincia Magdalena Centro, Cundinamarca.
Altitud: 800–1.400 m.s.n.m.

OBJETIVO GENERAL

Realizar la visita domiciliaria de caracterización familiar en la Vereda El Retiro del municipio de Chaguaní, Cundinamarca, en el marco del programa GEBI (Gestión del Riesgo Familiar) de la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Hospital San José E.S.E. de Guaduas, con el fin de identificar, evaluar y caracterizar el estado de salud, el entorno social, las condiciones de vida y los factores de riesgo de las familias, orientando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y canalización oportuna a los servicios de salud.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar la caracterización sociodemográfica y en salud de los hogares visitados en la Vereda El Retiro, identificando variables de edad, sexo, afiliación al SGSSS y ciclo vital.
- Identificar la presencia de mujeres gestantes y activar las rutas de atención prenatal correspondientes.
- Verificar el estado de vacunación de los menores de edad presentes en la vereda.
- Canalizar a los usuarios con necesidades de atención prioritaria mediante los formatos oficiales.
- Recopilar y registrar evidencia documental de la actividad, incluyendo firmas de asistencia y jefes de hogar.
- Consolidar y analizar estadísticamente los datos obtenidos para la planeación de intervenciones futuras.

3. ORDEN DEL DÍA

1. Saludo, presentación del equipo institucional y socialización del propósito de la visita domiciliaria.
2. Verificación de asistentes y firma del acta de asistencia por parte de los jefes de hogar.
3. Aplicación del instrumento de caracterización familiar (Código M-PDS-GSP-GPSP-FR-091, Versión 6) hogar por hogar.
4. Revisión y verificación del estado de vacunación de los menores de edad.
5. Verificación de presencia de mujeres gestantes y activación de rutas de atención prenatal.
6. Canalización de usuarios identificados con necesidades prioritarias.
7. Cierre de la visita, resolución de inquietudes y consolidación de compromisos.

4. TEMAS TRATADOS

4.1 Caracterización Poblacional – Vereda El Retiro

Durante la visita domiciliaria realizada en la Vereda El Retiro se llevó a cabo la caracterización de un total de **veinticinco (25) personas**, registradas en el instrumento de asistencia a las intervenciones colectivas. La actividad fue liderada por la Auxiliar de Enfermería **Linda Katherine Vela Camacho**, responsable de la actividad GEBI para el municipio de Chaguaní – Mayo 2026.

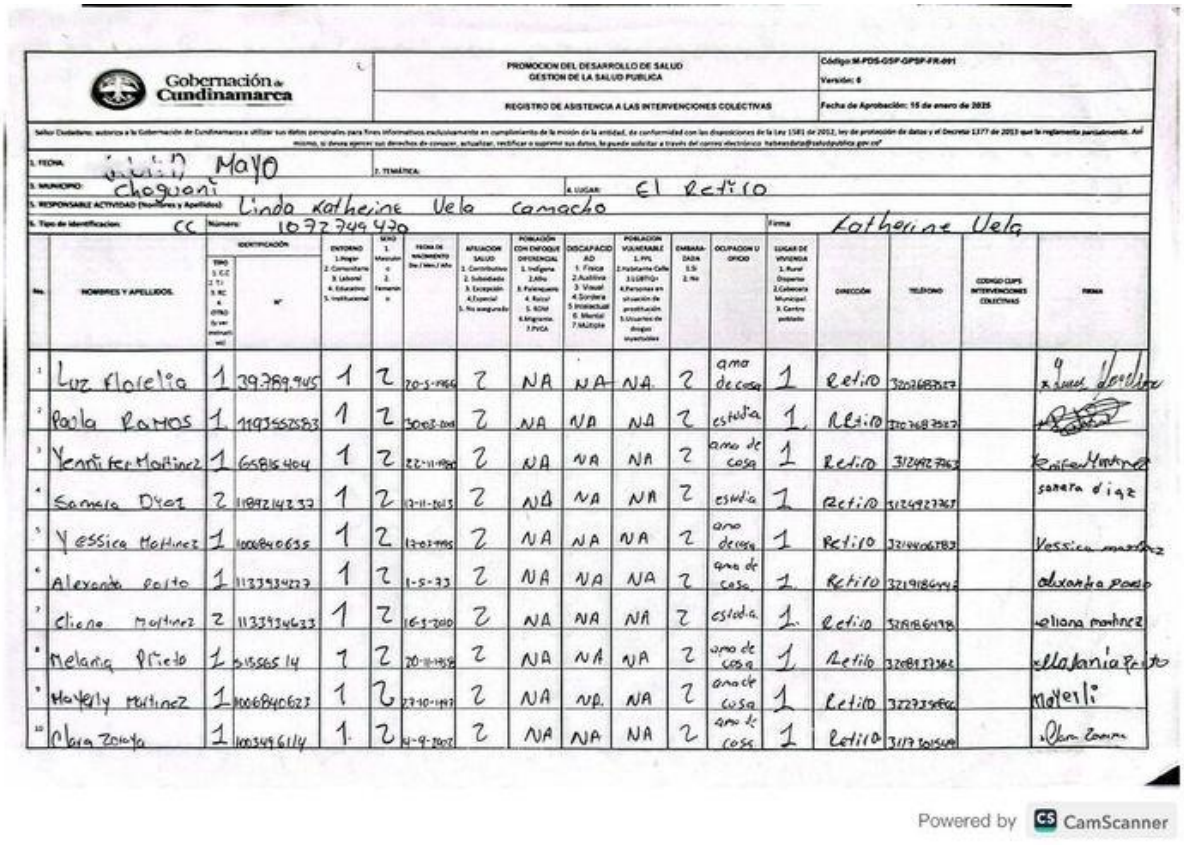




Foto 1–2: Consulta de caracterización y toma de peso – Vereda El Retiro, Mayo 2026

4.2 Registro de Asistencia – Personas Caracterizadas

A continuación se presenta el registro oficial de asistencia a las intervenciones colectivas (Código M-PDS-GSP-GPSP-FR-091, Versión 6), diligenciado durante la visita:



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

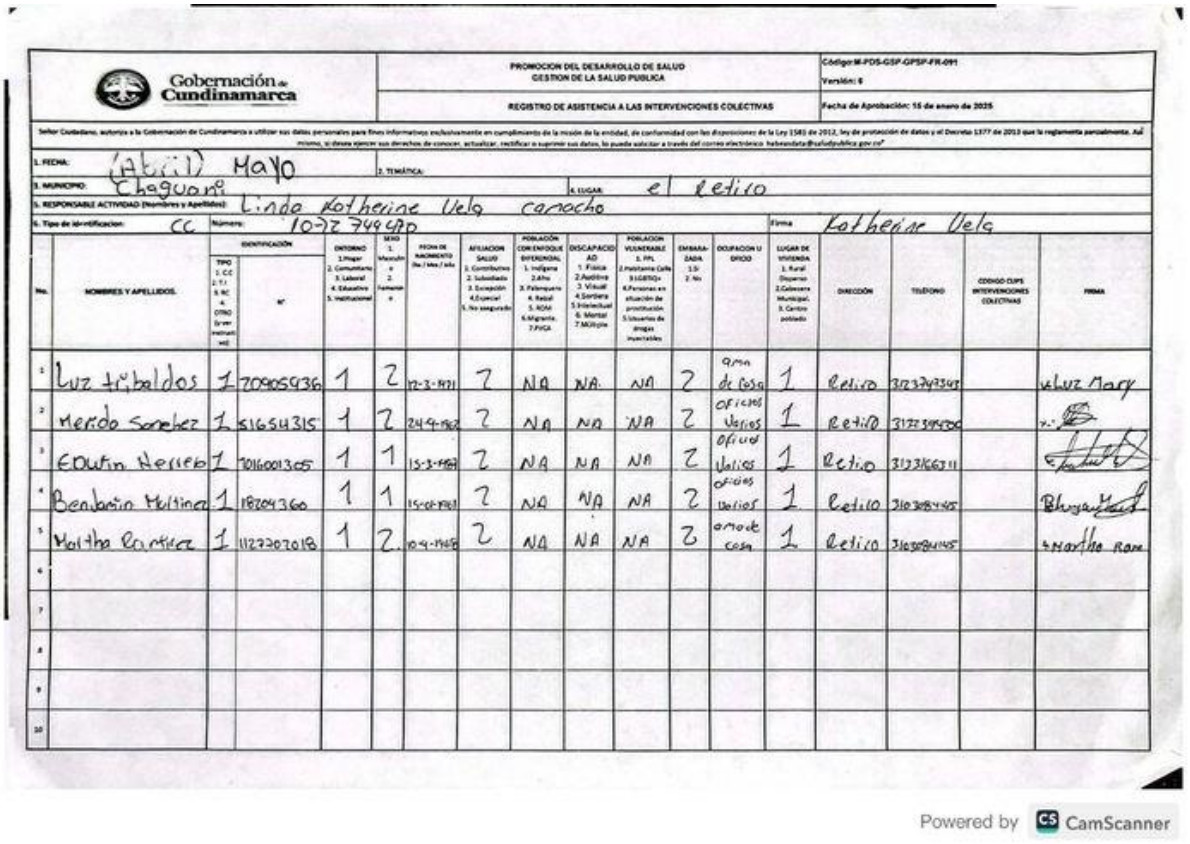
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

1. FECHA: 11 / 05 / 26 Mayo
2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Choguani
4. LUGAR: El Retiro
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Linda Katherine Vela Camacho
6. Tipo de identificación: CC Número: 1077749470 Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	AFILIACION SALUD	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACION VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Luz Florelia	1	39.789.945	1	2	20-5-1964	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3202683527		Luz Florelia
2	Paola Ramos	1	1193552583	1	2	30-03-2004	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3207683527		
3	Yenifer Martinez	1	65816404	1	2	22-11-1980	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3124927367		Yenifer Martinez
4	Samara Diaz	2	1192142337	1	2	12-11-2013	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3124927367		samara diaz
5	Yessica Martinez	1	1006840635	1	2	13-03-1995	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3214406783		Yessica martinez
6	Alexandra Pinto	1	1133934223	1	2	1-5-33	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3219186442		alexandra pinto
7	eliana Martinez	2	1133934623	1	2	16-5-2010	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3218186498		eliana martinez
8	Melania Prieto	1	51556514	1	2	20-11-1958	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3208137365		melania prieto
9	Maryely Martinez	1	1006840623	1	2	27-10-1997	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3227354562		Maryeli
10	Maria Zamora	1	1003496114	1	2	4-9-1987	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3117301548		Maria Zamora

Powered by CamScanner



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: (Abril) Mayo
2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: el Retiro
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Linda Katherine Vela Camacho
6. Tipo de identificación: CC Número: 1027749420 Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN: TIPO	IDENTIFICACIÓN: #	ENTORNO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	AFILIACIÓN SALUD	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACIÓN VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACIÓN U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CÓDIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Luz Tibaldos	1	70905936	1	2	12-3-1971	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3123747347		Luz Mary
2	Merido Sanchez	1	51654315	1	2	24-9-1962	2	NA	NA	NA	2	oficios Varios	1	Retiro	3177394506		
3	Edwin Herrera	1	70160013 05	1	1	15-3-1968	2	NA	NA	NA	2	oficios Varios	1	Retiro	3123166311		
4	Benjamin Molina	1	18204366	1	1	15-08-1961	2	NA	NA	NA	2	oficios varios	1	Retiro	3103084145		
5	Martha Ramirez	1	1127307018	1	2	10-9-1968	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3103084145		Martha Ram
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

Powered by CamScanner

Registro de Asistencia a las Intervenciones Colectivas – Vereda El Retiro, Mayo 2026

4.3 DISTRIBUCIÓN POR CICLO VITAL			
Ciclo Vital	**Rango de Edad**	**N° Personas**	**%**
Primera Infancia	0 – 5 años	3	12.0%
Infancia	6 – 11 años	5	20.0%
Adolescencia	12 – 17 años	4	16.0%
Juventud	18 – 28 años	3	12.0%
Adultez	29 – 59 años	8	32.0%
Persona Mayor	60+ años	2	8.0%
TOTAL	**—**	**25**	**100%**

4.4 DISTRIBUCIÓN POR SEXO		
Sexo	**N° Personas**	**%**
Mujeres	18	72.0%
Hombres	7	28.0%
TOTAL	**25**	**100%**

4.5 DISTRIBUCIÓN POR EPS / AFILIACIÓN AL SGSSS		
EPS	**N° Personas**	**%**
Salud Total	22	88.0%
Nuevo EPS	2	8.0%
Famisanar	1	4.0%
Sin EPS *	0*	—
TOTAL	**25**	**100%**





Fotos 3–5: Toma de peso y valoración a menores – Vereda El Retiro, Mayo 2026

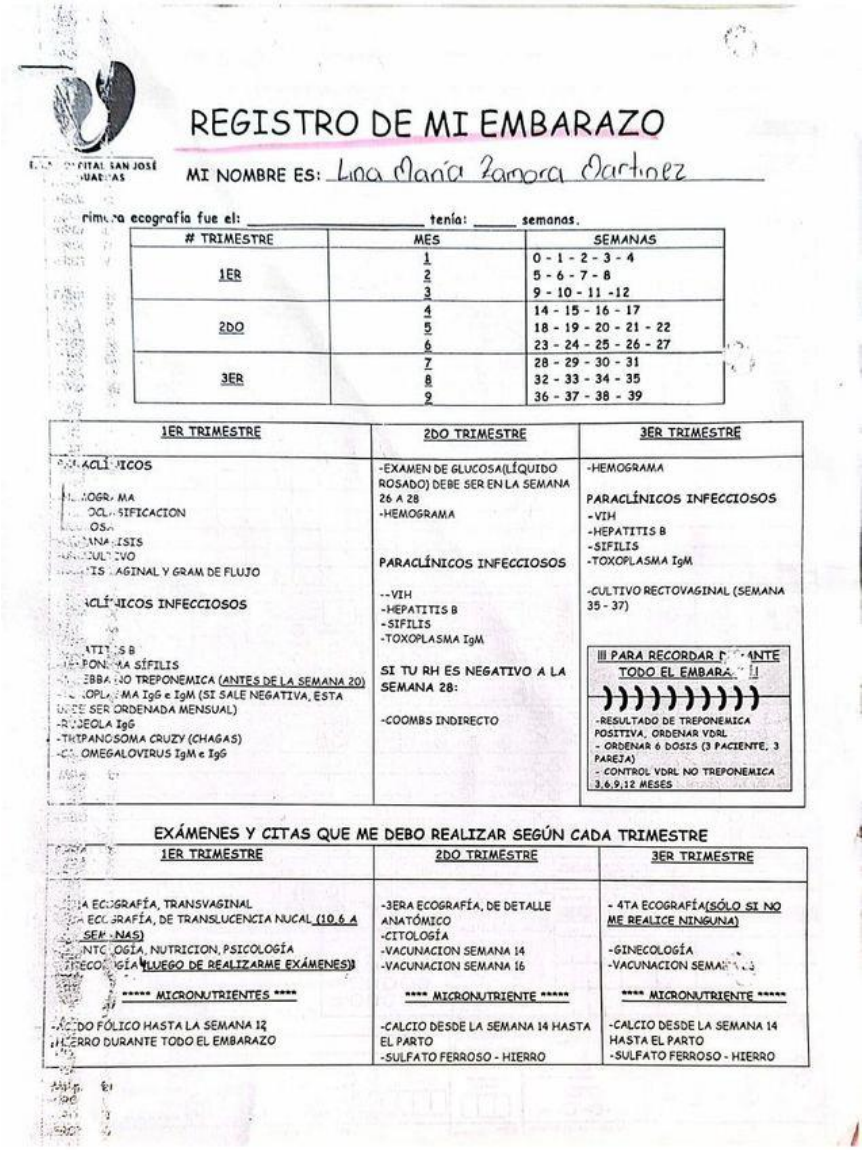
4.6 Reporte de Gestante – Vereda Helechal

GESTANTE IDENTIFICADA – VEREDA HELECHAL

DATOS DE LA GESTANTE	
Nombre completo	Lina María Zamora Martínez
Institución	Hospital San José E.S.E. – Guaduas
Semana gestacional (Control 1)	9.4 semanas – Fecha: 01/04/2026
Semana gestacional (Control 2)	15 semanas – Fecha: 04/05/2026
Peso actual (Control 2)	85.4 kg
IMC (Control 2)	32 – Estado: Obesidad
Talla	163 cm

Vacuna COVID-19	Dosis #3 – Sinopharm
Observaciones	IMC en rango Obesidad. Se activó ruta de atención prenatal. Requiere seguimiento nutricional prioritario.

Carné de Control Prenatal – Lina María Zamora Martínez:



REGISTRO DE MI EMBARAZO

MI NOMBRE ES: Lina María Zamora Martinez

rimera ecografía fue el: _____ tenía: _____ semanas.

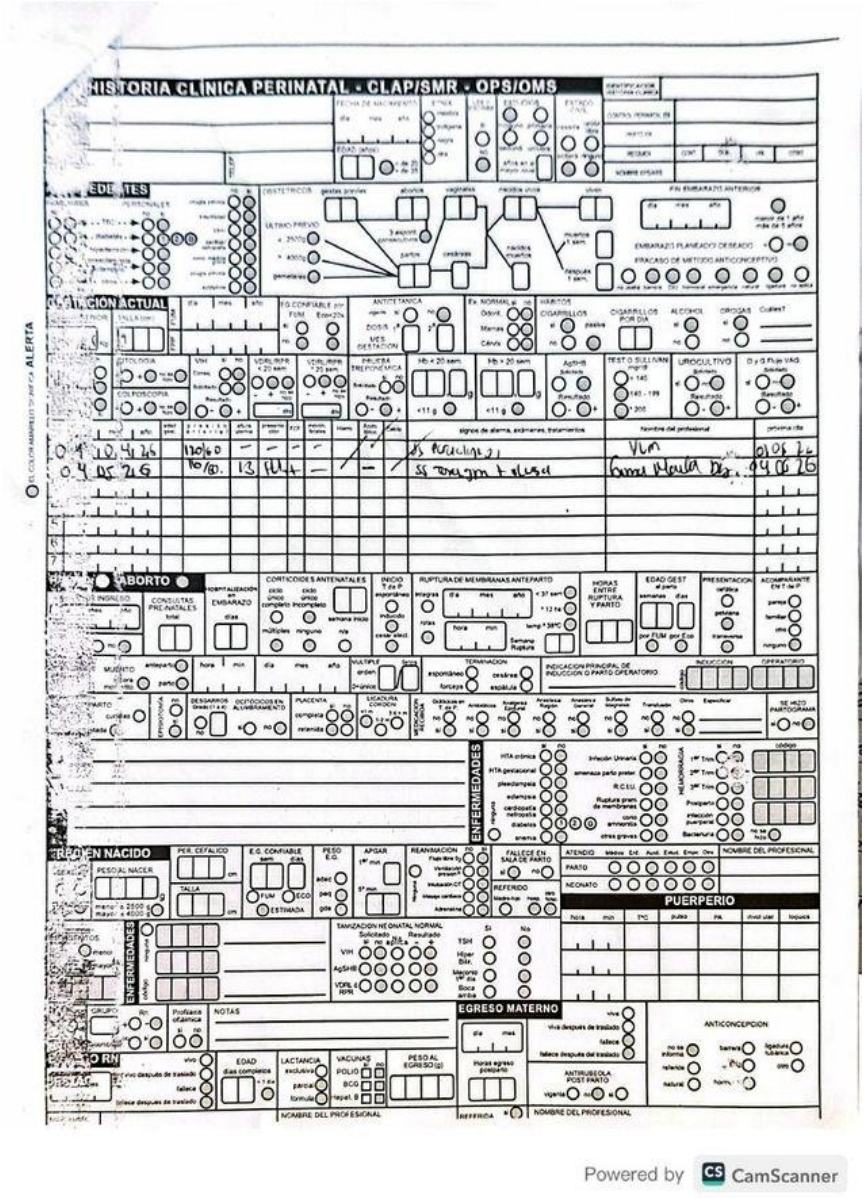
# TRIMESTRE	MES	SEMANAS
1ER	1 2 3	0 - 1 - 2 - 3 - 4 5 - 6 - 7 - 8 9 - 10 - 11 -12
2DO	4 5 6	14 - 15 - 16 - 17 18 - 19 - 20 - 21 - 22 23 - 24 - 25 - 26 - 27
3ER	7 8 9	28 - 29 - 30 - 31 32 - 33 - 34 - 35 36 - 37 - 38 - 39

1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE
...ACLÍNICOS ...OGRAMA ...OLASIFICACION ...OS ...ANALISIS ...ULTIVO ...TIS VAGINAL Y GRAM DE FLUJO ...CLÍNICOS INFECCIOSOS ...ATITIS B ...PONEMA SÍFILIS ...EBBA IGO TREPONEMICA (ANTES DE LA SEMANA 20) ...OPLASMA IgG e IgM (SI SALE NEGATIVA, ESTA DEBE SER ORDENADA MENSUAL) -RUBEOLA IgG -TRIPANOSOMA CRUZY (CHAGAS) -CITOMEGALOVIRUS IgM e IgG	-EXAMEN DE GLUCOSA(LÍQUIDO ROSADO) DEBE SER EN LA SEMANA 26 A 28 -HEMOGRAMA PARACLÍNICOS INFECCIOSOS --VIH -HEPATITIS B -SIFILIS -TOXOPLASMA IgM SI TU RH ES NEGATIVO A LA SEMANA 28: -COOMBS INDIRECTO	-HEMOGRAMA PARACLÍNICOS INFECCIOSOS -VIH -HEPATITIS B -SIFILIS -TOXOPLASMA IgM -CULTIVO RECTOVAGINAL (SEMANA 35 - 37) !!! PARA RECORDAR ...ANTE TODO EL EMBARA... !!! -RESULTADO DE TREPONEMICA POSITIVA, ORDENAR VDRL - ORDENAR 6 DOSIS (3 PACIENTE, 3 PAREJA) - CONTROL VDRL NO TREPONEMICA 3,6,9,12 MESES

EXÁMENES Y CITAS QUE ME DEBO REALIZAR SEGÚN CADA TRIMESTRE

1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE
...A ECOGRAFÍA, TRANSVAGINAL ...A ECOGRAFÍA, DE TRANSLUCENCIA NUCAL (10,6 A ... SEMANAS) ...NTOLOGIA, NUTRICION, PSICOLOGÍA ...ECOLOGÍA (LUEGO DE REALIZARME EXÁMENES) ***** MICRONUTRIENTES **** -ÁCIDO FÓLICO HASTA LA SEMANA 12 -HIERRO DURANTE TODO EL EMBARAZO	-3ERA ECOGRAFÍA, DE DETALLE ANATÓMICO -CITOLOGÍA -VACUNACION SEMANA 14 -VACUNACION SEMANA 16 ***** MICRONUTRIENTE ***** -CALCIO DESDE LA SEMANA 14 HASTA EL PARTO -SULFATO FERROSO - HIERRO	- 4TA ECOGRAFÍA(SÓLO SI NO ME REALICE NINGUNA) -GINECOLOGÍA -VACUNACION SEMA... ***** MICRONUTRIENTE ***** -CALCIO DESDE LA SEMANA 14 HASTA EL PARTO -SULFATO FERROSO - HIERRO

Powered by CamScanner



Carné de control prenatal – Hospital San José E.S.E. – Lina María Zamora Martínez

4.7 MENORES DE EDAD IDENTIFICADOS – ESTADO DE VACUNACIÓN

Menor	Edad	Observación
Thiago Gallego Ramos	1 año	Vacunación vigente
Elanith Julieta Rodríguez	7 meses	Canalizada a Pediatría – 23/06/2026
Chaira Leticia Tribaldos	8 años	Vacunación revisada
Zamya Michelle Tribaldos	5 años	Vacunación revisada
Karoll Valeria Pérez	9 años	Vacunación revisada
Dylan Javier Pérez	7 años	Vacunación revisada
Juan Diego Jaramillo	9 años	Vacunación revisada

Edwin Santiago Jaramillo	9 años	Vacunación revisada

4.8 Canalización – Menor Elanith Julieta Rodríguez

⚕ CANALIZACIÓN INDIVIDUAL – MENOR ELANITH JULIETA RODRÍGUEZ

DATOS DE CANALIZACIÓN	
T.I. del menor	RC 1069435933
Edad	7 meses
Tipo canalización	Autorización Pediatra + Cita Pediatría
Fecha canalización	23/05/2026
Acudiente	Clara Zoraya Tribaldos – C.C. 1.003.496.114
IPS	Chaguaní
EPS	Salud Total – Régimen Subsidiado
Profesional	Linda Katherine Vela – Auxiliar de Enfermería





Fotos 6–7: Verificación de documentos y toma de tensión arterial – adultos y personas mayores

5. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La visita domiciliaria de caracterización familiar en la Vereda El Retiro se desarrolló de manera organizada durante el mes de mayo de 2026, bajo la coordinación de la señora **Linda Katherine Vela Camacho**, Auxiliar de Enfermería del Hospital San José E.S.E. de Guaduas, quien actuó como responsable de la actividad en cumplimiento de los lineamientos del Plan

de Acción en Salud (PAS) y las directrices de la Secretaría de Salud de Cundinamarca para las intervenciones colectivas en el marco del programa GEBI.

Las condiciones de acceso a la Vereda El Retiro implicaron desplazamientos por vías rurales en tierra con deterioro significativo, así como trayectos a pie por caminos montañosos para alcanzar las viviendas más retiradas, lo que evidencia la situación de ruralidad dispersa y la complejidad logística de las intervenciones en esta área.

Se identificaron tres (3) personas con Hipertensión Arterial (HTA): **Alexandra Porto Acosta** (con Losartán), **Melania Piñeto** (con Enalapril) y **Luz Mary Tribaldos** (con Enalapril). Se verificó la adherencia al tratamiento y se orientó sobre la importancia del control médico regular.

6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

RESUMEN DE INDICADORES – VEREDA EL RETIRO, MAYO 2026	
Indicador	**Valor**
Total de personas caracterizadas	**25**
Total de mujeres	18 (72.0%)
Total de hombres	7 (28.0%)
Primera Infancia (0–5 años)	3 (12.0%)
Infancia (6–11 años)	5 (20.0%)
Adolescencia (12–17 años)	4 (16.0%)
Juventud (18–28 años)	3 (12.0%)
Adultez (29–59 años) – grupo mayoritario	8 (32.0%)
Persona Mayor (60+ años)	2 (8.0%)
Gestantes identificadas (Vereda Helechal)	1 – Lina María Zamora Martínez
Menores con vacunas al día (Primera Infancia)	Al día
Personas canalizadas a Pediatría	1 (Elanith Julieta Rodríguez)
Usuarios en Salud Total	22 (88.0%)
Usuarios en Nuevo EPS	2 (8.0%)
Usuarios en Famisanar	1 (4.0%)
Personas con HTA identificadas	3 (A. Porto, M. Piñeto, L.M. Tribaldos)
Personas con Migraña identificadas	1 (Clara Zoraya Tribaldos)

El análisis evidencia que la Vereda El Retiro cuenta con una población heterogénea, con predominio del grupo de Adultez (32%) seguido de Infancia (20%). La detección de la gestante en la Vereda Helechal (Lina María Zamora Martínez) activa la ruta de atención prenatal de manera oportuna, garantizando seguimiento continuo.

7. CONCLUSIONES

- Se logró caracterizar a veinticinco (25) habitantes de la Vereda El Retiro, ampliando la cobertura respecto a la visita de abril 2026 (5 personas).
- La totalidad de la población pertenece al Régimen Subsidiado (con excepción de Zamya Michelle Tribaldos), evidenciando vulnerabilidad socioeconómica del entorno rural.
- Se identificaron tres (3) personas con Hipertensión Arterial en tratamiento, verificando adherencia farmacológica y reforzando educación en salud.
- Se realizó una (1) canalización a Consulta de Pediatría para la menor Elanith Julieta Rodríguez (7 meses).
- Se identificó una (1) gestante en la Vereda Helechal: Lina María Zamora Martínez, 15 semanas, IMC 32 (Obesidad). Se activó ruta de atención prenatal.
- La diversidad de ciclos vitales demanda atención integral que contemple primera infancia, infancia, adolescencia y adultos mayores.

8. COMPROMISOS – VEREDA EL RETIRO

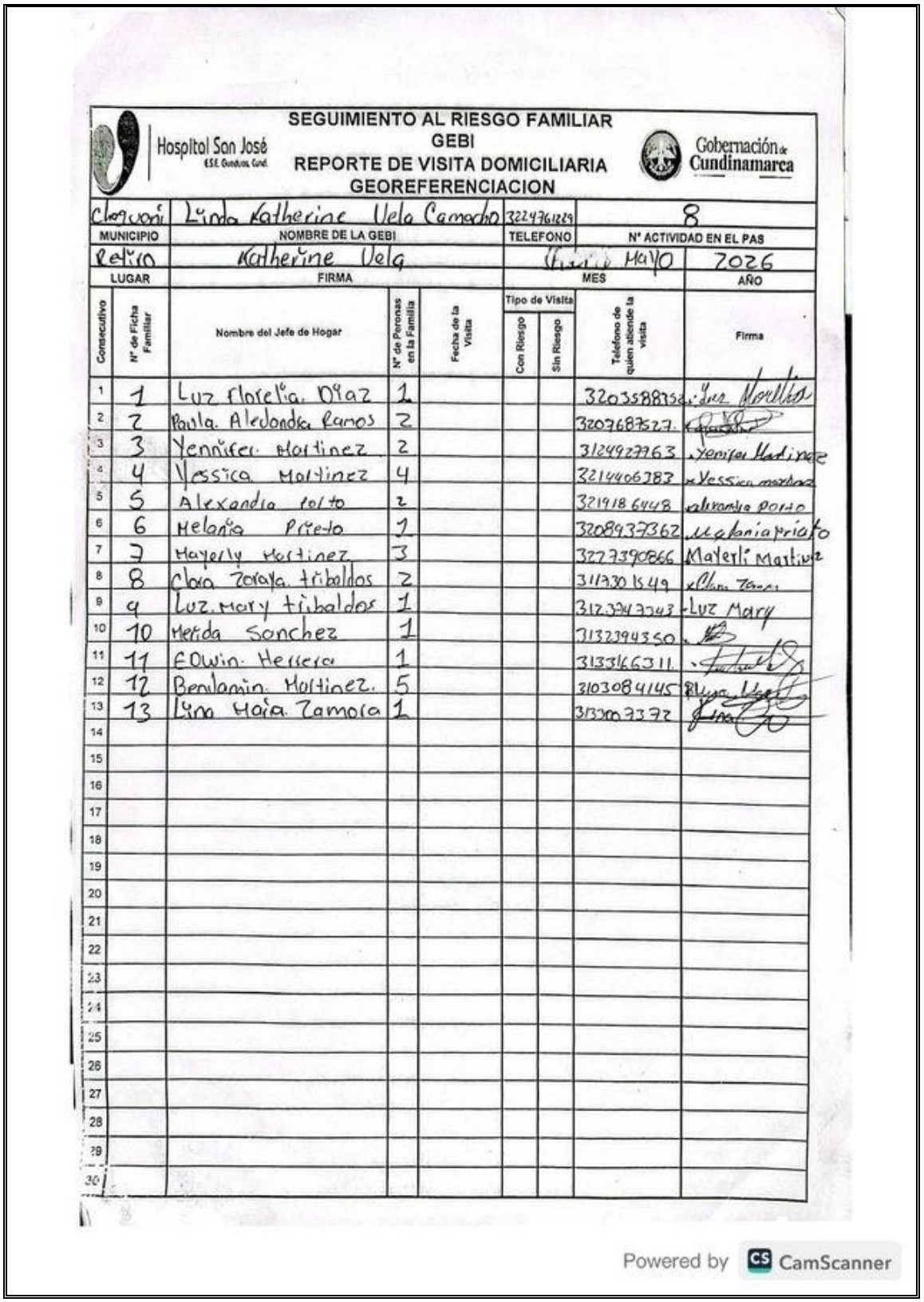
N°	Compromiso	Responsable	Fecha Límite
1	Seguimiento a la canalización de la menor Elanith Julieta Rodríguez a Consulta de Pediatría.	Linda K. Vela – HSJG	Próxima visita
2	Gestionar afiliación al SGSSS de la menor Zamya Michelle Tribaldos (Sin EPS).	Linda K. Vela – HSJG / Familia	30 días
3	Seguimiento a pacientes con HTA (Alexandra Porto, Melania Piñeto, Luz Mary Tribaldos).	Linda K. Vela – HSJG	Próxima visita
4	Reportar resultados de la caracterización a la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	Linda K. Vela – HSJG	5 días hábiles
5	Continuar visitas a demás familias de la vereda según cronograma PAS 2026.	Coordinación Salud Pública – HSJG	Según cronograma
6	Seguimiento prenatal a la gestante Lina María Zamora Martínez (Vereda Helechal).	Linda K. Vela – HSJG	Próxima visita
7	Gestionar con la comunidad convocatoria para futuras jornadas de salud.	Linda K. Vela – HSJG	Permanente

9. REGISTRO DE ASISTENCIA – VEREDA EL RETIRO

A continuación se adjunta el registro de asistencia a las intervenciones colectivas diligenciado durante la visita domiciliaria en la Vereda El Retiro (Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091, Versión 6). Este documento contiene las firmas originales de cada uno de los participantes – Mayo 2026.

10. JEFES DE HOGAR – REPORTE GEBI VEREDA EL RETIRO

A continuación se registran los jefes de hogar visitados en la Vereda El Retiro, según el Reporte de Visita Domiciliaria de Georreferenciación del programa GEBI – Hospital San José E.S.E. – Mayo 2026.



SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA GEOREFERENCIACION

Hospital San José E.S.E. Guaduas, Cund. — Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	N° ACTIVIDAD EN EL PAS
Cogua	Linda Katherine Vela Camacho	3224761229	8
LUGAR	**FIRMA**	**MES**	**AÑO**
Retiro	Katherine Vela	Mayo	2026

Consecutivo	N° de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	N° de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Teléfono de quien atiende la visita	Firma
1	1	Luz Florelia. Diaz	1				3203588358	Luz Florelia
2	2	Paula. Alejandra Ramos	2				3207687527	
3	3	Yennifer. Martinez	2				3124927763	Yennifer Martinez
4	4	Yessica. Martinez	4				3214406783	Yessica martinez
5	5	Alexandra. Soto	2				3219186448	alexandra soto
6	6	Melania Prieto	1				3208937362	melania prieto
7	7	Mayerly Martinez	3				3273790866	Mayerli Martinez
8	8	Clara Zoraya. Tibaldos	2				3113301549	Clara Zoraya
9	9	Luz. Mary Tibaldos	1				3123747343	Luz Mary
10	10	Merida Sanchez	1				3132394350	
11	11	EDwin. Herrera	1				3133166311	
12	12	Benjamin. Martinez.	5				3103084145	
13	13	Lina Maria. Zamora	1				3133073772	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

Powered by CamScanner

Reporte de Visita Domiciliaria – Jefes de Hogar Georreferenciación GEBI – Vereda El Retiro

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

Vacunar Oportunamente con todas las dosis a tus hijos, **Garantiza la Protección** frente a enfermedades como:

Tuberculosis meningea, **H**epatitis B, **P**oliomielitis, **M**eningitis y otras enfermedades causadas por Haemophilus Influenzae tipo B, **D**ifteria, **T**osferina, **T**étanos, **D**iarrea por rotavirus; **N**eumonía, **O**titis, **M**eningitis bacteriemia causada por Neumococo, **E**nfermedad respiratoria causada por el virus de la Influenza, **S**arampión, **R**ubéola, **P**arotiditis, **V**aricela, **H**epatitis A, **F**iebre Amarilla y **V**irus del Papiloma Humano.



Busca ya las vacunas

¡es gratis, hazlo de una!

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección de Promoción y Prevención

Subdirección de Enfermedades Transmisibles

Grupo de Gestión Integrada de Enfermedades Inmunoprevenibles

Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)

www.minsalud.gov.co @MinSaludCol

SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES

	D	M	A	D	M	A
1.ª entrega						
2.ª entrega						
3.ª entrega						
4.ª entrega						
5.ª entrega						

VALORACIÓN DE LA SALUD VISUAL - AGUDEZA VISUAL

	D	M	A		
3 años				SI*	NO*
4 años				SI*	NO*
5 años				SI*	NO*

*Menor o igual a 20 normal

VALORACIÓN INTEGRAL DE LA SALUD Y EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA

Resultado Tamizaje Neonatal	SEGUIMIENTO RECIÉN NACIDO	D	M	A	D	M	A	D	M	A
TSH neonatal	Normal									
	Alterado									
Auditivo OEA/PEAA	Normal									
	Alterado									
Cardiopatía Congénita Compleja	Normal									
	Alterado									
Visual	Normal									
	Alterado									

ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA

ATENCIÓN EN SALUD POR ENFERMERÍA (E), MEDICINA (M), PEDIATRÍA (P) O MEDICINA FAMILIAR (MF)

Edad	Fecha Día	Fecha Mes	Fecha Año	Valoración Nutricional Peso	Talla	Puntuación Z	Atención en salud por
Al mes							
2 a 3 meses							
4 a 5 meses							
6 a 8 meses							
9 a 11 meses							
12 a 17 meses							
18 a 23 meses							
24 a 29 meses							
3 años							
4 años							
5 años							

FORTIFICACIÓN CON MICRONUTRIENTES

	D	M	A
1.ª entrega			
2.ª entrega			
3.ª entrega			

ATENCIÓN EN SALUD BUCAL

	D	M	A
A partir de 6m			
1 año			
2 años			
3 años			
4 años			
5 años			

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL





Carné de Vacunación





Nombres y Apellidos Hernandez JEhan Carlos Aguilar

Tipo de Documento

No. de Documento

Fecha de Nacimiento 8 7 23

Sexo: Masculino

Grupo sanguíneo:

Peso al nacer: 3.470 Talla: 53

Dirección: Vereda trapiche Viejo

Teléfono 1: 3229346055

Teléfono 2:

Responsable: Alba Alicia Aguilar

Municipio de residencia: Capparapi

Departamento: t/marca

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos: Ihan Carlos Hurtado Aguilar — Tipo de Indentificación: RC — No. ID: 1073581971

	Me protege de	Dosis	Fecha de aplicación Día	Mes	Año	Laboratorio		Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita Día	Mes	Año	Nombres y apellidos del vacunador
						Lactancia materna exclusiva		Si ☐ No ☐					
Recién Nacido	Tuberculosis meningea (BCG)	Única	9	7	23	Serum	8	3 3 7 2 M A 0 6 7	ASNF				Monica A.
	Hepatitis B	Recién nacido	9	7	23								
						Lactancia materna exclusiva		Si ☐ No ☐					
2 meses	Poliomielitis (VIP)	1ª				Bilthuen	2	2 0 7 0 0 5					
	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	1ª								9	9	23	
	Hepatitis B	1ª				Serum.	2	8 5 1 X 0 4 0 D					
	Difteria, Tétanos, Tosferina	1ª				GSK	A	R O L O 0 9 1 AA	Centro de salud Cupumpe				
	Diarrea por rotavirus	1ª											
	Neumonia, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por Neumococo PCV 10 ☐ PCV 13 ☐	1ª	08 de Agosto 2023			GSK.	F	Y 9 9 23					Katherine Paz
						Lactancia materna exclusiva		Si ☐ No ☐					
4 meses	Poliomielitis (VIP)	2ª				Bilthuen	2	2 0 7 0 0 5					
	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	2ª								Proxima Cita			
	Hepatitis B	2ª				Serum	2	8 5 1 Y 0 3 7 A		8	NV.	23	
	Difteria, Tétanos, Tosferina	2ª				GSK	A	R O L D 4 6 6 AA	Centro de salud Cupumpe				
	Diarrea por rotavirus	2ª											
	Neumonia, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por Neumococo PCV 10 ☐ PCV 13 ☐	2ª	08 de Noviembre 2023			GSK	F	Y 9 9 23					Katherine Paz
						Lactancia materna exclusiva		Si ☐ No ☐					
6 meses	Poliomielitis (VIP)	3ª				Bilthuen	2	2 3 3 0 0 2					
	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	3ª	09 de Enero 2024										
	Hepatitis B	3ª				Serum	2	8 5 1 Y 0 3 7 A	Centro de salud Cupumpe				
	Difteria, Tétanos, Tosferina	3ª											
	Influenza estacional	1ª	07 Junio 2024			Biotan	2	4 0 0 9 7 9 / 0 U	Cupumpe				Katherine Paz
7 meses	Influenza estacional	2ª	9	Julio	2024	Biotan	2	4 0 0 9 7 9 / 0 U	Cupumpe				Katherine Paz
12 meses	Sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)	1ª				Serum	0	1 5 3 N 0 1 4 B					
	Neumonia, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por Neumococo PCV 10 ☐ PCV 13 ☐	Refuerzo				Prevenar	4	1 8 8 3 5					Katherine Paz
	Varicela	1ª	Julio 2024			Varivax	X	0 2 8 6 1 3	Cupumpe				
	Hepatitis A	Única				MSD	X	0 2 7 7 2	Cupumpe				Katherine Paz
	*Influenza estacional	Anual	14 Octubre 24			Flupan	U	8 6 6 Bm					
18 meses	Poliomielitis (VIP)	1er Refuerzo				Bilthuen	2	3 2 7 0 0 3					
	Difteria, Tosferina y Tétano DPT ☐ Pentavalente ☒	1er Refuerzo	11 Enero 2025			Serum	2	8 5 3 2 0 1 0					Katherine Paz
	**Fiebre Amarilla	Única					2	3 2 V F C U 0 6 7	Cupumpe				
5 años	Sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)	2ª	11 Enero 25			Serum	0	1 3 3 M 1 2 0	Cupumpe				Katherine Paz
	Poliomielitis (VIP) ☐ (VOPb) ☐	2do Refuerzo											
	Difteria, Tétanos, Tosferina	2do Refuerzo											
	Varicela	Refuerzo											
9 años	Virus del papiloma humano (VPH)	1ª											
		2ª											
		3ª											
	Covid-19	1ª	13 Agosto 2024			Moderna	0	2 6 4 2 3 A	Cupumpe				Katherine Paz
		2ª	13 Sbre 24			Moderna	0	2 6 4 2 3 A	Cupumpe				Katherine Paz
		1er Refuerzo											
		2do Refuerzo											

Próxima cita 9 / Julio / 2025 - SASH

Al antecedente de primovacunación **A los 2 meses en municipios priorizados de acuerdo a la normatividad vigente

...mejor y único alimento que deben recibir las niñas y los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan 2 años, se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO

IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPRANA

Al momento de nacer — Fecha:

PRIMER CONTROL MÉDICO

Durante el primer mes de vida — Fecha:

SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA

Edad	Fecha de cita programada	Fecha en que asistió	Profesional que atendió
1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia **AIEPI**.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

Valor reportado TSH:	
Fecha verificación:	
Profesional que verificó:	

Exíjalo

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como:

Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonías, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- En Colombia todos los días son días de vacunación.
- **Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.**

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Programa Ampliado de Inmunizaciones

www.minsalud.gov.co
Atención al Ciudadano: 018000 95 25 25

AIEPI — de cero a siempre

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

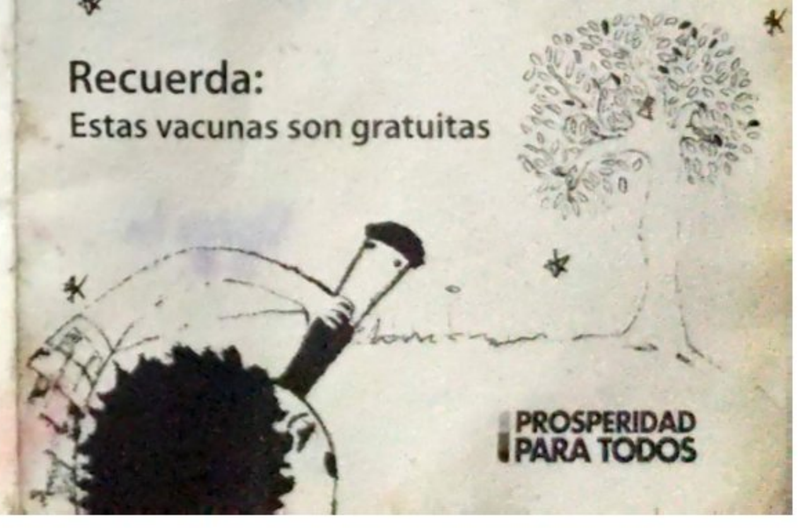
Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Liam Felipe Hernandez G.
Fecha de nacimiento: 01-09-2021
Nº de certificado de nacido vivo: _____
Registro civil: 10715B 868
Sexo: Masculino
Grupo sanguíneo: O+
Peso al nacer: 3390 gramos
Dirección: _____
Teléfono: _____
Responsable: Laura Carreño
Municipio de residencia: Cajicá
Departamento: Cundinamarca

Recuerda:

Estas vacunas son gratuitas



PROSPERIDAD PARA TODOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Nombre: ..... Registro Civil: .....

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de Aplicación Día Mes Año	Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita Día Mes Año	Nombre del Vacunador
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva	Sí ☑ No ☐	01-09-21	Serum	037OMA02	Clínica Macarena		Johana Arenero
	Tuberculosis B.C.G.	Única	01-09-21	Serum	03601047AC			
	Hepatitis B	Recién nacido						
2 Meses	Lactancia materna exclusiva	Sí ☑ No ☐						
	Polio (Oral - IM)	1ª	08-11-21	Serum	20270074			
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	1ª	08-11-21	Serum	28501080	Caparrapi		
	Rotavirus	1ª	08-11-21	GSK	ARO LC768AA			
	Neumococo	1ª	08-11-21	GSK	ASPNB27280A			
4 Meses	Lactancia materna exclusiva	SÍ ☐ No ☐						
	Polio (Oral - IM)	2ª	18-01-22	serum	2113006			
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	2ª		Serum	28501035B	Caparrapi		
	Rotavirus	2ª		GSK	ARO LC7744			
	Neumococo	2ª			ASPNB315B			
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.							
	Polio (Oral - IM)	3ª	08-04-2022		2113004			
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	3ª			28501035B	Caparrapi		
	Influenza	1ª	17-05-22	Sanofi	VS0220006	caparrapi		
7 Meses	Influenza	2ª	01-06-22	Sanofi	VS0220006	caparrapi		
12 Meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1ª	17-09-22	Serum	0130N126A	Caparrapi		
	Fiebre Amarilla	1ª	22-04-23	V3N2,	Sanofi	caparrapi		
	Neumococo	Refuerzo	17-09-22	GSK	ASPNB330B	caparrapi		
	Influenza	Anual	02/06/23	Green Cross	V505Zbale	caparrapi		Katherine Parra
	Hepatitis A	ÚNICA	17-09-22	MSD	0025717	Caparrapi		
18 Meses	Difteria - Tosferina - Tétano ~~(DPT)~~ Penta.	1ª Refuerzo	22-04-23	Sanofi	2085102BF	caparrapi		Katherine Parra
	Polio (Oral - IM)	1ª Refuerzo	22-04-23	Biltruen	2207004	caparrapi		
5 Años	Polio (Oral - IM)	2º Refuerzo						
	Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	2º Refuerzo						
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo	22-04-23	Sanofi	0131N04LW	caparrapi		Katherine Parra
Niñas 9 Años o más	VPH	1ª						
	VPH	2ª			Al Cumplir los 5 Años			
	VPH	3ª						
Vacunas complementarias y otras dosis	Varicela	1año	17-09-22	MSD	0023355	Caparrapi		
	S.D.	R.	02-03-23	Green Cross	Sanofi 0121N03	caparrapi		Katherine Parra

Estas vacunas son gratuitas

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO GRATUITO
IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPRANA

Al momento de nacer Fecha:

PRIMER CONTROL MÉDICO

Durante el primer mes de vida Fecha:

SEGUIMIENTO POR ENFERMERÍA

Edad	Fecha de cita programada	Fecha en que asistió	Profesional que atendió
1 a 3 meses			
4 a 6 meses			
7 a 9 meses			
10 a 12 meses			
13 a 16 meses			
17 a 20 meses			
21 a 24 meses			
25 a 30 meses			
31 a 36 meses			
37 a 48 meses			
49 a 60 meses			
61 a 66 meses			
67 a 72 meses			
73 a 78 meses			
79 a 84 meses			
8 años (1)			
8 años (2)			
9 años			

Todos los niños deben recibir suplementos con Hierro y Vitamina A, cada 6 meses desde los 6 meses hasta los 5 años de edad, de acuerdo al protocolo de la estrategia **AIEPI**.

Edad	Fecha	Edad	Fecha
6 meses		42 meses	
12 meses		48 meses	
18 meses		54 meses	
24 meses		60 meses	
36 meses		66 meses	

En todos los niños se debe realizar toma de TSH al momento de nacer para estudio de hipotiroidismo.

Valor reportado TSH:	
Fecha verificación:	
Profesional que verificó:	

Exíjalo

Vacunar oportunamente con todas las dosis a sus hijos, garantiza la protección frente a enfermedades como:

Poliomielitis, Difteria, Tétanos, Tosferina, Hepatitis, Enfermedad diarreica producida por rotavirus, Neumonías, Meningitis tuberculosa, Fiebre amarilla, Sarampión, Paperas, Meningitis por Haemophilus Influenza tipo B, Rubéola e Influenza.

Edad de aplicación de las vacunas a los niños y niñas menores de 6 años



- Cualquier día es bueno para vacunar a sus hijos.
- En Colombia todos los días son días de vacunación.
- **Es fácil, gratis y sobre todo muy importante.**

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección de Promoción y Prevención
Subdirección de Enfermedades Transmisibles
Programa Ampliado de Inmunizaciones

www.minsalud.gov.co
Atención al Ciudadano: 018000 95 25 25

AIEPI

de cero a Siempre

204

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

Vacunas al día, se la ponemos fácil

CARNÉ DE VACUNACIÓN

Nombre: Thiago Jean Quijano
Fecha de nacimiento: 6-May-18
Nº de certificado de nacido vivo: 1470604 7-0
Registro civil: 1071581620
Sexo: Masculino
Grupo sanguíneo: O+
Peso al nacer: 3030
Dirección: Capparap
Teléfono: 3104721869
Responsable: Yesica Paola Quijano
Municipio de residencia: Capparap
Departamento: Cundinamarca

Recuerda:

Estas vacunas son gratuitas



PROSPERIDAD PARA TODOS

Powered by CamScanner

Nombre: Thiago Jean Quijano Registro Civil: 1021881620

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de Aplicación (Día Mes Año)	Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita (Día Mes Año)	Nombre del Vacunador
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva	Sí ☐ No ☐						
	Tuberculosis B.C.G.	Única	4-Mayo-18	Serum	03766181	HSJD		ANGELICA.
	Hepatitis B	Recién nacido	7-Mayo-18	Serum	03CL4302L	HSJD		ANGELICA.
2 Meses	Lactancia materna exclusiva	Sí ☐ No ☐						
	Polio (Oral - IM)	1°	14-07-18	Biological S	1632003	PIC caparrapí		Diana Ovalle
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	1°	14-07-18	Serum	27917001A	PIC caparrapí		Diana Ovalle
	Rotavirus	1°	14-07-18	GSK	A10CB991BBB	PIC caparrapí		Diana Ovalle
	Neumococo	1°	14-07-18	GSK	A5PNA8204A	PIC caparrapí		Diana Ovalle
4 Meses	Lactancia materna exclusiva	Sí ☐ No ☐						
	Polio (Oral - IM)	2°	15-09-18	Serum	1632003	CS caparrapí	14 09 18	Nuler P
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	2°	15-09-18	Biological	220K21HA	CS caparrapí	14 09 18	Nuler P
	Rotavirus	2°	15-09-18	GSK	A10CB991BBB	CS caparrapí	14 09 18	Nuler P
	Neumococo	2°	15-09-18	GSK	A5PNA8204A	CS caparrapí	14 09 18	Nuler P
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.		15-11-18					
	Polio (Oral - IM)	3°	15-11-18	Serum	A0P4A5B4AA	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	3°	15-11-18	GAXOSMITH	L2010217B	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Influenza	1°	15-11-18	Sanofi P.	R3B441V	CS caparrapí		Marcela Hernandez
7 Meses	Influenza	2°	17-12-18	Sanofi P.	R3B441V	CS caparrapí		Marcela Hernandez
12 Meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	1°	20-05-19	Serum	01389403A	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Fiebre Amarilla	1°	25-11-19	Sanofi Pasteur	P3M801V	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Neumococo	Refuerzo	20-05-19	GlaxoSmithKline	PNB1244B	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Influenza	Anual	20-05-19	Sanofi Pasteur	T3A221V	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Hepatitis A	ÚNICA	20-05-19	Serum	10105688	CS caparrapí		Marcela Hernandez
18 Meses	Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)	1° Refuerzo	25-11-19	Serum	2828X004A	CS caparrapí		Marcela Hernandez
	Polio (Oral - IM)	1° Refuerzo	25-11-19	Serum	P08P0360A	CS caparrapí		Marcela Hernandez
5 Años	Polio (Oral - IM)	2° Refuerzo						
	[Td rina - Tétano (DPT) Tdap	2° Refuerzo	516126	Serum	2334X006A			
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo	516126	Serum	0134N002D.	PIC		Angelica Romero
Niñas 9 Años o más	VPH	1°						
	VPH	2°						
	VPH	3°						
Vacunas complementarias y otras dosis	Varicela	Unica	20-05-19	MERCK SHARP	R029349	CO caparrapí		Marcela Hernandez
	SR - 1 Adicional	03-07-21			0129W233			Marcela Hernandez
	Influenza		516126	Biogamma	V.S952G006	PIC		Angelica Romero

Estas vacunas son gratuitas

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

Powered by CamScanner

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	21 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	01
NOMBRES Y APELLIDOS	JAIKER RENIEL ROA PARRA		
DOCUMENTO IDENTIDAD	52269664	**EDAD**	16 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION**	**VEREDA EL RETIRO**
BARRIO / VEREDA	EL RETIRO CHAGUANI	**TELEFONO**	3114888329
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	NA		
DIRECCION	EL RETIRO CHAGUANI	**TELEFONO**	3114888329
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	

EVENTO POR EL CUAL SE REA LIZA ABORDAJE

El estudiante es remitido por el área de coordinación de la institución educativa con el fin de brindar acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento de habilidades para la convivencia escolar, el adecuado manejo de conflictos y el cumplimiento de las normas institucionales, debido a la presencia de conductas que han generado situaciones incómodas dentro del entorno escolar.

Durante el espacio de atención, el adolescente refiere que actualmente mantiene una relación sentimental con otra estudiante de la institución educativa. Manifiesta que, aunque ambos han intentado dialogar y resolver las diferencias que se presentan en la relación, con frecuencia surgen conflictos y malentendidos derivados de dificultades en la comunicación y la comprensión mutua. Estas situaciones han tenido repercusiones en el contexto escolar, generando episodios de tensión emocional y comportamientos que han llamado la atención de directivos y docentes, motivo por el cual se considera pertinente el acompañamiento psicosocial.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

El adolescente manifiesta convivir con ambos padres, quienes son migrantes de otro país. Refiere mantener una relación adecuada con ellos y reconoce los esfuerzos que realizan para garantizar las necesidades básicas del hogar. Debido a sus responsabilidades laborales, los padres permanecen gran parte del tiempo fuera de casa; sin embargo, el joven percibe interés y

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

preocupación por su bienestar. No se identifican conflictos familiares significativos durante el abordaje inicial.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

La familia cuenta con ingresos provenientes de las actividades laborales desarrolladas por ambos padres. El adolescente refiere que sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y vestuario se encuentran cubiertas. No se evidencian indicadores de vulnerabilidad socioeconómica extrema; sin embargo, las extensas jornadas laborales de los cuidadores pueden limitar los espacios de acompañamiento y supervisión familiar.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Dificultades en la regulación emocional ante situaciones de conflicto interpersonal. • Problemas de comunicación en la relación de pareja. • Posible afectación del desempeño y convivencia escolar derivada de conflictos sentimentales. • Limitados espacios de supervisión y acompañamiento parental debido a las obligaciones laborales de los padres. • Tendencia a involucrarse emocionalmente de manera intensa en situaciones relacionales propias de la adolescencia.	• Presencia de ambos padres como figuras de apoyo y cuidado. • Cobertura de necesidades básicas del núcleo familiar. • Disposición del adolescente para participar en el proceso de acompañamiento psicosocial. • Reconocimiento de las dificultades presentes y apertura para dialogar sobre ellas. • Vinculación activa al sistema educativo. • Existencia de una red institucional de apoyo conformada por docentes, coordinación y profesionales de acompañamiento.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

- Establecimiento de rapport y generación de un espacio de escucha activa y confidencialidad.
- Exploración de la situación actual que motivó la remisión institucional.
- Identificación de factores personales, familiares y escolares relacionados con la problemática expuesta.
- Psicoeducación sobre habilidades de comunicación asertiva, resolución pacífica de conflictos y manejo emocional en relaciones interpersonales.
- Orientación sobre la importancia del respeto de las normas institucionales y la adecuada gestión de las situaciones personales dentro del contexto escolar.
- Fortalecimiento de la reflexión frente a las consecuencias de las conductas presentadas y la búsqueda de alternativas de afrontamiento saludables.

PLAN A SEGUIR

Realizar un segundo encuentro de acompañamiento psicosocial orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, manejo de conflictos y estrategias de comunicación asertiva, así como efectuar seguimiento a la adaptación escolar, el cumplimiento de las normas institucionales y la evolución de las situaciones relacionales que puedan afectar su bienestar emocional y desempeño académico.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR

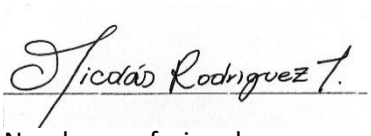
FECHA		**LUGAR**	

NUEVOS HALLAZGOS

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	21 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 52269664

EQUIPO DE CONCURRENCIA DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL COMO PROFESIONAL EN QUINTA ENTRETEGA GUADUAS PAULA ANDREA VANEGAS ARIAS.

OBLIGACIONES (Las estipuladas como especificas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el periodo contratado referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)

QUINTA ENTREGA

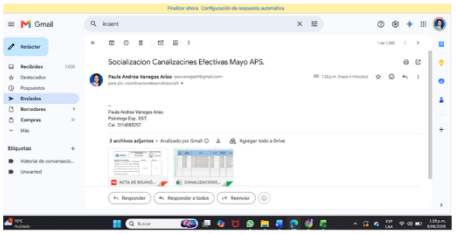
ACTIVIDAD OBJETO CONTRACTUAL	Actividad y avance	Evidencia o Soporte
1. Realizar retroalimentación de la estrategia APS, incluyendo la creación de un cronograma, plan de trabajo y seguimiento mensual con: Rector, docentes de la Institución Educativa y coordinador PIC o quien haga sus veces en el municipio, con el fín de que ellos conozcan los procesos, los guíen de manera constructiva aportando desde su experiencia ideas para que las actividades de los ejecutores se realicen con calidad.	Se realizó la socialización y retroalimentación de la estrategia APS con la coordinadora delegada por el señor rector de la I.E.D La paz y la coordinadora PIC, presentando el cronograma, plan de trabajo y seguimiento mensual. Durante el encuentro se promovió un espacio de diálogo constructivo, donde los participantes aportaron ideas basadas en su experiencia para fortalecer la ejecución de las actividades, asegurando calidad y compromiso en los procesos. Participantes: ADULTEZ Mujeres: 3 hombres: 0 TOTAL: 3 CONTRIBUTIVOS: 3	1. Acta de reunión - Código: E-PID-FR-004 VERSIÓN 5, incluyendo el respectivo listado de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 2. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la fecha, hora y lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 3. Cronograma de trabajo y plan de trabajo concertado con la IED. 4. Matriz consolidada de población intervenida ENTORNO EDUCATIVO M-PDS-GSP-GPSP-FR-104. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física. 

		
2.Educar a través de talleres a Docentes y Directivos de la/as Instituciones Educativas en: Sesión 4. “Sexualidad con enfoque de derechos en la escuela” *Enfoque de derechos y marco normativo en educación en sexualidad (dimensión política). *Identidad y diversidad en niñas, niños y adolescentes. *Roles de género, estereotipos y su impacto escolar. 1. *Cuidado menstrual y acompañamiento institucional.	Se realizo Taller dirigido a docentes y directivos de la Institución Educativa Departamental La Paz con el tema: “Sexualidad con enfoque de derechos en la escuela” Población: ADULTEZ: Mujeres: 4 hombres: 5 TOTAL: 9 CONTRIBUTIVOS: 9	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física. 
3.Realizar procesos de información y educación con padres, madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, a quienes debe dirigir jornadas de capacitación en 4. “Acompañar desde el respeto: identidad, diversidad y autocuidado” *Identidad y autoconocimiento en niñas, niños y adolescentes. *Diversidad de género y orientación sexual.	Se realizo taller dirigido a padres madres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes en el tema de acompañamiento desde el respeto, identidad, diversidad ya autocuidado. JUVENTUD: Mujeres:8	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro

*Roles de género, estereotipos y su impacto. *Cuidado menstrual: naturalidad, autocuidado y acompañamiento.	Hombres:1 ADULTEZ: Mujeres:39 Hombres:1 TOTAL: 49 CONTRIBUTIVOS: 2 SUBSIDIADOS: 47	de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.  
4. Realizar identificación, reporte, canalización, activación de ruta, seguimiento, orientación, escucha e intervención de los casos en los que involucre a los diversos actores del entorno educativo que requieran atención en servicios de Salud y servicios sociales. Para ello, el ejecutor deberá propiciar espacios de atención y escucha activa para con la comunidad perteneciente al entorno educativo, en aras de propender por una adecuada atención, promoción y seguimiento de la salud mental de los diversos actores. Realizar un mínimo de quince (15) casos de escucha activa por entrega para con la	Se identificaron, reportaron, canalizaron y se hizo seguimiento a los casos que involucraron a diversos actores del entorno educativo, brindando orientación, escucha activa e intervención oportuna. Se propiciaron espacios de atención a la comunidad educativa, realizando un mínimo de quince (15) casos de escucha activa por entrega, promoviendo la salud mental y el bienestar de los actores educativos. Participantes: Alumnos de primaria de la IED La Paz, Sede Francisco de Paula Santander. INFANCIA: Mujeres: 4 hombres: 3	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2, que contenga la descripción de la identificación y reporte de los casos relacionados. 2. Deberá diligenciar de manera adecuada el debido consentimiento informado. 3. Deberá diligenciar de manera adecuada la respectiva bitácora de intervención M-PDS-GSP-GPSP-FR-098 VERSIÓN 1. 4. Para soportar la actividad se debe entregar como evidencia: a. FORMATO DE CANALIZACIÓN INDIVIDUAL A SERVICIOS DE SALUD O SOCIALES. b. FORMATO BASE DE CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA EFECTIVA Y EFICIENTE APS.

población objeto, a demanda de la Institución Educativa.	Adolescencia: Mujeres: 5 Hombres: 3 TOTAL: 15 SUBSIDIADOS: 15	c. Formato de confidencialidad M-PDS-GSP-GPSP-FR-102 VERSIÓN 1. d. Formato de custodia de la información M-PDS-GSP-GPSP-FR-103 VERSIÓN 1 debidamente diligenciado. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.
5. Realizar articulación con las IPS públicas y privadas del Municipio para el desarrollo de una fería de servicios en Salud al interior de las Instituciones Educativas, con el fÍn de lograr que los estudiantes se beneficien de la canalización efectiva y eficiente en los diferentes servicios de Salud (planificación familiar, consulta del joven, Optometría, Psicología, tamizaje visual, Salud oral, vacunación, canalización a certificación de discapacidad, abordaje con enfoque psicosocial a PVCA, etc). Dichas ferias, deberán ser diferentes a las programadas de manera extramural.	Se coordinó con el pic municipal para el desarrollo de feria de servicio de salud dentro de la institucion educativa así como con el HSJ quienes brindaron apoyo de medico, enfermera y odontóloga. Participantes: Alumnos IED La Paz. INFANCIA: Mujeres: Hombres: ADOLESCENTES: Mujeres: 5 Hombres: 7 TOTAL: 12 CONTRIBUTIVOS: 0 SUBSIDIADOS: 12	1. Informe de Actividades PIC en relación con el desarrollo de la feria de servicios de salud - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la fecha, hora y lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

		 
6. Notifícar al ente territorial sobre las intervenciones realizadas con los diversos grupos poblacionales, incluyendo los casos sociales y de Salud exitosos de canalización efectiva, su tramitología y los fallidos para su apoyo e intervención.	Se notificó al ente territorial sobre las intervenciones realizadas con los distintos grupos poblacionales, incluyendo casos sociales y de salud con canalización efectiva, detallando su tramitología y los casos fallidos, para garantizar apoyo e intervención institucional oportuna. Participantes: JOVENES Mujeres: 1 ADULTEZ: Mujeres: 2 TOTAL: 3 CONTRIBUTIVOS: 3	1. Acta de mesa de trabajo con representantes del ente territorrial (Alcalde/sa, Desarrollo Social y Coodinación PIC) en donde se haga retroalimentación de casos sociales y de salud, tanto los exitosos, como de aquellos que no fueron resueltos. 2. FORMATO BASE DE CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA EFECTIVA Y EFICIENTE APS, donde se evidencien todas las canalizaciones. 3. Evidencia envío de correo electrónico al ente territorial Municipal (Alcalde/sa, Desarrollo Social y Coodinación PIC), en donde se plasme el acta de mesa de trabajo, la base de canalización y la información en general que describa las principales barreras para la atención de los casos no resueltos.

		 La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.
7. Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados primero (1ro), segundo (2do) y tercero (3ro) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 4. Mis derechos y deberes como niño/niña Actividades que enseñen los derechos humanos desde la infancia.	Taller dirigido a estudiantes de los grados primero, segundo y tercero de la Institución Educativa Departamental La Paz – sede francisco de Paula Santander. Sesión 4. Mis derechos y deberes como niño/niña Actividades que enseñen los derechos humanos desde la infancia. Participantes: PRIMERA INFANCIA: Mujeres: 5 INFANCIA: Mujeres:7 Hombres:5 TOTAL: 17 SUBSIDIADOS:12 CONTRIBUTIVOS: 5	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

		 
8. Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados cuarto (4to) y quinto (5to) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 4. Mis derechos y deberes como niño/niña Actividades que enseñen los derechos humanos desde la infancia.	Taller dirigido a estudiantes de los grados cuarto (4to) y quinto (5to) de la Institución Educativa Departamental La Paz – sede Francisco de Paula Santander. Sesión 4. Mis derechos y deberes como niño/niña Actividades que enseñen los derechos humanos desde la infancia.. Participantes: INFANCIA: Mujeres: 18 hombres: 12 TOTAL: 30 CONTRIBUTIVOS: 10 SUBSIDIADOS:20	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

		 
9. Realizar proceso de educación denominado "Mentores Emocionales" dirigido a adolescentes, para promover vínculos sanos, prevenir riesgos en salud mental y fortalecer el sentido de comunidad, la escucha activa y apoyo mutuo a través del fortalecimiento de redes de apoyo y sentido de pertenencia, con estudiantes de los grados sexto (6to) y séptimo (7mo) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 4: Factores de riesgo en salud mental en niños/as y adolescentes. Señales de alerta: tristeza extrema, aislamiento, agresividad, cambios de ánimo y Rutas de Atención para eventos específicos en Salud Mental.	Se ejecuto taller dirigidos a adolescentes de sexto y séptimo grado bajo la estrategia Taller dirigido a estudiantes de los grados sexto (6to) y séptimo (7mo) de la Institución Educativa Departamental La Paz. Sesión 4: Factores de riesgo en salud mental en niños/as y adolescentes. Señales de alerta: tristeza extrema, aislamiento, agresividad, cambios de ánimo y Rutas de Atención para eventos específicos en Salud Mental. Participantes: ADOLESCENTE: Mujeres:13 Hombre: 11 TOTAL: 24	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

	CONTRIBUTIVOS: 24 SUBSIDIADOS:0.	 
10. Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados octavo (8vo) y noveno (9no) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 4. Factores de riesgo en salud mental en niños/as y adolescentes. Señales de alerta: tristeza extrema, aislamiento, agresividad, cambios de ánimo y Rutas de Atención para eventos específicos en Salud Mental.	Taller dirigido a estudiantes de los grados sexto (6to) y séptimo (7mo) de la Institución Educativa Departamental La Paz. Sesión 4. Factores de riesgo en salud mental en niños/as y adolescentes. Señales de alerta: tristeza extrema, aislamiento, agresividad, cambios de ánimo y Rutas de Atención para eventos específicos en Salud Mental. ADOLESCENCIA: Mujeres:11 hombres: 14 TOTAL: 25 CONTRIBUTIVOS: 0 SUBSIDIADOS:25	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

		 
11. Realizar talleres dirigidos a estudiantes de los grados décimo (10mo) y once (11) de la Institución Educativa Departamental priorizada: Sesión 4. Rol del mentor como mediador y puente, fortalecimiento del sentido de pertenencia así como la importancia de sentirse parte de un grupo. Dinámicas que refuercen la identidad colectiva (“somos equipo”, “nos cuidamos”).	Taller dirigido a estudiantes de los grados décimo (10mo) y once (11) de la Institución Educativa Departamental La Paz. Sesión 4. Rol del mentor como mediador y puente, fortalecimiento del sentido de pertenencia así como la importancia de sentirse parte de un grupo. Dinámicas que refuercen la identidad colectiva (“somos equipo”, “nos cuidamos”). ADOLESCENCIA: Mujeres:9 hombres: 16 TOTAL: 25 CONTRIBUTIVOS: 0 SUBSIDIADOS:25	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 VERSIÓN 2. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. La evidencia se encuentra cargada en el drive correspondiente a la entrega n 5, así como se hace entrega de manera física.

		9 jun 2026 10:52:50 a. m. # 6-80 Carrera 4ª Puerto Bogotá Guaduas Cundinamarca 9 jun 2026 10:52:35 a. m. # 6-36 Carrera 4ª Puerto Bogotá Guaduas Cundinamarca

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Informar de acuerdo a curso de vida a las familias visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a: Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el micro-territorio.	13 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2026	08

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
VEREDA LA TABLA- CHAGUANI	9:00 am	11:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad de caracterización familiar.
2. Identificación de condiciones sociodemográficas y de salud de la población.
3. Revisión de esquemas de vacunación.
4. Educación sobre fiebre amarilla y vacunación.
5. Educación sobre hipertensión arterial y diabetes mellitus y Epoc.
6. Promoción de hábitos y estilos de vida saludables.
7. Prevención de riesgos en el hogar.
8. Importancia de los controles y chequeos médicos periódicos.
9. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el período comprendido entre el 13 de mayo y el 10 de junio de 2026 se realizaron actividades de caracterización familiar y educación en salud en la vereda La Tabla del municipio de Chaguaní, Cundinamarca, bajo la responsabilidad de la auxiliar de enfermería Gabriela Jiménez.

En la caracterización de este mes, se destaca que la educación en salud dentro de las familias es un factor esencial para la prevención de enfermedades, la promoción de hábitos de vida saludables y el fortalecimiento de la calidad de vida de niños, jóvenes, adultos y personas mayores. Resaltó la importancia de abordar temas como la higiene personal y del hogar, la alimentación saludable, la salud mental, la prevención de enfermedades transmisibles, la salud sexual y reproductiva, la vacunación, el cuidado del medio ambiente y la atención oportuna ante situaciones de riesgo para la salud.

Durante las visitas domiciliarias se observó que la vereda cuenta con vías de acceso en buenas condiciones, facilitando el desplazamiento de sus habitantes hacia los servicios de salud y permitiendo una adecuada cobertura de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud.
La caracterización evidenció que la mayor parte de la población corresponde a adultos mayores. Asimismo, se identificó dos adolescente y tres menores de edad comprendidos entre los 0 y 11 años. No se encontraron mujeres gestantes durante el periodo de intervención.
Durante la revisión de los esquemas de vacunación se identificó que gran parte de la población no cuenta con las vacunas actualizadas contra COVID-19 y Fiebre Amarilla,

razón por la cual se fortalecieron las actividades educativas orientadas a promover la vacunación como medida fundamental para la prevención de enfermedades.

EDUCACIÓN SOBRE FIEBRE AMARILLA:

Se brindó educación acerca de la fiebre amarilla, explicando que es una enfermedad viral transmitida por la picadura de mosquitos infectados y que puede generar complicaciones graves e incluso la muerte si no se previene adecuadamente.

Signos y síntomas:

- Fiebre alta.
- Dolor de cabeza intenso.
- Dolor muscular.
- Escalofríos.
- Náuseas y vómito.
- Fatiga y debilidad.
- Coloración amarillenta de piel y ojos (ictericia).
- Sangrado en casos graves.

Cuidados generales:

- Consultar oportunamente ante la presencia de síntomas.
- Mantener adecuada hidratación.
- Evitar la automedicación.
- Permanecer en reposo.
- Seguir las recomendaciones médicas.

Vacunación y prevención:

Se explicó que la vacuna contra la fiebre amarilla es la principal medida de prevención y proporciona una protección segura y efectiva contra la enfermedad. Se recomendó verificar el estado vacunal de cada integrante de la familia y acudir a los servicios de salud para completar esquemas pendientes.

También se promovieron medidas preventivas como:

- Uso de repelente.
- Utilización de ropa que cubra brazos y piernas.
- Eliminación de criaderos de mosquitos.
- Uso de toldillos cuando sea necesario.

Durante la jornada se abordaron diversos temas de salud de interés comunitario, entre ellos:

- Importancia de los hábitos de vida saludable.
- Alimentación balanceada y actividad física.
- Higiene personal y del hogar.
- Prevención de enfermedades respiratorias.
- Salud mental y bienestar emocional.
- Importancia de los controles médicos periódicos.
- Prevención del consumo de tabaco y exposición al humo.

Como tema central, se brindó información sobre la **Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**, explicando que es una enfermedad respiratoria crónica que dificulta el paso del aire por los pulmones y afecta progresivamente la capacidad para respirar.

Aspectos relevantes tratados sobre la EPOC

1. **Factores de riesgo**
    - Consumo de cigarrillo y otros productos derivados del tabaco.
    - Exposición al humo de leña en espacios cerrados.
    - Contacto prolongado con polvo, gases o sustancias químicas.
    - Antecedentes de enfermedades respiratorias.
2. **Signos y síntomas**
    - Tos persistente.
    - Producción frecuente de flema.
    - Dificultad para respirar, especialmente durante actividades físicas.
    - Silbidos o ruidos al respirar.
    - Sensación constante de cansancio.
3. **Medidas de prevención**
    - Evitar fumar y la exposición al humo de segunda mano.
    - Mantener los espacios ventilados.
    - Utilizar elementos de protección en actividades con polvo o humo.
    - Mantener al día los esquemas de vacunación.
    - Asistir oportunamente a controles médicos.
4. **Importancia del diagnóstico y tratamiento**
    - La detección temprana permite mejorar la calidad de vida.
    - El tratamiento médico adecuado ayuda a controlar los síntomas y prevenir complicaciones.

Se recomendó seguir estrictamente las indicaciones del personal de salud y evitar la automedicación.

EDUCACIÓN SOBRE HIPERTENSIÓN ARTERIAL:

Teniendo en cuenta que la mayor parte de la población corresponde a adultos mayores, se brindó educación sobre hipertensión arterial.

Signos y síntomas

Aunque en muchos casos puede ser asintomática, algunas personas pueden presentar:

- Dolor de cabeza.
- Mareo.
- Visión borrosa.
- Zumbido en los oídos.
- Palpitaciones.
- Fatiga.

Cuidados generales

- Disminuir el consumo de sal.
- Mantener una alimentación balanceada.
- Realizar actividad física regularmente.
- Evitar el consumo de tabaco y alcohol.
- Cumplir el tratamiento médico formulado.
- Asistir periódicamente a controles médicos.

Signos de alarma

- Dolor intenso en el pecho.
- Dificultad para respirar.
- Alteraciones del habla.
- Debilidad de un lado del cuerpo.
- Dolor de cabeza intenso y repentino.

EDUCACIÓN SOBRE DIABETES MELLITUS

Se explicó que la diabetes es una enfermedad crónica caracterizada por niveles elevados de azúcar en sangre.

Signos y síntomas

- Sed excesiva.
- Aumento de la frecuencia urinaria.
- Hambre constante.
- Pérdida de peso.
- Cansancio.
- Visión borrosa.

Cuidados generales

- Mantener alimentación saludable.
- Disminuir el consumo de azúcares.
- Realizar actividad física frecuente.
- Tomar adecuadamente los medicamentos formulados.
- Asistir a controles médicos periódicos.

Signos de alarma

- Desmayos.
- Somnolencia excesiva.
- Dificultad respiratoria.
- Alteraciones de la conciencia.
- Niveles muy altos o muy bajos de glucosa.

PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES

Se enfatizó la importancia de:

- Consumir frutas y verduras diariamente.
- Mantener adecuada hidratación.
- Dormir entre 7 y 8 horas diarias.
- Evitar consumo de tabaco.
- Evitar consumo excesivo de alcohol.
- Mantener peso saludable.
- Favorecer espacios de convivencia familiar.

IMPORTANCIA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA:

Se recomendó realizar actividad física de acuerdo con la edad y condición de salud de cada persona, promoviendo caminatas, ejercicios de movilidad articular y actividades recreativas que favorezcan la salud cardiovascular, muscular y mental.

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL HOGAR:

Se orientó a las familias sobre:

- Mantener pasillos libres de obstáculos.
- Evitar pisos resbalosos.
- Disponer adecuadamente medicamentos y productos químicos.
- Mantener buena iluminación.
- Prevenir caídas en adultos mayores.
- Verificar periódicamente conexiones eléctricas.
- Mantener medidas de seguridad en cocinas y áreas de trabajo.

IMPORTANCIA DE LOS CONTROLES MÉDICOS:

Se resaltó la importancia de asistir periódicamente a los controles médicos y programas de promoción y mantenimiento de la salud, permitiendo detectar tempranamente enfermedades, prevenir complicaciones y garantizar un adecuado seguimiento de las condiciones de salud existentes.

RECOMENDACIONES:

- Mantener actualizados los esquemas de vacunación.
- Verificar la aplicación de la vacuna contra la fiebre amarilla en la población susceptible.
- Asistir a controles médicos periódicos.
- Cumplir con tratamientos formulados por el personal de salud.
- Implementar hábitos de vida saludables.
- Realizar actividad física regularmente.
- Identificar y corregir riesgos presentes en el hogar.
- Consultar oportunamente ante la presencia de signos de alarma.

CONCLUSIONES:

La actividad permitió conocer las condiciones de salud de la población de la **vereda La Tabla,** identificando una población predominantemente adulta mayor y evidenciando necesidades relacionadas con la actualización de esquemas de vacunación, especialmente contra COVID-19 y fiebre amarilla.

La educación brindada fortaleció los conocimientos de la comunidad sobre prevención de enfermedades transmisibles y crónicas, promoción de hábitos saludables y reconocimiento de signos de alarma que requieren atención médica oportuna.

Asimismo, se evidenció una buena disposición de los habitantes para participar en las actividades de promoción y prevención, favoreciendo el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud en el territorio.

COMPROMISO	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLE**
Continuar con las actividades de educación y seguimiento comunitario.	**Inmediato y continuo**	**AUXILIAR GABRIELA**
Realizar seguimiento a las personas con esquemas de vacunación incompletos.	**Inmediato y continuo**	**AUXILIAR GABRIELA**

Promover la participación de la comunidad en las actividades de promoción y prevención.	**Inmediato y continuo**	**AUXILIAR GABRIELA**
Fortalecer la identificación temprana de factores de riesgo en la población.	**Inmediato y continuo**	**AUXILIAR GABRIELA**
Acudir a los servicios de vacunación para actualizar esquemas pendientes.	**Inmediato y continuo**	**COMUNIDAD**
Participar activamente en futuras jornadas educativas	**Inmediato y continuo**	**COMUNIDAD**
Mantener hábitos de vida saludables.Asistir a controles médicos y programas de seguimiento	**Inmediato y continuo**	**COMUNIDAD**
Informar oportunamente cualquier situación de salud que requiera intervención del equipo de salud	**Inmediato y continuo**	**COMUNIDAD**

Firma auxiliar:

	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
Gobernación de Cundinamarca		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Gabriela Jiménez	Auxiliar Enfermería	APS-concurrencia	GabrielaJ

Evidencia fotográfica educación:



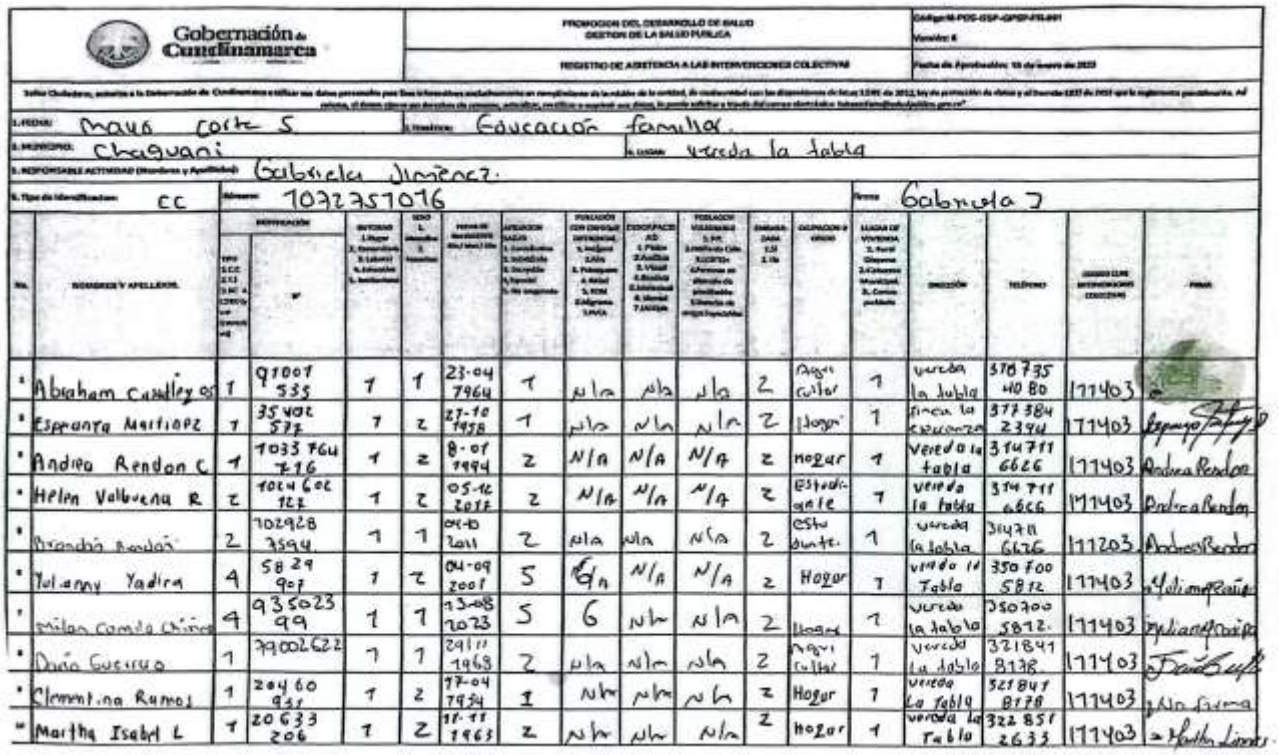






Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

Lista de asistencia educación:

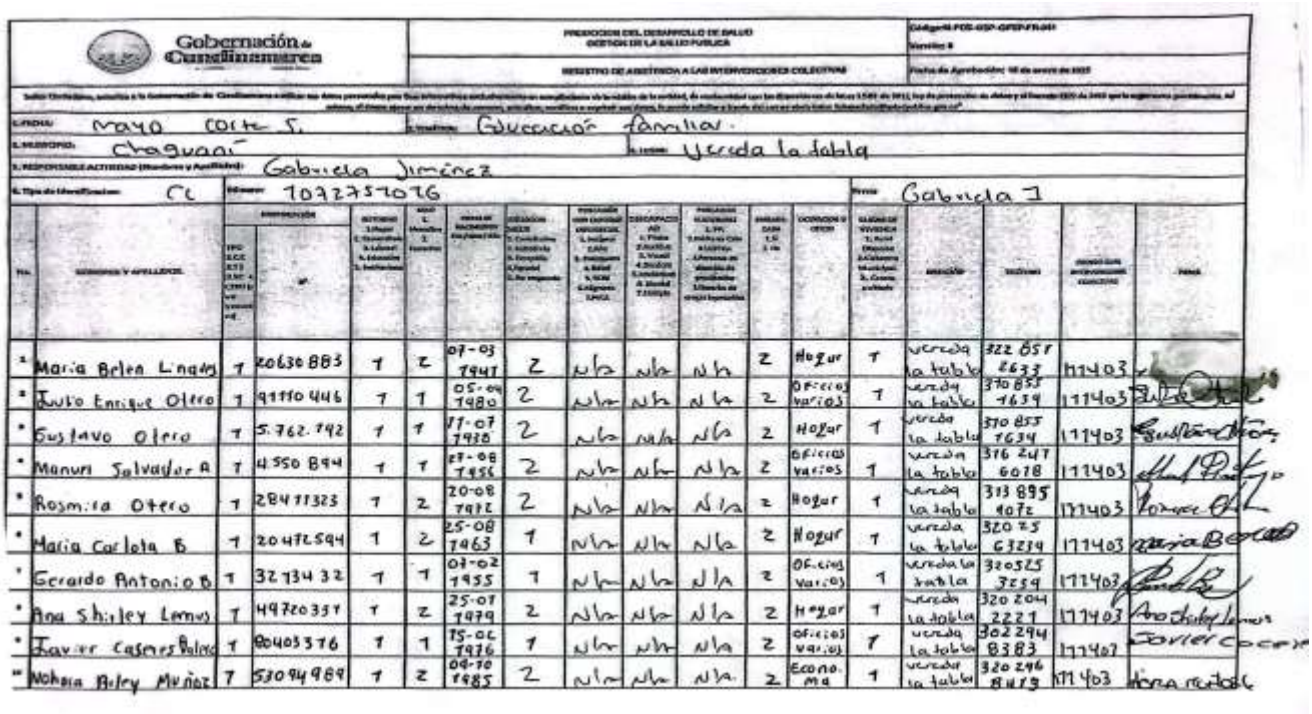


PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

1. FECHA: Mayo corte 5 — 2. TEMA: Educación familiar.
3. MUNICIPIO: Chaguani — 4. LUGAR: vereda la tabla
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Gabriela Jimenez.
6. Tipo de Identificación: CC — Número: 1072757076 — Firma: Gabriela J

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERTENENCIA TPO	PERTENENCIA #	ETNIA	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	AFILIACION SALUD	POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACION VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCION	TELEFONO	CODIGO DANE	FIRMA
1	Abraham Cuellar	1	91007 535	1	1	23-04 7964	1	N/a	N/a	N/a	2	Agricultor	1	vereda la tabla	378 735 40 80	177403	
2	Esperanza Martinez	1	35 402 577	1	2	27-10 1978	1	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	finca la esperanza	377 384 2394	177403	
3	Andrea Rendon C	1	1033 764 716	1	2	8-07 1994	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	Vereda la tabla	314 711 6626	177403	
4	Helen Valbuena R	2	1024 602 122	1	2	05-12 2002	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	vereda la tabla	314 711 6626	177403	
5	Brandon Rendon	2	1072928 3594	1	1	04-10 2011	2	N/a	N/a	N/a	2	Estudiante	1	vereda la tabla	31478 6626	177203	
6	Yuliannys Yadira	4	58 29 907	1	2	04-09 2001	5	Ninguna	N/A	N/A	2	Hogar	1	vereda la Tabla	350 700 5812	177403	
7	Milan Camila Chirinos	4	935023 99	1	1	13-08 2023	5	6	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	350700 5812	177403	
8	Dario Guevara	1	79002622	1	1	29/11 1963	2	N/a	N/a	N/a	2	Agricultor	1	vereda la tabla	321841 8138	177403	
9	Clemencia Ramos	1	20460 935	1	2	17-04 1954	1	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda La tabla	321841 8178	177403	No firma
10	Martha Isabel L	1	20633 206	1	2	11-11 1963	2	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la Tabla	322 851 2633	177403	



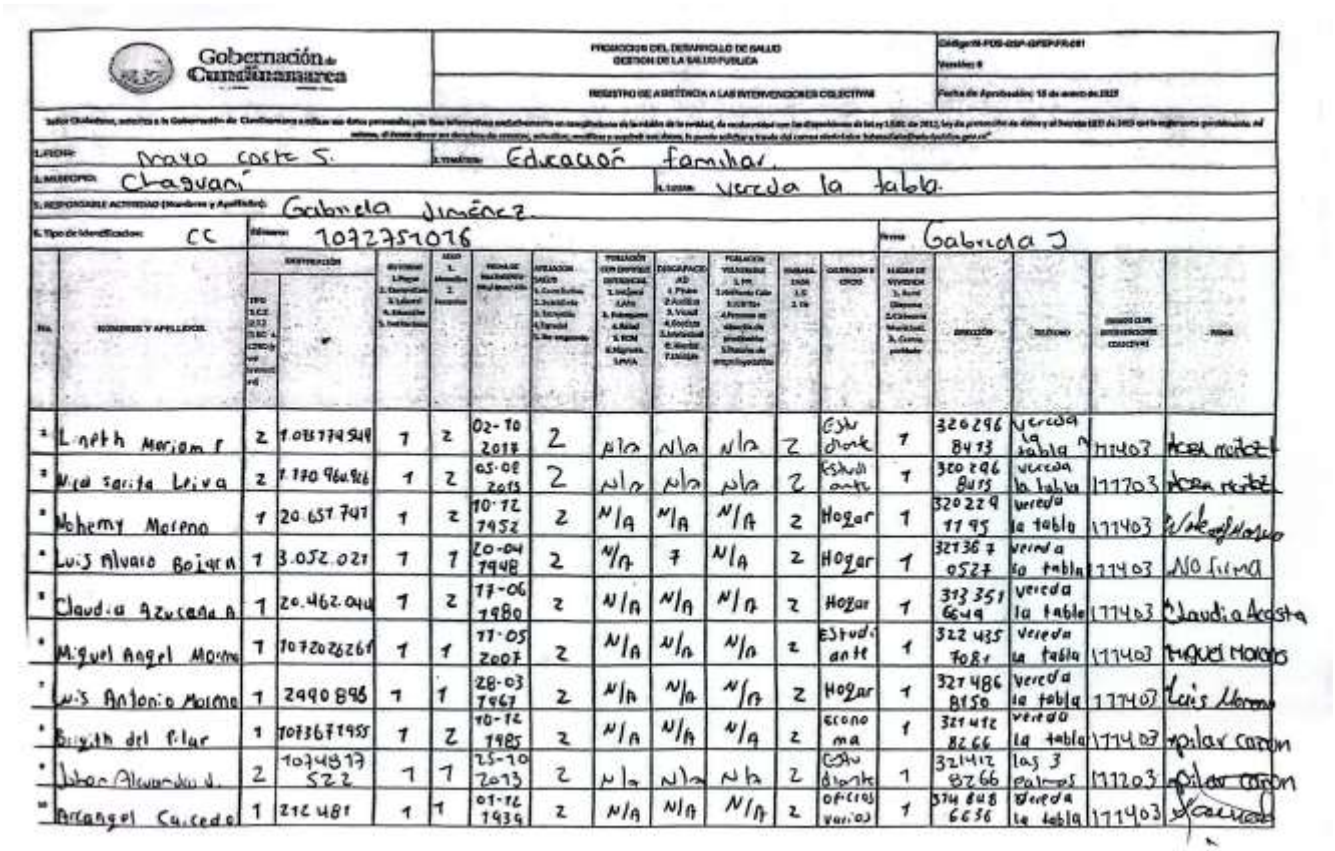
PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

1. FECHA: Mayo corte 5. — 2. TEMA: Educación familiar.
3. MUNICIPIO: Chaguani — 4. LUGAR: Vereda la tabla
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Gabriela Jimenez
6. Tipo de Identificación: CC — Número: 1072757076 — Firma: Gabriela J

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PERTENENCIA TPO	PERTENENCIA #	ETNIA	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	AFILIACION SALUD	POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACION VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCION	TELEFONO	CODIGO DANE	FIRMA
1	Maria Belen Linares	1	20630883	1	2	07-03 1941	2	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	322 851 2633	177403	
2	Julio Enrique Otero	1	99110446	1	1	05-09 1980	2	N/a	N/a	N/a	2	Oficios varios	1	vereda la tabla	320 855 7639	177403	
3	Gustavo Otero	1	5.762.742	1	1	17-07 1938	2	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	320 855 7639	177403	
4	Manuel Salvador A	1	4550 894	1	1	27-08 1955	2	N/a	N/a	N/a	2	Oficios varios	1	vereda la tabla	316 247 6078	177403	
5	Rosmira Otero	1	28477323	1	2	20-08 1972	2	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	313 895 4072	177403	
6	Maria Carlota B	1	20472594	1	2	25-08 1963	1	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	320 75 63219	177403	
7	Gerardo Antonio B	1	32734 32	1	1	07-02 1955	1	N/a	N/a	N/a	2	Oficios varios	1	vereda la tabla	320525 7259	177403	
8	Ana Shirley Lemus	1	49720351	1	2	25-07 1979	2	N/a	N/a	N/a	2	Hogar	1	vereda la tabla	320 204 2221	177403	
9	Javier Casares Bolaño	1	80403376	1	1	15-06 1976	1	N/a	N/a	N/a	2	Oficios varios	1	vereda la tabla	302 294 8383	177403	
10	Nohora Riley Muñoz	1	53094989	1	2	04-10 1985	2	N/a	N/a	N/a	2	Economia	1	vereda la tabla	320 296 8473	177403	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-081
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 10 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, el titular ejercerá sus derechos de consulta, actualización, modificar y suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@cundinamarca.gov.co

1. FECHA: Mayo corte 5. 2. TEMÁTICA: Educación familiar.
3. MUNICIPIO: Chaguaní 4. LUGAR: vereda la tabla.
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Gabriela Jiménez.
6. Tipo de Identificación: CC Número: 1072752076 Firma: Gabriela J

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN: TIPO	IDENTIFICACIÓN: #	3. SEXO 1. Hombre 2. Mujer	4. EDAD 1. Menor de 5 años 2. Mayor de 5 años	FECHA DE NACIMIENTO día/mes/año	6. AFILIACIÓN SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4. Especial 5. No asegurado	7. POBLACIÓN CON DIFICIL INTERACCIÓN 1. Indígena (IAN) 2. Afrocolombiano 3. Raizal 4. ROM 5. Migrante, SAVIA	8. DISCAPACIDAD 1. Física 2. Auditiva 3. Visual 4. Cognitiva 5. Intelectual 6. Mental 7. Ninguna	9. POBLACIÓN VULNERABLE 1. PPL 2. Habitante Calle 3. LGBTIQ+ 4. Persona en situación de prostitución 5. Persona de otra nacionalidad	10. ANIMALES 1. SI 2. NO	11. OCUPACIÓN 1. CIIU	12. LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural (Vereda, Corregimiento, Inspección) 2. Cabecera Municipal 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	13. GRUPOS CON INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Lineth Miriam F	2	1.083774549	1	2	02-10-2017	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	320 296 8473	vereda la tabla	111403	
2	Nidia Sarita Leiva	2	1.070 964.926	1	2	05-08-2015	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	320 296 8473	vereda la tabla	111703	
3	Nohemy Moreno	1	20.657.747	1	2	10-12-1952	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	320 229 1195	vereda la tabla	111403	
4	Luis Alvaro Bojaca	1	3.052.021	1	1	20-04-1948	2	N/A	7	N/A	2	Hogar	1	321 367 0527	vereda la tabla	111403	NO firma
5	Claudia Azucena A	1	20.462.044	1	2	17-06-1980	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	313 351 6649	vereda la tabla	111403	Claudia Acosta
6	Miguel Angel Moreno	1	1072026261	1	1	17-05-2007	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	322 435 7081	vereda la tabla	111403	Miguel Moreno
7	Luis Antonio Moreno	1	2990 898	1	1	28-03-1967	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	321 486 8150	vereda la tabla	111403	Luis Moreno
8	Brigith del Pilar	1	1073677955	1	2	10-12-1985	2	N/A	N/A	N/A	2	economia	1	321 412 8266	vereda la tabla	111403	Pilar Carrion
9	Jhon Alexander V.	2	1074837 522	1	1	25-10-2013	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	321412 8266	las 3 palmas	111203	Pilar Carrion
10	Arcangel Cuicedo	1	212 481	1	1	01-12-1934	2	N/A	N/A	N/A	2	oficios varios	1	314 848 6656	Vereda la tabla	111403	

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar caracterización, canalización, gestión y seguimiento al 100% de las personas gestantes y puérperas presentes en el micro territorio asignado, realizando también búsqueda activa con líderes comunitarios y lideres de programas sociales y de salud ubicando esta población inasistente o con intervenciones de la ruta materno perinatales pendientes.	13 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2026	06

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
VEREDA LA TABLA - CHAGUANI	8:00 am	10:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la actividad de búsqueda activa de gestantes.
2. Recorrido domiciliario y caracterización familiar en la vereda La Tabla.
3. Identificación y verificación de posibles mujeres en estado de gestación.
4. Recolección de información suministrada por la comunidad.
5. Validación de la información con la coordinación PIC..
6. Sensibilización comunitaria sobre la importancia de reportar oportunamente mujeres en estado de gestación.
7. Establecimiento de compromisos.
8. Conclusiones y cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA REUNION

Como parte de las actividades de promoción y mantenimiento de la salud desarrolladas, se realizó un recorrido casa a casa en la vereda La Tabla, municipio de Chaguaní, durante el periodo comprendido entre el 13 de mayo y el 10 de junio de 2026, bajo la responsabilidad de la auxiliar de enfermería Gabriela Jiménez.

Durante las visitas domiciliarias se efectuó la caracterización familiar de cada uno de los hogares encontrados en la vereda, con el propósito de identificar mujeres en estado de gestación y realizar su respectiva canalización a los servicios de salud para el seguimiento prenatal oportuno.

Una vez finalizado el recorrido de la zona asignada ya que el EBS había intervenido esta vereda ,se terminó junto con mi compañera la auxiliar Yulitza Garzón relacionando todos los datos se concluye que a la fecha no se encontró gestante en toda la vereda, junto con la verificación de la información suministrada por las familias, no se encontró ni se identificó ninguna mujer en estado de gestación dentro de la población residente de la vereda La Tabla. La comunidad manifestó no tener conocimiento de la presencia de mujeres embarazadas en este territorio al momento de la caracterización.

Cabe resaltar que la mayor parte de la población residente corresponde a adultos mayores, situación que influye en la baja presencia de mujeres en edad fértil dentro de la vereda.

Con el fin de validar la información obtenida en campo, se realizó la respectiva consulta con la coordinadora PIC, y la auxiliar Patricia Urrego encargada de las gestantes en el municipio de Chaguaní, quien corroboró que actualmente no se encuentra registrada ni reportada ninguna mujer en estado de gestación perteneciente a la vereda La Tabla, municipio de Chaguaní.

Durante las visitas se brindó orientación a la comunidad sobre la importancia de informar oportunamente al personal de salud o a los líderes comunitarios en caso de conocer o identificar alguna mujer en estado de gestación que llegue a residir en la vereda o que se encuentre sin controles prenatales. Se enfatizó la importancia de garantizar el acceso temprano a los controles médicos, exámenes de seguimiento, vacunación y demás actividades de protección específica para la madre y el bebé.

Según los lineamientos dados por las referentes a cargo, al no tener gestantes debemos mínimo canalizar al servicio de planificación algún usuario en edad fértil, a lo cual en este caso se encuentra el menor:

Nombre	Documento	Edad	Servicio
Brandon Rendon Ceron	1029287594	14 años	Cita planificación

Remitido a valoración planificación por primera vez con el respectivo permiso de la madre presente en la caracterización, en espera de agendamiento en el centro de salud de Chaguaní ya que no había agenda el día solicitado por el usuario.

Finalmente, se dejó abierta la comunicación con la comunidad para facilitar la identificación temprana de futuras gestantes y usuarios en edad fértil para así fortalecer las acciones de seguimiento y atención integral en salud.

Recomendaciones

1. Mantener la búsqueda activa de mujeres gestantes en futuras jornadas de caracterización familiar.
2. Fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el Equipo Básico en Salud.
3. Promover la notificación temprana de mujeres en estado de gestación que lleguen a residir en la vereda.
4. Garantizar la canalización inmediata de cualquier gestante identificada hacia los servicios de control prenatal.
5. Continuar realizando actividades educativas sobre la importancia del seguimiento prenatal oportuno.
6. Impulsando y educando los usuarios en edad fértil para que accedan a los servicios de control de planificación y lleven su vida sexual con responsabilidad.

Conclusiones

1. Se realizó satisfactoriamente la caracterización familiar y búsqueda activa de gestantes en la vereda La Tabla.
2. No se identificaron mujeres en estado de gestación durante el recorrido efectuado entre el 13 de mayo y el 10 de junio de 2026.
3. La información fue corroborada tanto por la comunidad como por el coordinador PIC, y auxiliar Patricia Urrego.
4. Se evidenció que la mayoría de la población residente corresponde a adultos mayores.
5. Se fortaleció la sensibilización comunitaria sobre la importancia de reportar oportunamente la presencia de mujeres gestantes para garantizar su vinculación a los servicios de salud.

Compromisos

- Continuar realizando la búsqueda activa de mujeres gestantes durante las visitas domiciliarias.
- Mantener actualizado el registro de caracterización familiar de la vereda.
- Realizar seguimiento oportuno ante cualquier reporte de una posible gestante.

Comunidad

- Informar oportunamente al personal de salud sobre la presencia de mujeres en estado de gestación.
- Facilitar la comunicación con los líderes comunitarios y el Equipo Básico en Salud.
- Promover entre los habitantes la importancia de los controles prenatales tempranos.

Coordinación PIC

- Mantener actualizada la información relacionada con gestantes del territorio.
- Apoyar los procesos de identificación y seguimiento de nuevas gestantes que puedan ser reportadas por la comunidad.

firma coordinador Pic:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Alexander Gaitán Cortés	Coord. PIC.	Alcaldía Mpal	
Gabriela Jiménez	Aux Enfermera	APS Chaguaní	Gabriela J.

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Identificando las barreras presentadas en el proceso y estableciendo acciones de mejora que permitan fortalecer la captación y el acceso oportuno de la población a los esquemas de vacunación.	13 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2026	05

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
VEREDA LA TABLA - CHAGUANI	8:00 am	4:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación de la actividad.
2. Recorrido y caracterización familiar casa a casa.
3. Verificación de esquemas de vacunación.
4. Identificación de población susceptible para vacunación.
5. Educación sobre la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH).
6. Educación sobre fiebre amarilla y su vacunación.
7. Educación sobre vacunación contra COVID-19.
8. Canalización de usuarios al servicio de vacunación.
9. Recomendaciones generales.
10. Cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA REUNION

Como parte de las actividades de caracterización familiar programadas para **la vereda La Tabla, entre el 13 de mayo y el 10 de junio de 2026** se efectuó un recorrido domiciliario liderado por la auxiliar de enfermería Gabriela Jiménez.

Durante esta jornada se desarrolló la caracterización familiar de los hogares visitados, permitiendo identificar el estado de vacunación de la población, así como brindar educación y orientación sobre la importancia de mantener completos los esquemas de inmunización.

Durante las visitas realizadas se evidenció que la mayor parte de la población corresponde a adultos mayores. Asimismo, se identificó un adolescente de 12 años que no contaba con la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), por lo que fue canalizado al servicio de vacunación para el inicio de su esquema correspondiente.

A la familia del menor se le brindó educación acerca del Virus del Papiloma Humano y su vacuna. Se explicó que el VPH es un grupo de virus que puede afectar tanto a hombres como a mujeres y que algunos tipos están relacionados con el desarrollo de cáncer de cuello uterino, cáncer de pene, ano, garganta y verrugas genitales. Se informó que la vacuna contra el VPH es una medida segura y eficaz que protege contra los tipos de virus que causan la mayoría de los casos de cáncer asociados al VPH.

Se orientó a la familia sobre la importancia de la vacunación antes de la exposición al virus, resaltando que esta vacuna fortalece las defensas del organismo y disminuye significativamente el riesgo de enfermedades futuras relacionadas con esta infección. Igual forma se canalizó por el servicio de vacunación.

Nombre del menor	**Documento**	**Eps**	**Edad**	**Dirección**
JOHAN ALEJANDRO VARGAS	1074817522	SALUD TOTAL CHAGUANI CUND	12	VEREDA LA TABLA FINCA 3 PALMAS.

De igual manera, se identificó que un alto porcentaje de la población no cuenta con la vacuna contra **la fiebre amarilla**. Al indagar sobre esta situación, varios habitantes manifestaron no estar interesados en recibirla debido a creencias personales, desinformación o falta de percepción del riesgo. Por esta razón, se realizó educación individual y familiar sobre la enfermedad, sus formas de transmisión, signos y síntomas, complicaciones y beneficios de la vacunación como principal medida de prevención.

Se explicó que la fiebre amarilla es una enfermedad viral transmitida por la picadura de mosquitos infectados, que puede generar complicaciones graves e incluso causar la muerte. Se informaron los principales signos y síntomas, entre ellos:

- Fiebre alta.
- Dolor de cabeza intenso.
- Escalofríos.
- Dolores musculares.
- Náuseas y vómito.
- Cansancio extremo.
- Coloración amarillenta de la piel y los ojos (ictericia).
- Sangrados en casos graves.

Igualmente, se explicó que la vacuna contra la fiebre amarilla contiene una forma atenuada del virus, lo que permite que el organismo produzca defensas sin causar la enfermedad. Se destacó que una sola dosis brinda protección prolongada y constituye la medida más efectiva para prevenir complicaciones asociadas a esta infección.

Asimismo, se evidenció una baja aceptación de la vacuna contra COVID-19, encontrándose que gran parte de los habitantes no han completado o iniciado su esquema de vacunación debido a la negativa voluntaria frente a este biológico.

Durante las visitas se resolvieron inquietudes y se brindó información sobre la seguridad, eficacia e importancia de la vacunación para disminuir el riesgo de enfermedad grave, hospitalización y complicaciones asociadas.

Adicionalmente, se identificó una barrera importante para el acceso a los servicios de vacunación, teniendo en cuenta que actualmente el puesto de salud del municipio se

encuentra en proceso de adecuación y obras de infraestructura, motivo por el cual el servicio de vacunación permanece temporalmente suspendido en esta sede. Debido a esta situación, las personas que requieran iniciar o completar sus esquemas de vacunación deben desplazarse hasta el municipio más cercano, Guaduas , Cundinamarca, para acceder a dichos servicios.

Esta situación representa una dificultad adicional para la comunidad, especialmente para los adultos mayores y habitantes de zonas rurales dispersas, quienes manifiestan limitaciones económicas, de transporte y de tiempo para realizar dicho desplazamiento. Lo anterior influye directamente en la baja adherencia a los programas de vacunación y refuerza la negativa de algunas personas para acceder a los biológicos disponibles.

Durante toda la jornada se reforzaron mensajes educativos sobre la importancia de la prevención de enfermedades inmunoprevenibles, la actualización de esquemas de vacunación y la consulta oportuna ante la presencia de signos o síntomas de alarma. De igual manera, se realizaron las respectivas canalizaciones y orientaciones a las familias para que puedan acceder a los servicios de vacunación una vez les sea posible desplazarse al municipio de referencia.

Recomendaciones

1. Mantener actualizado el esquema de vacunación de acuerdo con la edad y condiciones de salud de cada persona.
2. Acudir oportunamente al servicio de vacunación cuando se identifiquen dosis pendientes.
3. Consultar al personal de salud ante cualquier duda relacionada con las vacunas.
4. Implementar medidas de prevención contra enfermedades transmitidas por vectores, especialmente en zonas de riesgo para fiebre amarilla.
5. Continuar fortaleciendo las actividades educativas para aumentar la aceptación de las vacunas en la comunidad.
6. Realizar seguimiento periódico a los usuarios canalizados para verificar el cumplimiento de la vacunación.

Conclusiones

1. Se realizó satisfactoriamente la caracterización familiar de la población residente en la vereda La Tabla.
2. Se identificó un adolescente de 12 años sin vacuna contra el VPH, quien fue canalizado al servicio de vacunación.
3. Se evidenció una baja cobertura de vacunación contra la fiebre amarilla en la comunidad.
4. Se observó rechazo o falta de aceptación frente a la vacunación contra fiebre amarilla y COVID-19 por parte de algunos habitantes.
5. Se desarrollaron actividades educativas dirigidas a fortalecer los conocimientos de la población sobre enfermedades prevenibles mediante vacunación.
6. Se promovió la importancia de completar los esquemas de vacunación para prevenir enfermedades y complicaciones futuras.

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Continuar realizando educación en salud sobre vacunación durante las visitas domiciliarias.	INMEDIATO Y CONTINUO	AUXILIAR GABRIELA JIMENEZ
Realizar seguimiento a los usuarios canalizados al servicio de vacunación.	INMEDIATO Y CONTINUO	AUXILIAR GABRIELA JIMENEZ
Fortalecer las estrategias de información para disminuir barreras y temores frente a las vacunas.	INMEDIATO Y CONTINUO	AUXILIAR GABRIELA JIMENEZ
Revisar y actualizar los carnés de vacunación de todos los integrantes del hogar. Asistir a los servicios de vacunación cuando sean convocados.	INMEDIATO Y CONTINUO	COMUNIDAD
Aplicar las recomendaciones brindadas por el personal de salud.	INMEDIATO Y CONTINUO	COMUNIDAD
Compartir la información recibida con otros miembros de la comunidad	INMEDIATO Y CONTINUO	COMUNIDAD

Firmas del ccoordinador PIC el cual fue informado del menor sin vacuna:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Hernando Rojas G.	coord. PIC.	Alcaldía - MPOL	
Gabriela Jimenez.	Auxiliar Enfermera	APS-Chaguani	Gabriela J

Canalización del menor:

SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
MODELO DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD

FORMATO DE CANALIZACIÓN INDIVIDUAL A SERVICIOS DE SALUD

FECHA DE CANALIZACIÓN	03-06-26	E.S.E. HOSPITAL DE REFERENCIA			Hospital San José Guaduas
NOMBRE COMPLETO DEL USUARIO:	Johar Alejandro Vargas.	EDAD:	12.	TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	TI=1094877522
MUNICIPIO DE RESIDENCIA:	Chaguani			DIRECCIÓN:	Vereda La Tabla
TELEFONO DE CONTACTO:	3214128266.			TELEFONO DE CONTACTO ALTERNATIVO:	3214128266
TIPO ASEGURAMIENTO:	SUBSIDIADO X / VINCULADO	CONTRIBUTIVO / SIN AFILIACIÓN	ESPECIAL	EPS/ERAPB	Salud total.
Grupos de riesgo según RIAS					SI / NO
Canalización equipos extramurales	SI / NO	Canalización servicios institucionales	SI / NO	Canalización a servicios sociales	SI / NO
IPS DE ATENCIÓN:					

SERVICIOS A LOS QUE SE CANALIZO AL USUARIO

1. Medico General	4.
2. Vacunación VPH	5.
3.	6.

BREVE DESCRIPCIÓN QUE MOTIVA LA CANALIZACIÓN

Ruta adolescencia.

AUTORIZACIÓN

Yo Brayan Cañon identificado (a) con CC número 1073677955 por medio de mi firma
SI X NO autorizo que mi información sea compartida con otras entidades en el marco del proceso de la presente canalización.

PROFESIONAL QUE CANALIZA		USUARIO CANALIZADO	
NOMBRE	Gabriela Jimenez	FIRMA	Brayan Cañon
CARGO	Aux Enfermera	OCUPACIÓN	Estudiante
FIRMA	Gabriela J	FIRMA	Brayan Cañon

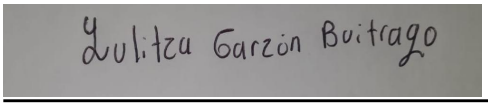
Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-103 Versión: 1
	Formato Custodia de Información DSP	Fecha de aprobación :27 Dic-2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Datos del solicitante de Información (quien recibe la custodia)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo documento	Número de identificación
YULITZA		GARZON	BUITRAGO	C.C	1.003.684.657
Entidad/institución/Dependencia	**Correo electrónico**	**Información Solicitada**	**Periodicidad de tiempo**	**Uso de la información**	**Medio de envío información**
HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	yulitzagarzonbuitrago@gmail.com	Base de datos	Mensual		

Descripción de la Información a entregar:
Base de la plataforma survey 2.0

Firma del solicitante: 

Cargo del Solicitante:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Día/Mes/Año: 10-06-2026

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD**	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-103
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	Formato Custodia de Información DSP	Fecha de aprobación :27 Dic-2024

Instructivo de Diligenciamiento:

Si usted va a solicitar información a la Dirección de Salud Pública, por favor diligenciar el formato de custodia de información, así:

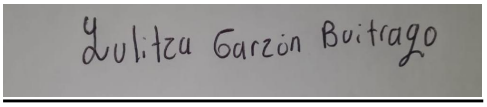
Datos del solicitante de Información:

Diligencie sus nombres y apellidos, documento de identificación, empresa, institución y/o dependencia interna, correo electrónico al que se enviará la información, información solicitada, periodicidad de la información solicitada, uso de la información y medio de envío de la información (vía electrónica).

Descripción de la información a entregar:

Bases de datos correspondientes al municipio específico, con los ítems requeridos, base anonimizada, informe u otra información a entregar según disponibilidad.

Firma del solicitante:



Cargo del solicitante:

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Día/Mes/Año:

10 DE JUNIO DEL 2026

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-103
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	Formato Custodia de Información DSP	Fecha de aprobación :27 Dic-2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Datos del solicitante de Información (quien recibe la custodia)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo documento	Número de identificación
Adriana	Sofia	Rueda	Paez	CC	1071578714
Entidad/institución/Dependencia	**Correo electrónico**	**Información Solicitada**	**Periodicidad de tiempo**	**Uso de la información**	**Medio de envío información**
Hospital San Jose de Guaduas	ruedadri1987@gmail.com	base de datos	Mensual	soporte base Survey	Digital Exel.

Descripción de la Información a entregar:

Base de datos de la plataforma Survey Version 2.0 para Informacion de Equpo APS

Firma del solicitante: Adriana Sofia Rueda Paez

Cargo del Solicitante:

Auxiliar de Enfermeria

Día/Mes/Año: 16-01-2026.

Powered by CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-103
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 1
	Formato Custodia de Información DSP	Fecha de aprobación :27 Dic-2024

Instructivo de Diligenciamiento:

Si usted va a solicitar información a la Dirección de Salud Pública, por favor diligenciar el formato de custodia de información, así:

Datos del solicitante de Información:

Diligencie sus nombres y apellidos, documento de identificación, empresa, institución y/o dependencia interna, correo electrónico al que se enviará la información, información solicitada, periodicidad de la información solicitada, uso de la información y medio de envío de la información (vía electrónica).

Descripción de la información a entregar:

Bases de datos correspondientes al municipio específico, con los ítems requeridos, base anonimizada, informe u otra información a entregar según disponibilidad.

Firma del solicitante:

Registre su firma.

Cargo del solicitante:

Diligencie si es contratista o funcionario.

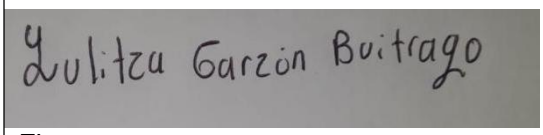
Día/Mes/Año:

Registre la fecha en que se realiza la solicitud.

Powered by CamScanner

Entre,

☐ FUNCIONARIO ☐CONTRATISTA PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ TERCERO

YULITZA GARZON BUITRAGO Nombre	 Firma
CC ☒ TI ☐ CE☐ Tipo y No Identificación	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS Dependencia:
AUXILIAR DE ENFERMERIA Cargo	CARRERA 11#14-21 Dirección y Ciudad de Domicilio

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica oTercero* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices relacionadas con el componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Salud, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.

6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
   Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
8. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
9. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Funcionario/ Contratista/ Persona Jurídica o Tercero* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

SEXTA. ***ANEXO****: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS*: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

OCTAVA. CESIÓN: *Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: *En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

DÉCIMA. MODIFICACIONES: *El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El Funcionario /Contratista / Persona Jurídica o Tercero que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se debe incluir para personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA *podrá solicitar por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2. *Certificar a la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, *de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

Suscribo este compromiso en GUADUAS _, a los 10_____ días del mes de J U N I O del año 2026__.

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN TECNOLÓGICA	Código: A-GT-FR-086
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN	Fecha: 13/11/2025
		Versión: 5

Entre,

☐FUNCIONARIO, ☐CONTRATISTA PERSONA NATURAL, ☐CONTRATISTA PERSONA JURIDICA O ☐ TERCERO

Seleccione el rol que corresponda y diligencie el siguiente cuadro. En el caso de persona jurídica diligencie el nombre de la empresa e incluya el nombre del representante Legal (elimine este texto en azul antes de imprimir)

Nombre Adriana Sofia Rueda Paez	Firma Adriana Rueda
CC ☒ TI ☐ CE ☐ NIT ☐	
Tipo y N° Identificación 1071578714	Dependencia: Salud Publica
Cargo Auxiliar de Enfermeria	Calle 5-A#12-45. Dirección y Ciudad de Domicilio

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda).*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA** y en algunos casos es el responsable del tratamiento de esta.

3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

Powered by CamScanner

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

INFORMACIÓN: Conjunto de datos relevantes para la entidad, que pueden estar disponibles a través de documentos, sistemas de información aplicaciones, imágenes, entre otros medios.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La **información sólo** podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas u obligaciones en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y lineamientos establecidos desde el Sistema Integrado de Gestión y Control, proceso de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo indefinido a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA a través del líder de proceso Gestión Tecnológica.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.

Powered by CamScanner

6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial al líder del proceso de Gestión de Seguridad de la Información, con copia al Oficial de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
10. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Contratista o Funcionario (deje solamente la opción que corresponda)* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

SEXTA. ANEXO: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.

SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.

OCTAVA. CESIÓN: Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.

NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.

Powered by CamScanner

DÉCIMA. MODIFICACIONES: El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El acceso que tenga el Contratista a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: El contratista o funcionario que haga uso de elementos de cómputo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.

*La cláusula **DÉCIMO TERCERA** se deben mantener únicamente para contratos suscritos con personas jurídicas, en caso contrario eliminarla **(elimine este texto en azul antes de imprimir):***

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la Gobernación de Cundinamarca podrá solicitar al Contratista por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:

1. Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la Gobernación de Cundinamarca.
2. Certificar a la Gobernación de Cundinamarca de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de esta.
3. Cualquier información confidencial y cualquier copia de esta, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.

(*El acuerdo sólo puede ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de ambas Partes **(elimine este texto en azul antes de imprimir)***).

Suscribo este compromiso en Guaduas a los 16 días del mes de ol del año 2026.

Powered by CamScanner



Gobernación de Cundinamarca

FECHA DE SOLICITUD:

No.	NOMBRE (S)	APELLIDO (s)
2	FRANCY	SALAZAR
3	ORLANDO	OSPINA
4	FRICSY	AVILA
5	ADRIANA SOFIA	RUEDA

Autoriza:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE REPORTA

FORMATO DE DATOS DE LA PERSONA QU

31 DE ENERO DE 2026	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:

PERFIL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1014191786	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1033680536	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1005776819	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1071578714	DEPARTAMENTO

BLA
COC
ESE HO

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD

GESTION DE SALUD PUBLICA

JE REGISTRA INFORMACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR APS

BLANCA LIBIA CAICEDO AREVALO	**CARGO DE QUIEN AUTORIZA:**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S)

FECHA INICIO	FECHA FINAL	REGIÓN DE SALUD A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO	MUNICIPIO
12/1/2025	12/31/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
12/1/2025	12/31/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
12/1/2025	12/31/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
12/1/2025	12/31/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS

ANCA LIBIA CAICEDO AREVALO
ORDINADORA SALUD PUBLICA
OSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	**SECRETARIA, DEPENDENCIA O ENTIDAD:**

CÓDIGO DEL TERRITORIO	NOMBRE DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
T2	CENTRO POBLADO Nº 2	El Territorio esta COMFORMADO POR EL CENTRO POLADO 4 DE PUERTO BOGOTA la canalizacion se realiza la ESE Hospital San Jose de Guaduas
T3	CENTRO POBLADO POBLADO Nº 3	
T4	CENTRO POBLADO Nº 4	
T5	SECTOR POBLADO Nº 5	

Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-100

Versión: 1

Fecha de elaboración: 13-Dec-24

ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

CÓDIGO DEL MICROTERRITORIO	NOMBRE DEL MICROTERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL MICROTERRITORIO
MT02	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT03	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT04	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT05	*VEREDA CUCHARAL- *VEREDA CHIPAUTA- *VEREDA SARGENTO-	VIA A CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-100
	GESTION DE SALUD PUBLICA	Versión: 1
	FORMATO DE DATOS DE LA PERSONA QUE REGISTRA INFORMACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR APS	Fecha de ela 13-dic-24

FECHA DE SOLICITUD:	MAYO	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:	BLANCA CAICEDO	CARGO DE QUIEN AUTORIZA:	JEFE DE SALUD PUBLICA	SECRETARIA, DEPENDENCIA O ENTIDAD:	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S)

No.	NOMBRE (S)	APELLIDO (s)	PERFIL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	REGIÓN DE SALUD A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO	MUNICIPIO	CÓDIGO DEL TERRITORIO	NOMBRE DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO	CÓDIGO DEL MICROTERRITORIO	NOMBRE DEL MICROTERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL MICROTERRITORIO
1	LINDA KATHERINE	VELA CAMACHO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1072749470		19/01/2026	30/06/2026	CUNDINAMARCA	CHAGUANÍ		CHAGUANI	RURAL DISPERSO			

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091** **Versión: 6**
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025**

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: 05/06/2026

2. TEMÁTICA: TALLER DEMOSTRATIVO DE COCINA SALUDABLE

3. MUNICIPIO: CAPARRAPI

4. LUGAR: CENTRO - BARRIO NUEVO

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): BRAYAN DANILO CHAVEZ RODRIGUEZ

6. Tipo de identificacion: CC **Número: 1075672609** **Firma** Brayan Chávez

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4,Especial	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitució	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°														
1	SANDRA YANETH LEON MAHECHA	1	52320898	2	2	22/09/1975	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	VEREDA UNION L	3228318255	I30202	
2	CARMEN ELENA PEREZ	1	39811325	2	2	27/03/1972	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3117999846	I30202	
3	DORA CECILIA NAVARRO R	1	51891320	2	2	4/01/1988	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3108216220	I30202	
4	MARIA ELSA GONZALEZ	1	51816196	2	2	9/03/1965	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3108704340	I30202	
5	MARISOL ENCISO NAVARRO	1	1018990012	2	2	29/11/1991	2	N/A	N/A	N/A	2	ESTUDIANTE	1	BARRIO NUEVO	3142320760	I30202	
6	ELSA PACHECO	1	20428661	2	2	12/11/1968	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3185050587	I30202	
7	SUSANA CALVO	1	20427542	2	2	20/11/1962	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3213419625	I30202	
8	NOHORA LINARES	1	20427542	2	2	27/01/1959	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3203679609	I30202	

9	PATRICIA LINARES	1	39811052	2	2	23/05/1968	2	N/A	N/A	N/A	2	AMA DE CASA	1	BARRIO NUEVO	3209960557	I30202	
10	SONIA QUIJANO	1	20429258	2	2	10/06/1979	2	N/A	N/A	N/A	2	EMPLEADA	1	BARRIO NUEVO	3123594745	I30202	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	21 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	02
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA XIMENA BUITRAGO LOPEZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072026460	**EDAD**	16 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA EL HELECHAL**	
BARRIO / VEREDA	EL HELECHAL CHAGUANI	**TELEFONO**	3103040632
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	EL HELECHAL CHAGUANI	**TELEFONO**	3103040632
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La estudiante es remitida por el área de coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní para valoración y acompañamiento desde el componente psicosocial, debido a situaciones observadas dentro del contexto escolar relacionadas con manifestaciones afectivas excesivas hacia su pareja sentimental, quien también hace parte de la comunidad educativa.

Según lo reportado por coordinación, se han evidenciado conductas que han generado llamados de atención en diferentes espacios académicos y de convivencia institucional, debido a que las expresiones de afecto presentadas por la estudiante y su pareja en ocasiones no corresponden a las normas de comportamiento establecidas dentro de la institución educativa.

Durante el espacio de atención individual, la adolescente participa de manera voluntaria y mantiene una actitud receptiva frente al proceso. Refiere que actualmente sostiene una relación sentimental con un compañero de la institución y reconoce que en algunas ocasiones no es plenamente consciente de la intensidad o frecuencia de las manifestaciones afectivas que expresa hacia su pareja dentro del entorno escolar. Asimismo, manifiesta que la relación ha presentado algunas dificultades y desacuerdos propios de la etapa de noviazgo adolescente, los cuales generan momentos de tensión emocional, malentendidos y discusiones que en ocasiones se trasladan al contexto académico.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La estudiante expresa que, aunque ha intentado dialogar y resolver las diferencias con su pareja, ambos presentan dificultades para comunicarse de manera efectiva, lo que ocasiona conflictos recurrentes y respuestas emocionales impulsivas. Durante la intervención se identifica que dichas situaciones no obedecen a una intención de incumplir las normas institucionales, sino a limitaciones en el reconocimiento de los límites apropiados dentro de los espacios educativos y en el manejo adecuado de las emociones propias de la etapa adolescente.

Por lo anterior, se considera pertinente fortalecer procesos de orientación relacionados con habilidades para la vida, comunicación asertiva, manejo emocional, establecimiento de límites saludables y apropiación de las normas de convivencia institucional.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La adolescente manifiesta residir junto a sus padres en una de las veredas del municipio. Refiere mantener una relación cercana y afectiva con ambos progenitores, quienes representan sus principales figuras de apoyo y acompañamiento.

Durante el diálogo, expresa que sus padres procuran brindarle orientación, apoyo emocional y las condiciones necesarias para su desarrollo integral. Sin embargo, debido a las responsabilidades laborales que desempeñan, gran parte de su tiempo está destinado al trabajo, situación que limita parcialmente los espacios de acompañamiento cotidiano y supervisión permanente.

La joven no reporta conflictos familiares significativos ni situaciones de violencia intrafamiliar. Describe su hogar como un entorno estable donde predominan el respeto, la colaboración y el interés por el bienestar de cada uno de los integrantes. Se evidencia una dinámica familiar funcional, con adecuados vínculos afectivos y comunicación generalmente positiva.

No obstante, se identifica la necesidad de fortalecer algunos espacios de diálogo familiar orientados a la comprensión de los cambios emocionales propios de la adolescencia y al acompañamiento frente a las experiencias afectivas y relacionales que la estudiante está experimentando en esta etapa de su vida.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Respecto a las condiciones socioeconómicas, la estudiante refiere que el sostenimiento económico del hogar depende principalmente de las actividades laborales desarrolladas por sus padres. Gracias a dichos ingresos, la familia logra cubrir adecuadamente las necesidades básicas relacionadas con alimentación, vivienda, servicios públicos, educación, transporte y vestuario.

La adolescente manifiesta sentirse respaldada por su familia y reconoce los esfuerzos realizados por sus padres para garantizar condiciones adecuadas de bienestar. No se identifican indicadores de vulnerabilidad económica severa ni necesidades básicas insatisfechas.

Sin embargo, las exigencias laborales de los cuidadores generan una menor disponibilidad de tiempo para compartir en familia, aspecto que puede influir en la supervisión de algunas situaciones emocionales y sociales propias de la adolescencia.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Dificultades en la identificación y regulación de emociones relacionadas con la relación de pareja. • Problemas de comunicación y resolución de conflictos en el vínculo afectivo. • Manifestaciones afectivas excesivas dentro de espacios institucionales que pueden generar llamados de atención o afectar la convivencia escolar. • Posible interferencia de situaciones sentimentales en el desempeño académico y social. • Limitados espacios de supervisión permanente debido	• Presencia de una red familiar estable y funcional. • Adecuada cobertura de necesidades básicas. • Vínculos afectivos positivos con los padres. • Vinculación activa al sistema educativo. • Disposición para participar en procesos de acompañamiento psicosocial. • Capacidad de reconocer aspectos susceptibles de mejora en su comportamiento. • Ausencia de antecedentes referidos de violencia familiar o conductas de alto riesgo. • Existencia de redes institucionales de apoyo representadas por docentes, coordinación y profesionales psicosociales. • Interés por mantener relaciones interpersonales positivas y saludables.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

a las responsabilidades laborales de los padres. • Tendencia a priorizar las dinámicas de pareja sobre otras áreas importantes del desarrollo adolescente. • Escasas herramientas para la gestión adecuada de desacuerdos y frustraciones dentro de la relación.	

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante la atención se desarrollaron las siguientes acciones:

- Generación de un espacio de escucha activa, confianza y respeto, favoreciendo la expresión libre de pensamientos, emociones y experiencias.
- Exploración de las situaciones que motivaron la remisión institucional.
- Identificación de factores familiares, personales y escolares relacionados con la problemática presentada.
- Validación emocional de las experiencias expresadas por la adolescente.
- Psicoeducación sobre las características de las relaciones afectivas saludables durante la adolescencia.
- Orientación acerca de la importancia del respeto por los espacios académicos y las normas institucionales de convivencia.
- Reflexión guiada sobre la diferencia entre las expresiones afectivas apropiadas en contextos privados y aquellas que deben moderarse en escenarios educativos.
- Fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva para la resolución pacífica de conflictos con su pareja.
- Sensibilización respecto a la importancia del autocuidado emocional, el respeto mutuo y el establecimiento de límites saludables.
- Promoción de estrategias para el manejo adecuado de emociones como frustración, enojo y tristeza frente a desacuerdos interpersonales.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Reforzamiento de la importancia de mantener equilibrio entre la vida académica, familiar, social y afectiva.

PLAN A SEGUIR

Realizar un proceso de seguimiento psicosocial individual en un periodo de cuatro semanas, con el propósito de evaluar la implementación de las estrategias trabajadas durante la intervención, fortalecer habilidades socioemocionales relacionadas con la comunicación asertiva, regulación emocional y resolución pacífica de conflictos, así como verificar la adaptación de la estudiante a las normas de convivencia institucional.

De igual manera, se promoverá el fortalecimiento de factores protectores familiares mediante la recomendación de espacios de diálogo entre padres e hija, orientados al acompañamiento de las experiencias afectivas propias de la adolescencia. Se realizará monitoreo del comportamiento escolar y de la interacción con su pareja dentro del entorno educativo, identificando avances, dificultades y necesidades adicionales de intervención que contribuyan al bienestar integral de la estudiante y a la sana convivencia dentro de la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	

NUEVOS HALLAZGOS

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	21 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.

Nombre profesional.

TP. 237421

Nombre del estudiante.

TI: 1072026460

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: 13 MAYO - 10 DE JUNIO 2026

2. TEMÁTICA: IDENTIFICACIONDE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA

3. MUNICIPIO: GUADUAS

4. LUGAR: PUERTO BOGOTA

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): FRICSY KARIN AVILA

6. Tipo de identificacion: CEDULA CIUDADANIA **Número: 1005776819** **Firma FRICSY AVILA**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4,Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°														
1	EDGAR GUZMAN	1	93336244	1	1	7-Aug-96	2	NIEGA	NIEGA	NIEGA	2	OFICIOS VARIOS	3	PUERTO BOGOT	NO TIENE		



INTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO DE REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

DEFINICION

El formato de registro de asistencia a las intervenciones colectivas es un instrumento que permite obtener información básica de los beneficiarios de las actividades del plan de intervenciones colectivas(Promoción de la

Consideraciones generales

Para el diligenciamiento, es importante tener en cuenta los aspectos que se numerarán a continuación, con el fin

1. Diligencie con letra imprenta, clara y legible, evite enmendaduras o tachones durante su diligenciamiento.
2. Utilice preferiblemente esfero de tinta negra.
3. El formato debe ser diligenciada en su totalidad.
6. Verifique que las variables del Código CUPS- Códigos Únicos de Prestación de Servicios de Salud de intervencio
7. Verifique que las variables, número de identificación, tipo de documento estén diligenciadas correctamente.

Variables de Identificación del responsable de la actividad.

Fecha: Indique el día en la que se ejecuta la actividad EN FORMATO dd/mm/ aaa

Temática: Indique el nombre completo relacionado de la actividad que ejecuta

Municipio: Indique el nombre completo del municipio en el que se realiza la actividad.

Lugar: Espacio físico, donde se desarrolla la actividad con dirección de nomenclatura si cuenta con ella o especifica

Responsable de la Actividad: Nombres y apellidos completos del ejecutor de la actividad.

Tipo y Número de identificación: el tipo de documento debe ser el número de cedula de ciudanía del profesional

Variables de Identificación de los beneficiarios de la actividad.

Nombres y apellidos del beneficiario: Corresponde a los nombres y apellidos del beneficiario textual al document

Tipo de documento de identificación: Se relaciona con el tipo de documento de identidad que tiene el beneficiari

El tipo de documento debe ser consistente con la edad del beneficiario de la actividad.

1. **Cédula de ciudadanía:** documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil con la que se identi
2. **Tarjeta de identidad:** documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la identificación
3. **Registro civil:** documento expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil través de la Delegada de la
4. **Otro:**

4.1. Adulto con documento venezolano o extranjero: aplica para las personas de 18 años en adelante que no cue

4.2. Menor con documento venezolano o extranjero: aplica para las personas menores de 18 años que no cuente

4.3. Cedula de extranjería: documento de identificación expedido por Migración Colombia de acuerdo con lo

4.4. Pasaporte: documento que acredita la identidad de un extranjero o extranjero mayores de 7 años, expedido

4.5. Permiso especial de permanencia: documento que sirve de identificación a los nacionales venezolanos en

4.6. Salvo conducto de permanencia: documento de carácter temporal que expide la Cancillería Autoridad

4.7. Sin información: aplica para aquellas mujeres que al momento del parto no cuenten con ningún tipo de identificación que la acredite como ciudadana nacional o extranjera

ENTORNO.

Son espacios urbanos o rurales en los que transcurre la vida cotidiana, donde las personas interactúan entre

1. **Hogar:** Hace referencia al lugar donde personas, familias o grupos familiares viven bajo un mismo techo
2. **Comunitario:** Hace referencia a los grupos de asociación comunitaria, organizaciones, redes y demás formas
3. **Laboral:** son las personas, trabajadores de las actividades de la economía informal, agricultura, ganadería,
4. **Educativo:** Hace referencia a la comunidad educativa está constituida por estudiantes (niños, niñas, que la

adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores), padres de familia, directivos, educadores y personal

5. **Institucional:** Hace referencia a las Personas -generalmente no parientes- que participan de una vida en comu

a. Instituciones prestadoras de servicios de salud: Son aquellas entidades cuyo objeto social es la prestación de servicios de salud y que se encuentran habilitadas de conformidad con el Sistema Obligatorio de Garantía de

b. Instituciones que prestan servicios sociales o protección integral

c. Establecimientos que concentran o aglomeran individuos como población privada de la libertad, batallones, con

SEXO

Desde la perspectiva biológica, el sexo se refiere a las características genéticas, endocrinas y morfológicas del cuer

1. **Masculino:** Poseen características tales como testículos y aparato reproductor masculino.
2. **Femenino:** Poseen características tales como ovarios y aparato reproductor femenino.

FECHA DE NACIMIENTO

Es la fecha en la que nació el beneficiario de la actividad, en el orden de día, mes y año.

AFILIACION SALUD

Hace referencia al régimen de seguridad en salud al que pertenece el beneficiario de la actividad.

1. **Contributivo:** Persona que recibe servicio de salud de parte de una Empresa Promotora de Salud (EPS) por es
2. **Subsidiado:** Persona que recibe servicio de salud a través de subsidios del Estado por no contar con la capaci
3. **Excepción**: Pertenecen los Empleados de Ecopetrol, Magisterio, Fuerzas militares y de la Policía Nacional.
4. **Especial:** Personas que laboran o que son pensionados y jubilados de las Universidades que cuentan con serv
5. **No asegurado**: Personas que no se encuentran afiliadas a ningún régimen de seguridad en salud

POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Hace referencia al sentido de pertenencia que expresan los beneficiarios de la actividad, de acuerdo con su identi

1. **Indígena**: Es el grupo de familias de ascendencia amerindia, que tienen conciencia de identidad y comparten v
2. **Negro(a), mulato(a), afrocolombiano o afro descendiente:** familias de ascendencia afrocolombiana que pose
3. **Palanqueros de San Basilio**: Persona afro descendiente que pertenece a la población de San Basilio de Palenq
4. **Raizal de Archipiélago de San Andrés y Providencia**: Persona quien se autor reconoce por sus características t
5. **ROM (Gitano):** Persona que por su identidad es o se autor reconoce descendiente de las tradiciones de pueblo
6. **Migrante.** Hace referencia a las personas que por alguna razón decide abandonar un territorio para establecer
7. **PVCA – Personas víctimas del conflicto armado.** Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan

HECHOS VICTIMIZANTES

1. Abandono y despojo de tierras: Algunas de las víctimas del conflicto armado, especialmente las que han sufrido
2. Amenaza: Son aquellas víctimas que han sido objeto de intimidaciones, físicas, verbales, psicológicas, con causa
3. Violencia Sexual: Corresponde a formas de violencia sexual cometidas con ocasión del conflicto armado interno
4. Desaparición Forzada: Se trata del arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libe
5. Desplazamiento forzado: El desplazamiento forzado se refiere a la situación de las personas que dejan sus hoga
6. Homicidio: El homicidio es la muerte causada a una persona por otra, Jurídicamente es un delito consistente en
7. Minas antipersonales, munición sin explotar, artefacto explosivo improvisado: Son todas aquellas personas que
8. Secuestro: Es un delito que consiste en privar de la libertad de forma ilícita a una persona o grupo de personas,
9. Tortura: La tortura es el acto de infligir dolor y daño físico o psicológico por parte de un grupo al margen de la le
10. Reclutamiento Forzado: Es la retención ilegal de los niños, niñas y adolescentes para ser utilizado con fines de
11. Confinamiento: Es un hecho victimizante que afecta de la misma forma a comunidades étnicas y no étnicas, no
12. Víctimas de actos terroristas: Víctimas de atentados, combates, enfrentamientos, hostigamiento, actos terrori
13. Pérdida de bienes o inmuebles: Son los hechos relacionados con el despojo: “Si fueron abandonados bienes m

DISCAPACIDAD

Hace referencia a las personas con discapacidad, realizar el registro de acuerdo con las siguientes definiciones:

1. **DISCAPACIDAD FÍSICA.** En esta categoría se encuentran las personas que presentan en forma permanente de
2. **DISCAPACIDAD AUDITIVA:** En esta categoría se encuentran personas que presentan en forma permanente de
3. **DISCAPACIDAD VISUAL:** En esta categoría se incluye a aquellas personas que presentan deficiencias para per
4. **SORDOCEGUERA:** La sordoceguera es una discapacidad única que resulta de la combinación de una deficienci
5. **DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** Se refiere a aquellas personas que presentan deficiencias en las capacidades m
6. **DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL):** Resulta de la interacción entre las personas con deficiencias (alterac

7. DISCAPACIDAD MÚLTIPLE: Presencia de dos o más deficiencias asociadas, de orden físico, sensorial, mental c

POBLACION VULNERABLE: hace referencia a un grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección

1. PPL- Población Privada de la Libertad
2. Habitante Calle
3. LGBTIQ+
4. Personas en situación de prostitución
5. Usuarios de drogas inyectables.

Embarazada. Hace referencia a las mujeres en gestación.

1. Si
2. No

OCUPACIÓN U OFICIO: Hace referencia a la actividad habitual a la que se dedica la mayor parte de su tiempo el b

LUGAR DE VIVIENDA: Identifica el área geográfica de vivienda del beneficiario de la actividad.

1. **Rural Disperso.** Delimitación geográfica comprendida entre el perímetro de las cabeceras municipales y de los centros poblados y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de
2. **Cabecera municipal:** es el área definida por el perímetro urbano. Es donde se localiza la sede de la Alcaldía M
3. **Centro poblado (inspección, corregimiento o caserío):** localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o adosadas

DIRECCIÓN: Nomenclatura o Nombre de la vereda barrio o zona donde reside el beneficiario.

TELÉFONO: número fijo o móvil del beneficiario.

CODIGO CUPS: Código único de prestación de servicios de salud de intervenciones colectivas

Registre el código correspondiente a la actividad descrita en su anexo técnico.

Códigos para el reporte de Intervenciones colectivas.
DESCRIPCIÓN
PROMOCIÓN O FOMENTO DE LA SALUD
INFORMACIÓN EN SALUD
FOMENTO DE LA DONACION DE ÓRGANOS O TEJIDOS, COMO SANGRE Y SUS COMPONENTES
PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 7)
INFORMACIÓN EN SALUD AMBIENTAL
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MANEJO SEGURO Y SOSTENIBLE DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MANEJO SEGURO Y SOSTENIBLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOGAR Y EN EL ENTORNO LABORAL
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE Y SALUD, EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y LABORAL
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE BASURAS Y MANEJO DE EXCRETAS
INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL TEJIDO SOCIAL
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DEL AUTOESTIGMA, ESTIGMA SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA EPILEPSIA (ACCIDENTALIDAD)
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL

INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL USO EFECTIVO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ABORTO INSEGURO Y ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS
INFORMACIÓN EN SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
INFORMACIÓN EN SALUD PARA MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD A ADOLESCENTES Y JÓVENES
INFORMACIÓN EN SALUD MATERNA Y PERINATAL
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
LA REQUERIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES DE ELIMINACIÓN
INFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO
INFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS SUELO, AGUA Y ALIMENTOS
INFORMACIÓN EN SALUD EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ZOONOSIS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA SANGUÍNEA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA VACUNACIÓN EN LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS HIGIÉNICOS
INFORMACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE DE MANOS
INFORMACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE FACIAL
INFORMACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE CORPORAL
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA CESACIÓN DEL TABAQUISMO
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL
INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL
INFORMACION EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS ONCOLÓGICAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS CARDIOVASCULARES
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
INFORMACIÓN EN SALUD EN EL ENTORNO LABORAL
INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES
INFORMACIÓN EN SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PREPARACIÓN Y AFRONTAMIENTO DE LOS SUCESOS VITALES
INFORMACIÓN EN SALUD SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD
INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD
PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 7)

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD AMBIENTAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ZOONOSIS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS MANEJO SEGURO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS DE MANEJO SEGURO, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN EL HOGAR Y EN EL AMBIENTE LABORAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL AIRE Y SALUD EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y LABORAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y MANEJO DE EXCRETAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SANA CONVIVENCIA Y EL TEJIDO SOCIAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN RELACIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA REDUCCIÓN DEL AUTOESTIGMA, ESTIGMA SOCIAL Y DISCRIMINACIÓN
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA EPILEPSIA (ACCIDENTALIDAD)
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES (INCLUIDA LA FORMACIÓN DE PRIMEROS RESPONDIENTES Y PREPARACIÓN
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD, LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA ORIENTACIÓN SEXUAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS SEXUALES
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL USO EFECTIVO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ABORTO INSEGURO Y ACCESO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ITS, VIH/SIDA Y HEPATITIS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GÉNERO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
LA REQUERIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS PLANES DE ELIMINACIÓN
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA AÉREA Y CONTACTO DIRECTO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRASMITIDAS SUELO, AGUA Y ALIMENTOS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS DESATENDIDAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ZOONOSIS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TRANSMITIDAS POR VÍA SANGUÍNEA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES, CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD DIRIGIDO A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS HIGIÉNICOS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SOBRE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA CESACIÓN DEL TABAQUISMO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA HIGIENE Y LA SALUD BUCAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD VISUAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA Y COMUNICATIVA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS ONCOLÓGICAS

EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS METABÓLICAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS CARDIOVASCULARES
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRÓNICAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE LAS ENFERMEDADES HUÉRFANAS
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN PRÁCTICAS DE CUIDADO DE LA SALUD EN EL TRABAJO
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD PARA LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREPARACIÓN Y AFRONTAMIENTO DE LOS SUCESOS VITALES
PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
PREVENCIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS O DISPOSITIVOS DE USO MASIVO O DIRIGIDO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL O ELIMINACIÓN DE EVENTOS DE
ENTREGA O DISPENSACIÓN MASIVA DE DESPARASITANTES PARA LA ELIMINACIÓN DEL COMPLEJO CISTICERCOSIS TENIASIS
ENTREGA O DISPENSACIÓN MASIVA O DIRIGIDA DE DESPARASITANTES PARA EL CONTROL Y LA ELIMINACIÓN DE LAS GEOHELMINTIASIS
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA TRIQUIASIS TRACOMATOSA
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL CONTROL MASIVO DE LOS ECTOPARÁSITOS
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y RIESGOS EN PERSONAS QUE SE INYECTAN *KIT DE INYECCIÓN DE MENOS RIESGO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES*
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE CONDONES MASCULINOS PARA POBLACIONES VULNERABLES
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS (ESPECÍFICO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y RIESGOS EN PERSONAS QUE SE INYECTAN
ENTREGA O DISPENSACIÓN DE BIOLÓGICOS (ESPECÍFICO) A NIVEL COLECTIVO PARA INTERVENCIÓN DE BROTES O PLANES INTENSIFICADOS DE CONTROL
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON LA ESTRATEGIA DE TOLDILLOS DE LARGA DURACIÓN
INTERVENCIÓN DE FORMAS INMADURAS DE VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA (HUEVOS, LARVAS, NINFAS Y PUPAS)
INTERVENCIÓN DE FORMAS ADULTAS DE VECTORES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON ENTREGA DE OTROS INSUMOS (ESPECÍFICO) PARA LA PREVENCIÓN DE ETV
VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE VECTORES CON ENFOQUE COMUNITARIO
IMPLEMENTACIÓN DE PUESTOS DE RECOLECCIÓN DE TRIATOMINOS COMUNITARIOS
IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS DE ALTA EXTERNALIDAD EN POBLACIONES VULNERABLES
DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
EXAMEN OCULAR EXTERNO PARA IDENTIFICAR SIGNOS DE TRIQUIASIS TRACOMATOSA
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA (ESPECÍFICA) PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS A LA POBLACIÓN CON SOSPECHA DE PATRONES DE CONSUMO
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA (ESPECÍFICA) PARA DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS MENTALES EN ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRUEBA (ESPECÍFICA) PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE TRASTORNOS MENTALES EN NIÑOS Y NIÑAS
INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LA COMUNIDAD
INTERVENCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LOS ENTORNOS DE VIDA COTIDIANA
REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD
CARACTERIZACIÓN DEL INDIVIDUO Y SU ENTORNO FAMILIAR
IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES EN SALUD MENTAL, FÍSICA Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN LABORAL, EDUCATIVAS, ENTRE OTROS
SESIÓN DE GRUPO DE APOYO
SESIÓN GRUPO DE AYUDA MUTUA
VINCULACIÓN A OTRAS REDES DE APOYO
CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS

ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA PARA EL MANEJO EN LOS DIFERENTES ENTORNOS
ZONAS DE ORIENTACIÓN Y CENTROS DE ESCUCHA
ACOMPAÑAMIENTO AL INDIVIDUO Y LA FAMILIA EN LOS CENTROS DE ESCUCHA
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE ENTREVISTA MOTIVACIONAL
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE INTERVENCIÓN BREVE
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES RECIBIDAS A LAS PERSONAS CON RIESGO IDENTIFICADO EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
ADMINISTRACIÓN [APLICACIÓN] DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS
CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES
MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES
INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
ESPACIOS SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICAS PÚBLICAS
CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN ENTORNOS DE VIDA COTIDIANA
CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO LABORAL
PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Anexo 7)
CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR
CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO EDUCATIVO
CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO COMUNITARIO

que la información allí consignada cumpla con los criterios de calidad y veracidad del dato:

nes colectivas, correspondan a las actividades que está desarrollando.

ación de vereda y sector.

que realiza la actividad, textual al documento de identificación.

:o de identificación.
o. Diligencie una sola opción en esta variable.

ifican las personas al cumplir 18 años. (Valido entre 5 y 11 caracteres)
ı de los menores entre 7 y 17 años de edad. (11 caracteres)
Registraduría o notaria publica para la identificación de los menores de 7 años. (11 caracteres).

nten con otro documento de identificación oficial colombiano.
n con otro documento de identificación oficial colombiano.

ún, de manera temporal o permanente, las cuales pueden estar institucionalizadas por sus características esp

ıventos, centros vida, entre otros.

rpo que diferencian a hombres y mujeres.

tar afiliada o cotizar como trabajador independiente o ser beneficiario de un afiliado del régimen contributiv
dad de pago.

icios médicos.

dad y formas de interactuar y compartir ciertas creaciones, instituciones y comportamientos colectivos de un

alores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como formas de gobierno, gestión, control social o siste
en una cultura propia, que comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres, que revela
ue y que tiene características culturales propias en las que se destaca su lengua bantú, mezcla del español y
riétnicas distintivas afro-anglo-caribeñas, como identidad, valores, lengua, usos y costumbres propias de la p
os gitanos llegados al continente americano; tienen su propio idioma que es el romanes.
se en otro diferente.
sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones

el hecho del desplazamiento forzado, han sido víctimas de despojo y abandono forzado de los derechos sob
y en ocasión al conflicto armado interno.
, tales como acceso carnal violento, esclavitud sexual, prostitución forzada, esterilización forzada, aborto fo
ertad, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el para
ares o huyen debido a los conflictos, la violencia, las persecuciones y las violaciones de los derechos humano
matar a alguien, por acción u omisión, con o sin intención. En este hecho victimizante se reconoce las víctim
hayan sufrido daños físicos y/o psicológicos a causa de este tipo de artefactos. En este hecho victimízate se
normalmente durante un tiempo determinado, con el objetivo de obtener un rescate en cumplimiento de e
ey o la fuerza pública en el marco del conflicto armado, con el fin de dar castigo, u obtener información.
guerras por parte de los grupos al margen de la ley, y/o la fuerza pública.
permite que dichas comunidades puedan realizar sus actividades por la presencia de grupos al margen de l
stas.
uebles (herramientas, animales, cultivos, vehículos, etc.) como consecuencia del conflicto armado".

eficiencias corporales funcionales a nivel músculo esquelético, neurológico, tegumentario de origen congénit
eficiencias en las funciones sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de s
cibir la luz, forma, tamaño o color de los objetos. Se incluye a las personas ciegas y a las personas con baja vi
ia visual y una deficiencia auditiva, que genera en las personas que la presentan problemas de comunicación
nentales generales, como el razonamiento, la resolución de problemas, la planificación, el pensamiento abst
ciones en el pensamiento, percepciones, emociones, sentimientos, comportamientos y relaciones, considera

o intelectual, las cuales afectan significativamente el nivel de desarrollo, las posibilidades funcionales, la com
n o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental.

eneficiario.

unicipal.

CÓDIGO
I1
I10
Incluye:
Excluye:
I100
I10001
I10002
I10003
I10004
I10005
I10006
I101
I10101
I10102
I10103
I10104
I10105
I10106
I10107
I10108
I10109
I102
I10201

I10202
I10203
I10204
I10205
I10206
I10207
I10208
I10209
I103
Incluye:
I10301
I10302
I10303
I10304
I10305
I10306
I10307
I10308
I10309
I10310
I10311
I104
I10401
I10402
I10403
I10404
I10405
I10406
I10407
I10408
I10409
I10410
I10411
I10412
I105
I10501
I106
I10601
I10602
I10603
I10604
I10605
I11
Excluye:

I110
I11001
I11002
I11003
I11004
I11005
I11006
I111
I11101
I11102
I11103
I11104
I11105
I11106
I11107
I11108
I11109
I11110
I112
I11201
I11202
I11203
I11204
I11205
I11206
I11207
I113
Incluye:
I11301
I11302
I11303
I11304
I11305
I11306
I11307
I11308
I114
I11401
I11402
I11403
I11404
I11405
I11406
I11407

I11408
I11409
I11410
I11411
I11412
I115
I11501
I116
I11601
I11602
I2
I20
I201
I20101
I20102
I20103
I20104
I20105
Incluye:
I20106
I20107
I20108
I202
I20201
I20202
I20203
I20204
I20205
Incluye:
I203
Incluye:
I20301
I20302
I20303
I20304
I3
I30
I300
I30001
Incluye:
I30002
I30003
I30004
I30005

I30006
I301
I30101
I30102
I30103
I30104
I30105
I302
I30201
I30202
I30203
I303
I30301
Excluye:
I30302
I30303
I30304

peciales en los siguientes escenarios:

/o.

ı determinado grupo humano.

mas normativos propios que la distinguen de otras comunidades.
n y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.
dialectos africanos. En el Palenque de San Basilio todavía se conservan algunas tradiciones como el lenguaje,
población originaria del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de

ore los bienes inmuebles que habitaban, por ende una de las principales medidas para superar el conflicto es

rzado, entre otros.
adero de la persona desaparecida. En este hecho victimizante se reconocen las víctimas directas y las indirec
s, en el marco del conflicto armado interno.
nas directas e indirectas.
reconocen las víctimas directas y las indirectas.
xigencias con fines extorsivos u/o canje humanitario. En perjuicio del o los secuestrados o de terceros. Tamb

a ley en sus territorios que impiden su movilidad.

:o o adquirido, pérdida o ausencia de alguna parte de su cuerpo, o presencia de desórdenes del movimiento
u localización, tono, volumen y calidad; como consecuencia, presentan diferentes grados de dificultad en la
isión, es decir, quienes a pesar de usar gafas o lentes de contacto, o haberse practicado cirugía, tienen dificul
, orientación, movilidad y el acceso a la información. Algunas personas sordociegas son sordas y ciegas total
racto, el juicio, el aprendizaje académico y el aprendizaje de la experiencia. Estos producen deficiencias del f
ados como signos y síntomas atendiendo a su duración, coexistencia, intensidad y afectación funcional) y las

unicación, la interacción social y el aprendizaje, por lo que requieren para su atención de apoyos generalizad

, la comida, el baile, y cultura propia de los africanos y se encuentran ubicados en el departamento de Bolíva

Derechos Humanos (Art 3 de la ley de Victimas 1448 - 2011).

la reparación de las víctimas, dentro de esta reparación, el gobierno estableció la restitución de las tierras a

tas.

ɔién se reconocen las víctimas directas y las indirectas

corporal. Se refiere a aquellas personas que podrían presentar en el desarrollo de sus actividades cotidianas
recepción y producción de mensajes verbales y, por tanto, para la comunicación oral. Se incluye en esta cate
ltades para distinguir formas, colores, rostros, objetos en la calle, ver en la noche, ver de lejos o de cerca, inc
es, mientras que otras conservan restos auditivos y/o restos visuales. Las personas sordociegas requieren de
uncionamiento adaptativo, de tal manera que el individuo no alcanza los estándares de independencia perso
barreras del entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad. Estas barreras surgen de los

dos y permanentes.

r.

quienes hayan sufrido este hecho victimizante.

, diferentes grados de dificultad funcional para el movimiento corporal y su relación en los diversos ento
egoría a las personas sordas y a las personas con hipoacusia esto es, aquellas que debido a una deficienci
dependientemente de que sea por uno o ambos ojos (Ministerio de la Protección Social & ACNUR, 2011).
e servicios especializados de guía interpretación para su desarrollo e inclusión social.
onal y de responsabilidad social en uno o más aspectos de la vida cotidiana, incluidos la comunicación, la
s límites que las diferentes culturas y sociedades imponen a la conducta y comportamiento humanos, así

rnos al caminar, desplazarse, cambiar o mantener posiciones del cuerpo, llevar, manipular o transportar obje
a en la capacidad auditiva presentan dificultades en la discriminación de sonidos, palabras, frases, conversaci
.

participación social, el funcionamiento académico u ocupacional y la independencia personal en la casa o en
í como por el estigma social y las actitudes discriminatorias.

tos y realizar actividades de cuidado personal, o del hogar, interactuar con otros sujetos, entre otras (Ministe
ón e incluso sonidos con mayor intensidad que la voz conversacional, según el grado de pérdida auditiva (Min

la comunidad (American Psychiatric Association, 2014).

ɪrio de la Protección Social & ACNUR, 2011).
ıisterio de la Protección Social & ACNUR, 2011).

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: MAYO **2. TEMÁTICA:**

3. MUNICIPIO: CHAGUANI **4. LUGAR:** EL RETIRO

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): LINDA KATHERINE VELA CAMACHO

6. Tipo de identificacion: CC **Número:** 1072749470 **Firma**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4,Especial	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°														
1	Luz Florelia	1	39789945	1	2	20/05/1966	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3202687527		
2	Paola Ramos	1	1193552583	1	2	30/03/2000	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3202687527		
3	Yennifer Martinez	1	65815404	1	2	22/11/1980	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3124927763		
4	Samara Diaz	2	1189214237	1	2	12/11/2013	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3124927763		
5	Yessica Molinez	1	1006840635	1	2	13/07/1995	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3214406183		
6	Alexandra Polto	1	1133934227	1	2	01/05/1973	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3219186449		
7	Cliona Molinez	2	1133934633	1	2	16/03/2010	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3219186498		
8	Melania Prieto	1	51556514	1	2	20/11/1958	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3208537362		
9	Hayerly Martinez	1	1006840623	1	2	27/10/1997	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3277356660		
10	Clara Zoraya	1	1003496114	1	2	04/09/2002	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3117601549		
11	Luz Tribaldos	1	70905936	1	2	12/03/1971	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3123747343		
12	Herido Sanchez	1	51654315	1	2	24/09/1968	2	NA	NA	NA	2	oficios varios	1	Retiro	3132359430		
13	Edufin Nerieb	1	1016001305	1	1	15/03/1989	2	NA	NA	NA	2	oficios varios	1	Retiro	3173166311		
14	Benjamin Molina	1	18204360	1	1	15/01/1961	2	NA	NA	NA	2	oficios varios	1	Retiro	3103084145		

15	Martha Ramirez	1	1127207018	1	2	10/04/1968	2	NA	NA	NA	2	ama de cosa	1	Retiro	3103084145		



Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la

1. FECHA: del 13 de mayo 2026 al 10 de junio 2026 | **2. TEMÁTICA: EDUCACION EN EL ENTORNO HOGAR**

3. MUNICIPIO: guaduas | **4. LUGAR: PUERTO BOGOTA**

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): adriana sofia rueda paez

6. Tipo de identificacion:CC | **Número:1071578714** | **Firma**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4,Especial	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4.	N°														
1	MARIA LOZANO SANCHEZ	1	1005776449	1	2	27/1/2002	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133213107	I10604	
2	JOSE IVAN VARGAS	1	1105782317	1	1	5/6/1987	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133213107	I10604	
3	DANNA SOFIA LOPEZ	2	1105793496	1	2	12/12/2017	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133213107	I10604	
4	WILMER RODRIGUEZ SANCHEZ	1	1105785721	1	1	1/10/1990	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3203742591	I10604	
5	JESUS ORLANDO RODRIGUEZ	1	14318076	1	1	22/1/1962	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3203742591	I10604	
6	ERICA FERNANDA CORDOBA	1	1105781717	1	2	6/3/1987	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3144662061	I10604	
7	YANETTE CUENCA HERRERA	1	38283953	1	2	12/11/1966	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3204243883	I10604	
8	FREDY SAMPER GARZON	1	14324470	1	1	30/12/1976	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3204243883	I10604	
9	GILBERTO MEJIA	1	2836753	1	1	30/8/1938	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3204243883	I10604	
10	ISABEL REINA	1	38282627	1	2	8/10/1962	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3203229533	I10604	
11	SALOMON LUNA	1	14317584	1	1	24/12/1961	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3203229533	I10604	
12	LUZ MYRIAM GONZALES	1	35316689	1	2	15/5/1959	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3125559397	I10604	
13	JAVIER MONTEALEGRE	1	19167188	1	1	23/2/1952	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3125559397	I10604	
14	CARMEN CECILIA REINA	1	38283180	1	2	1/11/1963	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3115057117	I10604	
15	HERNANDO FORERO	1	14316366	1	1	20/9/1957	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3115057117	I10604	
16	ADRIANA LARA	1	38282472	1	2	10/9/1963	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3103226784	I10604	
17	ISMAEL PEREZ	1	14319928	1	1	8/11/1965	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3103226784	I10604	
18	LINA MAHECHA PEREZ	1	38289043	1	2	24/1/1980	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3202449052	I10604	
19	CAMILO MAHECHA PEREZ	2	1105789912	1	1	6/3/2013	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3202449052	I10604	
20	MYRIAM PEREZ	1	20637662	1	2	8/5/1958	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3202449052	I10604	
21	SANDRA PATRICIA NAVARRO	1	38288723	1	2	1/8/1977	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3209601825	I10604	
22	VIVIANA ANDREA ANGARITA	1	1105782625	1	2	31/12/2005	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3189268197	I10604	
23	ABRAHAM DEVIA	1	2836978	1	1	10/12/1949	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108591611	I10604	
24	ROSA ILMA ROMERO ZAMORA	1	28783096	1	2	1/1/1954	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108591611	I10604	
25	MARIA ISABEL GOMEZ	1	38288195	1	2	26/5/1977	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3219953817	I10604	
26	HERNESTO GUERRERO	1	14323436	1	1	25/12/1974	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3219953817	I10604	
27	LEONARDO PUENTES	1	79734304	1	1	27/11/1973	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108770551	I10604	
28	LUZ MERY LOPEZ OLAYA	1	38282699	1	2	9/3/1961	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108770551	I10604	
29	YURI CALDERON GARAY	1	14318978	1	1	7/1/1964	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108770551	I10604	
30	MARIO EMILIO ALGEL RODRIGUEZ	1	3225903	1	1	8/11/1956	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3204103957	I10604	
31	ANA CONDE AMAYA	1	28783078	1	2	11/6/1957	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3204103957	I10604	
32	ANA ISABEL IBAÑEZ	1	38282739	1	2	21/5/1941	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3216457008	I10604	
33	VIRGELINA GOMEZ IBAÑEZ	1	38285202	1	2	25/1/1969	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3216457008	I10604	
34	LUIS FELIPE GOMEZ GONZALES	2	1105788803	1	1	5/12/2011	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3216457008	I10604	
35	BLANCA CECILIA BERMUDEZ JIMENEZ	1	38288157	1	2	19/3/1978	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3124405745	I10604	
36	HERNESTO AMAYA	1	2360768	1	1	23/12/1945	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3115000953	I10604	
37	MARIA QUIJANO PINZON	1	28781854	1	2	4/3/1948	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3115000953	I10604	
38	ESTER QUIJANO PINZON	1	28781384	1	2	8/3/1949	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3115000953	I10604	
39	PAULA CABRERA	1	1105786146	1	2	16/6/1990	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3213365321	I10604	
40	MATEO ARANGO CABRERA	1	1039688452	1	1	20/10/2007	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3213365321	I10604	
41	MICHELL ORTIZ ACOSTA	1	1105783376	1	2	30/3/2006	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3208970425	I10604	
42	LEZLY SAMANTA ACOSTA	2	1105787156	1	2	14/4/2009	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3208970425	I10604	
43	CLAUDIA PATRICIA NARANJO	1	38285731	1	2	30/1/1969	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3108002452	I10604	
44	GRACIELA CARDENAS	1	38282254	1	2	1/7/1953	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133828549	I10604	
45	NIDIA MENDEZ CARDENAS	1	1005776816	1	2	5/9/1990	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133828549	I10604	
46	KAREN MENDEZ CARDENAS	2	1025554959	1	2	19/9/2014	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133828549	I10604	
47	DORIS MENDEZ CARDENAS	1	38290255	1	2	30/9/1983	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3143631664	I10604	
48	LUIS ERNESTO GALINDO	1	14323410	1	1	20/9/1974	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3143631664	I10604	
49	NICOLAS NUÑES MENDEZ	1	1072747165	1	1	15/2/2008	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3143631664	I10604	
50	AGUEDA MOYANO	1	20769122	1	2	19/2/2024	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3142424868	I10604	
51	DAVID OLAYA MOYANO	1	14321603	1	1	22/1/1968	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3142424868	I10604	
52	GREGORIO OLAYA	1	10165297	1	1	21/10/1958	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3104782458	I10604	
53	GLADIS LOPEZ	1	40397941	1	2	15/1/1973	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3113891255	I10604	

54	HENRY MARTINEZ	1	98455837	1	1	27/1/1969	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3113891255	I10604	
55	ROSALBA RUBIO	1	38288034	1	2	17/8/1977	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3216480569	I10604	
56	FLOR MARIA PEREZ	1	41713467	1	2	6/9/1953	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3016121251	I10604	
57	ERACLEO BERNAL	1	80260656	1	1	21/4/1960	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3134845625	I10604	
58	LAURA GABRIELA PEREZ	2	1030587662	1	2	19/02/2009	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3228966251	I10604	
59	MIGUEL ANGEL QUINTERO	1	14322795	1	1	24/01/1972	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3118630261	I10604	
60	LUIS ANGEL QUINTERO	3	1110142210	1	1	30/06/2021	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3118630261	I10604	
61	LUZ NELLY LOPEZ	1	1105783767	1	2	28/04/1988	1	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3118630261	I10604	
62	MATHIAS LOPEZ LOZANO	3	1105794222	1	1	16/10/2020	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133213107	I10604	
63	ELIAN DAVID LOPEZ	3	1105794765	1	1	30/06/2023	2	-	-	-	2	HOGAR	3	PUERTO BOGOTA	3133213107	I10604	





Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
1. Fortalecer en padres y cuidadores de niños y niñas menores de 12 años, caracterizados mediante la ficha AIEPI Comunitario, los conocimientos y habilidades necesarias para realizar una evaluación integral y secuencial del estado de salud infantil, favoreciendo la identificación temprana de enfermedades o problemas frecuentes en los menores. 2. Orientar a padres y cuidadores sobre la detección oportuna de signos y síntomas de alarma, así como sobre la implementación de medidas de manejo inicial y la búsqueda pronta de atención en los servicios de salud, garantizando así la protección y el bienestar de los niños.	JUNIO DEL 2026	5

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Caparrapí – Vereda Suzne	8:00AM	12:00M

ORDEN DEL DÍA

- Saludo
- Verificación, validación y actualización de la información contenida en la ficha AIEPI, incluyendo antecedentes, estado vacunal, controles de crecimiento y desarrollo y factores de riesgo identificados.
- Realización de valoración integral del menor, mediante evaluación física básica, identificación de signos de alarma, valoración nutricional y análisis de condiciones de riesgo individuales, familiares y ambientales.
- Implementación de acciones prioritarias de promoción y mantenimiento de la salud, orientadas al fortalecimiento del esquema de vacunación, seguimiento al crecimiento y desarrollo, educación en hábitos saludables, salud oral y prevención de enfermedades prevalentes en la infancia.
- Establecimiento de compromisos y acuerdos con padres y cuidadores, encaminados al cumplimiento de controles periódicos, adherencia a las recomendaciones brindadas, asistencia oportuna a los servicios de salud

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de las actividades de Atención Primaria en Salud (APS) y de la estrategia de búsqueda activa comunitaria desarrollada en los microterritorios asignados de la vereda Suzne, se llevó a cabo la aplicación de cinco (3) fichas AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), con el propósito de identificar factores de riesgo, condiciones de vulnerabilidad y el estado general de salud de la población infantil intervenida. Estas acciones permitieron fortalecer los procesos de caracterización familiar e individual, así como realizar seguimiento integral a las condiciones de crecimiento, desarrollo y protección específica de los menores valorados.

Durante el proceso de intervención comunitaria se evidenció que varios de los niños y niñas presentaban esquemas de vacunación incompletos para la edad, así como controles de crecimiento y desarrollo desactualizados o con inasistencias reiteradas, situación que refleja debilidades en la adherencia a las rutas integrales de atención en salud y limitaciones en las acciones de promoción y mantenimiento de la salud establecidas por el sistema sanitario. De igual manera, se identificaron falencias relacionadas con el acceso oportuno a servicios preventivos y la continuidad de los controles periódicos requeridos para la vigilancia del adecuado desarrollo infantil.

En el desarrollo de las visitas domiciliarias se brindó educación individual y familiar dirigida a padres, madres y cuidadores, enfocada en el fortalecimiento de prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y promoción de estilos de vida saludables. Dentro de los temas abordados se incluyó la importancia de asistir periódicamente a los servicios de salud oral y controles odontológicos preventivos, considerando que la salud bucal constituye un componente esencial del bienestar integral de la población infantil y adolescente. Asimismo, se orientó sobre las principales enfermedades prevalentes en la primera infancia, infancia y adolescencia, enfatizando en la identificación temprana de signos y síntomas de alarma, manejo oportuno y consulta inmediata ante cualquier alteración del estado de salud.

Adicionalmente, se promovió la adopción de hábitos alimentarios saludables, resaltando la importancia de una alimentación balanceada, rica en nutrientes esenciales, vitaminas y micronutrientes necesarios para favorecer un adecuado crecimiento físico, cognitivo y

emocional. Igualmente, se fortalecieron las acciones educativas relacionadas con higiene personal, actividad física regular, prevención del sedentarismo y promoción de entornos protectores para el desarrollo integral de los menores.

Como complemento al proceso de caracterización, se realizaron valoraciones físicas básicas y tamizajes orientados a la identificación de posibles factores de riesgo en salud infantil. Entre las actividades efectuadas se incluyeron revisión de signos asociados a riesgo respiratorio, valoración nutricional mediante toma de peso, talla y perímetro braquial, así como observación general del estado físico de los menores intervenidos. Durante dichas valoraciones no se evidenciaron hallazgos clínicos relevantes que representaran alteraciones graves o compromiso agudo del estado de salud; sin embargo, se identificó la necesidad de fortalecer el seguimiento continuo y la adherencia a los programas preventivos establecidos por las instituciones prestadoras de servicios de salud.

En consecuencia, durante las visitas se reforzaron recomendaciones orientadas al cuidado integral de la población infantil, enfatizando en la necesidad de realizar controles periódicos de crecimiento y desarrollo, mantener vigilancia constante del estado nutricional, verificar el cumplimiento oportuno de los esquemas de vacunación según lineamientos nacionales y promover prácticas adecuadas de cuidado en el hogar. Asimismo, se sensibilizó a los cuidadores sobre la importancia de las acciones preventivas como estrategia fundamental para disminuir riesgos asociados a morbilidad y mortalidad infantil, favoreciendo a su vez el adecuado desarrollo biopsicosocial durante los primeros años de vida.

Dentro de las acciones prioritarias abordadas durante la jornada, se destacó la importancia de la vacunación como medida de protección integral de la infancia. Se brindó orientación específica sobre el cumplimiento estricto del esquema nacional de inmunización, incluyendo la aplicación de biológicos correspondientes a la edad y los refuerzos pendientes. De manera especial, se reforzó la importancia de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) en la población objetivo a partir de los 9 años, explicando su relevancia en la prevención de enfermedades futuras y el fortalecimiento de la inmunidad colectiva dentro de la comunidad.

En relación con el crecimiento y desarrollo saludable, se brindó educación a cuidadores

y responsables sobre la necesidad de garantizar una alimentación equilibrada y hábitos de vida saludables que contribuyan al bienestar integral de los niños y niñas. Se promovió la práctica diaria de actividad física y recreación como estrategia para fortalecer el desarrollo psicomotor, las habilidades sociales y la salud mental de la población infantil y adolescente.

Respecto al componente de salud oral, se abordó el cuidado bucal como eje prioritario de prevención y promoción de la salud. Se orientó a las familias sobre la importancia de mantener adecuados hábitos de higiene oral desde la primera infancia, asistir periódicamente a controles odontológicos preventivos y realizar seguimiento oportuno ante signos de caries, gingivitis u otras alteraciones. Se explicó que la detección temprana y el tratamiento oportuno de enfermedades bucodentales contribuyen significativamente a prevenir complicaciones que puedan afectar la alimentación, el lenguaje, el rendimiento escolar y la autoestima de los menores.

Durante la búsqueda activa también se identificaron algunos factores de riesgo emergentes relacionados con prácticas inadecuadas de alimentación, limitado acceso a espacios educativos y recreativos, sedentarismo y baja participación en actividades de promoción de estilos de vida saludables. Frente a esta situación, se recomendó fortalecer estrategias comunitarias y espacios educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, orientados al fortalecimiento del autocuidado, la promoción de la salud mental, la convivencia familiar y la corresponsabilidad en el mantenimiento de hábitos saludables.

Finalmente, como soporte de las actividades desarrolladas durante la jornada, se realizó registro y recopilación de evidencia fotográfica que respalda las intervenciones efectuadas, las caracterizaciones aplicadas y las acciones educativas implementadas en el territorio, dejando constancia del cumplimiento de las actividades programadas en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.







CONCLUSIONES

Se logra concluir que las intervenciones realizadas permitieron además fortalecer los conocimientos de padres, madres y cuidadores frente a la importancia del autocuidado, la prevención de enfermedades prevalentes, la adecuada nutrición, la actividad física y el cuidado bucal como componentes fundamentales para el desarrollo integral de los menores. Asimismo, las valoraciones efectuadas durante las visitas domiciliarias no evidenciaron alteraciones graves en el estado de salud de los niños intervenidos; sin

embargo, se resaltó la importancia de mantener vigilancia periódica y seguimiento oportuno mediante los programas establecidos por las instituciones de salud.

En términos generales, la jornada desarrollada contribuyó al fortalecimiento de las acciones de Atención Primaria en Salud en el territorio, promoviendo la identificación temprana de necesidades, la educación comunitaria y la implementación de medidas preventivas orientadas a disminuir riesgos de morbilidad y mortalidad infantil, favoreciendo así el bienestar y la calidad de vida de la población intervenida.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Asistir puntualmente a los controles de crecimiento y desarrollo, vacunación y citas programadas, reconociendo la importancia de la atención preventiva como base para garantizar una infancia saludable.	Validar fechas programadas	Familias y/o cuidadores, auxiliar de enfermería
Mantener en el hogar una alimentación equilibrada, fomentar la práctica de actividad física adecuada a la edad y garantizar horas suficientes de descanso, contribuyendo así al desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño.	Diariamente	Familias y/o cuidadores
promover prácticas de higiene personal y del entorno, como el lavado de manos, el cepillado dental y la limpieza de espacios, contribuyendo a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles.	Diariamente	Familias y/o cuidadores, auxiliar de enfermería
Establecer una relación de confianza y comunicación constante con los profesionales encargados de la atención, compartiendo información veraz sobre el estado de salud del menor y siguiendo las recomendaciones entregadas durante las visitas o controles.	Diariamente	Familias y/o cuidadores, auxiliar de enfermería

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
DIANA MARIA RAYO REAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 Versión: 6**
	REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025**

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: 05/06/2026

2. TEMÁTICA: TALLER "CINCO RAZONES PARA NO EMBRAZARSE EN LA ADOLESCENCIA"

3. MUNICIPIO: CAPARRAPI

4. LUGAR: COLEGIO INSPECCION DINDAL

5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): BRAYAN DANILO CHAVEZ RODRIGUEZ

6. Tipo de identificacion: CC **Número: 1075672609** **Firma** Brayan Chávez

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN		ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucio	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4,Especi	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltipl	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
		TIPO 1. C.C 2. T.I 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo)	N°													
1	JOSHUA DANIEL JIMENEZ AVILA	2	1072749846	2	1	21/05/2012	2	N/A	N/A	N/A	N/A	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3166789697	I11207	
2	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA PACHECO	2	1084257915	2	1	27/06/2012	2	N/A	N/A	N/A	N/A	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3234869173	I11207	
3	FRANK ALEJANDRO GONZALEZ HERNANDEZ	2	1073325331	2	1	5/12/2011	2	N/A	N/A	N/A	N/A	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3148029116	I11207	
4	LUNA SOFIA GUTIERREZ MURCIA	2	1071586635	2	2	8/11/2012	2	N/A	N/A	N/A	2	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3134973657	I11207	
5	MICHELL DANIELA ANZOLA GOMEZ	2	1072748193	2	2	18/08/2009	2	N/A	N/A	N/A	2	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3127074153	I11207	
6	SALOME AMADO BELTRAN	2	101327962	2	2	17/01/2013	2	N/A	N/A	N/A	2	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3167154809	I11207	

7	CINTHIA PEREZ CHAVEZ	2	10733222949	2	2	21/10/2011	2	N/A	N/A	N/A	2	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3157774334	I11207	
8	MATIAS ALEJANDRO AMADO BELTRAN	2	1011327963	2	1	17/01/2013	2	N/A	N/A	N/A	N/A	ESTUDIANTE	1	DINDAL	3222594074	I11207	
9																	
10																	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	21 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	03
NOMBRES Y APELLIDOS	MONICA RAMIREZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072026460	**EDAD**	41 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION CHAGUANI CENTRO**	
BARRIO / VEREDA	CENTRO	**TELEFONO**	31223557816
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	MONICA RAMIREZ		
DIRECCION	CHAGUANI CENTRO	**TELEFONO**	31223557816
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente intervención se desarrolla a partir de la solicitud voluntaria realizada por una usuaria de 41 años de edad, madre de uno de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, quien manifiesta interés en recibir orientación y acompañamiento desde el componente psicosocial.

Durante el espacio de atención, la usuaria refiere encontrarse atravesando un proceso de adaptación familiar derivado de un reciente cambio de ciudad de residencia. Expresa que este proceso ha implicado modificaciones importantes en las dinámicas familiares, las rutinas cotidianas, los espacios de interacción social y las responsabilidades asociadas al acompañamiento de sus hijos en el contexto académico y personal.

La consultante manifiesta que uno de los aspectos que más inquietud le genera actualmente es la forma adecuada de orientar a sus hijos frente a diferentes situaciones académicas, emocionales y de adaptación escolar. Refiere que, aunque procura brindar apoyo constante y acompañamiento permanente, en algunas ocasiones experimenta sentimientos de confusión e incertidumbre respecto a cuáles son las estrategias más apropiadas para fortalecer el bienestar y desarrollo de sus hijos.

Asimismo, expresa que el proceso de transición hacia un nuevo entorno ha significado retos importantes para toda la familia, especialmente en la construcción de nuevas redes de apoyo, la

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

adaptación a las dinámicas comunitarias y el establecimiento de hábitos acordes con las nuevas exigencias del contexto. La usuaria reconoce que estos cambios han generado momentos de tensión y preocupación, particularmente por el deseo de garantizar que sus hijos logren una adaptación positiva tanto a nivel escolar como social.

Durante la atención, manifiesta que suele asumir múltiples responsabilidades relacionadas con el cuidado de sus hijos, el sostenimiento emocional de la familia y las obligaciones laborales, situación que en ocasiones le genera sensaciones de sobrecarga, cansancio emocional y angustia. No obstante, refiere que su motivación principal para solicitar el acompañamiento psicosocial es fortalecer sus recursos personales y adquirir herramientas que le permitan continuar ejerciendo su rol materno de manera positiva, favoreciendo el bienestar integral de todos los miembros de su hogar.

La usuaria mantiene una actitud reflexiva y participativa durante el encuentro, demostrando interés por identificar estrategias de afrontamiento saludables y recursos que contribuyan al fortalecimiento de las dinámicas familiares.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La usuaria refiere convivir con su pareja y sus tres hijos, conformando un núcleo familiar que describe como estable, unido y funcional. Durante el desarrollo de la entrevista se evidencian vínculos afectivos positivos entre los integrantes del hogar, caracterizados por el respeto, la cooperación y el apoyo mutuo.

La beneficiaria manifiesta que tanto ella como su pareja participan activamente en la crianza y acompañamiento de sus hijos, procurando mantener espacios de comunicación y diálogo que faciliten la resolución de dificultades cotidianas. Expresa que las decisiones familiares suelen tomarse de manera conjunta y que existe disposición para buscar soluciones cuando surgen situaciones que afectan el bienestar de alguno de los integrantes.

Se identifica una dinámica familiar basada en valores de responsabilidad, compromiso y solidaridad. La usuaria reconoce fortalezas importantes dentro de su sistema familiar, tales como la capacidad para afrontar cambios, la disposición para apoyarse mutuamente y el interés permanente por generar condiciones favorables para el desarrollo de los hijos.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

No se identifican indicadores asociados a conflictos familiares significativos, violencia intrafamiliar o rupturas en los vínculos afectivos. Por el contrario, se observa una estructura familiar organizada que cuenta con recursos emocionales y relacionales adecuados para afrontar los desafíos actuales relacionados con el proceso de adaptación al nuevo contexto de vida.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Respecto a las condiciones socioeconómicas, la usuaria manifiesta que actualmente desempeña actividades laborales orientadas a contribuir al sostenimiento económico del hogar y a la satisfacción de las necesidades básicas de la familia.

Refiere que, junto con su pareja, realizan esfuerzos constantes para garantizar condiciones adecuadas de alimentación, vivienda, educación, salud y bienestar para sus hijos. Aunque el proceso de traslado y adaptación a una nueva ciudad ha implicado algunos ajustes económicos y organizativos, la familia ha logrado mantener estabilidad en aspectos fundamentales para su funcionamiento.

Se evidencia una adecuada capacidad de gestión de recursos y una actitud responsable frente a las obligaciones familiares. La usuaria reconoce la importancia del trabajo como medio para brindar oportunidades de desarrollo a sus hijos y contribuir a la construcción de un proyecto de vida familiar estable.

No se identifican condiciones de vulnerabilidad económica severa; sin embargo, las múltiples responsabilidades laborales y familiares representan una fuente de exigencia constante que puede generar desgaste físico y emocional.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Proceso reciente de adaptación a una nueva ciudad y entorno social.	• Red familiar estable y funcional. • Relación positiva y colaborativa con su pareja. • Adecuadas habilidades parentales y alto compromiso con la crianza de sus hijos.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Disminución temporal de redes de apoyo cercanas debido al cambio de residencia. • Sentimientos ocasionales de angustia, preocupación y sobrecarga emocional. • Exigencias derivadas de la conciliación entre responsabilidades laborales y familiares. • Percepción de inseguridad frente a algunas estrategias de orientación y acompañamiento académico para sus hijos. • Incremento de responsabilidades asociadas a la adaptación de todos los miembros de la familia al nuevo contexto.	• Motivación para buscar apoyo y orientación de manera voluntaria. • Capacidad de reflexión y disposición para fortalecer herramientas personales. • Buena comunicación familiar. • Participación activa en los procesos educativos de sus hijos. • Estabilidad económica relativa y cobertura de necesidades básicas. • Actitud resiliente frente a los cambios y desafíos actuales. • Interés permanente por promover el bienestar emocional y académico de sus hijos.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se desarrollaron las siguientes acciones de intervención:

- Generación de un espacio de escucha activa, contención emocional y orientación profesional.
- Exploración de las situaciones que motivaron la solicitud de acompañamiento.
- Identificación de factores estresores relacionados con el proceso de adaptación familiar al nuevo entorno.
- Reconocimiento y validación de las emociones expresadas por la usuaria frente a las responsabilidades familiares y parentales.
- Fortalecimiento de recursos personales orientados al afrontamiento saludable de situaciones de estrés.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Psicoeducación acerca de los procesos de adaptación familiar y los cambios asociados a las transiciones de vida.
- Orientación sobre estrategias de comunicación efectiva con hijos adolescentes y escolares.
- Promoción de prácticas de autocuidado emocional y manejo del estrés.
- Reflexión sobre la importancia de reconocer fortalezas familiares existentes y apoyarse en ellas durante los procesos de cambio.
- Identificación de estrategias para equilibrar responsabilidades laborales, familiares y personales.
- Reforzamiento de habilidades parentales positivas enfocadas en el acompañamiento académico y emocional de los hijos.

PLAN A SEGUIR

Realizar seguimiento psicosocial en un periodo de cuatro a seis semanas con el fin de evaluar el proceso de adaptación familiar al nuevo entorno, identificar avances en la implementación de estrategias de afrontamiento y fortalecer herramientas relacionadas con el ejercicio de la parentalidad positiva.

Asimismo, se promoverá la continuidad de espacios de diálogo familiar que permitan expresar emociones, necesidades y expectativas frente a los cambios vividos por la familia. Se brindará acompañamiento orientado al fortalecimiento de las habilidades de comunicación, resolución de dificultades cotidianas y manejo de situaciones asociadas al estrés parental, favoreciendo el bienestar integral de la usuaria y de su núcleo familiar.

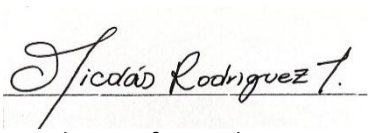
Finalmente, se realizará seguimiento al estado emocional de la beneficiaria, identificando recursos de apoyo disponibles y fortaleciendo factores protectores que contribuyan a su bienestar psicológico, familiar y social.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

NUEVOS HALLAZGOS	
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	21 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1072026460

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	04
NOMBRES Y APELLIDOS	SOFIA MAHECHA RUBIO		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072748155	**EDAD**	17 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION CHAGUANI CENTRO**	
BARRIO / VEREDA	CENTRO	**TELEFONO**	3202963326
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	CHAGUANI CENTRO	**TELEFONO**	3202963326
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

Se realiza atención psicosocial individual a adolescente de 17 años de edad, estudiante de grado 11 de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, quien participa de manera voluntaria en el espacio de acompañamiento con el objetivo de expresar situaciones emocionales relacionadas con una ruptura afectiva experimentada meses atrás.

Durante el desarrollo de la entrevista, la estudiante refiere que sostuvo una relación sentimental con otro estudiante de la institución educativa, la cual finalizó hace algunos meses. Manifiesta que, aunque ha realizado esfuerzos significativos para aceptar la situación y continuar con sus actividades académicas y personales, aún experimenta momentos de malestar emocional asociados a la pérdida de dicho vínculo afectivo.

La joven expresa que, en determinadas ocasiones, surgen sentimientos de tristeza, nostalgia y deseos de llorar al recordar experiencias vividas durante la relación. Asimismo, refiere que en algunos momentos aparecen pensamientos relacionados con la culpa, cuestionándose aspectos de la relación y preguntándose si algunas situaciones pudieron desarrollarse de manera diferente. Sin embargo, reconoce que ha intentado afrontar la situación de manera positiva, buscando alternativas que le permitan continuar con su proyecto de vida y fortalecer su bienestar emocional.

Durante la atención se identifica que la adolescente posee conciencia sobre las emociones que experimenta y reconoce que el proceso de duelo afectivo ha sido gradual. Manifiesta que algunos

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

días logra sentirse tranquila y enfocada en sus actividades cotidianas, mientras que en otros momentos reaparecen emociones asociadas a la pérdida, especialmente cuando recuerda situaciones compartidas o tiene contacto indirecto con elementos relacionados con la relación anterior.

La estudiante señala que el espacio psicosocial representa una oportunidad para expresar libremente sus sentimientos, reflexionar sobre lo ocurrido y adquirir herramientas que le permitan gestionar de manera saludable sus emociones. Refiere sentirse cómoda al contar con un espacio de escucha donde puede hablar de sus experiencias sin temor a ser juzgada.

Desde el acompañamiento psicosocial se reconoce que las emociones manifestadas corresponden a reacciones esperables dentro de un proceso de duelo emocional asociado a una ruptura afectiva, especialmente considerando la importancia que suelen tener las relaciones interpersonales durante la etapa adolescente. No se evidencian indicadores de riesgo inminente para su integridad; por el contrario, se observa disposición para buscar apoyo y desarrollar estrategias de afrontamiento adaptativas.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La adolescente manifiesta convivir actualmente con su madre, quien constituye su principal figura de apoyo y acompañamiento. Describe la relación con ella como cercana, respetuosa y basada en la confianza, resaltando que existe una adecuada comunicación para abordar diferentes situaciones personales, familiares y académicas.

Refiere que dentro del hogar predominan dinámicas de respeto, colaboración y apoyo mutuo, lo que favorece la construcción de un ambiente familiar estable y protector. La joven reconoce los esfuerzos realizados por su madre para garantizar su bienestar y brindar las condiciones necesarias para su desarrollo personal y educativo.

Durante la entrevista no se identifican conflictos familiares significativos ni situaciones de violencia intrafamiliar. Por el contrario, se evidencian vínculos afectivos positivos y recursos familiares que contribuyen a la estabilidad emocional de la adolescente.

La beneficiaria reconoce que, aunque no siempre comparte todos sus pensamientos o preocupaciones, sabe que cuenta con el apoyo de su madre cuando necesita orientación o

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

acompañamiento emocional. Esta percepción fortalece el sentido de seguridad y pertenencia dentro de su entorno familiar.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, la estudiante manifiesta que su madre trabaja de manera constante para cubrir las necesidades básicas del hogar y garantizar su permanencia en el sistema educativo.

La joven expresa sentirse agradecida por el esfuerzo realizado por su madre y menciona que, de manera ocasional, desarrolla actividades laborales informales en un supermercado u otros espacios comerciales, con el propósito de generar ingresos complementarios que le permitan apoyar algunos gastos personales y contribuir parcialmente a sus necesidades cotidianas.

Se evidencia una dinámica familiar caracterizada por la responsabilidad y el esfuerzo frente a las obligaciones económicas. Aunque existen desafíos asociados a la sostenibilidad financiera del hogar, la familia ha logrado mantener condiciones adecuadas para el bienestar de la adolescente, garantizando acceso a educación, alimentación y demás necesidades fundamentales.

La participación ocasional de la joven en actividades laborales refleja interés por adquirir autonomía y sentido de responsabilidad; no obstante, se enfatiza la importancia de mantener un equilibrio entre las actividades académicas, personales y laborales para favorecer su desarrollo integral.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Ruptura afectiva significativa ocurrida durante la etapa adolescente. • Persistencia ocasional de sentimientos de tristeza, nostalgia y llanto.	• Disposición voluntaria para participar en procesos de acompañamiento psicosocial. • Capacidad para reconocer y expresar sus emociones. • Adecuado nivel de introspección y reflexión sobre las experiencias vividas.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Presencia de pensamientos asociados a la culpa y autocrítica frente a situaciones pasadas. • Vulnerabilidad emocional relacionada con el proceso de duelo afectivo. • Posible afectación temporal de la autoestima derivada de la ruptura sentimental. • Riesgo de aislamiento emocional en momentos de malestar si no se fortalecen estrategias de afrontamiento adecuadas. • Exigencias asociadas a la combinación de actividades académicas y laborales.	• Presencia de una figura materna de apoyo y acompañamiento. • Ambiente familiar estable y protector. • Vinculación activa al sistema educativo. • Interés por superar la situación y continuar con sus proyectos personales. • Desarrollo de actividades productivas que fortalecen su sentido de responsabilidad. • Ausencia de conductas de riesgo identificadas durante la atención. • Existencia de redes institucionales de apoyo representadas por docentes, orientación escolar y acompañamiento psicosocial.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Apertura de un espacio seguro de escucha, confianza y expresión emocional.
- Exploración de los acontecimientos relacionados con la ruptura afectiva y su impacto en el bienestar emocional de la estudiante.
- Identificación de emociones predominantes asociadas al proceso de duelo.
- Validación emocional de sentimientos de tristeza, nostalgia, frustración y culpa expresados por la adolescente.
- Psicoeducación sobre los procesos de duelo emocional y las reacciones habituales posteriores a una ruptura afectiva.
- Orientación acerca de la importancia de reconocer las emociones sin juzgarlas ni reprimirlas.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Fortalecimiento de estrategias de afrontamiento saludables para la gestión emocional.
- Reflexión sobre el autocuidado, la autoestima y la construcción de proyectos personales independientes de las relaciones afectivas.
- Promoción de actividades significativas relacionadas con el bienestar personal, académico, familiar y social.
- Identificación de recursos personales y redes de apoyo disponibles para afrontar situaciones emocionalmente difíciles.
- Reforzamiento de habilidades de resiliencia y adaptación frente a cambios y pérdidas.

PLAN A SEGUIR

Realizar seguimiento psicosocial individual en un periodo de cuatro semanas con el propósito de evaluar la evolución del proceso de duelo afectivo, fortalecer estrategias de regulación emocional y promover el desarrollo de recursos personales orientados al bienestar psicológico y social de la estudiante.

Durante los encuentros posteriores se continuará trabajando en el fortalecimiento de la autoestima, la resignificación de la experiencia vivida, la identificación de aprendizajes derivados de la relación finalizada y la consolidación de herramientas que favorezcan la construcción de relaciones interpersonales saludables en el futuro.

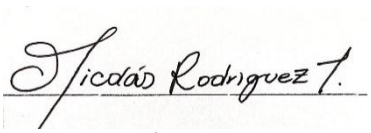
Asimismo, se promoverá el mantenimiento de factores protectores familiares, académicos y sociales, incentivando la participación en actividades que fortalezcan su sentido de identidad, autonomía y proyecto de vida. Se realizará monitoreo de su estado emocional, identificando avances, dificultades y necesidades adicionales de acompañamiento que contribuyan a su bienestar integral y permanencia escolar.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

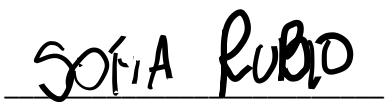
NUEVOS HALLAZGOS	
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1072748155

Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	GUADUAS
Lugar	IED Puerto Bogota.
Fecha	13-05-2026 A 10-06-2026
Tema	IDENTIFICACIÓN, REPORTE, CANALIZACIÓN, ACTIVACIÓ DE RUTA, SEGUIMIENTO, ORIENTACIÓN, ESCUCHA E INTERVENCIÓN DE LOS CASOS QUE REQUIEREN ATENCI EN SERVICIOS DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.
Entorno	EDUCATIVO
Objetivo	Identificar posibles casos que requieran procesos de identificación, reporte, canalización, activación de ruta, seguimiento, orientación, escucha e intervención a estudiantes con necesidades específicas en el ámbito educativo, social y de salud.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	PAULA ANDREA VANEGAS ARIAS.

Número Documento de identidad del responsable de la actividad	1072751349.
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. **Descripción de la población asistente**

Descripción de la población asistente

La población intervenida corresponde a quince (15) estudiantes del entorno educativo, quienes fueron identificados mediante reporte docente, observación directa y demanda espontánea.

Los casos abordados presentan necesidades relacionadas con aspectos comportamentales, emocionales, familiares y académicos, así como requerimientos de atención en servicios de salud.

Se contó con la participación de padres de familia y acudientes en el proceso de orientación y seguimiento.

2. Metodología de la actividad realizada

Se utilizó la entrevista individual y la escucha activa como estrategia de abordaje inicial, permitiendo identificar necesidades específicas y activar la ruta correspondiente según cada caso.

Se diligenció el Formato de Canalización Individual a Servicios de Salud o Sociales y se registró la información en el Formato Base de Canalización y Seguimiento a la Demanda Efectiva y Eficiente APS. Estas canalizaciones se hicieron a demanda en la sede principal, ya que se abordaron estudiantes a servicios de PyD y Aplicación de Flour.

Todos los casos fueron remitidos oportunamente a las entidades correspondientes para la gestión de citas y activación del servicio.

2.1 Actividad lúdica de inicio

No se desarrollaron actividades lúdicas, dado que la jornada tuvo un carácter netamente de orientación individual.

2.2 Explicación del tema

Se brindó orientación personalizada a cada estudiante o acudiente sobre la importancia de acceder oportunamente a los servicios de salud y sociales, explicando la ruta de atención y los pasos a seguir para la asignación de citas.

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

No se empleó material didáctico en esta actividad.

2.4 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Las inquietudes se relacionaron exclusivamente con las orientaciones brindadas en cada caso particular, centradas en el manejo de las situaciones identificadas y las posibles rutas de atención.

3. Conclusiones y recomendaciones

La jornada permitió identificar y orientar casos específicos que requieren seguimiento por parte de los equipos institucionales y de salud.

Se recomienda continuar con el acompañamiento psicosocial a los estudiantes priorizados y fortalecer la comunicación entre docentes, padres y profesionales de apoyo para la canalización oportuna de casos.

4. Registro fotográfico

Se junta anexo en pdf de consentimientos informado y bitácoras.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	05
NOMBRES Y APELLIDOS	WILLSON GALINDO		
DOCUMENTO IDENTIDAD	2991402	**EDAD**	45 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION CHAGUANI CENTRO**	
BARRIO / VEREDA	CENTRO	**TELEFONO**	3132805406
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	CHAGUANI CENTRO	**TELEFONO**	3132805406
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente intervención se lleva a cabo a partir de la citación realizada por el área de coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, debido a una situación de convivencia presentada por uno de los hijos del usuario dentro del entorno escolar. En el marco de este proceso, el padre de familia accede de manera voluntaria a recibir acompañamiento desde el componente psicosocial, con el fin de generar un espacio de diálogo, orientación y fortalecimiento de estrategias familiares que contribuyan al adecuado manejo de las situaciones presentadas.

Durante el encuentro, el usuario manifiesta preocupación por algunos comportamientos observados en su hijo, especialmente en relación con el evento que motivó la intervención institucional. Refiere que, como padre, procura mantenerse atento a las necesidades de sus hijos y brindarles acompañamiento permanente; sin embargo, expresa que en ocasiones se siente confundido respecto a la mejor manera de orientarlos frente a determinadas situaciones propias de la adolescencia.

El beneficiario señala que constantemente intenta promover espacios de conversación en el hogar, donde sus hijos puedan expresar sus opiniones, emociones y dificultades. Manifiesta que procura escuchar activamente, brindar consejos, explicar las posibles consecuencias de algunas decisiones y fomentar valores relacionados con el respeto, la responsabilidad y la sana convivencia. No obstante, reconoce que existen circunstancias que superan las herramientas que considera tener

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

actualmente, generándole preocupación e incertidumbre acerca de cómo intervenir de manera más efectiva.

Durante la atención, el usuario expresa que el reciente inconveniente de convivencia presentado por su hijo le ha llevado a reflexionar sobre la importancia de fortalecer el acompañamiento familiar y continuar promoviendo espacios de comunicación abierta dentro del hogar. Refiere sentirse comprometido con el bienestar de sus hijos y con la búsqueda de estrategias que les permitan afrontar de manera adecuada los desafíos académicos, sociales y personales que surgen durante la adolescencia.

Se evidencia una actitud receptiva, colaborativa y orientada a la búsqueda de soluciones, mostrando interés genuino por fortalecer las dinámicas familiares y contribuir positivamente al desarrollo integral de sus hijos.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

El usuario manifiesta convivir con su esposa y sus dos hijos, conformando un núcleo familiar que describe como estable, tranquilo y caracterizado por relaciones basadas en el respeto y el apoyo mutuo.

Durante la entrevista refiere que tanto él como su esposa participan activamente en los procesos de crianza y acompañamiento de sus hijos, procurando generar un ambiente familiar donde prevalezcan el diálogo, la comprensión y la búsqueda conjunta de soluciones frente a las dificultades que puedan surgir.

El padre destaca que dentro del hogar existen espacios para la escucha y la expresión emocional, permitiendo que los integrantes de la familia compartan sus experiencias, preocupaciones y necesidades. Asimismo, menciona que se promueve el respeto por las opiniones de cada miembro de la familia y que las situaciones conflictivas suelen abordarse mediante el diálogo y la reflexión.

Describe a sus hijos como jóvenes nobles, respetuosos y con valores positivos. Sin embargo, reconoce que, como parte de su proceso de crecimiento y desarrollo, en algunas ocasiones pueden presentar reacciones impulsivas o demostrar un carácter fuerte frente a determinadas situaciones, aspecto que considera normal dentro de la etapa evolutiva que atraviesan.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

No se identifican situaciones relacionadas con violencia intrafamiliar, negligencia o rupturas significativas en los vínculos familiares. Por el contrario, se evidencian relaciones afectivas sólidas y una disposición permanente por parte de los padres para acompañar y orientar a sus hijos.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, el usuario manifiesta que tanto él como su esposa desarrollan actividades laborales orientadas a garantizar el bienestar y sostenimiento de la familia.

Refiere que ambos realizan esfuerzos constantes para cubrir las necesidades básicas de sus hijos, incluyendo alimentación, educación, vivienda, vestuario y demás aspectos fundamentales para su desarrollo integral. El beneficiario expresa sentirse comprometido con brindar oportunidades que favorezcan el crecimiento personal y académico de sus hijos.

La familia cuenta con condiciones de estabilidad que permiten responder adecuadamente a las necesidades cotidianas del hogar. Aunque reconoce que existen responsabilidades económicas importantes, manifiesta que estas han sido asumidas de manera conjunta con su pareja, favoreciendo el funcionamiento familiar y la construcción de un ambiente protector para sus hijos.

No se identifican indicadores de vulnerabilidad económica severa; sin embargo, las responsabilidades asociadas al sostenimiento familiar representan un nivel de exigencia constante que requiere organización, compromiso y trabajo conjunto.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Situación reciente de convivencia escolar protagonizada por uno de los hijos. • Preocupación parental frente al manejo de comportamientos propios de la adolescencia.	• Presencia de ambos padres como figuras de apoyo y acompañamiento. • Dinámica familiar estable, funcional y protectora. • Adecuada comunicación entre los integrantes del hogar. • Disposición permanente al diálogo y la escucha activa.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Sensación de incertidumbre respecto a algunas estrategias de orientación y acompañamiento familiar. • Presencia de respuestas emocionales intensas o carácter fuerte en algunos momentos por parte de los hijos. • Posibles dificultades en la gestión de conflictos propios de la etapa adolescente. • Necesidad de fortalecer estrategias de comunicación y resolución de situaciones complejas dentro del sistema familiar.	• Participación activa de los padres en la crianza y educación de sus hijos. • Vínculos afectivos positivos dentro del sistema familiar. • Reconocimiento de fortalezas y necesidades familiares. • Interés voluntario del padre por recibir orientación y acompañamiento. • Estabilidad económica relativa y cobertura de necesidades básicas. • Existencia de redes institucionales de apoyo representadas por docentes, coordinación y profesionales del entorno educativo. • Actitud colaborativa frente a los procesos de seguimiento escolar.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el espacio de atención se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Generación de un espacio de escucha activa y acompañamiento emocional.
- Exploración de las percepciones del padre respecto a la situación de convivencia presentada por su hijo.
- Identificación de fortalezas familiares presentes en el proceso de crianza.
- Validación de las preocupaciones y sentimientos expresados por el usuario.
- Orientación sobre las características propias de la adolescencia y los desafíos asociados a esta etapa del desarrollo.
- Psicoeducación relacionada con pautas de crianza positivas y comunicación asertiva.
- Reflexión sobre la importancia de mantener espacios permanentes de diálogo con los hijos.
- Fortalecimiento de estrategias orientadas al establecimiento de límites claros y consistentes dentro del hogar.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Sensibilización respecto al papel de la familia como principal factor protector frente a situaciones de riesgo.
- Identificación de recursos familiares que pueden contribuir a la resolución de conflictos y fortalecimiento de la convivencia.
- Reforzamiento de la importancia del trabajo articulado entre familia e institución educativa para favorecer el bienestar de los estudiantes.

PLAN A SEGUIR

Realizar seguimiento psicosocial en un periodo de cuatro a seis semanas con el propósito de evaluar la evolución de la situación de convivencia que motivó la intervención, identificar avances en la implementación de estrategias familiares y fortalecer herramientas relacionadas con la comunicación, la orientación parental y la resolución pacífica de conflictos.

Asimismo, se promoverá la continuidad de espacios de diálogo familiar que permitan a los hijos expresar sus emociones, preocupaciones y necesidades dentro de un ambiente seguro y respetuoso. Se incentivará la participación activa de ambos padres en el acompañamiento académico y emocional de sus hijos, fortaleciendo factores protectores presentes en la dinámica familiar.

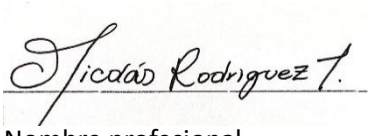
Finalmente, se realizará articulación con la institución educativa para monitorear el proceso de adaptación y comportamiento del estudiante involucrado, favoreciendo acciones preventivas y de promoción que contribuyan al bienestar individual, familiar y escolar.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

NUEVOS HALLAZGOS	
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 2991402

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098** **Versión: 1**
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	06
NOMBRES Y APELLIDOS	NATALIA PULIDO NAVARRETE		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1215713249	**EDAD**	13 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA NUQUIA**	
BARRIO / VEREDA	NUQUIA	**TELEFONO**	3011227738
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	VEREDA NUQUIA	**TELEFONO**	3011227738
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

Se realiza atención psicosocial individual a adolescente de 13 años de edad, estudiante de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, quien de manera voluntaria solicita un espacio de acompañamiento emocional con el fin de expresar situaciones personales y familiares que actualmente están generando sentimientos de tristeza, confusión y malestar emocional.

Durante el encuentro, la estudiante manifiesta que una de las situaciones que más le afecta emocionalmente en la actualidad está relacionada con la relación que mantiene con su padre biológico. Refiere que sus padres se encuentran separados desde hace varios años y que actualmente reside junto a su madre, su padrastro y sus hermanas. Aunque reconoce que cuenta con un entorno familiar estable y que recibe apoyo por parte de las personas con quienes convive, expresa que siente un vacío emocional relacionado con la ausencia de una relación cercana y constante con su padre.

La adolescente manifiesta que en diferentes momentos ha intentado acercarse a su padre, establecer conversaciones y fortalecer el vínculo afectivo entre ambos. Sin embargo, percibe que estos intentos no siempre son correspondidos de la manera que ella espera, situación que le genera sentimientos de tristeza, frustración y desilusión. Expresa que en ocasiones siente que existe poca disposición por parte de su padre para compartir tiempo con ella o involucrarse de manera más activa en su vida cotidiana.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Asimismo, refiere que las interacciones con su padre suelen verse afectadas por malentendidos, diferencias de opinión o discusiones que dificultan el fortalecimiento de la relación. Estas situaciones han generado en la adolescente cuestionamientos acerca de su lugar dentro de la dinámica familiar y sentimientos de confusión frente a las razones por las cuales no logra establecer el tipo de vínculo que desea con su figura paterna.

Durante la atención, la estudiante expresa que extraña compartir más tiempo con su padre y que en algunos momentos experimenta tristeza al observar relaciones cercanas entre otros compañeros y sus respectivos padres. Reconoce que esta situación afecta ocasionalmente su estado de ánimo, aunque también manifiesta contar con otras personas significativas que le brindan afecto, apoyo y acompañamiento.

A lo largo del espacio terapéutico se evidencia una adolescente reflexiva, con capacidad para identificar y expresar sus emociones, mostrando disposición para comprender la situación desde diferentes perspectivas y fortalecer recursos personales que le permitan afrontar de manera saludable las circunstancias familiares que actualmente atraviesa.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La estudiante refiere convivir actualmente con su madre, su padrastro y sus hermanas, conformando un núcleo familiar que describe como estable, organizado y funcional. Manifiesta que mantiene una relación positiva con su madre, a quien identifica como una figura de apoyo constante, orientación y acompañamiento emocional.

Expresa que dentro del hogar existe comunicación, respeto y apoyo mutuo, aspectos que favorecen un ambiente de convivencia adecuado para todos los integrantes de la familia. La adolescente señala que su madre se preocupa por su bienestar, por sus procesos académicos y por brindarle herramientas para afrontar las situaciones difíciles que puedan surgir en su vida.

Respecto a la relación con su padrastro, refiere que existe una convivencia respetuosa y tranquila. Aunque reconoce que mantiene una relación cordial con él y que no se presentan conflictos significativos, manifiesta que la necesidad emocional relacionada con la figura paterna continúa estando asociada a su padre biológico, razón por la cual sigue experimentando sentimientos de tristeza cuando percibe distancia o ausencia por parte de este.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La estudiante describe la convivencia familiar actual como favorable, identificando un entorno protector en el que se siente escuchada, respetada y apoyada. No se identifican indicadores asociados a situaciones de violencia intrafamiliar, negligencia o vulneración de derechos dentro del hogar.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, la adolescente manifiesta que las necesidades básicas del hogar se encuentran cubiertas gracias al trabajo realizado principalmente por su madre y al aporte generado dentro de la dinámica familiar.

Refiere que cuenta con acceso adecuado a alimentación, vivienda, educación, servicios básicos y demás recursos necesarios para su bienestar y desarrollo integral. La estudiante reconoce los esfuerzos realizados por su madre para garantizar condiciones favorables de vida y para brindar oportunidades que contribuyan a su crecimiento personal y académico.

No obstante, menciona que la participación económica de su padre biológico ha sido variable a lo largo del tiempo, presentándose momentos en los cuales su apoyo económico ha sido limitado o ausente. De igual manera, identifica que la ausencia emocional percibida por parte de esta figura genera un impacto más significativo que los aspectos materiales, ya que expresa una necesidad importante de afecto, acompañamiento y presencia emocional.

A pesar de estas circunstancias, se evidencia que la familia cuenta con condiciones generales de estabilidad que favorecen el desarrollo de la adolescente y permiten responder adecuadamente a sus necesidades fundamentales.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Sentimientos persistentes de tristeza asociados a la ausencia emocional de la figura paterna.	• Presencia de una madre comprometida con su bienestar y desarrollo integral. • Convivencia familiar estable y funcional. • Relación positiva con las figuras de apoyo presentes en el hogar.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Expectativas afectivas no satisfechas frente a la relación con su padre biológico. • Presencia de sentimientos de frustración, desilusión y confusión relacionados con el vínculo paterno-filial. • Dificultades en la comunicación y resolución de desacuerdos con el padre. • Percepción de rechazo o falta de interés por parte de la figura paterna. • Riesgo de afectación de la autoestima derivado de interpretaciones negativas frente a la ausencia emocional. • Vulnerabilidad emocional propia de la etapa adolescente y de los cambios asociados a su desarrollo psicosocial.	• Cobertura adecuada de necesidades básicas. • Vinculación activa al sistema educativo. • Capacidad para reconocer y expresar emociones de manera adecuada. • Disposición voluntaria para buscar apoyo psicosocial. • Habilidades de introspección y reflexión sobre sus experiencias personales. • Existencia de redes institucionales de apoyo dentro del entorno educativo. • Adecuada capacidad de comunicación durante el proceso de atención. • Ausencia de conductas de riesgo identificadas durante la valoración.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se desarrollaron las siguientes acciones de intervención:

- Apertura de un espacio seguro de escucha activa y contención emocional.
- Exploración de las situaciones familiares que generan malestar emocional en la adolescente.
- Identificación de emociones asociadas a la relación con la figura paterna.
- Validación emocional de sentimientos de tristeza, frustración, confusión y desilusión expresados durante la atención.
- Fortalecimiento de la expresión emocional como estrategia saludable de afrontamiento.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Psicoeducación sobre las diferentes formas de vinculación afectiva y las dinámicas familiares posteriores a la separación de los padres.
- Orientación sobre el reconocimiento de recursos personales y fortalezas individuales.
- Desarrollo de ejercicios reflexivos orientados al fortalecimiento de la autoestima y el autoconcepto.
- Promoción de estrategias de regulación emocional frente a situaciones que escapan de su control.
- Sensibilización sobre la importancia de reconocer su valor personal independientemente de las decisiones o comportamientos de otras personas.
- Fortalecimiento de factores protectores presentes en su entorno familiar y escolar.
- Orientación respecto a la construcción de proyectos personales basados en sus capacidades, intereses y metas futuras.

PLAN A SEGUIR

Realizar seguimiento psicosocial individual en un periodo de cuatro semanas con el propósito de evaluar la evolución del estado emocional de la estudiante y fortalecer las herramientas de afrontamiento trabajadas durante la intervención inicial.

Se continuará promoviendo el reconocimiento de fortalezas personales, el fortalecimiento de la autoestima, la resignificación de las experiencias relacionadas con la figura paterna y el desarrollo de habilidades para la regulación emocional. Asimismo, se incentivará el fortalecimiento de los vínculos positivos presentes en su entorno familiar y escolar, favoreciendo la construcción de redes de apoyo emocional estables y significativas.

De igual manera, se realizará acompañamiento orientado a la identificación de pensamientos, emociones y expectativas relacionadas con la relación paterno-filial, promoviendo estrategias que permitan disminuir el impacto emocional generado por situaciones que no dependen directamente de la adolescente y fortaleciendo su capacidad para construir bienestar desde sus propios recursos personales y familiares.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO			
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026		

Firmas de usuarios, profesional.

Nombre profesional.

TP. 237421

Nombre del estudiante.

TI: 1215713249

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
REALIZAR CARACTERIZACION, CANALIZACION, GESTION Y SEGUIMIENTO AL 100% DE LAS PERSONAS GESTANTES Y PUERPERAS PRESENTES EN EL MICROOTERRITORIO ASIGNADO ,REALIZANDO TAMBIEN BUSQUEDA ACTIVA CON LIDERES COMUNITARIOS, Y LIDERES DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE SALUD, UBICANDO ESTA POBLACION INACISTENTE O CON INTERVENCIONES DE LA RUTA MATERNO PERINITAL PENDIENTES.	**DEL 13 DE MAYO DE 2026 AL 10 DE JUNIO 2026**	**5**

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
PUERTO BOGOTA CENTRO POBLADO 2	8	**4**

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de la AUXILIAR DE ENFERMERIA**
2. **Socialización del tema a tratar**
3. **Desarrollo de la actividad**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En los días DEL 13 días del mes de MAYO de 2026 A LOS DIAS 10 DE JUNIO realiza caracterización y seguimiento en el centro poblado sector 2 de puerto Bogotá en el cual se evidencia que en la zona que me encuentro caracterizando, solo se ha encontrado 2 gestantes. se ha realizado búsqueda de gestantes durante el recorrido, se ha preguntado en el puesto de salud si ha ingresado más gestantes que vivan en mi zona correspondiente donde aún no ha llegado al sistema más gestantes. Realizo seguimiento a LA POERPERA **NICOL VILLA** se realiza toma de signos vitales normales, sin ninguna complicación se toma peso y talla del recién nacido , vacunas al dia para la edad del bebe, la usuaria nos informa que fue cesaría debido a la pelvis estrecha se encuentra en su domicilio cumpliendo su dieta y all cuidado de su bebe.

La caracterización a la población gestante, permite identificar los factores de riesgo y realizar las intervenciones individuales que permita mitigar los riesgos de enfermar y morir, para la población gestante se debe caracterizar las mujeres en estado de gestación, se describen los criterios para tener en cuenta.

Datos de Identificación de la gestante

Es importante los datos que permitan el contacto permanente con la gestante como dirección y número de teléfono.

La edad es un dato que nos permite identificar un riesgo, si la gestante es menor de (14) catorce años debe ser notificada para la activación de ruta de violencia sexual y si es una mujer mayor de 35 años se puede catalogar Como de RIESGOS.

El estado civil permite verificar la red de apoyo con la que cuenta la gestante, al igual con quien vive y sus ingresos económicos que permita garantizar una seguridad alimentaria para el desarrollo de su embarazo.

Aspectos como la pertenencia étnica y el grupo poblacional nos permite evaluar aspectos sociodemográficos en grupo poblacional se debe indagas (desmovilizada, madre comunitaria, persona con discapacidad, trata de personas, habitante de calle, migrantes y otro que nos permita valorar las condiciones sociales en la que la mujer gestante desarrollara este periodo.

Con el fin de validar el acceso a la prestación de los servicios se establece su afiliación, la EAPB y la IPS de atención, en casos de no contar con aseguramiento se debe gestionar la afiliación, en caso de no tener condiciones para ser afiliada se prestará los servicios bajo los lineamientos de la Circular No xxx de la Dirección de Aseguramiento para las gestantes no aseguradas.

Information de la gestación actual.

Se debe indagar aspectos de la formula obstétrica:
Y realizar Kardex de gestante de la Plataforma survery

Signos y Síntomas del Alarma durante la Gestacion.

Es importante preguntar a la gestante sobre la manifestación signos y síntomas y el acceso a los servicios de salud en el momento de presentarlos.

Signos relevantes antes de la semana 20:
- Vomito persistente
- Fiebre mayor a 38C
- Dolor fuerte bajo vientre
- Ardor o molestia al orinar
- Sangrado Vaginal
- Flujo Vaginal con mal olor
- No ganancia de peso o pérdida de peso

Signos relevantes después de la semana 20:
- Dolor de cabeza visión borrosa
- Fiebre mayor de 38C
- Hinchazón en cara, manos o pies
- Dolor en la boca del estomago
- Ausencia de movimientos del bebe
- Dolor severo del bajo vientre
- Ardor o molestia al orinar
- Salida de sangre por la Vagina
- Presencia de Más de 4 contracciones por hora
- Dificultad para respirar
- Dolor de Pecho severo.

El riesgo biopsicosocial en El embarazo es la combinación de factores biológicos y psicosociales que pueden afectar El desarrollo del embarazo y la salud de la Madre y El bebe, por lo cual es un aspecto que se debe valorar con la gestante:

- Tension emocional llano fácil
- Humor depresivo
- Transpiración manos, boca seca
- Soporte familiar
- Ubicación geográfica

Information de Atención de la gestation

Esta information nos permite identificar las intervenciones que ha accedido la gestante al igual que los resultados de estas para identificar factores de riesgo
- Professional que atiendo El control prenatal (enfermera, medico general, ginecólogo)
- Asistencia al curso de preparación de la maternidad y la paternidad.
- Examines de laboratorio se debe validar los tamizajes y resultados de los tamizajes de VIH, Sífilis, Hepatitis B, enfermedad de Chagas y demás laboratorios establecidos en la Resolución 3280 de 2018.
- La realización de las ecografías entre la semana 10 y 13
, ecografía semana 18 y 23.

- Verificar El suministro de micronutrientes (ácido fólico, sulfato ferroso, carbonato de calcio, antiparasitarios)

Plan de Trabajo de Parto

Se debe preguntar a la gestante la información entregada por El profesional de salud que realiza El control prenatal sobre los aspectos relacionados con la atención del parto como: definición del prestador de atención, acceso al prestador que atenderá El parto, método de anticoncepción post-parto, signos para reconocer El inicio del parto, red de apoyo durante El parto y El puerperio.

Information y education que se Brinda a la gestante

- Signos de alarma
- Autocuidado
- Nutrition y alimentation
- Lactancia Materna
- Vacunación
- Derechos en salud sexual y reproductivos
- Acceso a la IVE
- Plan de trabajo de parto
- Cuidados del Recién Nacido
- Cuidados del puerperio

Puerperio

La caracterización de la gestante continua hasta la fase del puerperio en la cual se indagará sobre aspectos como la terminación de la gestación los cuales pueden ser parto, aborto espontaneo, cesárea o accesos a la IVE.

Es importante verificar la presencia de signos y síntomas de alarma durante El puerperio como:
-Presencia de loquios con mal olor, sangrado abundantes o hemorragia
- Síntomas premonitorios: Cefalea, visión borrosa, tinitus, fosfenos, alteraciones visuals, convulsiones, epigastralgia.
- Fiebre
- Sangrado Vaginal Abundante
- Dolor en hipogastrio, vómito, diarrea.
- Un empeoramiento o la experiencia de nuevos dolores perianales o uterinos.
- Frecuencia cardiaca mayor a 100 x Min.
- Dificultad respiratoria
- Depresión emocional (llanto fácil y pensamiento suicida)
-Signos de mastitis (enrojecimiento de las mamas, dolor, calor)
-Dolor o hinchazón de piernas
-Inflamación de manos, pies o cara

Verificar El método de planificacion post- evento obstétrica al cual accedió y fecha de

control.

Cuidados del Recién Nacido- lactancia Materna

Se debe recolectar los datos del recién nacido peso, talla, afiliación a una EAPB y verificar la aplicación de los cuidados del recién nacido como son El estado del muñón umbilical si presenta signos de infección, esquema de vacunación del RN, fecha de control la cual no puede ser superior a 5 días, El contacto piel a piel, El acceso a la lactancia materna. Si se trata de un prematuro por debajo de 37 semanas validar El acceso a las intervenciones del método Madre canguro

MORBILIDAD MATERNA EXTREMA: Se define un caso de morbilidad materna extrema como una complicación severa que ocurre durante el embarazo, el parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, que pone en riesgo la vida de la mujer, pero sobrevive, y que cumple con al menos uno de los criterios de inclusión establecidos.

CONCLUCIONES

Se le informa a la madre de la gestante y a la gestante, que cualquier signo de alarma recurrir a urgencias, si presenta los siguientes síntomas hemorragia. dolor severo de cabeza sangrado vaginal dolor bajito constante inflamación en miembros inferiores.

Seguir buscando más gestantes por puerto Bogotá para caracterizar y verificar el estado de salud de la madre y el bebe.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Seguir realizando búsqueda activa en el sector para realizar la caracterización al 100% de las gestantes para realizar los respectivos seguimientos.	**Inmediato**	**FRANCY SALAZAR**
La comunidad visitada accedido a ser nueva mente visitada dependiendo su riesgo	**Inmediato**	**COMUNIDAD**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FRANCY SALAZAR TABARES	Auxiliar de enfermería	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS


28 may 2026 8:44:38 a. m.


28 may 2026 8:40:18 a. m.


28 may 2026 8:47:04 a. m.


28 may 2026 8:38:32 a. m.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	07
NOMBRES Y APELLIDOS	SHARONN CONDE		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072026627	**EDAD**	13 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA EL RETIRO**	
BARRIO / VEREDA	EL RETIRO – CHAGUANI	**TELEFONO**	3104834752
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	EL RETIRO – CHAGUANI	**TELEFONO**	3104834752
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente atención psicosocial se realiza a partir de la remisión efectuada por el área de coordinación y orientación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, debido a una situación de convivencia presentada entre la estudiante y una de sus compañeras de la institución educativa.

De acuerdo con la información suministrada por coordinación, la adolescente estuvo involucrada en un inconveniente relacionado con presuntas manifestaciones de agresión verbal hacia otra estudiante, situación que generó preocupación dentro de la comunidad educativa y motivó la activación de un espacio de acompañamiento desde el componente psicosocial, con el fin de comprender los hechos, identificar factores asociados a la situación y fortalecer estrategias para la convivencia escolar.

Durante el espacio de atención individual, la estudiante participa de manera voluntaria y mantiene una actitud colaborativa frente al proceso. Al explorar su percepción de los hechos, manifiesta que efectivamente existe una relación conflictiva con la compañera involucrada, señalando que ambas presentan dificultades para relacionarse debido a diferencias en sus formas de pensar, actuar y comunicarse. Refiere que desde tiempo atrás se han presentado desacuerdos y malentendidos que han dificultado la construcción de una relación positiva entre ambas.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La adolescente expresa que, desde su punto de vista, no existió una intención de agredir, intimidar o generar daño hacia su compañera. Señala que durante el episodio manifestó de manera verbal su deseo de mantener distancia y evitar compartir determinados espacios o actividades con ella, argumentando que considera que la convivencia entre ambas se torna compleja debido a las diferencias existentes.

La estudiante refiere que su intención principal ha sido evitar nuevas discusiones o conflictos, optando por tomar distancia de aquellas situaciones que considera pueden generar enfrentamientos. Sin embargo, durante el proceso de reflexión se abordó la importancia de reconocer cómo algunas expresiones o formas de comunicación pueden ser interpretadas por otras personas y generar malestar emocional, aun cuando no exista una intención directa de agresión.

Se evidencia que la adolescente reconoce la existencia del conflicto y manifiesta disposición para evitar que situaciones similares vuelvan a presentarse. Asimismo, expresa interés en mantener una convivencia escolar adecuada y continuar desarrollando relaciones respetuosas con sus compañeros, aun cuando existan diferencias personales.

Desde el acompañamiento psicosocial se considera pertinente fortalecer habilidades relacionadas con la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos, el manejo emocional y el respeto por la diversidad de opiniones y formas de ser dentro del contexto escolar.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

Durante la atención, la estudiante manifiesta convivir con ambos padres dentro de un entorno familiar que describe como estable, organizado y afectivamente protector.

Refiere que mantiene una relación positiva con sus padres, quienes participan activamente en su proceso de crianza, acompañamiento académico y desarrollo personal. La adolescente expresa sentirse apoyada y escuchada dentro del hogar, identificando a sus padres como figuras de confianza a quienes puede acudir cuando enfrenta dificultades o necesita orientación.

Describe la convivencia familiar como tranquila y caracterizada por el respeto mutuo, la comunicación y el interés constante por el bienestar de cada uno de los integrantes de la familia. Manifiesta que sus padres se preocupan por su educación, su salud y su bienestar emocional,

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

promoviendo valores relacionados con la responsabilidad, el respeto y la convivencia adecuada con otras personas.

Durante la valoración no se identifican conflictos familiares significativos ni situaciones que sugieran vulneración de derechos o dificultades importantes dentro del sistema familiar. Por el contrario, se evidencian relaciones afectivas positivas y una estructura familiar que actúa como factor protector para el adecuado desarrollo de la adolescente.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Respecto a las condiciones socioeconómicas, la estudiante refiere que su familia cuenta con condiciones estables que permiten cubrir adecuadamente las necesidades básicas del hogar.

Manifiesta que ambos padres se encuentran laboralmente activos y realizan esfuerzos permanentes para garantizar condiciones favorables de alimentación, vivienda, educación, salud y bienestar para todos los integrantes de la familia. La adolescente reconoce el compromiso de sus padres con su formación académica y destaca que siempre ha contado con los recursos necesarios para continuar su proceso educativo.

No se identifican indicadores de vulnerabilidad económica ni necesidades básicas insatisfechas. Por el contrario, se evidencia una adecuada capacidad familiar para responder a las demandas cotidianas y generar un ambiente estable para el crecimiento y desarrollo de la estudiante.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Presencia de conflictos interpersonales con una compañera de la institución educativa. • Dificultades en la comunicación y el manejo de desacuerdos con pares.	• Presencia de ambos padres como figuras de apoyo y acompañamiento. • Ambiente familiar estable, seguro y protector. • Adecuada comunicación familiar. • Cobertura de necesidades básicas y estabilidad socioeconómica. • Vinculación activa al sistema educativo. • Disposición para participar en espacios de orientación y acompañamiento psicosocial.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Posibilidad de que las diferencias personales escalen hacia nuevas situaciones de conflicto escolar. • Limitadas estrategias para la gestión de emociones asociadas a la frustración o al rechazo interpersonal. • Riesgo de afectación de la convivencia escolar si no se fortalecen habilidades de resolución pacífica de conflictos.	• Capacidad para expresar su versión de los hechos y reflexionar sobre las situaciones vividas. • Ausencia de antecedentes relevantes de conductas agresivas reportadas durante la atención. • Existencia de redes institucionales de apoyo representadas por docentes, coordinación, orientación escolar y profesionales psicosociales.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se desarrollaron las siguientes acciones:

- Generación de un espacio de escucha activa, respeto y confidencialidad.
- Exploración detallada de la situación que motivó la remisión institucional.
- Identificación de percepciones, emociones y pensamientos asociados al conflicto presentado.
- Validación emocional de las experiencias expresadas por la estudiante.
- Reflexión sobre las consecuencias que pueden tener los conflictos interpersonales dentro del entorno escolar.
- Psicoeducación relacionada con habilidades para la convivencia, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
- Orientación acerca de la importancia del respeto por las diferencias individuales y la construcción de relaciones basadas en la tolerancia.
- Fortalecimiento de estrategias de regulación emocional frente a situaciones de incomodidad o desacuerdo.
- Sensibilización sobre el impacto que pueden generar determinadas expresiones verbales en otras personas.
- Promoción de alternativas saludables para el manejo de conflictos sin recurrir a conductas agresivas o confrontativas.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Reforzamiento de conductas orientadas al respeto, la sana convivencia y el cumplimiento de las normas institucionales.

PLAN A SEGUIR

Se propone realizar seguimiento psicosocial orientado a fortalecer las habilidades socioemocionales, las estrategias de comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos dentro del contexto escolar.

No obstante, dicho seguimiento se llevará a cabo de acuerdo con la voluntad, disposición y necesidades manifestadas por la estudiante, así como según los tiempos, lineamientos y requerimientos establecidos por la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní. En caso de considerarse pertinente por parte de la comunidad educativa o de la propia estudiante, podrán desarrollarse nuevos espacios de acompañamiento orientados al fortalecimiento de factores protectores, la promoción de una convivencia escolar positiva y la prevención de futuras situaciones de conflicto.

Asimismo, se mantendrá la disposición institucional para brindar orientación y apoyo cuando la estudiante lo requiera, favoreciendo su bienestar emocional, académico y social dentro de la comunidad educativa.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	

NUEVOS HALLAZGOS

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.

Nicolás Rodriguez T.

Nombre profesional.

TP. 237421

Sharon Conde

Nombre del estudiante.

TI: 1072026627

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

CERTIFICA:

1. Qué la **ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS**, identificada con NIT 860.020.283 ha causado adecuadamente todos los aportes del sistema de Seguridad social en Salud (julio 2026), fondos de pensiones, cesantías y ARL (junio 2026).

2. Que los valores correspondientes a dicha causación se encuentran al día en sus pagos, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de Compensación, ICBF y SENA) las cuales fueron atendidas durante el mes de junio del 2026, como se muestra en el siguiente cuadro:

No. AFILIADOS	TIPO PLANILLA	PLANILLA	VALOR PAGADO	FECHA LIMITE DE PAGO	FECHA DE PAGO
28	E	37847397	$66.959.800	22/07/2026	30/06/2026

La presente certificación se expide a solicitud de la administración a los treinta días (30) días del mes de junio de 2026.

RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE
REVISOR FISCAL
TP- 16873

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	08
NOMBRES Y APELLIDOS	VANESSA BRAVO		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1014284832	**EDAD**	29 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION CENTRO**	
BARRIO / VEREDA	CHAGUANI – CENTRO	**TELEFONO**	3118586954
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	CHAGUANI – CENTRO	**TELEFONO**	3118586954
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente atención psicosocial se desarrolla a partir de la solicitud voluntaria realizada por una mujer de 29 años, madre de uno de los estudiantes de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, quien manifiesta interés en recibir orientación y acompañamiento frente a diversas situaciones personales y familiares que actualmente generan preocupación y sentimientos de incertidumbre.

Durante el espacio de atención, la usuaria refiere encontrarse próxima a iniciar una nueva etapa de vida junto a su hijo, relacionada con la decisión de independizarse y conformar un hogar integrado únicamente por ambos. Manifiesta que esta decisión surge después de un proceso de separación del padre del niño ocurrido tiempo atrás, situación que ha implicado diversos cambios en la dinámica familiar y en la forma de asumir responsabilidades parentales.

La consultante expresa que, aunque considera esta nueva etapa como una oportunidad de crecimiento y fortalecimiento personal, también experimenta sentimientos de preocupación, ansiedad e incertidumbre frente a los retos que puedan surgir. Refiere que nunca ha convivido exclusivamente con su hijo en un hogar independiente, por lo que anticipa cambios relacionados con la organización de responsabilidades, la toma de decisiones, la administración del tiempo y la construcción de nuevas rutinas familiares.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Durante la entrevista manifiesta que gran parte de su preocupación se relaciona con el deseo de brindar estabilidad emocional y bienestar a su hijo durante este proceso de transición. Expresa sentirse responsable de garantizar un entorno protector y seguro, motivo por el cual busca herramientas que le permitan afrontar de manera adecuada los desafíos asociados a esta nueva dinámica familiar.

La usuaria señala que en algunos momentos se cuestiona acerca de cómo responder ante determinadas situaciones cotidianas que puedan presentarse en el futuro y reconoce que, aunque cuenta con múltiples capacidades personales, existen momentos en los que considera importante recibir orientación profesional para fortalecer su seguridad y confianza frente a los cambios que está experimentando.

Adicionalmente, refiere encontrarse actualmente en una nueva relación de pareja. Aunque describe esta relación como significativa y positiva en varios aspectos, manifiesta que en ocasiones experimenta dificultades para expresar sus necesidades, emociones y expectativas de manera clara, especialmente cuando se trata de llegar a acuerdos relacionados con la dinámica familiar y los proyectos a futuro. Esta situación genera algunas inquietudes respecto a la forma en que pueden construirse relaciones saludables basadas en la comunicación, el respeto y la comprensión mutua.

Durante el proceso de atención se observa una actitud abierta, reflexiva y orientada al crecimiento personal. La usuaria demuestra capacidad de análisis frente a las situaciones que atraviesa y expresa un interés genuino por fortalecer sus habilidades parentales, emocionales y relacionales.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La usuaria refiere que mantiene una relación cercana, afectuosa y estable con su hijo. Describe el vínculo construido con él como una relación basada en la confianza, la comunicación abierta, el respeto mutuo y el acompañamiento permanente.

Manifiesta que a lo largo del tiempo ha procurado crear un ambiente seguro donde su hijo pueda expresar libremente sus pensamientos, emociones e inquietudes. Destaca que existe una comunicación fluida entre ambos y que generalmente enfrentan las dificultades mediante el diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La beneficiaria identifica esta relación como una de sus principales fortalezas y considera que el vínculo afectivo desarrollado con su hijo facilitará el proceso de adaptación a la nueva etapa familiar que están próximos a iniciar.

Asimismo, refiere mantener una relación positiva con sus padres, quienes representan una importante red de apoyo emocional y familiar. Expresa que los abuelos del niño participan activamente brindando acompañamiento, orientación y apoyo cuando es necesario, constituyéndose en figuras significativas dentro de la dinámica familiar.

La usuaria percibe su sistema familiar como estable y funcional, caracterizado por relaciones afectivas positivas y recursos que favorecen la resolución de dificultades. No se identifican indicadores asociados a violencia intrafamiliar, negligencia o situaciones que representen vulneración de derechos.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En cuanto a las condiciones socioeconómicas, la usuaria manifiesta desempeñarse laboralmente de manera independiente, actividad que le permite generar los recursos necesarios para cubrir las necesidades básicas del hogar y garantizar el bienestar de su hijo.

Refiere que gracias a su trabajo ha logrado mantener estabilidad económica y asumir de manera responsable los gastos relacionados con alimentación, vivienda, educación, salud, recreación y demás necesidades fundamentales.

La beneficiaria expresa sentirse satisfecha con los logros alcanzados a nivel laboral y reconoce que su capacidad de trabajo ha sido un factor importante para fortalecer su autonomía y la seguridad económica de su familia.

Adicionalmente, señala que cuenta con apoyo ocasional de sus padres cuando se presentan situaciones que requieren acompañamiento o respaldo adicional, aspecto que fortalece la red de apoyo disponible para ella y su hijo.

No se identifican condiciones de vulnerabilidad económica significativa. Por el contrario, se evidencia una adecuada capacidad para gestionar recursos y responder a las necesidades cotidianas del hogar.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Ansiedad e incertidumbre asociadas a una nueva etapa de independencia familiar. • Temor frente a los cambios y responsabilidades derivadas de vivir únicamente con su hijo. • Sobrecarga emocional relacionada con el ejercicio simultáneo de múltiples roles familiares y laborales. • Dificultades ocasionales para expresar emociones y necesidades dentro de su relación de pareja. • Preocupación constante por garantizar estabilidad y bienestar para su hijo. • Posible desgaste emocional derivado de la responsabilidad parental asumida de manera predominante.	• Relación afectiva sólida y positiva con su hijo. • Adecuadas habilidades parentales. • Capacidad de comunicación y establecimiento de vínculos de confianza. • Estabilidad económica y laboral. • Red de apoyo familiar representada por los abuelos del niño. • Disposición voluntaria para buscar orientación y acompañamiento. • Capacidad de reflexión y reconocimiento de sus necesidades emocionales. • Actitud resiliente frente a los cambios y desafíos de la vida. • Proyecto de vida orientado al bienestar familiar. • Dinámica familiar estable y funcional. • Ausencia de situaciones de riesgo significativo identificadas durante la atención.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se desarrollaron las siguientes acciones:

- Generación de un espacio seguro de escucha activa, acompañamiento y orientación profesional.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Exploración de las preocupaciones relacionadas con la nueva etapa de independencia familiar.
- Identificación de emociones asociadas al cambio, la incertidumbre y la responsabilidad parental.
- Validación emocional de sentimientos de preocupación, ansiedad y expectativa frente al futuro.
- Psicoeducación sobre procesos de adaptación a cambios familiares y transiciones vitales.
- Reconocimiento y fortalecimiento de recursos personales, familiares y sociales disponibles.
- Reflexión sobre las capacidades parentales desarrolladas a lo largo de la crianza de su hijo.
- Orientación respecto a estrategias de afrontamiento saludables frente a situaciones de incertidumbre.
- Promoción de prácticas de autocuidado emocional y equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales.
- Fortalecimiento de habilidades de comunicación asertiva dentro de las relaciones familiares y de pareja.
- Identificación de redes de apoyo disponibles para afrontar posibles desafíos futuros.
- Reforzamiento de la confianza en sus capacidades para liderar esta nueva etapa familiar.

PLAN A SEGUIR

Se propone realizar seguimiento psicosocial orientado al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento, adaptación al cambio, habilidades parentales y bienestar emocional, con el fin de acompañar el proceso de transición familiar que la usuaria se encuentra próxima a iniciar.

No obstante, dicho seguimiento se desarrollará de acuerdo con la voluntad, disposición, necesidades y tiempos de la beneficiaria, respetando plenamente su autonomía y decisión frente a la continuidad del proceso. De igual manera, los espacios de acompañamiento podrán establecerse según las posibilidades institucionales y la pertinencia identificada durante el proceso.

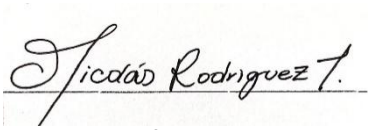
En caso de requerirse, se continuará fortaleciendo aspectos relacionados con la gestión emocional, la comunicación asertiva, la consolidación de redes de apoyo y la adaptación a las nuevas dinámicas familiares, promoviendo siempre el bienestar integral de la usuaria y de su hijo.

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

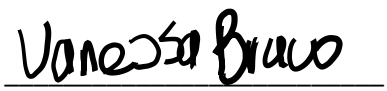
SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO			
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026		

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1014284832

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar acciones de información a las familias visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a: ***Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el micro-territorio.**	**DEL 13 / DE MAYO DE 2026 AL 10 DE JUNIO 2026**	**5**

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
PUERTO BOGOTA **CENTRO POBLADO 2**	8	**4**

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación de la AUXILIAR DE ENFERMERIA**
2. **Socialización del tema a tratar**
3. **Desarrollo de la actividad**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En los días del 13 de MAYO del 2026 a los días 10 de junio
Se realiza visitas de caracterización familiar y se da educación y información de, la importancia de , como prevenir una diabetes, como prevenir un cáncer de próstata, un Cáncer de cuello uterino, un cáncer de seno, en las cuales se educan con folletos y charlas motivacionales. Y la importancia de vivir una vida saludable con una buena alimentación y ejercicios se realiza barrido de vacunación verificando todos los carnet si hay niños o adultos para vacunar se educa y se brinda información de la importancia de tener los niños al día, con las vacunas, se les brinda información y educación de por que debemos tener los refuerzo de vacuna, de influenza fiebre amarilla, y de tener completo el esquema de vacunación en lo niños

de cómo prevenir un dengue como prevenir enfermedas por ventores la importancia de un buen cepillado en las cuales se educan con folletos y charlas motivacionales. Y la importancia de no vivir una vida sedentaria.

En la Búsqueda activa de las familias casa a casa se puede identificar los riesgos en el entorno familiar, económico, salud, ambiental y social.

En el cual se informa que se requiere de la atención de todos los integrantes de la familia para poder tener la información exacta de los habitantes de la vivienda y así saber que riesgos en salud tienen tanto individual y familiar y requerido para así mismo poder darles la información correspondiente de acuerdo a cada situación que presente los miembros de la familia.

Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc.), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el micro-territorio.

ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Un **estilo de vida saludable** implica adoptar hábitos y comportamientos que promuevan el bienestar físico, mental y emocional. Las principales claves incluyen:

1. **Alimentación equilibrada**: Consumir alimentos variados, ricos en nutrientes, como frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables. Limitar el azúcar, la sal y los alimentos ultra procesados.

2. **Actividad física regular**: Realizar ejercicio moderado al menos 150 minutos por semana (como caminar, nadar, montar bicicleta) o 75 minutos de actividad intensa. Fortalecer músculos al menos 2 veces por semana.

3. **Descanso adecuado**: Dormir entre 7 y 9 horas diarias, manteniendo horarios regulares para mejorar la calidad del sueño.

4. **Bienestar emocional**: Manejar el estrés a través de técnicas como la meditación, respiración profunda o actividades que relajen y motiven.

5. **Hidratación constante**: Beber suficiente agua durante el día, evitando bebidas azucaradas o alcohólicas en exceso.

6. **Evitar hábitos dañinos**: Reducir o eliminar el consumo de tabaco, alcohol en exceso y drogas.

7. **Cuidado médico preventivo**: Realizar chequeos de salud regulares, vacunarse y seguir las recomendaciones médicas.

8. **Relaciones sociales positivas**: Fomentar vínculos saludables y contar con una red de apoyo.

9. **Tiempo para uno mismo**: Dedicar tiempo a hobbies, descanso y desconexión digital para equilibrar la vida.

La asistente es toda la comunidad que se caracterizan en las visitas casa a casa la población caracterizada es

POBLACIÓN	CANTIDAD TOTAL
Gestantes y puérperas	1
Menores de 11 años (AIEPI)	5
Discapacidad	1
crónicos	2
Emigrantes	0

Edad	Hombres	Mujeres	Total
0 a 5 años	1	2	3
6 a 11 años	1	1	2
12 a 17 años	0	2	2
18 a 28 años	2	5	6
29 a 59 años	5	9	15
60 y más años	15	10	25
TOTAL	22	30	52

CONCLUSIONES

Al intervenir puerto Bogotá, encuentro diferentes casos como sociales y económicos, donde se encuentra casas que están en deterioro total, donde manifiestan que están sin ninguna ayuda de parte del gobierno hay adultos mayores abandonados no tienen agua potable con presión y llega sucia, y es costoso los servicios públicos, no tienen empresas cerca que les pueda generar empleo.

en esta intervención se encuentra unos adultos mayores sin red familiar aun que tienen un hijo el no vive con ellos los abuelos tienen una casa en mucho deterioro y suciedad y tienen unas personas en arriendo unas piezas, pero venden droga y la comunidad dice que es mejor que uno no intervenga hay ya que las personas son grupos dilectivos, yo les hago seguimiento les estoy ayudando con cita médica les dijimos si querían que les hiciéramos un día de
aseo, pero el adulto mayor se negó.

Se les hace requerimiento a todas las personas educadas y caracterizadas que Es muy importante que la comunidad tome cultura de la esencia del autocuidado, ya que es el control del individuo sobre su salud, el empoderamiento, un derecho de todas las personas, que debe cuidarse e al máximo hasta el final de la vida,

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Despejar dudas a la comunidad	inmediato	

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos	inmediato	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
FRANCY SALAZAR TABARES	Auxiliar de enfermería	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	Francy salazar










Puerto Boga


28 may 2026 12:15:52 p. m.
1-13 Calle 4ª
Puerto Bogotá
Guaduas
Cundinamarca

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	09
NOMBRES Y APELLIDOS	CAMILO FLOREZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1121419220	**EDAD**	16 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA EL GUAMO**	
BARRIO / VEREDA	EL GUAMO – CHAGUANI	**TELEFONO**	3142676606
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	EL GUAMO – CHAGUANI	**TELEFONO**	3142676606 -3142621346
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente intervención psicosocial se realiza a partir de la remisión efectuada por el área de coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, luego de que se identificaran en el estudiante varias lesiones superficiales tipo cortadura en una de sus manos, las cuales, según lo observado por el personal educativo, aparentaban ser recientes.

Ante la situación evidenciada y considerando la importancia de verificar el estado de bienestar físico y emocional del estudiante, se procede a realizar atención inmediata desde el componente psicosocial con el fin de explorar las circunstancias relacionadas con las lesiones observadas y determinar la necesidad de activar rutas institucionales de atención.

Durante el espacio de escucha, el adolescente manifiesta inicialmente que las lesiones presentes en su mano fueron ocasionadas por una caída ocurrida recientemente dentro de la institución educativa. Sin embargo, durante el desarrollo de la entrevista y mediante una exploración respetuosa de la situación, el estudiante refiere que tiempo atrás presentó un episodio en el cual se ocasionó una lesión de manera intencional, señalando que dicha conducta ocurrió en un momento de dificultad emocional y que posteriormente no había vuelto a realizarla.

El joven expresa que en ocasiones experimenta sentimientos de preocupación, tristeza y frustración asociados a diversas situaciones familiares y personales que percibe como difíciles de manejar. Refiere que algunos de estos conflictos generan una importante carga emocional y que

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

en determinados momentos ha sentido dificultades para expresar adecuadamente lo que siente o para encontrar soluciones a las problemáticas que enfrenta.

Durante la atención se identifica la necesidad de brindar acompañamiento inmediato y activar mecanismos de protección, teniendo en cuenta la presencia de antecedentes de autolesión reportados por el propio estudiante y la necesidad de realizar una valoración especializada que permita determinar con mayor precisión los factores asociados a la situación actual.

En consecuencia, se informa oportunamente a la familia y se inicia la activación de la ruta institucional correspondiente para la garantía de derechos y la protección integral del adolescente.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

Durante la atención, el estudiante manifiesta convivir actualmente con su padre y su madrastra. Describe la dinámica familiar como generalmente estable, señalando que cuenta con acompañamiento por parte de los adultos responsables y que existe interés por su bienestar.

No obstante, refiere que dentro del contexto familiar se presentan algunas situaciones personales y dificultades relacionales que generan tensión emocional y preocupación. Aunque no profundiza ampliamente en cada una de ellas durante el espacio de atención, reconoce que dichos acontecimientos influyen en su estado emocional y constituyen una fuente importante de malestar.

El adolescente identifica a su padre como una figura significativa de apoyo, manifestando que este procura responder a sus necesidades y brindar acompañamiento en los diferentes aspectos de su vida. Asimismo, durante la activación de la ruta se evidencia disposición por parte del padre para asumir las acciones correspondientes y garantizar el acceso del estudiante a la atención requerida.

No se identifican durante este encuentro situaciones explícitas de vulneración de derechos por parte de los cuidadores; sin embargo, se considera necesario profundizar posteriormente en la exploración de los factores familiares asociados al malestar emocional referido por el estudiante.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

En relación con las condiciones socioeconómicas, el adolescente manifiesta que las necesidades básicas del hogar son cubiertas principalmente por su padre, quien asume la responsabilidad económica del grupo familiar.

Refiere contar con acceso a alimentación, vivienda, educación y demás recursos necesarios para su desarrollo. No se evidencian durante la entrevista indicadores de necesidades básicas insatisfechas ni situaciones de vulnerabilidad económica extrema.

La familia presenta condiciones generales de estabilidad que permiten responder a las necesidades cotidianas del adolescente; sin embargo, las situaciones emocionales reportadas por el estudiante requieren atención especializada independientemente de las condiciones materiales existentes.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Presencia de lesiones recientes que requieren valoración especializada. • Antecedente de conducta autolesiva reportado por el propio estudiante. • Manifestación de malestar emocional asociado a conflictos familiares y personales. • Dificultades percibidas para gestionar algunas situaciones estresantes de su entorno. • Posible afectación emocional derivada de conflictos familiares no resueltos. • Necesidad de fortalecimiento de estrategias de afrontamiento emocional.	• Disposición del estudiante para participar en el espacio de atención. • Capacidad para expresar aspectos relevantes de su situación emocional. • Presencia de figura parental responsable y disponible para acompañar el proceso. • Activación oportuna de la red institucional de apoyo. • Vinculación activa al sistema educativo. • Cobertura de necesidades básicas. • Existencia de recursos familiares que pueden fortalecerse durante el proceso de intervención. • Acceso a servicios de salud mediante la activación de la ruta correspondiente.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Riesgo potencial para la salud mental que amerita evaluación clínica especializada.	

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante la intervención se desarrollaron las siguientes acciones:

- Atención inmediata desde el componente psicosocial ante la situación identificada.
- Generación de un espacio de escucha activa, contención emocional y valoración inicial.
- Exploración de las circunstancias relacionadas con las lesiones observadas.
- Identificación de antecedentes relevantes asociados a conductas autolesivas.
- Valoración preliminar de factores emocionales, familiares y contextuales relacionados con la situación.
- Contención emocional y acompañamiento durante el proceso de intervención.
- Comunicación inmediata con el padre del estudiante para informar la situación presentada.
- Orientación a la familia respecto a la importancia de la valoración profesional especializada.
- Activación de la ruta institucional de atención conforme a los protocolos de protección y garantía de derechos.
- Canalización y remisión a servicios de salud para valoración integral por profesionales competentes.
- Registro de las actuaciones realizadas y seguimiento a la activación de la ruta correspondiente.

PLAN A SEGUIR

Desde el entorno educativo se realizará seguimiento al proceso de atención activado, verificando que el estudiante acceda a la valoración y atención especializada por parte de los servicios de salud correspondientes.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

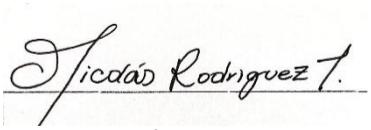
Asimismo, se mantendrá articulación con la familia y con las entidades competentes, en el marco de las competencias institucionales y respetando los principios de confidencialidad y protección integral del adolescente.

Los espacios de acompañamiento psicosocial dentro de la institución podrán continuar desarrollándose de acuerdo con las necesidades identificadas, la disposición del estudiante y su familia, así como con las recomendaciones emitidas por los profesionales de salud tratantes. El objetivo será fortalecer factores protectores, promover estrategias adecuadas de regulación emocional y brindar apoyo durante el proceso de recuperación y seguimiento.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	ACTIVACIÓN DE RUTA, CANALIZACIÓN A SERVICIOS DE SALUD		
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026		

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1121419220

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PUBLICA**	**Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-098**
		Versión: 1
	BITACORA INTERVENCIONES ENTORNO EDUCATIVO PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	**Fecha de Aprobación: Oct 31 de 2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	27 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	10
NOMBRES Y APELLIDOS	STEFANIA GONZALEZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072026767	**EDAD**	12 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA CAMPO ALEGRE**	
BARRIO / VEREDA	CAMPO ALEGRE – CHAGUANI	**TELEFONO**	3115407096
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA		
DIRECCION	CAMPO ALEGRE – CHAGUANI	**TELEFONO**	3115407096
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

Se realiza atención psicosocial individual a estudiante de 12 años de edad, perteneciente al grado sexto de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, quien de manera voluntaria solicita un espacio de acompañamiento y orientación desde el componente psicosocial del entorno educativo.

Durante el encuentro, la adolescente manifiesta su interés en compartir aspectos positivos relacionados con los avances que ha identificado dentro de su dinámica familiar, reconociendo cambios significativos en la convivencia que mantiene con los miembros de su hogar. Refiere que durante los últimos meses ha evidenciado una mejora importante en la relación con su hermano, con quien anteriormente se presentaban desacuerdos frecuentes relacionados con responsabilidades domésticas, diferencias de opinión y situaciones propias de la convivencia cotidiana.

La estudiante expresa que, gracias a los esfuerzos realizados por ambos y al compromiso familiar por mejorar la comunicación, han logrado organizar de una manera más adecuada las tareas y funciones dentro del hogar, permitiendo una convivencia más armoniosa y disminuyendo la frecuencia de los conflictos. Señala que actualmente existe una mayor disposición para escucharse mutuamente, respetar los espacios personales y dialogar cuando surgen diferencias.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

No obstante, durante la conversación también manifiesta que existen momentos en los cuales se presentan situaciones familiares que generan emociones intensas, especialmente relacionadas con la ira. Refiere que cuando ocurren discusiones, malentendidos o desacuerdos entre los integrantes de la familia, experimenta dificultades para controlar completamente sus emociones, sintiendo que en algunos momentos la rabia o el enojo pueden influir en sus reacciones y en la manera como responde ante determinadas situaciones.

La adolescente demuestra una importante capacidad de reflexión al reconocer que estas dificultades no representan la totalidad de su realidad familiar, sino aspectos específicos que aún requieren fortalecimiento. Asimismo, identifica que ha venido desarrollando herramientas personales que le han permitido afrontar de mejor manera estos momentos de tensión, destacando la importancia de la escucha activa, el diálogo, la comunicación respetuosa y la negociación como estrategias que han contribuido al mejoramiento de la convivencia.

Durante el espacio de atención se observa una actitud participativa, reflexiva y receptiva frente al proceso de acompañamiento. La estudiante logra reconocer tanto las fortalezas como los aspectos por fortalecer dentro de su entorno familiar, evidenciando un adecuado nivel de conciencia emocional y disposición para continuar desarrollando habilidades que favorezcan su bienestar personal y familiar.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La adolescente manifiesta que actualmente reside con sus abuelos y su hermano menor, quienes constituyen su principal núcleo de convivencia y apoyo cotidiano. Refiere que sus abuelos han asumido un rol fundamental en su proceso de crianza, brindándole acompañamiento, orientación y cuidado en los diferentes aspectos de su vida.

Describe la relación con sus abuelos como positiva y basada en el respeto, el afecto y el interés por su bienestar. Expresa que ellos procuran orientarla de la mejor manera posible y garantizar las condiciones necesarias para su desarrollo personal y académico.

En cuanto a la relación con su hermano, la estudiante reconoce avances significativos en la convivencia, destacando una mayor capacidad para dialogar, establecer acuerdos y resolver conflictos de manera más adecuada que en el pasado. Aunque aún pueden surgir desacuerdos

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ocasionales, percibe que actualmente cuentan con mejores herramientas para manejar estas situaciones.

La beneficiaria también menciona la presencia y acompañamiento de una de sus tías, quien, aunque no convive permanentemente con ella, mantiene contacto frecuente y participa activamente en decisiones relacionadas con su bienestar. La adolescente percibe esta relación como una fuente adicional de apoyo emocional y orientación.

En términos generales, se identifica una dinámica familiar funcional y protectora, caracterizada por la existencia de vínculos afectivos significativos, acompañamiento constante y disposición para promover el bienestar de la adolescente.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

Respecto a las condiciones socioeconómicas, la estudiante refiere que sus abuelos son quienes asumen principalmente la responsabilidad de cubrir sus necesidades básicas, garantizando aspectos fundamentales como alimentación, vivienda, vestuario, educación y demás recursos necesarios para su desarrollo.

Asimismo, manifiesta que algunos tíos y tías contribuyen ocasionalmente con apoyo económico y acompañamiento familiar, fortaleciendo la red de apoyo disponible para la adolescente y su núcleo de convivencia.

Se evidencia la existencia de una red familiar extensa que participa activamente en el bienestar de la estudiante, permitiendo que sus necesidades fundamentales sean atendidas de manera adecuada. No se identifican durante la atención indicadores de vulnerabilidad económica severa o necesidades básicas insatisfechas.

La presencia de varios miembros de la familia comprometidos con su bienestar constituye un factor protector relevante que favorece su estabilidad emocional y social.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Dificultades ocasionales en el manejo y regulación de emociones asociadas a la ira. • Presencia de discusiones o malentendidos familiares que pueden generar tensión emocional. • Reacciones impulsivas en momentos de conflicto o frustración. • Necesidad de continuar fortaleciendo habilidades para la resolución pacífica de conflictos. • Posible afectación emocional ante situaciones de desacuerdo familiar si no se consolidan estrategias adecuadas de afrontamiento.	• Reconocimiento de avances positivos en la convivencia familiar. • Adecuada capacidad de introspección y reflexión emocional. • Disposición para buscar acompañamiento y orientación de manera voluntaria. • Presencia de figuras cuidadoras comprometidas con su bienestar. • Relación positiva con sus abuelos. • Mejoramiento significativo de la relación con su hermano. • Existencia de una red de apoyo familiar amplia. • Desarrollo de habilidades de comunicación, escucha y negociación. • Vinculación activa al sistema educativo. • Capacidad para identificar emociones y reconocer áreas de mejora. • Ambiente familiar generalmente estable y protector.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante la atención se desarrollaron las siguientes acciones:

- Apertura de un espacio de escucha activa, acompañamiento y validación emocional.
- Reconocimiento de los avances alcanzados por la estudiante en la mejora de la convivencia familiar.
- Exploración de las situaciones que generan emociones de ira y frustración.
- Fortalecimiento de habilidades de identificación y expresión emocional.
- Psicoeducación sobre el reconocimiento, comprensión y manejo adecuado de las emociones.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Reflexión sobre la importancia de la autorregulación emocional en los contextos familiares y sociales.
- Reforzamiento de estrategias de comunicación asertiva y escucha activa.
- Promoción de herramientas de negociación y resolución pacífica de conflictos.
- Identificación de recursos familiares y personales que favorecen el bienestar emocional.
- Fortalecimiento de factores protectores presentes en la dinámica familiar.
- Orientación respecto a la importancia de mantener espacios de diálogo y acuerdos dentro del hogar.

PLAN A SEGUIR

Se propone continuar fortaleciendo las habilidades de regulación emocional, especialmente aquellas relacionadas con el manejo de la ira, la tolerancia a la frustración y la resolución pacífica de conflictos familiares.

Asimismo, se promoverá el mantenimiento de las estrategias positivas que la estudiante ha venido implementando dentro de su hogar, tales como la escucha activa, la comunicación respetuosa y la construcción de acuerdos familiares.

El seguimiento podrá realizarse de acuerdo con la voluntad, disposición y necesidades manifestadas por la adolescente, así como conforme a los tiempos y posibilidades institucionales. En caso de considerarse pertinente, se desarrollarán nuevos espacios de acompañamiento orientados al fortalecimiento de competencias emocionales, familiares y sociales que favorezcan su bienestar integral.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO	
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	27 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.

Nombre profesional.

TP. 237421

Nombre del estudiante.

TI: 1072026767

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	28 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	11
NOMBRES Y APELLIDOS	SAMARA DIAZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1189214237	**EDAD**	13 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION VEREDA EL RETIRO**	
BARRIO / VEREDA	EL RETIRO - CHAGUANI	**TELEFONO**	3105310438
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	EL RETIRO - CHAGUANI	**TELEFONO**	3105310438
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente atención psicosocial se desarrolla a partir de la remisión realizada por el área de coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, debido a una situación de convivencia escolar reportada por la estudiante, quien manifiesta sentirse afectada emocionalmente por comportamientos recurrentes provenientes de una compañera de la institución.

Durante el espacio de atención individual, la adolescente participa de manera voluntaria y expresa que desde hace algún tiempo ha experimentado situaciones incómodas relacionadas con la interacción que mantiene con otra estudiante. Refiere que en diferentes ocasiones ha recibido comentarios ofensivos, expresiones despectivas y palabras que percibe como agresivas, las cuales han generado malestar emocional y afectación en su bienestar dentro del entorno escolar.

La estudiante manifiesta que estas situaciones no se han presentado como hechos aislados, sino que han ocurrido en distintos momentos y contextos, generando sentimientos de tristeza, preocupación e incomodidad. Expresa que en ocasiones siente temor de que los conflictos verbales puedan escalar a otro tipo de situaciones, llegando incluso a preocuparse por una posible agresión física o por nuevas manifestaciones de rechazo dentro de la institución.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Durante la entrevista, la joven refiere que estas experiencias han influido en su estado emocional, provocando momentos de desánimo, inseguridad y dificultades para sentirse completamente tranquila dentro de algunos espacios escolares. Sin embargo, también manifiesta su deseo de resolver la situación de manera adecuada y evitar que el conflicto continúe afectando su bienestar personal y académico.

A lo largo de la atención se evidencia una adolescente con adecuada capacidad para expresar sus pensamientos y emociones, mostrando disposición para dialogar sobre lo ocurrido y buscar alternativas que favorezcan la convivencia y el manejo saludable de las situaciones conflictivas. Asimismo, se identifica la necesidad de fortalecer herramientas emocionales que le permitan afrontar este tipo de experiencias desde una perspectiva de autocuidado, regulación emocional y construcción de relaciones respetuosas.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

La estudiante manifiesta convivir con sus padres, quienes constituyen su principal red de apoyo y acompañamiento. Describe su hogar como un espacio estable, caracterizado por relaciones de respeto, comunicación y apoyo mutuo.

Refiere que mantiene una relación positiva con ambos padres, quienes se interesan por su bienestar emocional, académico y personal. Expresa que dentro de su familia suele encontrar espacios para conversar acerca de las situaciones que le preocupan y que generalmente recibe orientación cuando enfrenta dificultades.

La adolescente percibe a sus padres como figuras protectoras que procuran brindarle las herramientas necesarias para su desarrollo integral. Asimismo, manifiesta sentirse acompañada y respaldada por ellos, aspecto que representa una fuente importante de seguridad emocional frente a las situaciones que enfrenta en otros contextos.

Durante la atención no se identifican conflictos familiares significativos ni situaciones que representen vulneración de derechos. Por el contrario, se evidencia una dinámica familiar organizada y funcional que favorece el bienestar y el desarrollo de la estudiante.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Respecto a las condiciones socioeconómicas, la adolescente refiere que sus padres trabajan activamente para garantizar el bienestar de la familia y cubrir las necesidades básicas del hogar.

Manifiesta contar con acceso a alimentación, vivienda, educación, servicios de salud y demás recursos necesarios para su adecuado desarrollo. La estudiante reconoce el esfuerzo realizado por sus padres para brindarle estabilidad y oportunidades que favorezcan su crecimiento personal y académico.

No se identifican durante la atención situaciones asociadas a vulnerabilidad económica significativa. Por el contrario, se evidencia una estructura familiar que logra responder adecuadamente a las necesidades fundamentales de la adolescente.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Exposición a situaciones reiteradas de conflicto interpersonal dentro del contexto escolar. • Afectación emocional derivada de comentarios ofensivos y expresiones percibidas como agresivas. • Sentimientos de tristeza, preocupación e inseguridad relacionados con la situación de convivencia. • Temor ante la posibilidad de que el conflicto escale a formas más complejas de confrontación. • Posible afectación de la percepción de seguridad dentro del entorno educativo.	• Disposición para expresar sus emociones y solicitar apoyo. • Participación activa y voluntaria en el espacio de atención psicosocial. • Presencia de una red familiar estable y protectora. • Relación positiva con sus padres. • Adecuadas habilidades de comunicación durante la entrevista. • Vinculación activa al sistema educativo. • Existencia de redes institucionales de apoyo. • Capacidad de reflexión sobre las situaciones que experimenta. • Interés en resolver los conflictos de manera pacífica y adecuada. • * Reconocimiento de la importancia de buscar ayuda cuando enfrenta dificultades.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Riesgo de disminución del bienestar emocional si la situación persiste en el tiempo.	

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el encuentro se desarrollaron las siguientes acciones:

- Generación de un espacio seguro de escucha activa, respeto y acompañamiento emocional.
- Exploración de las situaciones de convivencia reportadas por la estudiante.
- Identificación de emociones asociadas al conflicto interpersonal.
- Validación emocional de los sentimientos de tristeza, preocupación e incomodidad expresados durante la atención.
- Canalización emocional orientada a favorecer la expresión adecuada de pensamientos y emociones.
- Fortalecimiento de estrategias de regulación emocional frente a situaciones de tensión o conflicto.
- Psicoeducación relacionada con habilidades de comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.
- Orientación sobre mecanismos adecuados para solicitar apoyo cuando se presenten situaciones que afecten su bienestar.
- Reflexión acerca de la importancia del autocuidado emocional y la protección de su integridad personal.
- Identificación de recursos personales, familiares e institucionales disponibles para afrontar situaciones difíciles.
- Reforzamiento de habilidades relacionadas con la convivencia escolar y el respeto por las diferencias individuales.

PLAN A SEGUIR

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Se propone realizar acompañamiento y seguimiento psicosocial orientado al fortalecimiento de estrategias de afrontamiento emocional, habilidades de comunicación y herramientas para la resolución pacífica de conflictos dentro del contexto escolar.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de factores protectores familiares, personales e institucionales que favorezcan el bienestar emocional de la estudiante y su adecuada adaptación al entorno educativo.

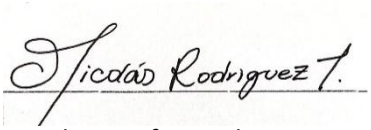
El seguimiento podrá desarrollarse de acuerdo con la voluntad, disposición y necesidades manifestadas por la adolescente, así como conforme a los tiempos, lineamientos y posibilidades de acompañamiento establecidos por la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní. En caso de considerarse pertinente, podrán generarse nuevos espacios de orientación que permitan continuar fortaleciendo sus recursos emocionales y promover escenarios de convivencia positiva.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

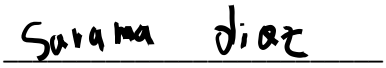
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	28 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1189214237

Gobernación de Cundinamarca	
FECHA DE SOLICITUD:	

No.	NOMBRE (S)	APELLIDO (s)
1	DAMARIS YARLEYDY	REYES REYES
2	LINA MARITZA	MARROQUIN LIZCANO
3	OMAIRA	TELLEZ HOYOS

4	DIANA MARIA	RAYO REAL
1	CAROLINA	ULLOA
2	FRANCY	SALAZAR
3	ORLANDO	OSPINA
4	FREDY	GONZALEZ
5	ADRIANA SOFIA	RUEDA

Autoriza:

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE REPORTA

FORMATO DE DATOS DE LA PERSONA QU

31 DE ENERO DE 2025	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA:

PERFIL	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	24651842	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1071581000	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1071578142	DEPARTAMENTO

AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	20430092	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1072746132	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1014191786	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1033680536	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	79210335	DEPARTAMENTO
AUXILIAR DE ENFERMERIA	CC	1071578714	DEPARTAMENTO

BLA
COC
ESE HO

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD

GESTION DE SALUD PUBLICA

JE REGISTRA INFORMACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR APS

BLANCA LIBIA CAICEDO AREVALO	**CARGO DE QUIEN AUTORIZA:**

INFORMACIÓN GENERAL DE LA(S) PERSONA(S) AUTORIZADA(S)

FECHA INICIO	FECHA FINAL	REGIÓN DE SALUD A LA QUE PERTENECE EL MUNICIPIO	MUNICIPIO
22/01/2025	2/06/2025	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CAPARRAPI
4/02/2025	2/06/2025	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CAPARRAPI
22/01/2025	2/06/2025	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CAPARRAPI

22/01/2025	2/06/2025	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	CAPARRAPI
22/01/2025	2/06/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
22/01/2025	2/06/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
22/01/2025	2/06/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
22/01/2025	2/06/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS
22/01/2025	2/06/2025	BAJO MAGDALENA	GUADUAS

ANCA LIBIA CAICEDO AREVALO
ORDINADORA SALUD PUBLICA
OSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

COORDINADORA DE SALUD PUBLICA	**SECRETARIA, DEPENDENCIA O ENTIDAD:**

CÓDIGO DEL TERRITORIO	NOMBRE DEL TERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO
T1	CAPARRAPI	Este Territorio esta compuesto por 08 microterritorios donde residen 179 familias y corresponde a la inspeccion de SAN PABLO del municipio de Caparrapi. Las familias caracterizadas son canalizadas al Centro de Salud del municipio, en el cual se ejecuta el programa medico a tu territorio
T2	CAPARRAPI	Este Territorio esta compuesto por 12 microterritorios donde residen 177 familias y corresponde a la Inspeccion de TATI del municipio de Caparrapi. Las familias caracterizadas son canalizadas al Centro de Salud del municipio, en cual se ejecuta el programa medico a tu territorio
T3	CAPARRAPI	Este Territorio esta compuesto por 06 microterritorios donde residen 182 familias y corresponde a la ZONA SUR del municipio de Caparrapi. Las familias caracterizadas son canalizadas al Centro de Salud del municipio, en el cual se ejecuta el programa medico a tu territorio

T4	CAPARRAPI	Este Territorio esta compuesto por 06 microterritorios donde residen 182 familias y corresponde a la Inspeccion de SUSNE del municipio de Caparrapi. Las familias caracterizadas son canalizadas al Centro de Salud del municipio, en el cual se ejecuta el programa medico a tu territorio
T1	CENTRO POBLADO Nº 1	Este Territorio esta compuesto por barrios microterritorios donde residen 306 familias y corresponde al corregimiento de Puerto Bogota del municipio de Guaduas. Las familias caracterizadas son canalizadas al Puesto de Salud del corregimiento, en cual se ejecuta el programa medico a
T2	CENTRO POBLADO Nº 2	
T3	CENTRO POBLADO POBLADO Nº 3	
T4	CENTRO POBLADO Nº 4	
T5	SECTOR POBLADO Nº 5	El Territorio esta compuesto por 6 veredas siendo estas de zona rural dispersa, la canalizacion se realiza la ESE Hospital San Jose de Guaduas

Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-100
Versión: 1
Fecha de elaboración: 13-dic-24
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

CÓDIGO DEL MICROTERRITORIO	NOMBRE DEL MICROTERRITORIO	DESCRIPCIÓN DEL MICROTERRITORIO
MT01	SAN PABLO	LA FRIA, ALTO DE RAMAL, NARANJOS, MESETAS, ACUAPARALES, CEDRALES, GALINDOS, CULATAS
MT02	TATI	CACERES, TATICITO, ZAPOTILLO, LOMA REDONDA, TIERRA NEGRA, TIERREROS, LIMONES, LA TOMITA, LA PAULINA, TRAPICHE GUAYABILLO, LA PITA
MT03	ZONA SUR	ALTO DE LA PUNTA, HIGUERONAL, EL ROBLE, PEÑALOSA, LA MONTAÑA, GUAMAL.

MT04	SUSNE	ALTO DE MELOS,CAÑABRAVAL, LA CEIBA, LA MIEL, SABANETA, BARRANQUILLAS
MT01	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT02	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT03	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT04	Corregimiento de Puerto Bogota	Corregimiento de Puerto Bogota
MT05	*VEREDA CUCHARAL- *VEREDA CHIPAUTA- *VEREDA SARGENTO- *VEREDA AGUA CLARA- *VEREDA CENICEROS- *VEREDA CHAPAIMA	VIA A CORREGIMIENTO DE PUERTO BOGOTA

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR102
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DSP	Fecha de elaboración : 8 Enero - 2025
		Versión: 1

Entre,

☐FUNCIONARIO ☐CONTRATISTA **X** PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ TERCERO

Nombre: Francy Salazar Tabares	**Firma:** Francy Salazar
CC: **x** TI ☐ CE☐ **Tipo y No Identificación**: 1014191786	**Dependencia:** Guaduas Cundinamarca
Cargo: Auxiliar de Enfermería	Cr 11 # 1-44 Guaduas Cundinamarca **Dirección y Ciudad de Domicilio:**

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las “PARTES”, celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante “Acuerdo”, con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que, con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices relacionadas con el componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Salud, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión, así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a

través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.

4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.
6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
   Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
8. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
9. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Funcionario/ Contratista/ Persona Jurídica o Tercero* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión

a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

SEXTA. ***ANEXO****: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS*: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

OCTAVA. CESIÓN: *Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: *En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

DÉCIMA. MODIFICACIONES: *El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El funcionario /Contratista / Persona Jurídica o Tercero que haga uso de elementos de cómputo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se debe incluir para personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA *podrá solicitar por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2. *Certificar a la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, *de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

Suscribo este compromiso en GUADUAS CUNDINAMARCA, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	28 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	12
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN JOSE LOPEZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1023029183	**EDAD**	10 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION BARRIO PANCHES 1**	
BARRIO / VEREDA	PANCHES 1- CHAGUANI	**TELEFONO**	3103335538
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS	KARINA QUINTERO		
DIRECCION	PANCHES 1- CHAGUANI	**TELEFONO**	3103335538
PARENTEZCO CON EL USUARIO	MAMÁ	**EDAD**	

EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE

La presente intervención psicosocial se realiza a partir de la solicitud de atención efectuada por la madre del estudiante, quien manifiesta preocupación por algunos cambios observados en el comportamiento y estado emocional de su hijo durante las últimas semanas.

Según refiere la madre, el niño anteriormente se caracterizaba por ser participativo, comunicativo y con una actitud positiva frente a las actividades escolares y familiares. Sin embargo, recientemente ha observado modificaciones importantes en su comportamiento, evidenciando mayor aislamiento, disminución en la comunicación, episodios de tristeza, menor disposición para compartir actividades cotidianas y una actitud más reservada frente a situaciones que anteriormente manejaba con normalidad.

Motivada por estos cambios, la madre decide dialogar con el menor para comprender las razones de su malestar emocional. Durante estas conversaciones, el niño manifiesta que algunos compañeros de su salón vienen realizando conductas que lo hacen sentir incómodo y afectado emocionalmente.

En el espacio de atención psicosocial, se genera un ambiente de confianza, escucha y contención emocional, permitiendo que el estudiante exprese libremente sus experiencias y percepciones. Durante la entrevista, el niño refiere que tres compañeros de manera recurrente realizan comentarios ofensivos hacia él, se burlan cuando participa en clase, hacen observaciones

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

desagradables cuando comete errores académicos y generan situaciones que lo hacen sentir avergonzado frente a sus compañeros.

El estudiante manifiesta que estas situaciones han ocurrido en diferentes momentos dentro del entorno escolar y que progresivamente han comenzado a afectar su bienestar emocional. Expresa que cuando es objeto de burlas siente tristeza, frustración, vergüenza e impotencia, debido a que considera injusto el trato recibido y no comprende las razones por las cuales algunos compañeros actúan de esa manera con él.

Durante la atención, el niño refiere que estas experiencias han impactado negativamente su percepción del entorno escolar. Manifiesta que en algunos momentos se ha sentido solo, poco comprendido y con temor de participar en clase por miedo a volver a ser objeto de burlas. Asimismo, expresa que ha llegado a pensar que preferiría no asistir a la institución educativa para evitar enfrentarse a dichas situaciones.

Estas manifestaciones generan especial preocupación debido a la afectación emocional evidenciada y al impacto que la situación está teniendo sobre su bienestar psicológico, su sentido de pertenencia escolar y su motivación hacia el aprendizaje.

Se observa durante la atención un niño con adecuada capacidad para expresar sus emociones, reconocer las situaciones que le generan malestar y buscar apoyo en figuras protectoras cuando siente que no puede manejar la situación por sí solo. Su disposición para hablar sobre lo ocurrido constituye un factor importante para el abordaje oportuno de la problemática identificada.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

El estudiante manifiesta convivir actualmente con su madre y su hermana mayor, quienes representan sus principales figuras de apoyo, cuidado y protección.

Describe una relación cercana con su madre, a quien identifica como una persona atenta a sus necesidades, preocupaciones y bienestar general. Refiere que ella mantiene un acompañamiento constante en sus actividades escolares y personales, procurando brindarle orientación y apoyo cuando enfrenta dificultades.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La relación con su hermana también es descrita como positiva, caracterizada por la compañía, el afecto y el apoyo mutuo dentro del entorno familiar.

Respecto a la figura paterna, el niño manifiesta que sus padres se encuentran separados. Aunque mantiene comunicación con su padre y existen algunos espacios de interacción, refiere que el vínculo emocional no es particularmente cercano ni frecuente. No obstante, reconoce su presencia ocasional dentro de algunos aspectos de su vida.

Durante la valoración no se identifican situaciones de conflicto familiar significativo, violencia intrafamiliar o vulneración de derechos dentro del hogar. Por el contrario, se evidencia una dinámica familiar estable donde la madre ejerce un papel protector y comprometido con el bienestar emocional, físico y académico de su hijo.

La preocupación demostrada por la madre frente a los cambios observados en el comportamiento del niño evidencia un adecuado nivel de atención hacia sus necesidades emocionales y constituye un importante factor protector dentro del proceso de intervención.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, se identifica que la madre asume de manera principal las responsabilidades relacionadas con el sostenimiento económico del hogar.

La usuaria realiza esfuerzos constantes para garantizar el acceso del niño a alimentación, vivienda, educación, salud y demás necesidades básicas requeridas para su adecuado desarrollo. El estudiante reconoce el compromiso de su madre y valora los esfuerzos realizados para brindarle bienestar y estabilidad.

Aunque la familia enfrenta las exigencias propias de un hogar monoparental, no se evidencian durante la valoración situaciones de vulnerabilidad extrema ni necesidades básicas insatisfechas. Por el contrario, se observa una estructura familiar organizada que procura satisfacer las necesidades fundamentales de sus integrantes.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Exposición recurrente a conductas de burla y descalificación por parte de compañeros. • Afectación emocional asociada a situaciones de convivencia escolar. • Sentimientos persistentes de tristeza, vergüenza e inseguridad. • Disminución de la participación académica por temor a nuevas burlas. • Percepción negativa del entorno escolar derivada de las experiencias vividas. • Manifestaciones de rechazo hacia la asistencia escolar. • Riesgo de afectación de la autoestima y autoconfianza. • Posible aislamiento social dentro del contexto educativo. • Escasas estrategias previas para afrontar situaciones de intimidación entre pares.	• Presencia de una madre comprometida con su bienestar. • Relación familiar estable y protectora. • Apoyo emocional de la hermana mayor. • Capacidad del niño para expresar emociones y solicitar ayuda. • Disposición para participar en espacios de acompañamiento psicosocial. • Adecuada capacidad de introspección y reconocimiento emocional. • Existencia de redes institucionales de apoyo dentro de la institución educativa. • Interés de la familia en buscar soluciones oportunas. • Vinculación activa al sistema educativo. • Disponibilidad de adultos significativos para acompañar el proceso.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante la atención se desarrollaron las siguientes acciones:

- creación de un espacio seguro de escucha activa y contención emocional.
- Exploración detallada de las situaciones reportadas por el estudiante.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

- Identificación de emociones, pensamientos y percepciones asociadas a las experiencias de burla.
- Validación emocional de los sentimientos de tristeza, frustración y preocupación manifestados por el niño.
- Fortalecimiento de recursos personales relacionados con la expresión emocional y la búsqueda de apoyo.
- Psicoeducación sobre convivencia escolar, respeto mutuo y mecanismos adecuados para reportar situaciones que afecten el bienestar.
- Orientación respecto al reconocimiento de figuras protectoras dentro del entorno escolar.
- Promoción de habilidades de afrontamiento frente a situaciones de conflicto o intimidación entre pares.
- Registro de la situación para el correspondiente seguimiento institucional.

Adicionalmente, como medida de protección y prevención, se establece la necesidad de realizar articulación con la docente encargada del grupo, con el fin de:

- Conocer su percepción sobre las situaciones reportadas.
- Identificar acciones previamente implementadas frente a la convivencia del grupo.
- Verificar posibles antecedentes relacionados con los hechos descritos.
- Construir estrategias conjuntas orientadas a fortalecer la convivencia escolar.
- Garantizar ambientes protectores y seguros para todos los estudiantes.
- Favorecer el bienestar emocional y académico del niño dentro de la institución educativa.

PLAN A SEGUIR

Se propone realizar seguimiento psicosocial y educativo a la situación reportada, mediante articulación con la familia, la docente titular y las instancias institucionales correspondientes, con el propósito de verificar la evolución del caso y el impacto de las acciones implementadas.

Asimismo, se continuará fortaleciendo en el estudiante herramientas relacionadas con la autoestima, la expresión emocional, la confianza en sí mismo, las habilidades sociales y las estrategias de afrontamiento frente a situaciones de conflicto o intimidación escolar.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

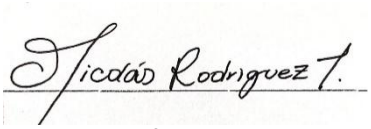
Se promoverán acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia dentro del aula, la sensibilización frente al respeto por las diferencias y la construcción de entornos escolares protectores que favorezcan el bienestar de todos los estudiantes.

El seguimiento se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas, la disposición de la familia, la voluntad del estudiante y los tiempos establecidos por la institución educativa, procurando siempre garantizar el interés superior del niño y la protección integral de sus derechos.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			
MOTIVO DEL CIERRE DE CASO			
FECHA CIERRE DE CASO	28 DE MAYO DEL 2026		

“Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1023029183

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA**	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-103 Versión: 1
	Formato Custodia de Información DSP	Fecha de aprobación :27 Dic-2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Datos del solicitante de Información (quien recibe la custodia)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo documento	Número de identificación
FRANCY		**SALAZAR**	**TABARES**	**CC**	**1014191786**
Entidad/institución/Dependencia	**Correo electrónico**	**Información Solicitada**	**Periodicidad de tiempo**	**Uso de la información**	**Medio de envío información**
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	**Francy.sharid1982@gmail.com**	**BASE DE DATOS**	**MENSUAL**	**PARA SOPORTAR BASE SURVERY**	**DIGITAL EXEL**

Descripción de la Información a entregar:
BASE DE DATOS DE LA PLATAFORMA SURVERY 123 PARA LA INFORMACIN DE APS

Firma del solicitante: Francy Salazar

Cargo del Solicitante: AUXILIAR DE ENFERMERIA

Día/Mes/Año: 16/01 /2026

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	28 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	14
NOMBRES Y APELLIDOS	SANTIAGO BOHORQUEZ		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1072026591	**EDAD**	15 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION BARRIO LAS CRUCES**	
BARRIO / VEREDA	LAS CRUCES – CHAGUANI	**TELEFONO**	3134522877
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	LAS CRUCES – CHAGUANI	**TELEFONO**	3134522877
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente atención psicosocial se desarrolla como parte de las acciones de seguimiento realizadas desde el entorno educativo a un adolescente de 15 años de edad, quien fue remitido por el área de coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní con el propósito de realizar una valoración de su estado emocional actual y verificar su proceso de adaptación y bienestar, teniendo en cuenta antecedentes previamente identificados relacionados con dificultades emocionales.

Durante meses anteriores, el estudiante había presentado situaciones asociadas a afectaciones significativas en su bienestar emocional, las cuales se encontraban relacionadas con experiencias negativas dentro del contexto escolar. Según refiere el propio adolescente, en aquel momento fue víctima de conductas de intimidación y burlas por parte de algunos compañeros, situación que generó sentimientos persistentes de tristeza, desmotivación, angustia y malestar emocional.

El joven manifiesta que dichas experiencias tuvieron un impacto considerable en diferentes áreas de su vida, afectando su percepción personal, su tranquilidad emocional y su bienestar general. Refiere que durante ese periodo experimentó emociones intensas que le resultaban difíciles de gestionar y que, como consecuencia de la afectación emocional acumulada, llegó a presentar pensamientos relacionados con hacerse daño, situación que generó preocupación tanto en su familia como en la institución educativa y motivó la activación de procesos de acompañamiento y atención oportunos.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Durante el espacio de seguimiento actual, el adolescente expresa que reconoce la complejidad de la situación vivida meses atrás, pero manifiesta que actualmente percibe un cambio significativo en su estado emocional y en su manera de afrontar las dificultades. Refiere sentirse más tranquilo, estable y con una mayor capacidad para reconocer y gestionar sus emociones de manera saludable.

El estudiante señala que en la actualidad no presenta situaciones similares a las experimentadas anteriormente y que considera que gran parte de las dificultades emocionales asociadas a ese periodo han sido superadas. Expresa que ha logrado construir nuevas herramientas personales para afrontar situaciones estresantes, mejorar su percepción sobre sí mismo y fortalecer su bienestar emocional.

Asimismo, manifiesta comprender la importancia del cuidado de la salud mental y reconoce que buscar apoyo cuando se presentan dificultades emocionales constituye una acción positiva y necesaria. Refiere que actualmente procura mantener hábitos y conductas orientadas a favorecer su bienestar psicológico, emocional y social, mostrando una actitud reflexiva frente a las experiencias vividas y a los aprendizajes obtenidos a partir de ellas.

Durante la entrevista se observa un adolescente orientado en tiempo, lugar y persona, con adecuada capacidad de comunicación, discurso coherente y disposición para participar activamente en el proceso de seguimiento. No se evidencian manifestaciones que indiquen riesgo inminente para su integridad ni verbalizaciones relacionadas con intención actual de autolesión durante el espacio de atención.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

El adolescente manifiesta convivir con sus padres, quienes representan sus principales figuras de apoyo, acompañamiento y protección.

Describe la dinámica familiar como estable y caracterizada por relaciones de afecto, respeto y comunicación. Refiere que sus padres se mantienen atentos a sus necesidades personales, académicas y emocionales, procurando brindarle orientación y apoyo cuando enfrenta situaciones difíciles.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

El joven reconoce el acompañamiento recibido por parte de su familia durante los momentos de mayor vulnerabilidad emocional, destacando la importancia que tuvo sentirse escuchado y respaldado por sus padres durante el proceso que atravesó meses atrás.

Durante la atención se evidencia la existencia de una red familiar protectora que ha contribuido significativamente a la recuperación emocional del estudiante y al fortalecimiento de sus recursos personales para afrontar las dificultades.

No se identifican indicadores de conflicto familiar significativo ni situaciones de vulneración de derechos dentro del núcleo familiar durante el desarrollo de la entrevista.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, el adolescente manifiesta que sus padres trabajan activamente para garantizar el bienestar de la familia y cubrir las necesidades básicas del hogar.

Refiere contar con acceso a alimentación, vivienda, educación, salud y demás recursos necesarios para su adecuado desarrollo integral. El estudiante reconoce el esfuerzo realizado por sus padres para brindarle estabilidad y condiciones favorables para su crecimiento personal y académico.

No se identifican durante la atención situaciones asociadas a vulnerabilidad económica significativa o necesidades básicas insatisfechas. Por el contrario, se evidencia un entorno familiar que procura garantizar condiciones adecuadas para el bienestar del adolescente.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Antecedentes de afectación emocional asociados a experiencias de intimidación escolar. • Historia previa de sentimientos intensos de tristeza y malestar emocional.	• Reconocimiento y conciencia sobre la importancia de la salud mental. • Adecuada disposición para expresar emociones y solicitar ayuda cuando sea necesario. • Evolución positiva del estado emocional reportada por el estudiante. • Ausencia de manifestaciones actuales de riesgo identificadas durante la atención.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Antecedentes de pensamientos y conductas relacionadas con hacerse daño durante un periodo de alta afectación emocional. • Experiencias previas de rechazo y burlas por parte de pares. • Posible sensibilidad emocional frente a futuras situaciones de conflicto interpersonal o convivencia escolar.	• Presencia de una red familiar estable y protectora. • Acompañamiento constante por parte de los padres. • Adecuadas habilidades de comunicación. • Capacidad de reflexión frente a experiencias difíciles vividas en el pasado. • Vinculación activa al sistema educativo. • Participación en espacios de acompañamiento psicosocial. • Desarrollo de herramientas personales para el afrontamiento de situaciones adversas. • Actitud positiva hacia el autocuidado emocional.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante el proceso de seguimiento se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Apertura de un espacio de escucha activa y acompañamiento emocional.
- Valoración del estado emocional actual del adolescente.
- Exploración de antecedentes relacionados con dificultades emocionales previamente reportadas.
- Identificación de avances y cambios percibidos por el estudiante en su bienestar emocional.
- Fortalecimiento de factores protectores personales, familiares y sociales.
- Reconocimiento de recursos internos desarrollados para la regulación emocional.
- Psicoeducación relacionada con el autocuidado, la salud mental y la búsqueda oportuna de apoyo.
- Refuerzo de estrategias de afrontamiento saludables frente a situaciones de estrés o conflicto.
- Validación de los logros alcanzados durante su proceso de recuperación emocional.
- Promoción de espacios de comunicación y apoyo dentro del contexto familiar y educativo.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

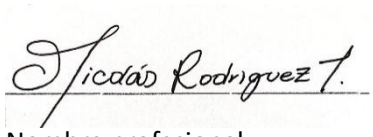
PLAN A SEGUIR
Se recomienda continuar fortaleciendo los factores protectores identificados, promoviendo el mantenimiento de hábitos saludables relacionados con el bienestar emocional, la comunicación asertiva y la búsqueda de apoyo cuando sea necesario. Asimismo, se sugiere mantener una observación preventiva desde el entorno educativo y familiar, orientada a identificar oportunamente posibles cambios en el estado emocional del estudiante y brindar acompañamiento cuando se considere pertinente. El seguimiento desde el componente psicosocial se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas, la disposición del adolescente, la voluntad de la familia y los tiempos establecidos por la institución educativa, respetando los principios de confidencialidad, participación voluntaria y protección integral. Finalmente, se reconoce la evolución positiva manifestada por el estudiante durante la atención, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo sus recursos personales, familiares y sociales como elementos fundamentales para el mantenimiento de su bienestar emocional y su proyecto de vida.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	28 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.



Nombre profesional.

TP. 237421



Nombre del estudiante.

TI: 1072026591

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

FORMATO BITACORA DE INTERVENCIONES			
FECHA ABORDAJE INICIAL	28 DE MAYO DEL 2026	**No. CASO**	15
NOMBRES Y APELLIDOS	DAYANNA SOLER		
DOCUMENTO IDENTIDAD	1074188203	**EDAD**	14 AÑOS
MUNICIPIO	CHAGUANI – CUNDINAMARCA	**DIRECCION**	**CHAGUANI CENTRO**
BARRIO / VEREDA	CENTRO	**TELEFONO**	3003238793
PERSONA DE CONTACTO (PADRE/MADRE, ACUDIENTE)			
NOMBRES Y APELLIDOS			
DIRECCION	CHAGUANI – CENTRO	**TELEFONO**	3003238793
PARENTEZCO CON EL USUARIO		**EDAD**	
EVENTO POR EL CUAL SE REALIZA ABORDAJE			

La presente atención psicosocial se desarrolla a partir de la remisión realizada por el área de orientación y coordinación de la Institución Educativa Departamental Fray José Ledo de Chaguaní, debido a una situación relacionada con el cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia de la institución.

Según la información suministrada por coordinación, durante una verificación realizada dentro de la institución se identificó que la estudiante portaba un cigarrillo electrónico, elemento cuyo ingreso y porte se encuentra restringido por las disposiciones institucionales orientadas a la promoción de entornos seguros y protectores para los estudiantes. En consecuencia, se activaron los procedimientos correspondientes establecidos dentro del conducto regular institucional para el abordaje de la situación.

Durante el espacio de atención psicosocial, la adolescente participa de manera respetuosa y colaborativa, manifestando que efectivamente portaba el cigarrillo electrónico al momento de la situación reportada. Sin embargo, refiere que no había hecho uso del dispositivo dentro de la institución educativa ni tenía intención de utilizarlo en dicho espacio. Asimismo, expresa que en todo momento atendió las indicaciones brindadas por los docentes y directivos, colaborando con el procedimiento realizado y entregando voluntariamente el elemento cuando le fue solicitado.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

La estudiante manifiesta que la situación le generó sentimientos de incomodidad, preocupación y reflexión, principalmente por las consecuencias derivadas del incumplimiento de una norma institucional. Refiere que comprendió la importancia de asumir responsabilidad frente a sus acciones y reconoce que portar elementos prohibidos dentro del contexto escolar puede generar situaciones que afectan la convivencia y el adecuado desarrollo de las dinámicas educativas.

Durante la intervención se realiza un ejercicio de reflexión orientado a fortalecer la comprensión de las normas institucionales, el sentido de responsabilidad individual y la importancia de tomar decisiones conscientes frente a conductas que puedan generar riesgos o dificultades dentro del entorno escolar.

La adolescente expresa que esta experiencia le permitió reconocer la relevancia de respetar las disposiciones institucionales y manifiesta de manera voluntaria su compromiso de no volver a ingresar ni portar elementos que contravengan las normas establecidas por la institución educativa. Asimismo, refiere que espera no verse involucrada nuevamente en situaciones similares y que procurará actuar de manera coherente con los lineamientos establecidos dentro del Manual de Convivencia.

Posteriormente, desde coordinación se realiza comunicación con la madre de la estudiante con el fin de informar la situación presentada, aclarar los hechos y garantizar el acompañamiento familiar correspondiente dentro del proceso pedagógico y formativo desarrollado por la institución.

DESCRIPCION BREVE DE LA DINAMICA FAMILIAR

Durante la atención, la adolescente manifiesta que actualmente convive con su madre y su hermano, conformando un núcleo familiar que describe como estable y funcional.

Refiere mantener una relación cercana con su madre, a quien identifica como una figura de apoyo, orientación y cuidado. Expresa que dentro del hogar existen espacios de comunicación donde puede compartir situaciones personales, familiares y académicas, sintiéndose acompañada en los diferentes procesos de su vida.

Asimismo, señala que la convivencia con su hermano es adecuada y que generalmente mantienen relaciones basadas en el respeto y la colaboración. La estudiante percibe su hogar como un espacio seguro donde recibe apoyo emocional y acompañamiento constante.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Durante la valoración no se identifican situaciones de conflicto familiar significativo ni indicadores asociados a vulneración de derechos. Por el contrario, se evidencia la existencia de un entorno familiar protector y comprometido con el bienestar integral de la adolescente.

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

En relación con las condiciones socioeconómicas, la estudiante manifiesta que su madre es la principal responsable del sostenimiento económico del hogar y que trabaja de manera constante para garantizar el bienestar de la familia.

Refiere contar con acceso a alimentación, vivienda, educación, vestuario y demás recursos necesarios para su adecuado desarrollo. Asimismo, reconoce los esfuerzos realizados por su madre para cubrir las necesidades básicas del hogar y brindar condiciones favorables para su crecimiento personal y académico.

No se identifican durante la atención situaciones de vulnerabilidad económica significativa ni necesidades básicas insatisfechas. Se evidencia una estructura familiar que procura responder adecuadamente a las necesidades fundamentales de sus integrantes.

FACTORES DE RIESGO	**FACTORES PROTECTORES**
• Incumplimiento de una norma establecida dentro del Manual de Convivencia Institucional. • Porte de un elemento restringido dentro del contexto educativo. • Posible influencia de factores externos relacionados con conductas de experimentación propias de la adolescencia.	• Reconocimiento de la situación y disposición para asumir responsabilidad sobre sus acciones. • Colaboración voluntaria durante el procedimiento institucional. • Actitud respetuosa y receptiva durante la intervención psicosocial. • Capacidad de reflexión frente a las consecuencias de sus decisiones. • Compromiso verbal de no reincidir en conductas similares. • Presencia de una madre comprometida con su bienestar y proceso formativo.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

• Riesgo de reincidencia si no se fortalecen procesos de reflexión y toma de decisiones responsables. • Necesidad de reforzar la comprensión de las consecuencias asociadas al incumplimiento de normas institucionales.	• Dinámica familiar estable y protectora. • Cobertura adecuada de necesidades básicas. • Vinculación activa al sistema educativo. • Existencia de redes institucionales de apoyo y acompañamiento.

ACCIONES REALIZADAS EN EL ABORDAJE INICIAL

Durante la intervención se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Generación de un espacio de escucha activa y acompañamiento individual.
- Exploración de la percepción de la estudiante frente a la situación presentada.
- Validación emocional de los sentimientos de incomodidad y preocupación expresados durante la atención.
- Psicoeducación relacionada con la importancia del cumplimiento de las normas institucionales.
- Reflexión acerca de la responsabilidad individual y las consecuencias derivadas de determinadas conductas.
- Fortalecimiento de habilidades para la toma de decisiones responsables.
- Orientación sobre factores de protección asociados al bienestar físico, emocional y social.
- Promoción del respeto por las normas de convivencia como herramienta para garantizar ambientes seguros dentro de la institución educativa.
- Identificación de recursos personales y familiares que favorecen conductas adaptativas y responsables.
- Articulación con coordinación para el desarrollo del procedimiento institucional correspondiente.

PLAN A SEGUIR

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Se recomienda continuar fortaleciendo procesos de formación relacionados con la responsabilidad personal, la toma de decisiones conscientes y el cumplimiento de las normas institucionales, promoviendo espacios de reflexión que favorezcan el desarrollo integral de la estudiante.

Asimismo, se sugiere mantener el acompañamiento familiar y educativo como factores protectores que contribuyan al fortalecimiento de conductas responsables y al adecuado desarrollo de su proceso académico y personal.

El seguimiento desde el componente psicosocial podrá realizarse de acuerdo con las necesidades identificadas, la disposición de la estudiante, la voluntad de su acudiente y los tiempos establecidos por la institución educativa, respetando siempre los principios de confidencialidad, corresponsabilidad y formación integral.

SEGUIMIENTO 1 / REVISION DE COMPROMISOS DEL ABORDAJE ANTERIOR			
FECHA		**LUGAR**	
NUEVOS HALLAZGOS			
LOGROS / AVANCES DEL SEGUIMIENTO			

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

MOTIVO DEL CIERRE DE CASO	
FECHA CIERRE DE CASO	28 DE MAYO DEL 2026

Firmas de usuarios, profesional.

Nicolás Rodriguez T.

Nombre profesional.

TP. 237421

Nombre del estudiante.

TI: 1074188203

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164371433

(415)7707212489984(8020) 000014116437143 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 0 2 8 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Guaduas 3 2 0

41. Dirección principal
CL 4 12 41

42. Correo electrónico asistente@esehospitalsanjosedeguaduas.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 1 1 3 9 2 1 1 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 9 6 0 8 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-25 / 05:28:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RINCON RUA ROSEMBERG

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164371433

(415)7707212489984(8020) **000014116437143 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 2 8 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1 0	
73. Fecha	1 9 9 6 0 8 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 6 0 8 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 8 2 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Nacional de Salud — 1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164371433

(415)7707212489984(8020) **000014116437143 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 2 8 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 7 0 8 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RINCON	RUA	ROSEMBERG	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164371433

(415)7707212489984(8020) **000014116437143 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 0 2 8 3	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 4 6 4 9 0		1 6 8 7 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GIL	MONSALVE	RICARDO	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 3 5 6 3 2 2		7 3 5 2 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SARMIENTO	RINCON	OSWALDO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 0 3

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 8 5 1 1 6	7	9 1 5 4 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	BERNATE	GERMAN	ALEXIS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Entre,

☐ FUNCIONARIO ☐CONTRATISTA PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ TERCERO

Nombre: Fricsy Karina Avila Guerrero	Firma: 
CC x TI ☐ CE☐ Tipo y No Identificación: 1005776819	Dependencia: E.S.E.Hospital San José de Guaduas
Cargo: Auxiliar de enfermería	Dirección y Ciudad de Domicilio: Guaduas puerto Bogotá

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica oTercero* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices relacionadas con el componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Salud, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.

6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
   Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
8. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
9. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Funcionario/ Contratista/ Persona Jurídica o Tercero* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

***SEXTA. ANEXO**: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

***SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS**: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

***OCTAVA. CESIÓN:** Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

***NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES:** En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

DÉCIMA. MODIFICACIONES: *El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El Funcionario /Contratista / Persona Jurídica o Tercero que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se debe incluir para personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA *podrá solicitar por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2. *Certificar a la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, *de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

Suscribo este compromiso en Guaduas, a los 16_días del mes de 02 del año 202_6_.

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detención temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos.	**DEL 16 MAYO AL 10 DE JUNIO /2026**	**ENTREGA # 5 ACTA # 4**

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
INSPECCION DE PUERTO BOGOTA	8:00AM	5:00PM

ORDEN DEL DÍA

Realizar la identificación, caracterización, Canalización y seguimiento sobre el tema de los incendios forestales y climáticos, realizando un barrido para educar a la población.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En el mes de mayo al mes de junio se realizan visitas casa a casa de caracterización y educación en el **centro poblado de puerto Bogotá sector # 3**, en el cual se sigue conectando las problemáticas de la zona y la comunidad.

1. -Nos damos cuenta en esta parte del proceso que una parte de este sector vive en zonas con alta probabilidades de incendios foréstale dado el cambio climático y las altas temperaturas, esto afecta el estado de salud respiratorio de estas personas ya que la

gran cantidad de fluido por este motivo es muy perjudicial para la salud, igualmente las altas temperatura es bastante molesta para ellos considerando que hay mucho adulto mayor y primera infancia.

En la búsqueda activa de de caracterización survey 2.0. Llas familias en la visita casa a casa hemos podido identificar los riesgos en el entorno familiar, social, ambiental, económico y de salud.

Para esto se ha ido concientizando a los habitantes que requieren la atención de todos los integrantes de la familia, para poder tener información exacta de las personas de las viviendas y así poder tener el conocimiento del riesgo de salud que se tiene tanto familiar como individualmente, para así mismo poder brindarle la información adecuada para cada situación presentada en los miembros de la familia y su dependencia.

Con el efecto de impactar positivamente todo el **sector #3** de la inspección de puerto Bogotá, municipio de guaduas departamento de Cundinamarca. Se abordan temas muy importante y de vitad conocimiento para la comunidad de dicho sector, esta enfermedades que son prevalentes en la infancia, materno perinatal, salud ambiental, salud mental, y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vidas saludables y enfermedades trasmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, en el entorno del hogar y laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables como (indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, palanqueros, NARP y RrOM, discapacidad,reincertados, migrantes,etc), con los cuales tenemos deberes y derechos en salud. Pero también de ser informados sobre todos ellos y sus complicaciones en la vida diaria.

Dicho esto, con material didáctico y folleto al igual también apoyados en cartillas con información sobre cada tema en particular, se les van dando las veces sólidas para el conocimiento de cada una de ellas y su prevención al igual que sus cuidados.

Al igual con promoción en vacunación a la población se hace saber todo lo que implica la prevención en enfermedades y virus, lo cual es objecto del programa ampliado de inmunizaciones - PAI y demás, riesgos identificados en el micro territorio.

Cabe resaltar que los asistentes son desde luego toda la comunidad, que hemos caracterizado



EDUCACION

La educación en salud pública es una herramienta fundamental para fortalecer el autocuidado y prevenir enfermedades en las comunidades. En el micro territorio de la inspección de puerto Bogotá se identificaron necesidades relacionadas con enfermedades crónicas, hábitos de higiene, alimentación saludable, actividad física, vacunación, control del crecimiento y desarrollo, salud mental y discapacidad física.

Con base en estas necesidades, se desarrollaron actividades educativas orientadas a promover estilos de vida saludables, prevenir complicaciones, mejorar la adherencia a controles y reforzar la importancia de la vacunación y los comportamientos protectores en salud. Este informe presenta los resultados, el análisis y las conclusiones derivadas del proceso educativo realizado.

Objetivo general

Promover el autocuidado y la prevención de incendios forestales por las altas temperaturas con en cambio climático y el fenómeno del niño mediante actividades educativas dirigidas a la comunidad del micro territorio enfocadas en los principales riesgos identificados.

METODOLOGÍA

Las actividades educativas se realizaron mediante:

1.Visitas domiciliarias individuales.

2.Capacitaciones grupales comunitarias.

¿Cómo se evitar los incendios?

En los últimos años, los incendios forestales han arrasado bosques y paisajes agravando la situación medioambiental y climática a nivel municipal, departamental y mundial. Los incendios provocan el **aumento de las temperaturas**, los **períodos de sequía prolongados** –que provocan una mayor sequedad del suelo– y **las olas de calor**.

Son solo algunas de las consecuencias que tienen los incendios en medio ambiente. Los incendios empeoran el cambio climático y a su vez, el cambio climático intensifica la aparición de éstos. Por lo tanto, se hace imprescindible concienciar a la sociedad caracterizada con la ficha del survey 2.0 sobre la importancia de la prevención de incendios forestales desde la acción individual. Alguien que sabe qué acciones ayudan a prevenir incendios forestales puede salvar vidas, incluyendo la del planeta.

Los **incendios forestales emitieron a la atmósfera 6.375 millones de toneladas de CO2 en todo el mundo durante el 2025**, según datos. En los últimos años, **los incendios forestales en Cundinamarca** han sido provocados principalmente por olas de calor y sequía que agravan las condiciones de propagación. Estas condiciones amplían el periodo de riesgo de unos lugares vulnerables que cuentan con una insuficiente gestión y sin cuerpo de bombero

para enfrentar necesidades.



Una de las medidas para evitar los incendios forestales podría ser que los propietarios de las viviendas que se encuentren en zona de riesgo aprueben un plan de autodefensa. Esto se consistiría en instalar depósitos de agua e hidrantes en las calles, mantener los caminos aledaños despejados de vehículos y vegetación, etc. Las personas que salgan a la naturaleza deberían conocer bien el entorno y los diferentes caminos, no salirse de los lugares señalizados e intentar ir por zonas con visibilidad.

Evitar el uso del vehículos o aparatos mecánicos

Los autos o cualquier otro vehículo de combustión deberían estar en estacionamientos habilitados. O, al menos, en zonas despejadas de pastos o

matorral. El tubo de escape en contacto con matorrales secos podría generar un incendio. Y no hay que utilizar guadaña, motosierras o cualquier otro aparato mecánico que pueda provocar chispas o calor intenso.

Invertir en gestión forestal

La prevención mediante una correcta gestión forestal evitaría los grandes incendios forestales. Es imprescindible actuar de manera directa sobre las causas que los provocan y evitar que se repitan año tras año. Es necesario una **mayor inversión en selvicultura preventiva**. La reducción de los incendios forestales pasa por el tratamiento y la gestión de nuestros bosques y paisajes naturales. Los trabajos de prevención, planificación y preservación resultan fundamentales para reducir el número de incendios forestales y, por tanto, su impacto en el entorno.

Aumentar la concienciación ambiental

Como hemos dicho anteriormente, las negligencias por parte del ser humano son una de las principales causas de los incendios forestales. Por tanto, **concienciarse de los riesgos y las consecuencias de un incendio forestal puede ser la mejor forma de acabar con ellos**. También es importante asumir una actitud activa: compartir con las personas cercanas los consejos para evitar un incendio, avisar a las autoridades públicas de vertidos en el monte y retirar residuos susceptibles de provocar un fuego, apagar bien fogatas abandonadas, etc.

Opciones de prevención

***no arrojar colillas** ni fósforos encendidos al suelo

***no arrojar residuos** que puedan favorecer las ocurrencias de incendios forestales

***no encender fogatas en cerros**, humedales, parques o quebradas.

***no ingresar automóviles** o motocicletas en zonas **donde hay matorrales secos.**

***no realizar quemas agrícolas,** de basura o materiales vegetal.

***SI observa una** columna de humo o llama, informar a la **LINEA123**

FOLLETOS QUE SE UTILIZARON



FOLLETOS QUE SE UTILIZARON



CONCLUSIONES:

✓ Es muy importante que la comunidad tome cultura de lo esencial del autocuidado ya que es el control del individuo sobre su salud, el empoderamiento, es un derecho de todas las personas, que deben fomentarse al máximo hasta el final de la vida

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
✓. Despejar dudas a toda la comunidad caracterizada	Inmediato	ORLANDOOSPINA
✓. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos	Inmediato	ORLANDOOSPINA
✓ reportar todo caso sospechoso de mama	Inmediato	ORLANDOOSPINA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ORLANDO OSPINA	ENFERMERO AUXILIAR.	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	ORLANDOOSPINA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
• Realizar la socialización oportuna con la corresponsal de salud sobre las canalizaciones efectuadas durante el período, garantizando el seguimiento, monitoreo y trazabilidad de cada caso identificado. • Verificar, consolidar y validar la documentación soporte correspondiente, asegurando la adecuada gestión, registro y entrega de informes conforme a los lineamientos establecidos. • Gestionar, coordinar y realizar el seguimiento a la asignación, reprogramación y redireccionamiento de citas médicas y especializadas, favoreciendo la continuidad, oportunidad e integralidad de la atención en salud de los usuarios.	JUNIO 2026	5

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Caparrapí Vereda Suzne	8:00AM	12:00M

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Verificación de compromisos establecidos durante la caracterización.
3. Validación de canalizaciones y seguimiento de usuarios.
4. Gestión y agendamiento de citas.
5. Socialización de acuerdos y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Informe Técnico de Mesa de Trabajo y Seguimiento a Canalizaciones en Salud

En el marco de las acciones de articulación interinstitucional, fortalecimiento de la gestión comunitaria y seguimiento a los procesos de atención en salud desarrollados en el territorio, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la corresponsal en salud Magaly Linares Bravo, con el propósito de realizar la verificación y seguimiento de las canalizaciones efectuadas a los diferentes servicios de salud, evaluar el estado actual de los usuarios remitidos y analizar el cumplimiento de las atenciones requeridas por parte de las entidades prestadoras de servicios de salud.

Durante el desarrollo de la jornada se efectuó una revisión detallada de los registros y soportes correspondientes a las canalizaciones realizadas, permitiendo identificar el avance de cada caso, el acceso efectivo a los servicios requeridos y las barreras existentes que limitan la continuidad de la atención. Asimismo, se realizó la actualización de información relacionada con el estado de salud de los usuarios, la asistencia a controles médicos, el cumplimiento de tratamientos y la gestión adelantada por las EPS frente a las necesidades identificadas.

Como resultado de este ejercicio de seguimiento y control, se realizó la entrega, revisión y validación de dieciséis (16) canalizaciones efectuadas durante el periodo evaluado, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo, trazabilidad y seguimiento de cada uno de los casos intervenidos. Este proceso permitió consolidar información relevante para la toma de decisiones y la implementación de acciones encaminadas a garantizar el acceso oportuno y continuo a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en salud.

Durante la revisión de los casos se evidenció la presencia de diferentes factores que afectan la adherencia de la población a los servicios de salud y limitan la oportunidad de las atenciones requeridas. Entre las principales situaciones identificadas se encuentran la inasistencia de algunos usuarios a los controles médicos programados, la existencia de órdenes médicas vencidas, demoras en los procesos de autorización por parte de las

EPS, dificultades relacionadas con la entrega oportuna de medicamentos formulados y esquemas de vacunación incompletos en población infantil. Estas situaciones representan factores de riesgo que pueden impactar negativamente el estado de salud de los usuarios y aumentar la probabilidad de complicaciones prevenibles.

Frente a los hallazgos identificados, se desarrollaron acciones de orientación y educación dirigidas tanto a los usuarios como a sus familias, enfatizando en la importancia de asistir a los controles médicos programados, realizar oportunamente los trámites administrativos requeridos, mantener adherencia a los tratamientos prescritos y completar los esquemas de vacunación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). De igual manera, se efectuaron nuevas canalizaciones y seguimientos individualizados con el fin de contribuir a la solución de las barreras identificadas y favorecer el acceso efectivo a los servicios de salud.

Adicionalmente, en el marco de las acciones de vigilancia epidemiológica comunitaria, se realizó seguimiento a los eventos de interés en salud pública identificados en el territorio. Durante este proceso se evidenció la presencia de casos confirmados de leishmaniasis en la comunidad, así como tres (3) casos presuntos que actualmente se encuentran en proceso de valoración médica, toma de muestras y confirmación diagnóstica por parte de las entidades competentes. Esta situación demanda el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención orientadas al control de la enfermedad y a la reducción de factores de riesgo presentes en la zona.

Como parte de la intervención desarrollada, se brindó educación a las familias sobre los principales signos y síntomas asociados a la leishmaniasis, las medidas preventivas para disminuir la exposición al vector transmisor, la importancia de consultar oportunamente ante la aparición de lesiones sospechosas y la necesidad de cumplir adecuadamente con los tratamientos formulados por el personal de salud. Igualmente, se resaltó la importancia de mantener prácticas de autocuidado, saneamiento básico y vigilancia comunitaria que contribuyan a disminuir el riesgo de transmisión y a prevenir

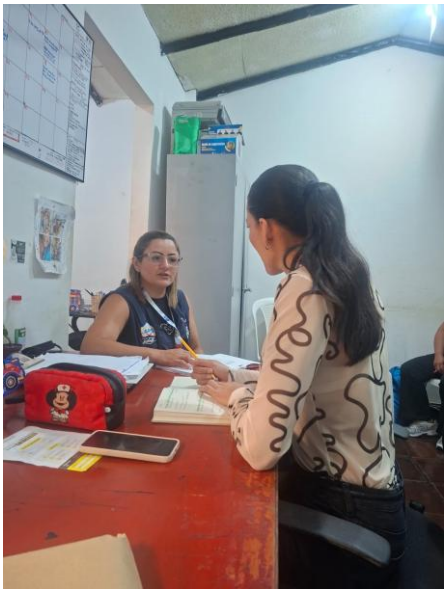
la aparición de nuevos casos en la población.

Finalmente, la mesa de trabajo permitió fortalecer la articulación entre los actores comunitarios y el equipo de salud, consolidando estrategias de seguimiento, gestión y acompañamiento a los usuarios canalizados. Asimismo, se reafirmó el compromiso de continuar desarrollando acciones coordinadas que favorezcan el acceso oportuno a los servicios de salud, el seguimiento efectivo de los casos priorizados y la vigilancia permanente de los eventos de interés en salud pública presentes en el territorio.

Asimismo, se evidenciaron barreras de acceso relacionadas con la dispersión geográfica de las zonas rurales, dificultades económicas, limitaciones en transporte y deficiente conectividad telefónica, condiciones que impactan negativamente la asistencia a citas médicas y la continuidad de los tratamientos.

Evidencia fotográfica





CONCLUSIONES

Como conclusión, la jornada permitió fortalecer el proceso de articulación y seguimiento comunitario, identificando necesidades prioritarias y reafirmando la importancia de la canalización como estrategia fundamental para garantizar atención integral, oportuna y continua, especialmente en población vulnerable.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Informar periódicamente a la corresponsal sobre los casos remitidos, asegurando claridad, trazabilidad y respuesta oportuna.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería y corresponsal en salud
Implementar mecanismos alternativos de agendamiento para población sin acceso a internet o redes de comunicación.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería y corresponsal en salud
Revisar y validar los informes, registros y soportes de cada canalización, asegurando su correcta	Periódicamente	Auxiliar de enfermería y corresponsal en

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
entrega y actualización.		salud
Gestionar la asignación y redireccionamiento de citas hacia las especialidades correspondientes, priorizando los casos de mayor vulnerabilidad.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería y corresponsal en salud
Monitorear periódicamente la asistencia de los menores, adultos mayores y pacientes crónicos, asegurando atención médica, vacunación, suministro de medicamentos y cumplimiento de órdenes médicas	Periódicamente	Auxiliar de enfermería y corresponsal en salud

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

ASISTENTES:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Yfa Magalli Linares B	Corresponsal APS	HSJ- Guaduas	
Diana Maria Rayo	Aux Enfermera	HSJ Guaduas	

ACTA DE SUBSANACIÓN

Programa AP Entorno Educativo

Institución Educativa Fray José Leo de Chaguaní

Fecha: 10 de junio del 2026

Lugar: Institución Educativa Fray José Leo de Chaguaní

OBJETIVO DEL ACTA

Dejar constancia y socializar el proceso de subsanación relacionado con la actividad denominada “Identificación, reporte, canalización, seguimiento, orientación y escucha activa de casos” desarrollada en la Institución Educativa Fray José Leo de Chaguaní, en el marco del Programa AP Entorno Educativo, con el fin de garantizar la atención oportuna de los estudiantes y el adecuado desarrollo de las intervenciones psicosociales durante toda la vigencia del programa.

DESCRIPCIÓN DE LA SUBSANACIÓN

Desde el inicio de la ejecución del Programa AP Entorno Educativo, se realizó una reunión general con los padres de familia de la institución educativa, incluyendo tanto la sede de primaria como la sede de secundaria y bachillerato, con el propósito de socializar el alcance del programa, las actividades a desarrollar y la importancia de las atenciones psicosociales dirigidas a los estudiantes.

Durante dicha reunión, se hizo entrega de los consentimientos informados a todos los padres y acudientes, con el objetivo de contar con las autorizaciones correspondientes de manera oportuna y así evitar retrasos en la atención de los niños, niñas y adolescentes remitidos o identificados dentro de los diferentes procesos de orientación, escucha activa, seguimiento y acompañamiento psicosocial.

Se aclaró igualmente que el consentimiento informado únicamente debe ser diligenciado y firmado por el padre, madre o acudiente responsable, y que dicho documento tiene validez durante toda la vigencia del Programa AP Entorno Educativo, permitiendo así la continuidad de las intervenciones y atenciones requeridas por los estudiantes cuando sea necesario.

Lo anterior fue socializado y avalado por la rectoría, docentes y directivos de la institución educativa, quienes manifestaron la importancia de agilizar los procesos administrativos relacionados con las autorizaciones, con el fin de garantizar el bienestar de los estudiantes y evitar que las atenciones psicosociales se vieran interrumpidas o limitadas por falta de documentación.

Asimismo, se deja constancia de que esta estrategia permitió iniciar los procesos de atención con mayor brevedad, favoreciendo la identificación temprana de situaciones que requieren acompañamiento, orientación o canalización institucional.

CONCLUSIONES

1. Se evidencia que desde el inicio del programa se realizaron acciones oportunas para la entrega y recolección de consentimientos informados a padres de familia y acudientes de toda la institución educativa.

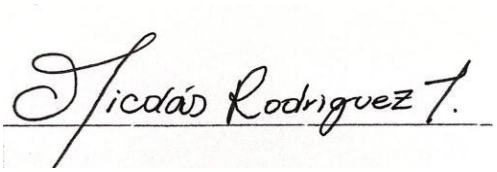
2. El consentimiento informado firmado por los padres tiene validez durante toda la vigencia del Programa AP Entorno Educativo, permitiendo la continuidad de las atenciones psicosociales requeridas por los estudiantes.

3. La estrategia implementada fue avalada por rectoría, docentes y directivos institucionales, quienes reconocieron la importancia de evitar barreras que impidieran el acceso oportuno de los estudiantes a los procesos de orientación y acompañamiento.

4. La subsanación realizada permitió fortalecer los procesos de identificación, reporte, canalización, seguimiento y escucha activa de casos dentro de la institución educativa.

5. Se deja constancia de que las actuaciones desarrolladas tuvieron como finalidad principal proteger el bienestar integral de los estudiantes y garantizar una atención psicosocial oportuna y continua.

Firma:



Psicólogo – Programa AP Entorno Educativo

Gobernación de Cundinamarca

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
ACTA DE VACUNACION	08-06-2026	03

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
CHAGUANI	2:00 P.M	3:30 P.M

ORDEN DEL DÍA

- Verificación de asistencia.
- Instalación de la jornada y saludo de bienvenida.
- Socialización de los lineamientos y protocolos de bioseguridad.
- Revisión del esquema de vacunación de la población participante.
- Educación en salud sobre la importancia de la vacunación, posibles reacciones y cuidados posteriores.
- Cierre de la jornada y finalización del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante el desarrollo de las visitas casa a casa realizadas en las veredas Llanadas y La Tabla, se llevó a cabo la verificación de los esquemas de vacunación de la población residente, con el propósito de fortalecer las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y vigilancia comunitaria, así como identificar el estado actual de cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en la población objeto.

En el recorrido se identificaron menores de edad, a quienes se les realizó la revisión minuciosa de sus carnés de vacunación, evidenciando que en su totalidad cuentan con el esquema de vacunación al día, conforme a las edades establecidas por el PAI. Este hallazgo refleja el compromiso de los cuidadores con el bienestar de los niños y el acceso oportuno a los servicios de salud, lo cual contribuye significativamente a la protección frente a enfermedades inmunoprevenibles.

De igual manera, en la población adulta visitada se evidenció que la mayoría cuenta con esquemas de vacunación actualizados o con cumplimiento parcial satisfactorio. Sin embargo, se identificó un grupo reducido de personas que no han iniciado o no han completado su esquema de vacunación, situación asociada principalmente a factores como desconocimiento, desinterés, baja percepción del riesgo o creencias personales frente a la vacunación.

A estas personas se les brindó educación en salud de manera individual y grupal, haciendo énfasis en la importancia de la vacunación como una herramienta fundamental de salud pública, orientada a prevenir enfermedades transmisibles, reducir la severidad de los cuadros clínicos,

disminuir hospitalizaciones y mortalidad, y fortalecer la inmunidad colectiva (efecto de rebaño) dentro de la comunidad. Así mismo, se explicó la disponibilidad gratuita de los biológicos en los puntos de atención de salud, la seguridad de las vacunas y la importancia de completar los esquemas de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Durante la intervención se resolvieron inquietudes de los usuarios respecto a efectos secundarios, intervalos entre dosis y grupos poblacionales priorizados, aclarando mitos y fortaleciendo la confianza en el esquema de inmunización. También se incentivó a los cuidadores a mantener un control periódico del carné de vacunación de los menores, garantizando el cumplimiento oportuno de las siguientes dosis programadas.

A pesar de la orientación brindada, algunas personas manifestaron no estar interesadas en iniciar o continuar con el esquema de vacunación en el momento, por lo cual se dejó constancia de la educación realizada y se reiteró la invitación a reflexionar sobre la importancia de la inmunización como medida de protección personal y colectiva.

De manera general, durante toda la jornada se desarrollaron actividades de educación continua en salud, reforzando mensajes clave sobre la importancia de mantener el esquema de vacunación completo y actualizado en todas las etapas de la vida. Asimismo, se destacó su impacto en la prevención de brotes epidemiológicos, el control de enfermedades inmunoprevenibles y el mejoramiento de las condiciones de salud de la población.

Finalmente, la actividad permitió fortalecer el acercamiento con la comunidad, promoviendo la cultura del autocuidado y el acceso responsable a los servicios de salud, dejando constancia de la intervención realizada en las veredas Llanadas y La Tabla.

CONCLUSIONES

En el desarrollo de las visitas casa a casa realizadas en las veredas Llanadas y La Tabla, se concluye que la población infantil evaluada cuenta en su totalidad con el esquema de vacunación al día, lo cual evidencia un adecuado cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) por parte de los cuidadores, así como un seguimiento oportuno de los controles de crecimiento y desarrollo y de las actividades de salud preventiva en la primera infancia.

En la población adulta se identifica un cumplimiento mayoritario de los esquemas de vacunación, aunque persisten algunos casos de personas que no han iniciado o completado sus dosis, principalmente por desinterés, baja percepción del riesgo o falta de información suficiente sobre la importancia de la inmunización en esta etapa de la vida. Esta situación resalta la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias de educación en salud y sensibilización comunitaria.

Se resalta que durante toda la jornada se llevaron a cabo acciones continuas de educación en salud, logrando sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la vacunación como una medida fundamental de prevención de enfermedades inmunoprevenibles, reducción de complicaciones y protección tanto individual como colectiva. Así mismo, se fortaleció el conocimiento de los usuarios respecto a la seguridad de las vacunas, su disponibilidad en los servicios de salud y la importancia de mantener los esquemas actualizados de manera

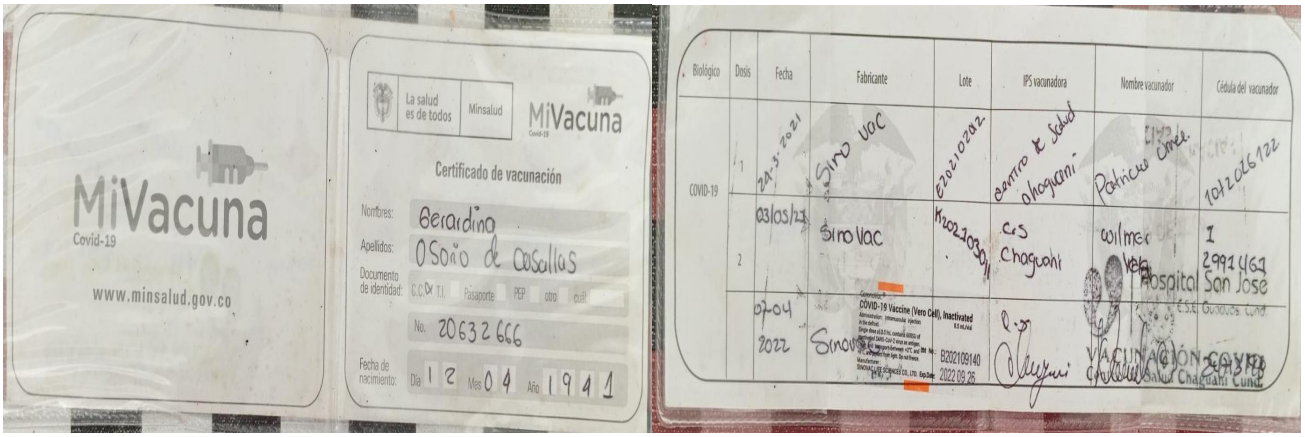
permanente.

En general, la intervención permitió mantener una cobertura satisfactoria en la población visitada, fortalecer el acercamiento con la comunidad, identificar oportunidades de mejora en la adherencia a los programas de vacunación y promover el autocuidado en salud. Finalmente, se concluye que este tipo de actividades contribuyen significativamente al fortalecimiento de la salud pública en el territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de las veredas Llanadas y La Tabla.

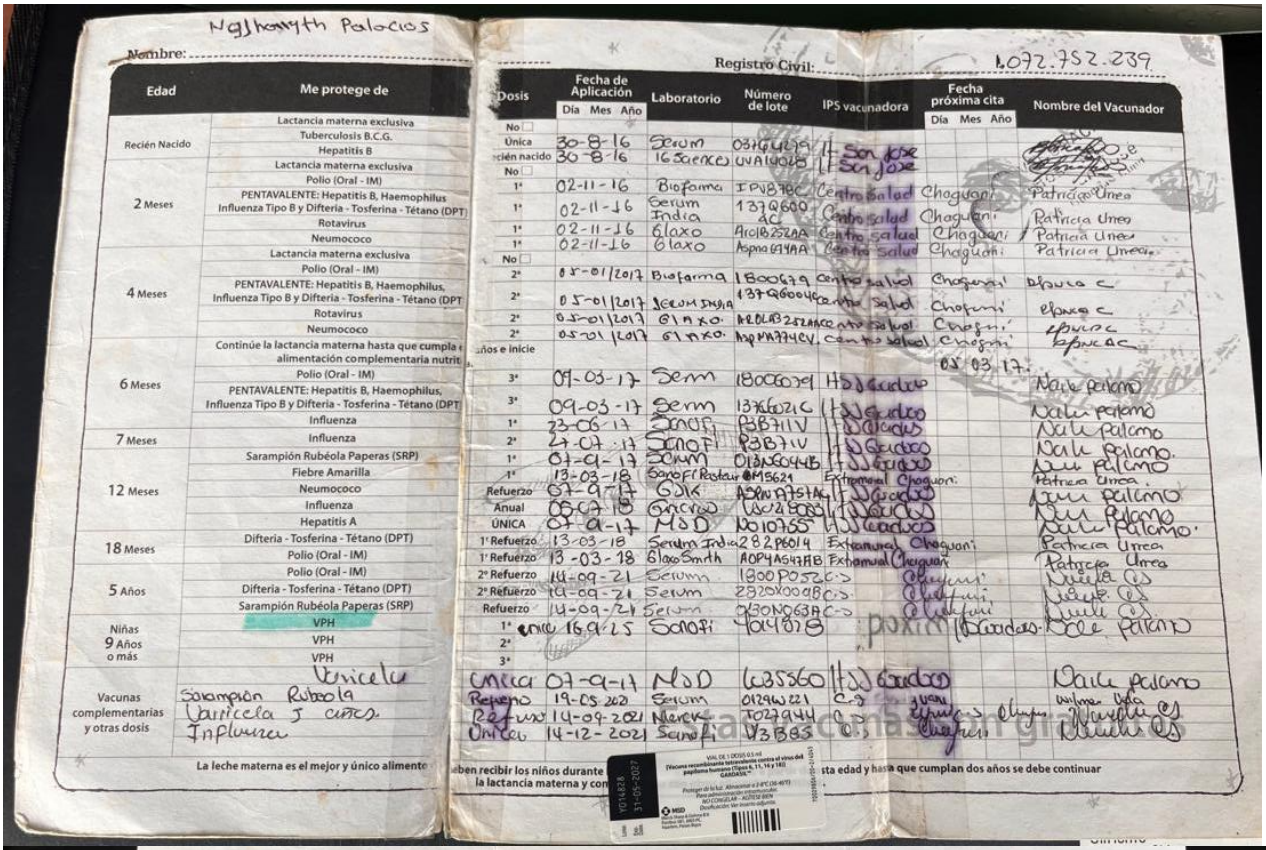
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
· Continuar con la búsqueda activa de la población que no cuenta con el esquema de vacunación completo, con el propósito de incentivar su participación en los servicios de salud.	EN PROCESO	YULITZA GARZON
· Reforzar las estrategias de educación en salud en las comunidades visitadas, haciendo énfasis en la importancia de la vacunación en todas las etapas de la vida.	EN PROCESO	YULITZA GARZON
· Promover en las familias el seguimiento y revisión periódica de los carnés de vacunación de los menores de edad, garantizando el cumplimiento oportuno de las dosis pendientes.	EN PROCESO	YULITZA GARZON
· Articular acciones con el personal de salud del territorio para facilitar el acceso a los biológicos y disminuir las barreras de asistencia a los puntos de vacunación.	EN PROCESO	YULITZA GARZON
· Realizar seguimiento a los casos identificados de personas no interesadas en la vacunación, fortaleciendo la sensibilización comunitaria sobre los beneficios de la inmunización.	EN PROCESO	YULITZA GARZON

ASISTENTES:



Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**



Nombre: Nghamyth Palacios

Registro Civil: 1.072.752.239

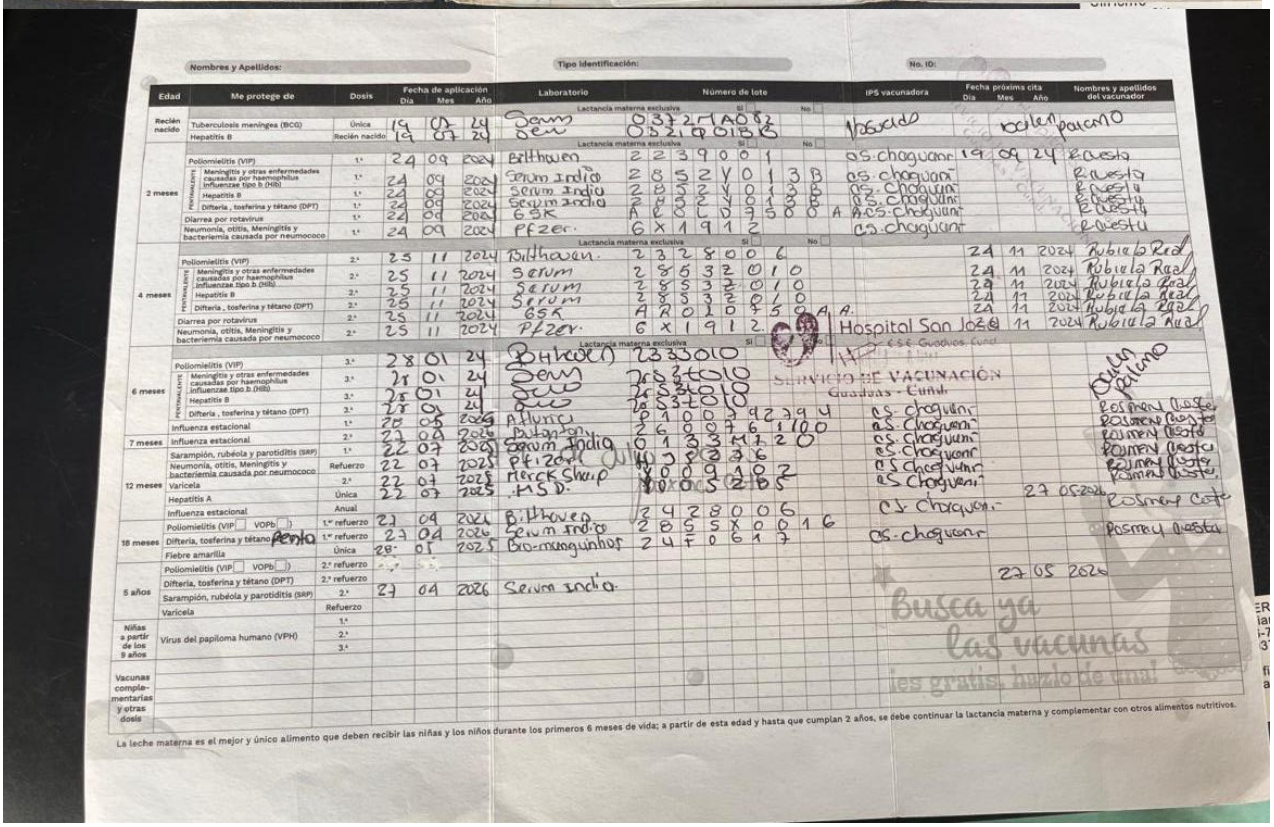
Edad	Me protege de
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva
	Tuberculosis B.C.G.
	Hepatitis B
2 Meses	Lactancia materna exclusiva
	Polio (Oral - IM)
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)
	Rotavirus
	Neumococo
4 Meses	Lactancia materna exclusiva
	Polio (Oral - IM)
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)
	Rotavirus
	Neumococo
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla alimentación complementaria nutrit
	Polio (Oral - IM)
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)
	Influenza
7 Meses	Influenza
12 Meses	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)
	Fiebre Amarilla
	Neumococo
	Influenza
	Hepatitis A
18 Meses	Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)
	Polio (Oral - IM)
5 Años	Polio (Oral - IM)
	Difteria - Tosferina - Tétano (DPT)
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)
Niñas 9 Años o más	VPH
	VPH
	VPH
	Varicela
Vacunas complementarias y otras dosis	Sarampión Rubeola Varicela 5 años. Influenza

La leche materna es el mejor y único alimente

Dosis	Fecha de Aplicación Día Mes Año	Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita Día Mes Año	Nombre del Vacunador
No ☐						
Única	30-8-16	Serum	03H04429	IPS San José		
ción nacido	30-8-16	16 Saenco	UVA10048	IPS San José		
No ☐						
1ª	02-11-16	Biofarma	IPV878C	Centro Salud Chaguani		Patricia Umeo
1ª	02-11-16	Serum India	1378600 AC	Centro Salud Chaguani		Patricia Umeo
1ª	02-11-16	Glaxo	AC0182528A	Centro Salud Chaguani		Patricia Umeo
1ª	02-11-16	Glaxo	Aspa694AA	Centro Salud Chaguani		Patricia Umeo
No ☐						
2ª	05-01/2017	Biofarma	1800679	Centro Salud Chaguani		Blanca C
2ª	05-01/2017	Serum India	1378600 AC	Centro Salud Chaguani		Blanca C
2ª	05-01/2017	Glaxo	AC0182528A	Centro Salud Chaguani		Blanca C
2ª	05-01/2017	Glaxo	ASPA774EV	Centro Salud Chaguani		Blanca C
ños e inicie					08 03 17.	
3ª	09-03-17	Serm	1800679	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
3ª	09-03-17	Serm	1376602G	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
1ª	23-06-17	Sanofi	P3B71V	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
2ª	27-07-17	Sanofi	P3B71V	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo.
1ª	07-9-17	Serum	0138604HB	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
1ª	13-03-18	SanoFi Pasteur	BM5621	Extramural Chaguani		Patricia Umea.
Refuerzo	07-9-17	GSK	ASRWA754AC	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
Anual	05-07-18	Sanofi	W2490B1	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
ÚNICA	07-9-17	MSD	K010765	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo.
1ª Refuerzo	13-03-18	Serum India	282P6014	Extramural Chaguani		Patricia Umea
1ª Refuerzo	13-03-18	GlaxoSmith	AOP4A547HB	Extramural Chaguani		Patricia Umea
2ª Refuerzo	14-09-21	Serum	1800P052C	Chaguani		Nalle Cs
2ª Refuerzo	14-09-21	Serum	2820X009BC	Chaguani		Nalle Cs
Refuerzo	14-09-21	Serum	0130N063AC	Chaguani		Nalle Cs
1ª	16-9-25	Sanofi	7A4078	Próximo	Guadalupe	Nalle Palomo
2ª						
3ª						
ÚNICA	07-9-17	MSD	K035560	HSJ Guadalupe		Nalle Palomo
Refuerzo	19-05-202	Serum	0129W221	C.S	Chaguani	Nalle Cs
Refuerzo	14-09-2021	Merck	T027944	C.S	Chaguani	Nalle Cs
Única	14-12-2021	Sanofi	V3B03	C.S	Chaguani	Nalle Cs

eben recibir los niños durante la lactancia materna y con

sta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar



Nombres y Apellidos: Tipo Identificación: No. ID:

Edad	Me protege de	Dosis	Fecha de aplicación Día Mes Año	Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha próxima cita Día Mes Año	Nombres y apellidos del vacunador
Recién nacido	Lactancia materna exclusiva Sí ☐ No ☐							
	Tuberculosis meníngea (BCG)	Única	19 07 24	Serum	0327A002	Yopal		Nalleh palomo
	Hepatitis B	Recién nacido	19 07 24	Serum	0521A018B			
	Lactancia materna exclusiva Sí ☐ No ☐							
2 meses	Poliomielitis (VIP)	1.ª	24 09 2024	Bithoven	2239001			
PENTAVALENTE	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	1.ª	24 09 2024	Serum India	28S2Y013B	CS. Chaguani	19 09 24	Revisto
PENTAVALENTE	Hepatitis B	1.ª	24 09 2024	Serum India	28S2Y013B	CS. Chaguani		Revisto
PENTAVALENTE	Difteria, tosferina y tétano (DPT)	1.ª	24 09 2024	Serum India	28S2Y013B	CS. Chaguani		Revisto
	Diarrea por rotavirus	1.ª	24 09 2024	GSK	ARCCD7500A	ACS. Chaguani		Revisto
	Neumonía, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por neumococo	1.ª	24 09 2024	Pfzer.	6X1912	CS. Chaguani		Revisto
	Lactancia materna exclusiva Sí ☐ No ☐							
4 meses	Poliomielitis (VIP)	2.ª	25 11 2024	Bithoven.	2328006		24 11 2024	Rubiola Real
PENTAVALENTE	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	2.ª	25 11 2024	Serum	2853201O		24 11 2024	Rubiola Real
PENTAVALENTE	Hepatitis B	2.ª	25 11 2024	Serum	2853201O		24 11 2024	Rubiola Real
PENTAVALENTE	Difteria, tosferina y tétano (DPT)	2.ª	25 11 2024	Serum	2853201O		24 11 2024	Rubiola Real
	Diarrea por rotavirus	2.ª	25 11 2024	GSK	ARO1075GA	A.	24 11 2024	Rubiola Real
	Neumonía, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por neumococo	2.ª	25 11 2024	Pfzer.	6X1912	Hospital San José	24 11 2024	Rubiola Real
	Lactancia materna exclusiva Sí ☐ No ☐							
6 meses	Poliomielitis (VIP)	3.ª	28 01 24	Bithoven	2335010			
PENTAVALENTE	Meningitis y otras enfermedades causadas por haemophilus influenzae tipo b (Hib)	3.ª	28 01 24	Serum	2853201O	SERVICIO DE VACUNACIÓN Guaduas - Cund.		Nalleh palomo
PENTAVALENTE	Hepatitis B	3.ª	28 01 24	Serum	2853201O			
PENTAVALENTE	Difteria, tosferina y tétano (DPT)	3.ª	28 01 24	Serum	2853201O			
	Influenza estacional	1.ª	20 05 2024	Atlenia	P1007924	CS Chaguani		Rosmery Castro
7 meses	Influenza estacional	2.ª	27 04 2025	Butantan	2607610	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)	1.ª	22 07 2025	Serum India	0133M120	CS Chaguani		Rosmery Castro
12 meses	Neumonía, otitis, Meningitis y bacteriemia causada por neumococo	Refuerzo	22 07 2025	Pfizer	W0J0236	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Varicela	2.ª	22 07 2025	Merck Sharp	X0091027	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Hepatitis A	Única	22 07 2025	MSD	X0052165	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Influenza estacional	Anual					27 05 2026	
18 meses	Poliomielitis (VIP ☐ VOPb ☐)	1.er refuerzo	21 09 2024	Bithoven	2342806	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Difteria, tosferina y tétano	1.er refuerzo	27 04 2026	Serum India	2855X0016	CS Chaguani		Rosmery Castro
	Fiebre amarilla	Única	28 05 2025	Bio-manguinhos	24F0617	CS-Chaguani		
5 años	Poliomielitis (VIP ☐ VOPb ☐)	2.º refuerzo					27 05 2026	
	Difteria, tosferina y tétano (DPT)	2.º refuerzo						
	Sarampión, rubéola y parotiditis (SRP)	2.ª	27 04 2026	Serum India				
	Varicela	Refuerzo						
Niñas a partir de los 9 años	Virus del papiloma humano (VPH)	1.ª						
		2.ª						
		3.ª						
Vacunas complementarias y otras dosis								

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir las niñas y los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan 2 años, se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Identificar y reportar de manera oportuna las situaciones de interés en salud pública, garantizando la articulación con la red de vigilancia comunitaria para el fortalecimiento de la detección temprana, el análisis de riesgo y el seguimiento de los eventos que puedan afectar la salud de la población, además apoyar a los integrantes de la red de vigilancia comunitaria en la elaboración de material pedagógico y educativo que pueda ser replicado en sus microterritorios, asegurando que los contenidos sean claros, pertinentes y orientados a la prevención y control de las situaciones de interés en salud pública.	6 mayo 2026	02

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Puerto Bogotá	10:00 am	11:30am

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Seguimiento al estado de salud del paciente con antecedente de Tuberculosis (TBC).
3. Seguimiento para valoración por medicina interna.
4. Revisión epidemiológica y seguimiento del caso en salud pública.
5. Articulación con la red de vigilancia comunitaria y acciones educativas.
6. Compromisos
7. conclusiones.
8. Evidencia fotográfica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

siendo las 10:00 a.m. del día 6 de mayo de 2026, se da inicio a la presente reunión de seguimiento en salud pública, realizada en Puerto Bogotá, con el propósito de efectuar seguimiento clínico y epidemiológico al paciente Edgar Guzmán, quien presenta antecedente de Tuberculosis (TBC).

Durante la visita se realizó valoración del estado general de salud del paciente, quien refiere encontrarse en buenas condiciones generales, sin presencia de síntomas respiratorios, fiebre, sudoración nocturna, pérdida de peso u otros signos asociados a Tuberculosis. Se evidencia adecuada evolución clínica y ausencia de sintomatología relacionada con la enfermedad.

Se verificó la asistencia y resultado de la valoración por Medicina Interna. Según concepto médico especializado, el paciente fue declarado como caso de Tuberculosis curada, teniendo en cuenta los resultados satisfactorios de la radiografía de tórax (RX) de control y la prueba baciloscópica de seguimiento, las cuales no evidencian actividad de la enfermedad. A pesar del antecedente, el paciente continúa asintomático y sin manifestaciones clínicas sugestivas de recaída.

Se efectuó revisión epidemiológica del caso, verificando la evolución clínica y el cumplimiento de las actividades de seguimiento establecidas. De acuerdo con la información suministrada y los soportes clínicos revisados, no se identifican factores de riesgo adicionales ni eventos que requieran notificación complementaria. El caso presenta evolución favorable y acorde con los criterios de curación establecidos por el equipo médico tratante.

Se fortalecieron las acciones de información, educación y comunicación dirigidas al paciente y su entorno familiar, enfatizando en:

- Importancia de continuar con los controles médicos programados.
- Reconocimiento oportuno de signos y síntomas respiratorios.
- Prácticas de autocuidado y hábitos de vida saludables.
- Importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud ante cualquier eventualidad.

Asimismo, se informó a la red de vigilancia comunitaria sobre el seguimiento realizado, manteniendo las acciones de acompañamiento y monitoreo comunitario correspondientes.

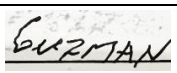
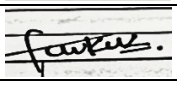
CONCLUSIONES:

Se realizó seguimiento integral al paciente con antecedente de Tuberculosis, evidenciando evolución clínica favorable. Se verificó concepto emitido por Medicina Interna, donde se declara la Tuberculosis como curada, sustentado en los resultados de radiografía de tórax de control y bacilos copia negativa. Actualmente el paciente permanece asintomático, sin signos clínicos de recaída o actividad de la enfermedad. Se brindó educación en salud y se establecieron recomendaciones para mantener el adecuado estado de salud, realizando seguimiento periódico con medicina interna.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Continuar asistiendo a los controles médicos programados.	inmediato	usuario
Mantener las recomendaciones impartidas por el personal de salud.	inmediato	usuario
Continuar con el seguimiento establecido dentro de las acciones de salud pública.	inmediato	Fricsy karina avila
Mantener el acompañamiento y orientación al paciente cuando sea requerido.	inmediato	Fricsy karina avila

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Edgar Guzmán	usuario	HSJG	
Fricsy karina Ávila	Auxiliar de enfermeria	HSJG	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:

Se adjunta evidencia fotográfica de seguimiento y reunión con usuario Edgar Guzmán.







Paciente: CC 93336244 EDGAR GUZMAN

Usuario APVICTORIA Fecha Impresion: 18/04/2026 12:20 Página Nº 1

HISTORIA CLINICA
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS
Nit. 860020283
Dir. CALLE 4 NO. 12-41 - Tel. 8416010

Hospital San Jose

Código Plantilla:196
Fecha Histona:18/04/2026 12:19
Lugar y Fecha:GUADUAS,CUNDINAMARCA 18/04/2026 12:19
Documento y Nombre del Paciente:CC 93336244 EDGAR GUZMAN
Administradora:NUEVA E.P.S. Convenio:SUBSIDIADO Tipo de Usuario:SUBSIDIADO NIVEL 1
No Histona:93336244 Cons. Historia:1808871
Atención:Ambulatorio

Datos Generales
Fecha: 18/04/2026
Nombre: EDGAR GUZMAN
Sexo: Masculino
Estado Civil: Soltero
Municipio F: GUADUAS
Direccion: CARRERA 7 N 9-44
Hora: 12:02
Edad: 59 Años
Ocupacion: No se tiene informacion
Fecha Nacimiento F: 07/08/1966
Barrio F: CORREGIMIENTO PTO BOGOTA SECTOR ALTO
Tipo Vinculacion F: Cotizante

Motivo de la Consulta
Motivo de consulta:: NO SABE PORQUÉ ESTÁ AQUI?????????

Enfermedad Actual
Enfermedad Actual: Reside en P. Bogotá. Es muy mal informante. busco en 4 notas médeicas del sistema(18-10-25) "PACIEET DE 59 AÑOS QUE HACE MAS DE 1 MES TERMINO TRATAMIETN E TUBERCULOSIS SIN CONTROL MEDICO . EN EL MOENTO ASINTOMATICO . POR LO QUE COSNTLA EL DIA DE HOY Antecdenets de tuberculosis CON TERMINACION DE TRATAMIENTO EN AGOSTO DEL 2025 HIPERPLASIA PROSTATA Y ANEMIA ALERGISA NIEGA TOXICOS EX FUMADOR. SE SOLICITA CULTIVO . FUNCION HEOPATIA . FUNCION RENAL . GLUCOSA. FOSFATASA ALACALINA . BILIRRUBINAS HEMOGRAMA. SE SOLKICITA RADIOGAFIA DE TORAX. SE DA ORDEN PARA MEDICINA INTERNA"
Tratamiento actual. "pastas para el dolor de cadera"

Examen fisico
Describa:: FC=84/m TA=130/70 FR=18/m P=70 kg T=1.71m
Buenas condiciones generales. muy mal informante. de buen aspecto. [illegible] no signos. Respiración ruda. no sibancias ni estertores
Resto del EF normal
-LAB no solicitaron???
-Rx tora(30-03-26)= Opacidades intersticiales reticulares apicales bilaterales con engrosamiento pleural apical. Retracción cefálica de los hilos pulmonares

Diagnostico
Diagnostico Clinico: 1.TBC pulmonar curada, secuelas cicatriciales pulmonares

ANALISIS Y PLAN DE MANEJO
PLAN DE MANEJO: .sigue sin tratamiento.

Alta
Dx. Principal: A162-TUBERCULOSIS DE PULMON, SIN MENCION DE CONFIRMACION BACTERIOLOGICA O HISTOLOGICA
Causa Externa: Enfermedad general
Tipo de Diagnostico Principal: CONFIRMADO REPETIDO
Finalidad de la Consulta: Tratamiento

Germán M. Guevara
Medicina Interna
Geriatría Clínica
C.C. 14.316.739
R.M. 3048

DR. GERMAN MAURICIO GUEVARA FARFAN
CC 14316739
Especialidad. MEDICINA INTERNA
Registro. 3048

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Informar de acuerdo a curso de vida a las familias visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a : *Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el microterritorio.	06/06/2026	1

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
CAMBRAS	3.00 P.M	5:00 P.M

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y presentación del objetivo de la visita.
2. Socialización de la valoración integral familiar (vivienda, estilo de vida y condiciones de salud).
3. Identificación de riesgos y orientación en promoción y prevención.
4. Promoción de la salud mental y fortalecimiento del entorno familiar.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante las 13 visitas de caracterización en la vereda Córdoba y 5 vsitas de caraterizacion en la vereda cambras y 5 seguimientos se realizó una valoración integral del entorno familiar, identificando factores de riesgo en los siguientes aspectos:

• Vivienda: Se evaluaron las condiciones generales de la vivienda en cuanto a seguridad, accesibilidad e higiene. Se verificó la existencia de riesgos estructurales como grietas, humedad, cables expuestos o falta de ventilación adecuada. También se revisó la distribución de los espacios, la presencia de barreras que puedan dificultar la movilidad de personas con discapacidad o adultos mayores. En cuanto a higiene, se observó el estado de limpieza general, la disposición de residuos, la presencia de plagas y el acceso a agua potable.

• Estilo de vida: Se analizó la alimentación de la familia, considerando la calidad nutricional de los alimentos consumidos, la frecuencia de comidas y la presencia de hábitos poco saludables, como el consumo excesivo de azúcares y grasas. Se valoró el nivel de actividad física de cada miembro de la familia, identificando si realizan ejercicio regularmente o llevan un estilo de vida sedentario. Además, se exploró el consumo de sustancias como alcohol y tabaco, determinando si existen hábitos perjudiciales que puedan afectar la salud.

También se abordó la salud mental, evaluando la presencia de estrés, ansiedad o conflictos familiares que puedan impactar el bienestar emocional de los integrantes.

• Condiciones de salud: Se identificó personas diabetes, hipertensión o afecciones respiratorias, verificando si los integrantes de la familia cuentan con un tratamiento adecuado y seguimiento médico.

También se evaluó si algún miembro presenta alguna discapacidad y si la vivienda y el entorno familiar están adaptados para garantizar su bienestar y autonomía. Refuerzos de vacunas de niños de 2 en adelante,

2. Información Adaptada De acuerdo con los riesgos identificados, se brindó información específica a las familias:

• Se orientó sobre el control y manejo de enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes y enfermedades cardiovasculares, toma de citología, antígeno prostático y alimentación balanceada.

• Se brindaron recomendaciones sobre la importancia de una dieta equilibrada: como bajo con sumo de azúcar, sal, harinas, grasas saturadas y alimentos ultra procesados aumentar el consumo de verduras, hortalizas, frutas, cereales integrales, proteínas de calidad y agua potables.

• Chequeos médicos regulares y seguimiento de tratamientos: También se abordaron aspectos relacionados con la prevención de enfermedades mediante chequeos médicos regulares, vacunación, autocuidado y la importancia de asistir a realizarse la citología para detectar a tiempo problemas de salud como el cáncer de cuello uterino.

• Actividad física adaptada: Se incentivó la realización de ejercicio físico acorde a la edad y condición de cada miembro de la familia, como caminatas diarias, juegos activos

para los niños, ejercicios de bajo impacto para adultos mayores y actividades recreativas familiares que fomenten el movimiento.

• Importancia del descanso adecuado y sueño reparador: Se explicó la relevancia de mantener una rutina de sueño estable, garantizando un ambiente propicio para el descanso, sin distracciones como pantallas antes de dormir y con horarios regulares de sueño, especialmente en niños y adultos mayores.

• Higiene personal y limpieza del hogar: Se reforzó la necesidad de mantener adecuados hábitos de higiene personal, como el lavado frecuente de manos, el cepillado dental y el aseo corporal. También se brindaron recomendaciones sobre el mantenimiento de la limpieza en el hogar para prevenir infecciones y enfermedades, asegurando una correcta disposición de residuos y una ventilación adecuada de los espacios. ¬ Se ofreció información sobre la prevención de riesgos y accidentes en el hogar o su entorno: incluyendo medidas de seguridad en el baño, cocina y habitaciones.

• Mantener fuera del alcance de niñas y niños cuchillos, tijeras, machetes, hachas u otros elementos corto punzantes.

• mantener las sustancias tóxicas como gasolina, cloro o insecticidas, fuera del alcance de niñas y niños.

• Evita siempre empacar sustancias tóxicas en empaques de alimentos, como de gaseosas de jugos u otros envases. No reutilizar por ningún motivo los empaques de productos tóxicos.

• Tomar medidas de precaución con la niña y el niño frente al acceso a la cocina con fogones encendidos, electrodomésticos, toma corriente, cables expuestos y demás riesgos de quemaduras o electrocución

• toma medidas de precaución con la niña y el niño frente a escaleras, planchas, barrancos, piedras, palos, ventanas, albercas o lugares de juego en altura y sin barandas u otra protección.

• Se promovió la importancia de la vacunación como herramienta esencial para prevenir enfermedades. Además, se brindaron recomendaciones sobre alimentación saludable, promoviendo una dieta rica en frutas, verduras y proteínas, para evitar mal nutrición en niñas y niños. Se incentivó la práctica de actividad física y el juego como parte del desarrollo infantil. También se abordaron los derechos y deberes de los niños y niñas, resaltando la importancia del respeto y la convivencia familiar.

De igual manera, se sensibilizó a la comunidad sobre la **fiebre amarilla**, destacando que es una enfermedad grave pero prevenible con una sola dosis de la vacuna. Se enfatizó en la importancia de mantener el esquema de vacunación al día, especialmente ante el brote actual, informando que la vacuna se está aplicando a partir de los 9 meses de edad.

• Se brindó información sobre la importancia del control prenatal para garantizar el bienestar de la madre y el bebé: Se ofrecieron recomendaciones nutricionales, enfatizando la necesidad de consumir alimentos ricos en hierro, ácido fólico y calcio. Se

abordaron temas sobre lactancia materna, destacando sus beneficios para el desarrollo del bebé.

También se habló sobre la preparación para el parto y el cuidado emocional durante el embarazo.

3. Promoción de la Salud Mental en el Entorno Familiar Se destacó la importancia del bienestar emocional como un pilar fundamental para la salud integral de cada miembro de la familia. Se brindaron estrategias para fortalecer la salud mental y promover un entorno familiar armonioso y seguro. Entre las recomendaciones se incluyeron:

• Fomentar la comunicación abierta en la familia: Se enfatizó la necesidad de crear espacios donde cada integrante pueda expresar libremente sus emociones, preocupaciones y pensamientos sin temor a ser juzgado. Se sugirió establecer rutinas de diálogo diario, como conversaciones durante las comidas o antes de dormir, para fortalecer los lazos familiares.

• Identificar signos de problemas emocionales: Se brindó información sobre cómo reconocer señales de estrés, ansiedad, depresión u otros trastornos emocionales en niños y adultos. Se destacó la importancia de estar atentos a cambios en el estado de ánimo, alteraciones en el sueño, aislamiento social, irritabilidad o pérdida de interés en actividades que antes resultaban placenteras.

• Promover hábitos saludables para la mente: Se recomendó la práctica de actividades que favorezcan el bienestar mental, como la meditación, la lectura, el arte, la escritura y el contacto con la naturaleza. También se sugirió establecer momentos de desconexión de dispositivos electrónicos para evitar la sobrecarga de información y el estrés digital.

• Desarrollar estrategias de afrontamiento y educación emocional: Se brindaron herramientas para manejar el estrés y la ansiedad, como ejercicios de respiración, técnicas de relajación y prácticas de resolución de conflictos de manera pacífica. Además, se promovió la educación emocional en los niños, enseñándoles a reconocer y gestionar sus emociones de manera adecuada, fomentando la empatía y el respeto en las interacciones familiares.

4. Fomento del Diálogo y Participación Familiar Se motivó a la familia a involucrarse activamente en su bienestar a través de estrategias que fortalecen la comunicación, el trabajo en equipo y la toma de decisiones en torno a la salud. Para ello, se implementaron diversas acciones, tales como:

• Plantear objetivos de salud familiar: Se incentivó a cada miembro de la familia a reflexionar sobre su estilo de vida y a establecer metas concretas relacionadas con hábitos saludables, como mejorar la alimentación, aumentar la actividad física, reducir el consumo de productos ultra procesados o establecer horarios adecuados de descanso. Estas metas fueron formuladas de manera clara y alcanzable, considerando las necesidades y posibilidades de cada integrante del hogar.

• Realizar juegos didácticos para evaluar conocimientos: Se implementaron dinámicas lúdicas como trivias de salud, permitiendo a los participantes reflexionar sobre sus

hábitos diarios y reforzar conocimientos sobre alimentación balanceada, higiene, actividad física y bienestar emocional. Estas estrategias no solo ayudaron a consolidar aprendizajes, sino que también fomentaron la integración y el disfrute en familia.
• Crear un ambiente de apoyo y refuerzo positivo: Se promovió la construcción de un entorno en el que los logros y esfuerzos de cada miembro fueran reconocidos y celebrados. A través de palabras de aliento, reconocimiento de avances y estrategias motivacionales, se fortaleció la confianza y el compromiso de la familia en la adopción de hábitos saludables. Además, se fomentó la resolución conjunta de dificultades, favoreciendo la comunicación asertiva y la toma de decisiones consensuada. 5. Uso de Materiales Educativos
• Folletos • Rota folios

Durante las actividades de caracterización y seguimiento realizadas en el territorio, se identificaron varios usuarios con antecedentes de enfermedades crónicas y condiciones de salud que requieren acompañamiento y seguimiento permanente.
Se encontró una mujer de 57 años con diagnóstico de enfermedad cardiovascular, quien se encuentra en manejo médico y requiere controles periódicos para la vigilancia de su estado de salud.
Asimismo, se identificó un hombre de 74 años con diagnóstico de cáncer de piel, quien se encuentra en seguimiento médico especializado para el control y tratamiento de su patología.
De igual manera, se evidenció una mujer de 64 años y un hombre de 34 años que presentan trastornos de salud mental asociados a episodios de agresividad y alteraciones en el comportamiento, situaciones que demandan valoración y seguimiento por parte de los servicios de salud correspondientes.
Finalmente, se identificó un hombre con diagnóstico de enfermedad tiroidea, quien requiere continuidad en los controles médicos, adherencia al tratamiento formulado y seguimiento periódico para el adecuado manejo de su condición.













Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total
0–5 años	0	2	2
6–11 años	0	1	1
12–18 años	0	0	0
19–26 años	0	0	0
27–59 años	4	6	10
60 años y más	9	7	16
Total	**13**	**16**	**29**

Seguimientos realizados:

- 2 mujeres embarazadas cambras
- 4 pacientes en Cordoba
- 1 paciente en boca de monte de lajas

HIPERTENSOS

Sexo	Cantidad	Edades
Hombres	3	64-74-62 años
Mujeres	3	63-70-79 años
Total	**6**	

DIABETICOS

Sexo	Cantidad	Edades
Hombres	1	64 años
Mujeres	1	82 años
Total	**2**	

TIROIDES

Sexo	Cantidad
Hombres	1
Mujeres	0
Total	**6**

DESPLAZADOS

Sexo	Cantidad
Hombres	2
Mujeres	0
Total	2

NUEVA EPS SUDCIDIADO

Sexo	Cantidad
Hombres	3
Mujeres	6
Total	**9**

Régimen contributivo: 6 usuario, 4 hombres, 2 Mujeres

FAMISANAR SUDCIDIADO

Sexo	Cantidad
Hombres	1
Mujeres	0
Total	**1**

Régimen contributivo: 0 usuarios

SALUD TOTAL SUDCIDIADO

Sexo	Cantidad
Hombres	3
Mujeres	3
Total	**6**

Régimen contributivo: 1usuario

CAFAM
Régimen subsidiado: 1 Hombre

CAPITAL SALUD SUBSIDIADO

Sexo	Edades
Hombres	1
Mujeres	2

AIEPI

Sexo	Edades
Hombres	0
Mujeres	3 de 7-6 y 4 años

Observaciones:

- Todos los niños tiene sus esquemas completos.

Gestantes	Observación
Gestante 1	Afiliada a Salud Total – Régimen contributivo
Gestante 2	Afiliada a Nueva EPS; atención en IPS La Dorada Caldas

CANALIZACIONES: 28

- Hombres: 18
- Mujeres: 14

Servicio	Hombres	Mujeres	Total
Consulta médica	10	5	15
Odontología	4	2	6
Citología	0	3	3
Tamizaje próstata	4	0	4
	18	14	28

CONCLUSIONES

Durante las visitas de caracterización en la Cordoba y Cambras se logró realizar valoración integral de las familias, identificando factores de riesgo relacionados con condiciones de vivienda, hábitos de vida y presencia de enfermedades crónicas.
Se evidenció la necesidad de fortalecer prácticas saludables en alimentación, actividad física, autocuidado, higiene y prevención de accidentes en el hogar. Asimismo, se destacó la importancia de mantener esquemas de vacunación completos, controles médicos periódicos y seguimiento adecuado a enfermedades crónicas.
Se promovió el bienestar emocional como un componente fundamental de la salud integral, incentivando la comunicación asertiva, la educación emocional y la resolución pacífica de conflictos en el entorno familiar.
Las familias participaron activamente, mostrando disposición para mejorar sus hábitos y adoptar las recomendaciones brindadas para fortalecer su calidad de vida.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Fortalecer la comunicación familiar y promover	Junio	Auxiliar de enfermería

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
espacios de diálogo.		
Brindar acompañamiento continuo en educación para la salud y promoción de hábitos saludables.	Junio	Auxiliar de enfermería
Mantener adecuados hábitos de higiene personal y del hogar.	Junio	Auxiliar de enfermería

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
DAMARIS REYES REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Hospital de Guaduas	

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Realizar caracterización , canalización , gestión y seguimiento al 100% de las personas gestantes y puérperas presentes en el micro territorio asignado, realizando también búsqueda activa con líderes comunitarios y líderes de programas sociales y de salud ubicando esta población inasistente o con intervenciones de ruta materno perinatal pendientes	**De mayo 16 al 10 de junio 2026**	**ENTREGA # 5** **ACTA # 6**

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
INSPECCION DE SALUD DE PUERTO BOGOTA	8:00AM	5:00PM

ORDEN DEL DÍA

✓Saludo al núcleo familiar

✓ Presentación de auxiliar de enfermería del E.S.E Hospital san José de Guaduas del programa concurrencia departamental “APS”

✓ Explicar de forma clara y corta el objetivo del programa

✓ Indagación a la comunidad se sostuvo diálogo para lograr identificar si actualmente existen gestantes o puérperas en el territorio.

✓ Educación e información en salud ayudando a orientación a comunidad sobre la maternidad, la lactancia materna, controles prenatales y las vacunas durante el embarazo

✓ Toma de fotos para evidencia para llevar el registro visual de la intervención realizada.

✓ Firma de planillas**.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo el 16 de mayo al 10 de junio del este año en curso y cumpliendo con los compromisos ya adquiridos con anterioridad y dando efectividad a la demanda exigida por la comunidad de **la inspección de puerto Bogotá en el centro poblado sector #3** en las fichas de caracterización familiar y seguimiento.

✓ No obstante en esta ocasión realizamos la canalización y seguimiento a la gestante que responde al nombre de **jeimmy soto** mujer habitante de este sector y mayor de **edad 27 años identificada con cedula** de ciudadanía numero **1105792914** la cual está en su embarazo numero **1** en el momento su estado es de gestación va en las semanas 14 de embarazo, y hasta el momento ha cumplido con sus respectivos controles prenatal

✓ Se le sigue brindando la adecuada información sobre todos sus cuidados, los signos y síntomas de alarma, que se pueden presentar en esta etapa tan crucial y precauciones de atención prenatal temprana y regular, a lo cual se le realiza el kardex de la plataforma **SURVEY 2.0** en su respectiva caracterización

Es importante conectar en estos casos en específico la atención a gestantes y puérperas en el sector rural disperso y diferentes inspecciones, aunque eso implique enfrentar, algunos desafíos significativos, para adquirir los servicios de salud en este caso en especifico se le realizo la visita de caracterización y se le realizo su respectivo **kardex en plataforma survey**

Por esto la importancia de trabajar en comunidad para promover la educación en salud, población gestante logrando así disminuir los riesgos de enfermedades en la salud reproductiva ya que son herramientas utilices y oportunas para atención prenatal y pos natal, dicho acompañamiento hasta el momento ha sido exitoso con el cuidado integral de la gestante y la organización del servicio de salud.

Brinda una **atención y vigilancia a todas las señales antes del parto**, para esto la mujer gestante debe contar con un cuidador integral en un seguimiento seguro eficaz y constante, la cual siempre brindara educación, acceso adecuado y oportuno a la atención médica, condiciones que siempre deben estar dadas para los factores primarios en unas gestantes saludables.

EDUCACION A GESTANTES

Cuidados durante el embarazo

Recibir buen cuidado antes, durante y después de su embarazo es muy importante. Puede ayudar a su bebé a crecer y desarrollarse, y a mantenerlos a ambos saludables. Es la mejor manera de asegurar que su pequeño tenga un buen inicio para una vida

saludable.

CUIDADO PRENATAL

Un buen cuidado prenatal incluye una buena alimentación y buenos hábitos de salud antes y durante el embarazo. Idealmente, usted debe hablar con su proveedor de atención médica antes de empezar a intentar quedar embarazada. He aquí algunas cosas que deberá hacer:

POSIBLES COMPLICACIONES DEL EMBARAZO

El embarazo es un proceso complejo. Si bien muchas mujeres tienen embarazos normales, pueden presentarse complicaciones. Sin embargo, presentar una complicación no quiere decir que no tendrá un bebé saludable. Más bien, significa que su proveedor la vigilará de cerca y cuidará especialmente de usted y de su bebé durante el resto de su término.

Las complicaciones comunes incluyen:

✓ Diabetes durante el embarazo **(diabetes gestacional)**
✓ Presión arterial alta durante el embarazo **(preclamsia)**. Su proveedor hablará con usted sobre cómo **cuidarse si tiene preclamsia**.
✓ **Cambios prematuros o pre término en su cuello uterino.**
✓ Problemas con la placenta. Es posible que **cubra el cuello uterino**, que se aleje de la matriz o que no esté **funcionando tan bien como debería.**

-**Sangrado vaginal.**
-**Trabajo de parto prematuro.**
-**Que su bebé no esté creciendo bien.**

-Que su bebé presente problemas de salud.

-Pensar en los posibles problemas puede ser atemorizante. Pero es importante estar al tanto de manera que pueda informar



✓ Evidencias de imágenes que se utilizaron para la educación



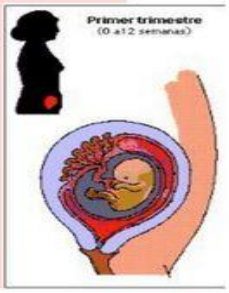
ETAPAS DEL EMBARAZO

PIMER TRIMESTRE

Inicia desde la union de los gametos hasta la 12ava semana de embarazo

algunas embarazadas ya empiezan a sentir cambios en su cuerpo. Por ejemplo, será natural sentir nauseas.

el embrión iniciará esta etapa con unos 2 milímetros y terminará con unos 20. Comienza la formación de sus facciones, su tronco se empieza a enderezar y sus primeros órganos ya se están formando. "Lo más importante de esta etapa es que, alrededor de la semana 5, se puede ver el saco gestacional. Posterior a ello, en la semana 6, se verá en embrión en su interior y, luego, sus primeros latidos",.



SEGUNDO TRIMESTRE

Desde la semana 13 - 26



las molestias tienden a desaparecer

En esta etapa, el feto ya se mueve vigorosamente, aunque sólo se puede ver a través de las ecografías. "En la mitad de este semestre puede medir cerca de 10 centímetros

. En la ecografía también se evalua la anatomía fetal y algunos marcadores genéticos que puedan detectar Síndrome de Down u otros similares"

Al final del segundo trimestre, el vientre de la mujer crecerá más rápido. Además, puede aparecer dolor tipo lumbago, mientras que las mamas seguirán creciendo y/o secretando calostro, que es un esbozo de leche

TERCER TRIMESTRE

SEMANA 28-FINAL DEL EMBARAZO

Algunas mujeres se sienten bien, sin embargo, otras vuelven a sentir cansancio, lo que se suma a ahogos por el aumento del vientre, reflujo e hinchazón o edema de las extremidades

"es probable que en todo este tiempo se experimenten las contracciones conocidas como Braxton Hicks. Esto es cuando el útero se endurece en forma irregular por unos 30 segundos o más y luego se relajada

"Al inicio del noveno mes, EL FETO se coloca en la posición de nacimiento alrededor de las 33 a 36 semanas, preparándose para nacer. Este momento puede llegar 2 semanas antes, o incluso 2 después"



FUENTES

https://www.clinicalascondes.cl/BLOG/Listado/Ginecologia/etapas-del-embarazo
https://www.dexeus.com/informacion-de-salud/enciclopedia-ginecologica/obstetricia/fases-del-embarazo
https://mibebeyyo.elmundo.es/embarazo/salud/etapas-del-embarazo

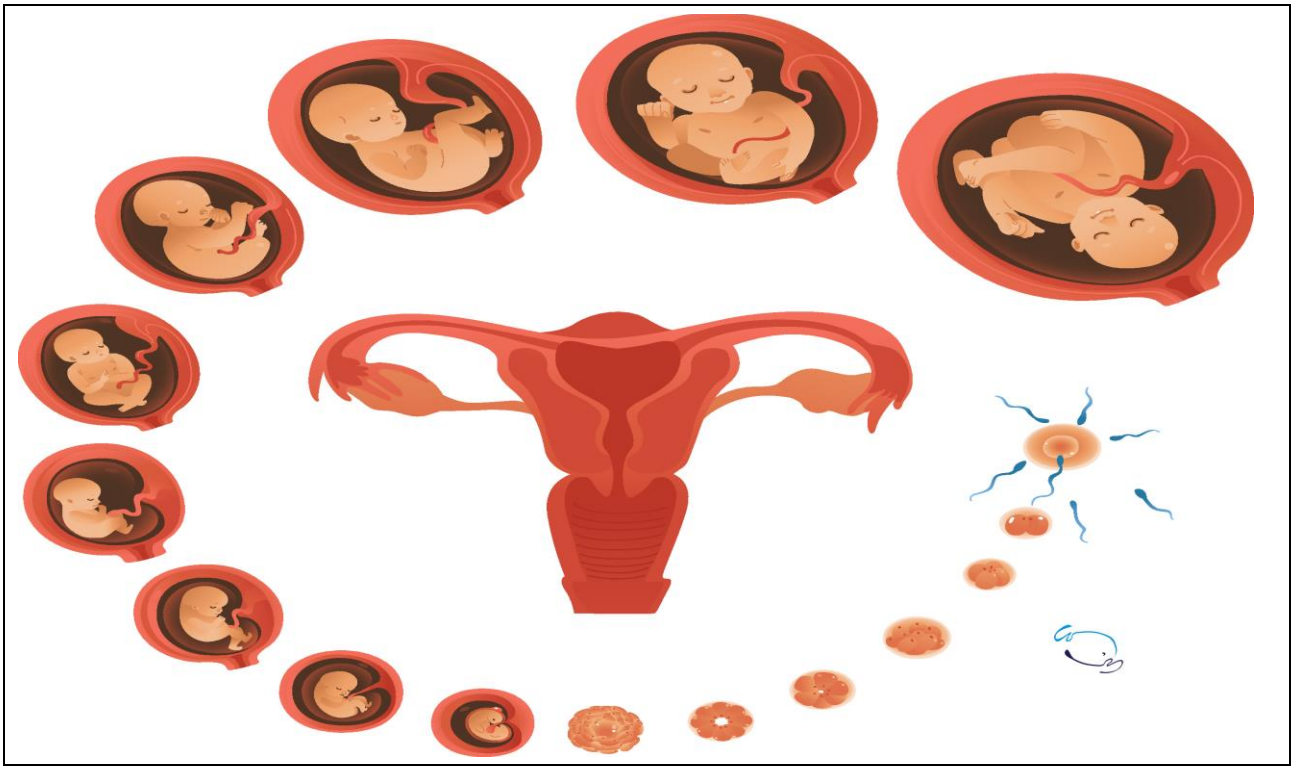
actividad elaborada por :GOMEZ JIMENEZ JONATHAN M

2DO II

MATUTINO

PROFESORA:VIOLETA ARACELI SUEÑO CHAVEZ

A 23 DE MARZO DEL 2021



CONCLUSIONES

Todos estos cuidados integrales de la gestante son fundamentales para garantizar un embarazo seguro y es clave para reducir riesgos y complicaciones asociados al embarazo. Por tal motivo es importante destacar las siguientes necesidades que se dejan como educación del seguimiento de la ficha de caracterización familiar survey 2.0

✓ Importante no olvidar ir a los controles prenatales

✓ Aplicar las respectivas vacunas **:(tétano, influenza y A-celular)**

✓ Realizar controles preconcepciones para un adecuado embarazo

✓ No utilizar productos con **amoniaco** ejemplo**: tintes para cabello**

✓ No tomar aromáticas porque causa contracciones uterinas, secundarias a un **sangrado vaginal**

✓ No consumir sustancias psicoactivas ejemplo**: cigarrillos o alcohol** durante el embarazo

✓ prever el consumo de liquido

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
✓ La participación de la gestante en su propio cuidado con seguimiento de su tutor.	CONTINUO	**ORLANDO OSPINA**
✓ Promover la lactancia materna y cuidados posnatal. ✓ evaluar y seguir educando en los riesgos de salud en el embarazo y posnatal. ✓ continuar con las visitas domiciliarias garantizando así el acceso a servicios de salud	CONTINUO	**ORLANDO OSPINA**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
✓ Realizar la caracterización integral de la población, mediante la identificación y análisis de las condiciones demográficas, sociales, económicas, ambientales y de salud presentes en el territorio, con el fin de fortalecer la planeación de acciones en salud pública. ✓ Identificar y valorar los factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, así como las condiciones del entorno que puedan incidir en el estado de salud y bienestar de la población. ✓ Fortalecer los procesos de gestión del riesgo en salud, definiendo las rutas de atención, mecanismos de canalización y procedimientos de seguimiento, que garanticen el acceso oportuno a los servicios requeridos. ✓ Brindar información y orientación sobre la oferta institucional, programas de salud y derechos de los usuarios, promoviendo el acceso efectivo a los servicios y el ejercicio de los derechos en salud por parte de la comunidad.	JUNIO DEL 2026	5

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Caparrapí- Vereda Suzne	80:00 am	12:00m

ORDEN DEL DÍA

- ✓ Saludo y presentación de los asistentes.
- ✓ Socialización de los objetivos de la jornada.
- ✓ Desarrollo de la actividad de caracterización poblacional y familiar.
- ✓ Identificación de condiciones de salud, factores de riesgo y necesidades de la población.
- ✓ Orientación sobre rutas de atención, acceso a los servicios de salud y procesos de canalización.
- ✓ Socialización de derechos y deberes de los usuarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- ✓ Resolución de inquietudes y participación de la comunidad.
- ✓ Formulación de compromisos institucionales, familiares y comunitario
- ✓ Registro de asistencia de los participantes.
- ✓ Conclusiones y cierre de la actividad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco de las acciones de Atención Primaria en Salud (APS) y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Anexo Técnico del programa, se desarrolló una jornada de caracterización poblacional y familiar en el territorio asignado, con el propósito de actualizar la información sociodemográfica y sanitaria de la comunidad, identificar condiciones de vulnerabilidad y fortalecer los procesos de gestión integral del riesgo en salud.

Durante la actividad se realizó la visita domiciliaria y la recolección de información relacionada con las condiciones de vida de las familias, incluyendo aspectos demográficos, sociales, económicos, ambientales y de salud. Asimismo, se identificaron factores protectores y riesgos presentes en el entorno familiar y comunitario, permitiendo establecer acciones de seguimiento, educación y canalización hacia los servicios de salud cuando fue necesario.

De igual manera, se brindó orientación a la comunidad sobre los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, las rutas integrales de atención en salud, los derechos y deberes de los usuarios, y la oferta institucional disponible, con el fin de promover el acceso oportuno a los servicios y fortalecer el autocuidado, la corresponsabilidad y la participación comunitaria en los procesos de salud.

Esta actividad contribuye al fortalecimiento de la vigilancia comunitaria, la identificación temprana de necesidades en salud y la implementación de intervenciones orientadas al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población.En el marco de las intervenciones realizadas, se brindó educación individual y familiar enfocada en el reconocimiento temprano de signos y síntomas asociados a la leishmaniasis, haciendo énfasis en la identificación de lesiones cutáneas ulcerativas de evolución progresiva, signos de alarma y la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud para evitar complicaciones. De igual manera, se reforzó la importancia de la adherencia al tratamiento médico en los casos confirmados, la no automedicación y el cumplimiento de los controles y seguimientos establecidos por el personal de salud.

Durante las actividades de vigilancia comunitaria y seguimiento realizadas en el territorio intervenido, se identificaron dos (2) casos confirmados de leishmaniasis cutánea, correspondientes a los usuarios Uvaldo Olaya Olaya, identificado con cédula

de ciudadanía No. 80.321.121, de 59 años, y Sharitk Dayana Olaya Urueña, identificada con tarjeta de identidad No. 1.071.580.342, de 14 años de acuerdo con la información verificada durante las visitas de seguimiento, ambos usuarios culminaron satisfactoriamente el tratamiento instaurado, encontrándose actualmente en fase de control y seguimiento posterior según los lineamientos establecidos por los servicios de salud.

De igual manera, se identificó como caso sospechoso a la señora Luz Marina Ramos Sánchez, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.427.984, de 64 años, quien presenta lesiones cutáneas compatibles con leishmaniasis. La usuaria ha sido sometida a dos pruebas diagnósticas, cuyos resultados fueron negativos; sin embargo, debido a la persistencia de la sintomatología y a los hallazgos clínicos observados, se encuentra en proceso de estudio y a la espera de la realización y resultado de una tercera prueba diagnóstica, con el fin de confirmar o descartar la presencia de la enfermedad. En consecuencia, se mantiene bajo seguimiento y vigilancia, con recomendación de continuar el proceso de valoración médica especializada y el cumplimiento de las indicaciones emitidas por el personal de salud tratante.

Condiciones de Vivienda, Saneamiento Básico y Entorno Ambiental

1. Condiciones de habitabilidad de la vivienda

Durante el proceso de caracterización familiar y comunitaria se realizó la evaluación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas ubicadas en la vereda intervenida, evidenciándose que las unidades habitacionales se encuentran construidas con materiales acordes a las dinámicas propias del contexto rural. De manera general, no se identificaron condiciones estructurales que representaran un riesgo inminente para la integridad física de los residentes; sin embargo, se observaron algunos hogares con condiciones de hacinamiento relativo, asociadas al número de ocupantes por vivienda y a las limitaciones en la disponibilidad de espacios habitacionales.

Asimismo, se identificó que varias familias adelantan procesos progresivos de adecuación, ampliación y mejoramiento de sus viviendas, orientados a fortalecer las

condiciones de seguridad, confort y funcionalidad de los espacios destinados a la convivencia familiar. Estas acciones constituyen factores favorables para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la población residente.

2. Acceso a servicios públicos domiciliarios y medios de comunicación

En relación con el acceso a servicios públicos esenciales, se evidenció que las familias caracterizadas disponen de suministro de agua para consumo humano, servicio de energía eléctrica y sistemas de disposición sanitaria mediante unidades sanitarias conectadas a pozos sépticos, condiciones que favorecen el mantenimiento de adecuados estándares de higiene, saneamiento básico y prevención de enfermedades asociadas a factores ambientales.

No obstante, se identificaron brechas relacionadas con el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, debido a las limitaciones en la cobertura de redes de telecomunicaciones presentes en el territorio. Algunas familias carecen de acceso permanente a internet o disponen de dispositivos tecnológicos con capacidades limitadas, situación que dificulta la comunicación efectiva con las instituciones de salud, restringe el acceso a procesos de teleorientación y reduce las oportunidades de acceso a información, educación y servicios digitales.

3. Condiciones ambientales intradomiciliarias

Respecto a las características del espacio habitacional, se observó que la mayoría de las viviendas cuentan con áreas funcionales para el desarrollo de las actividades cotidianas y presentan condiciones favorables de iluminación y ventilación natural. Estas características facilitan la circulación adecuada del aire en el interior de los hogares, disminuyendo la concentración de contaminantes intradomiciliarios y contribuyendo a la reducción del riesgo de enfermedades respiratorias y otras afecciones relacionadas con ambientes cerrados o insuficientemente ventilados.

Desde la perspectiva de los determinantes sociales y ambientales de la salud, estas condiciones constituyen factores protectores que favorecen el bienestar físico y la salud de los integrantes del núcleo familiar.

Estilos de Vida, Seguridad Alimentaria y Condiciones de Salud

4. Situación alimentaria y disponibilidad de alimentos

La seguridad alimentaria y nutricional representa un componente fundamental para el mantenimiento del estado de salud y la prevención de enfermedades. Durante las visitas domiciliarias se identificaron limitaciones relacionadas con el acceso permanente a alimentos frescos y de alto valor nutricional, particularmente frutas, verduras y otros productos de origen vegetal.

Dicha situación se encuentra influenciada por factores socioeconómicos, dificultades de transporte, dispersión geográfica y disponibilidad limitada de puntos de abastecimiento, teniendo en cuenta que la oferta comercial de alimentos se concentra principalmente durante los fines de semana. Estas condiciones pueden afectar la diversidad y calidad de la dieta familiar, constituyéndose en un factor de riesgo que requiere intervenciones orientadas al fortalecimiento de hábitos alimentarios saludables, educación nutricional y promoción de estrategias comunitarias que favorezcan la seguridad alimentaria de la población.

5. Actividad física y dinámica ocupacional de la población rural

En relación con los estilos de vida saludables, se identificó que la población caracterizada no realiza de manera frecuente actividades físicas estructuradas con fines recreativos, deportivos o de acondicionamiento físico. Sin embargo, se evidenció que gran parte de los habitantes desarrolla actividades laborales relacionadas con el sector agrícola, pecuario y doméstico, las cuales demandan esfuerzo físico continuo y un importante gasto energético durante la jornada diaria.

Estas dinámicas ocupacionales constituyen una fuente significativa de actividad física habitual, favoreciendo el mantenimiento de la capacidad funcional y contribuyendo a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad y enfermedades cardiovasculares. No obstante, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de educación en estilos de vida saludables, promoviendo prácticas complementarias de actividad física, autocuidado y prevención de riesgos asociados al trabajo rural.

Resultado cualitativo de las caracterizaciones realizadas.

TIPO DE ASEGURAMIENTO; En la implementación de las caracterizaciones logramos identificar que la población no tiene conocimiento sobre su EPS, por desconocimiento o por inasistencia al mismo, no conocen sus derechos y deberes en la salud, muchas de las familias y sus integrantes no asisten a los especialistas por falta de medios magnéticos para las autorizaciones y citas.

ASEGURAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SUBSIDIADOS	11	16	27
CONTRIBUTIVOS	1	0	1
REGIMEN ESPECIAL	0	0	0
SIN AFLIACION	0	0	0
TOTAL	11	16	28

RANGOS DE EDAD

Se logra identificar que la mayor proporción de la población residente en el sector rural corresponde a personas adultas mayores, evidenciándose una alta presencia de población longeva dentro de la comunidad. Esta situación refleja una tendencia demográfica hacia el envejecimiento poblacional, lo cual implica la necesidad de

fortalecer las estrategias de promoción, prevención y seguimiento en salud, especialmente en lo relacionado con el manejo de enfermedades crónicas, controles médicos periódicos y programas de atención integral dirigidos al adulto mayor, con el fin de garantizar una adecuada calidad de vida y bienestar en esta etapa del ciclo vital.

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5 AÑOS	0	1	1
6-11 AÑOS	2	0	2
12-17 AÑOS	0	2	2
18-28 AÑOS	2	3	5
29-59 AÑOS	7	7	14
60 Y MAS AÑOS	1	3	4
TOTAL	12	17	28

POBLACION ESPECIAL

No se logra identificar personas con discapacidad.

POBLACION ESPECIAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DISCAPACIDAD	**1**	**1**	**2**
MIGRANTES	**0**	**1**	**1**
LGBTI	**0**	**0**	**0**
DESPLAZADOS	**0**	**0**	**0**
TOTAL	**1**	**2**	**3**

ENFERMEDADES CRONICAS

Se identificó que, dentro de la población caracterizada, las enfermedades crónicas predominantes afectan principalmente a los adultos, siendo las más frecuentes hipertensiones arterial, diabetes mellitus y trastornos tiroideos, entre otras condiciones de menor relevancia clínica. Esta situación refleja la necesidad de fortalecer los programas de seguimiento, control y educación en salud dirigidos a la población adulta, con énfasis en manejo de factores de riesgo, adherencia a tratamientos, control periódico de signos vitales y promoción de hábitos de vida saludable, con el objetivo

de prevenir complicaciones y mejorar la calidad de vida de los adultos con patologías crónicas.

ENFERMEDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HIPERTENSION	1	3	4
BIABETES	0	3	3
CANCER	1	0	1
TOTAL	2	6	8

EVIDENCIA FOTOGRAFICA














5.3489354392513631 74.49662486091256W
9° N
11-5 Carrera 5
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1136.0msnm
Velocidad:0.0km/h


20 may 2026 10:23:16 a.m.
5.3504625N 74.4936446W
306° NW
12-29 Carrera 6
Caparrapí
Cundinamarca


20 may 2026 8:39:48 a.m.
5.3492263332009315N 74.50233654119074W
93° E
Via Puerto Salgar-El Dindal
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1141.0msnm
Velocidad:0.3km/h


20 may 2026 11:00:58 a.m.
5.350231574848294N 74.49322700500488W
244° SW
12-29 Carrera 6
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1253.0msnm
Velocidad:2.6km/h


20 may 2026 10:59:46 a.m.
5.3503434N 74.49
247° SW
12-29 Carrera 6
Caparrapí
Cundinamarca


2 jun 2026 12:34:57 p.m.
5.35508323189914 2N 74.4
21° N
Caparrapí-La Palma
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1250.0msnm


2 jun 2026 11:44:28 a.m.
5.3504449N 74.4933606W
201° S
12-29 Carrera 6
Caparrapí
Cundinamarca


2 jun 2026 11:15:55 a.m.
5.3503961954265 83N 74.4934310205 2808W
61° NE
12-29 Carrera 6
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1237.0msnm
Velocidad:0.0km/h


2 jun 2026 10:52:23 a.m.
5.3520183160054 68N 74.4935942161828 3W
273° W
Carrera 5ª
Caparrapí
Cundinamarca
Altitud:1250.0msnm
Velocidad:0.0km/h





CONCLUSIONES

La información obtenida mediante las visitas de caracterización permitió consolidar un diagnóstico actualizado de las condiciones de vida, salud y entorno de las familias residentes en la vereda intervenida. Los hallazgos identificados fortalecen los procesos de gestión integral del riesgo, facilitan la identificación temprana de necesidades en salud y orientan la implementación de acciones de promoción, prevención, seguimiento y canalización hacia los servicios institucionales, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de bienestar y calidad de vida de la comunidad.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar controles periódicos y seguimiento de los pacientes adultos con hipertensión, diabetes, trastornos tiroideos y otras condiciones crónicas, garantizando adherencia a tratamientos y control de factores de riesgo.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería APS
Continuar con actividades de educación comunitaria sobre hábitos de vida saludables, prevención de enfermedades y autocuidado, con especial énfasis en la población infantil y adulta mayor.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería APS
Mantener la identificación y derivación de usuarios con complicaciones de salud hacia atención médica especializada, incluyendo citas,	Periódicamente	Auxiliar de enfermería APS

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
autorizaciones y entrega de medicamentos según corresponda.		
Implementar estrategias para mejorar la seguridad alimentaria y las condiciones de vida, especialmente para familias con limitaciones económicas o de movilidad que dificultan el acceso a alimentos frescos y servicios esenciales.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería APS
Actualizar periódicamente la información sobre la población de riesgo, estado de salud y determinantes sociales, para garantizar la planificación efectiva de intervenciones y recursos en salud.	Periódicamente	Auxiliar de enfermería APS

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
DIANA MARIA RAYO REAL	AUXILIAR DE ENFERMERIA	E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar recorrido de vigilancia en salud pública en la Vereda EL RETIRO del municipio de Chaguaní, con el fin de identificar posibles eventos de salud pública en la comunidad.	**13 de mayo al 10 de junio 2026**	1

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Vereda El Retiro Chaguaní, Cundinamarca	8:00 AM	5:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y socialización del objetivo del recorrido.
2. Recorrido de campo por la Vereda El Retiro para vigilancia en salud pública.
3. Identificación y verificación de posibles eventos de salud pública en la comunidad.
4. Indagación con la comunidad sobre la presencia de enfermedades de notificación obligatoria.
5. Registro de hallazgos del recorrido.
6. Conclusiones, compromisos y cierre de la jornada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación y socialización del objetivo.

La Auxiliar de Enfermería dio inicio al recorrido de vigilancia en salud pública en la Vereda El Retiro del municipio de Chaguaní, Cundinamarca. Se presentó ante la comunidad y se explicó el objetivo de la visita: identificar posibles eventos de salud pública que pudieran afectar a la población de la vereda, en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

2. Recorrido de campo por la Vereda, El Retiro

Se realizó el recorrido de campo por los diferentes sectores de la Vereda el retiro., visitando los hogares de la comunidad de manera sistemática. Durante el recorrido se inspeccionaron las condiciones de vivienda, saneamiento básico y entorno de los habitantes, factores determinantes para la aparición de eventos de salud pública. El equipo de salud mantuvo comunicación directa con los residentes de la vereda para indagar sobre su estado de salud y el de sus familias.

3. Identificación de posibles eventos de salud pública.

Durante el recorrido realizado en la Vereda El Retiro, se llevó a cabo la búsqueda activa de eventos de salud pública entre los habitantes de la comunidad. Se indagó sobre la presencia de enfermedades de notificación obligatoria, brotes o situaciones de riesgo colectivo que pudieran comprometer la salud de la población.

Como resultado de la revisión exhaustiva realizada en todos los sectores de la Vereda, El Retiro, se estableció que a la fecha del presente recorrido NO SE HA ENCONTRADO NINGÚN EVENTO DE SALUD PÚBLICA en la comunidad. Los habitantes consultados reportaron ausencia de enfermedades de notificación obligatoria, brotes infecciosos, intoxicaciones colectivas u otras situaciones de riesgo para la salud pública en el territorio.

4. Indagación con la comunidad.

Se realizó indagación directa con los habitantes de la Vereda El Retiro sobre la presencia de síntomas sugestivos de enfermedades de transmisión vectorial, enfermedades respiratorias, gastrointestinales u otras patologías de importancia en salud pública. Los residentes consultados informaron no haber observado ni padecido eventos de salud colectivos en el período evaluado. Asimismo, no se reportaron fallecimientos atípicos ni agrupaciones de casos de ninguna patología en la vereda.

5. Registro de hallazgos.

Una vez concluido el recorrido por los diferentes sectores de la Vereda, El Retiro., se procedió a registrar los hallazgos de la jornada. Se constató que durante el presente recorrido y en los recorridos anteriores realizados en esta vereda, NO SE HA IDENTIFICADO NINGÚN EVENTO DE SALUD PÚBLICA. La comunidad se encuentra en condiciones de salud estables, sin presentar situaciones de riesgo colectivo que requieran intervención o notificación obligatoria al sistema de vigilancia epidemiológica.

CONCLUSIONES

1. Se realizó el recorrido de vigilancia en salud pública en la Vereda el Retiro del municipio de Chaguaní, Cundinamarca, cubriendo todos los sectores de la vereda.
2. Durante el recorrido realizado a la fecha NO SE ENCONTRÓ NINGÚN EVENTO DE SALUD PÚBLICA en la Vereda El Retiro
3. La comunidad de la Vereda El Retiro o reportó presencia de enfermedades de notificación obligatoria, brotes infecciosos, intoxicaciones colectivas ni situaciones de riesgo para la salud pública.
4. Se continuará realizando recorridos periódicos de vigilancia en salud pública en la Vereda El Retiro para garantizar la detección oportuna de cualquier evento que pueda afectar a la comunidad.
5. Los hallazgos del presente recorrido serán reportados al área de vigilancia epidemiológica del municipio de Chaguaní para su registro y seguimiento.

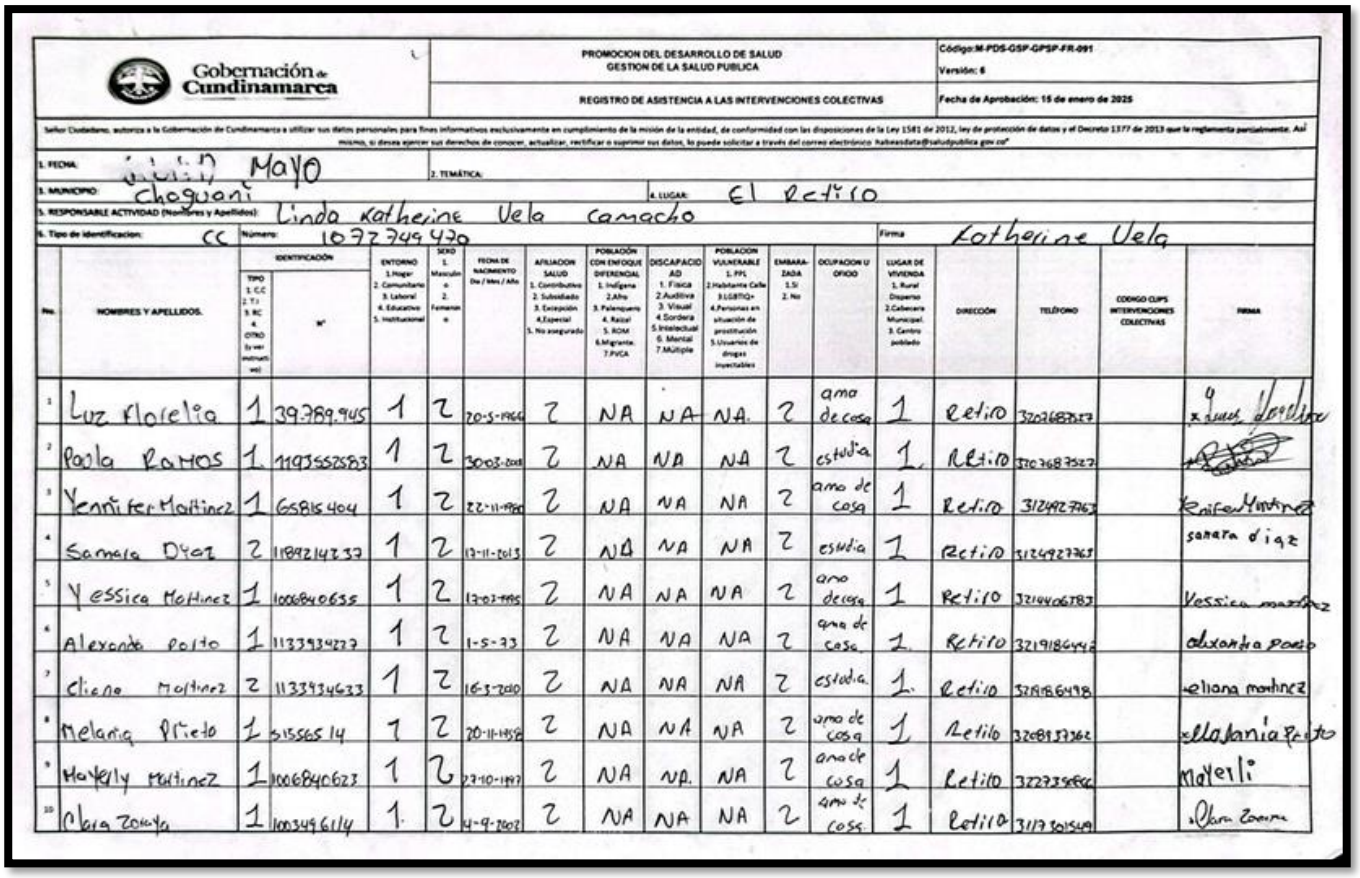
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Reportar los hallazgos del recorrido al área de vigilancia epidemiológica del municipio de Chaguaní.	JUNIO 2026	Auxiliar de Enfermería
Continuar realizando recorridos periódicos de vigilancia en salud pública en la Vereda El Retiro	JUNIO 2026	Auxiliar de Enfermería
Mantener comunicación activa con la comunidad de la vereda para detección oportuna de eventos de salud pública.	JUNIO 2026	Auxiliar de Enfermería

11. REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Se presentan los tres (3) registros de asistencia correspondientes a las hojas diligenciadas durante las visitas domiciliarias:

Registro de Asistencia – Hoja 1 (Personas 1–10)



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

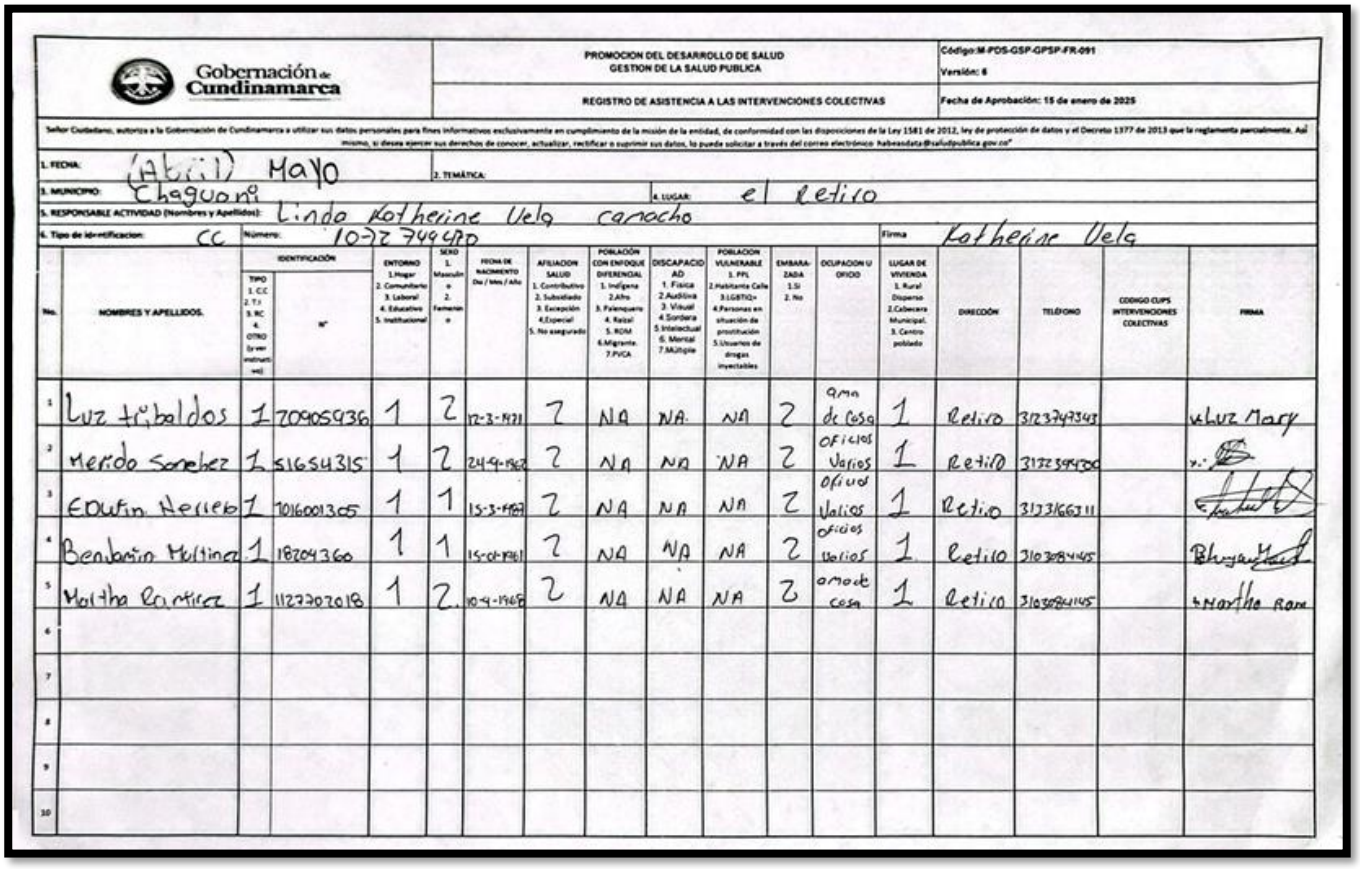
Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: 1 1 (7) Mayo — 2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Chaguani — 4. LUGAR: El Retiro
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Linda Katherine Vela Camacho
6. Tipo de identificacion: CC — Numero: 1077749470 — Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO)	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO (1. Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante 7.PPDA)	DISCAPACIDAD (1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Multiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1.Si 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Luz Florelia	1	39.789.945	1	2	20-5-1966	2	NA	NA	NA.	2	ama de casa	1	Retiro	3202683527		
2	Paola Ramos	1	1193552583	1	2	30-03-2008	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3206873527		
3	Yenifer Martinez	1	65815404	1	2	22-11-1980	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3124927763		
4	Samara Diaz	2	1192142737	1	2	13-11-2013	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3124927763		
5	Yessica Martinez	1	1006840655	1	2	13-03-1995	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3214406787		
6	Alexandra Prieto	1	1133934277	1	2	1-5-33	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3219186498		
7	Eliana Martinez	2	1133934633	1	2	16-5-2010	2	NA	NA	NA	2	estudia	1	Retiro	3219186498		
8	Melania Prieto	1	51556514	1	2	20-11-1958	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3208937362		
9	Mayerly Martinez	1	1006840623	1	2	27-10-1997	2	NA	NA.	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3227356856		
10	Clara Zamora	1	1003496114	1	2	4-9-2002	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3173015549		

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

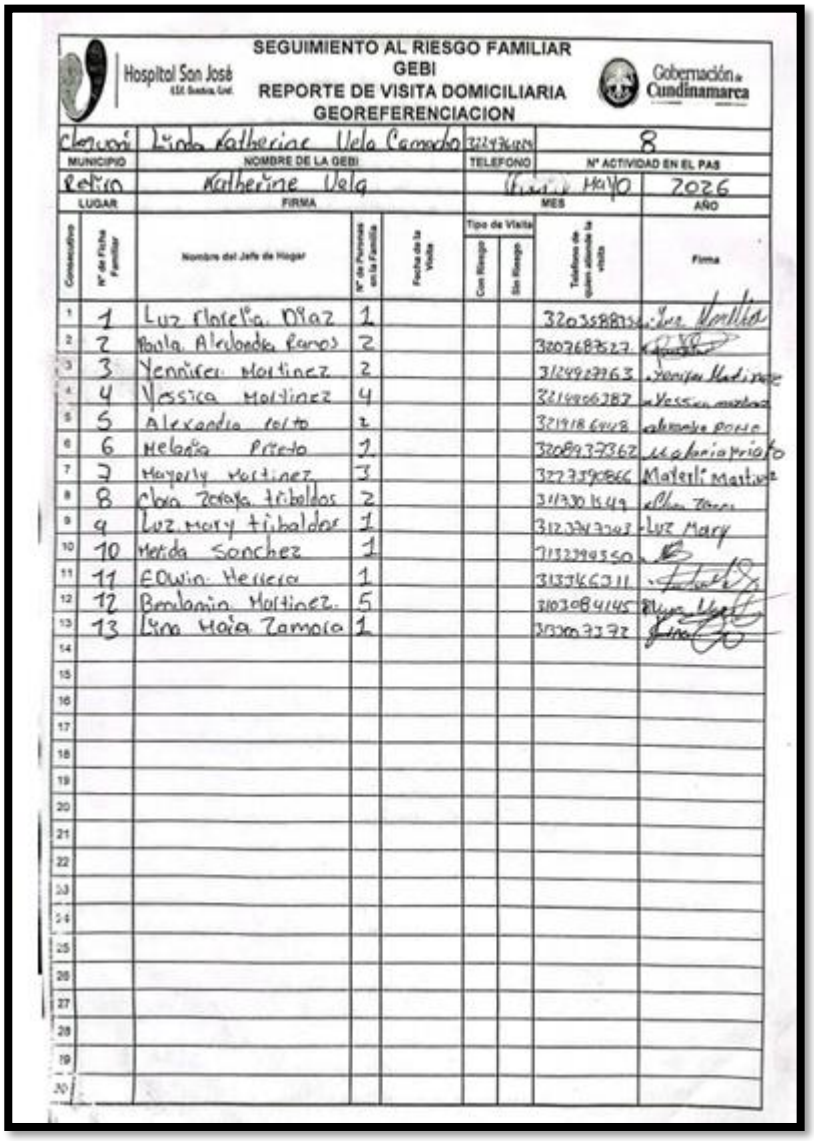
Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: (Abril) Mayo
2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: el Retiro
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Linda Katherine Vela Carrocho
6. Tipo de identificación: CC Número: 1072744470
Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Luz Tibaldos	1	70905436	1	2	12-3-1971	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Retiro	3123747343		Luz Mary
2	Merido Sanchez	1	51654315	1	2	24-9-1962	2	NA	NA	NA	2	Oficios Varios	1	Retiro	3172394306		
3	EDwin Herrera	1	1016001305	1	1	15-3-1997	2	NA	NA	NA	2	Oficios Varios	1	Retiro	3173166311		
4	Benjamin Molina	1	18204360	1	1	15-04-1961	2	NA	NA	NA	2	oficios varios	1	Retiro	3103084445		
5	Martha Ramirez	1	1127307018	1	2	10-9-1968	2	NA	NA	NA	2	amade casa	1	Retiro	3103084445		Martha Ram
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

12. REGISTRO DE JEFES DE HOGAR – SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI

A continuación, se presenta el listado oficial de los jefes de hogar de cada vereda con sus datos de contacto y firma:



SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA GEORREFERENCIACION

Hospital San José E.S.E. Subred Sur

Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	Nº ACTIVIDAD EN EL PAS
Ricaurte	Katherine Vela Camacho	3214781424	8
LUGAR	FIRMA	MES	AÑO
Ricaurte	Katherine Vela	Mayo	2026

Consecutivo	Nº de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	Nº de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Teléfono de quien atendió la visita	Firma
1	1	Luz Florelia Díaz	1				3203588834	Luz Florelia
2	2	Paula Alejandra Ramos	2				3207683527	
3	3	Yennifer Martinez	2				3124927763	Yennifer Martinez
4	4	Yessica Martinez	4				3214906787	Yessica martinez
5	5	Alexandra Prieto	2				3219186118	alexandra prieto
6	6	Helenia Prieto	1				3208937367	Helenia Prieto
7	7	Mayerly Martinez	3				3273396866	Mayerli Martinez
8	8	Clara Zorayda Tibaldos	2				3113305449	Clara Zorayda
9	9	Luz Mary Tibaldos	1				3123247363	Luz Mary
10	10	Nerida Sanchez	1				7132795550	
11	11	EDwin Herrera	1				3133746211	
12	12	Bendamia Martinez	5				3103084145	
13	13	Lina Maria Zamora	1				3133037277	
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
Gobernación de Cundinamarca		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Identificar a la población en general, según grupo etario, y canalizar efectivamente a los servicios de vacunación para el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones y complementario, que incluya seguimiento y verificación a la aplicación de esquemas de vacunación completos	05/06/2026	1

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
CAMBRAS y CORDOBA G	4:00 P.M	5:00 P.M

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo.
2.Socialización del objetivo de las visitas de caracterización.
3. Caracterización de la población para identificación de niñas, niños y adolescentes entre 9 y 17 años para vacunación contra el VPH.
4. Verificación de información familiar y registro de datos.
5. Sensibilización sobre vida saludable y prevención de enfermedades transmisibles.
6. Información sobre la vacuna contra el VPH (edad recomendada, beneficios e importancia de completar el esquema).
7. Conclusión
8.Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante las visitas de caracterización familiar y los seguimientos realizados en las inspecciones de Córdoba y Cambras, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), la cual busca promover la salud, prevenir enfermedades, identificar de manera temprana factores de riesgo y fortalecer el cuidado integral de niñas y niños menores de cinco años, favoreciendo su adecuado crecimiento y desarrollo dentro del entorno familiar y comunitario.

En el marco de estas actividades se efectuaron trece (13) caracterizaciones familiares en la inspección de Córdoba, cinco (5) caracterizaciones en la inspección de Cambras y cinco (5) seguimientos a familias previamente intervenidas. Durante estas visitas se logró la aplicación de tres (3) fichas AIEPI a menores de cinco años, permitiendo verificar aspectos fundamentales relacionados con su estado de salud y bienestar. Entre los componentes evaluados se incluyeron el cumplimiento del esquema de

vacunación, incluida la vacuna contra la fiebre amarilla; la identificación de signos y factores de riesgo; la valoración antropométrica mediante la toma de peso y talla; la evaluación del estado nutricional; el seguimiento al crecimiento y desarrollo; la salud oral; la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud; la garantía del derecho a la educación; y la identificación de posibles situaciones de vulneración de derechos o maltrato infantil. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la atención integral en salud infantil y favorecen la detección oportuna de alteraciones que puedan afectar el desarrollo de los menores.

De manera complementaria, se desarrollaron actividades educativas dirigidas a las familias sobre la importancia de la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), resaltando su papel como una medida preventiva eficaz frente a enfermedades asociadas a este virus, entre ellas diferentes tipos de cáncer, especialmente el cáncer de cuello uterino. Asimismo, se brindó información relacionada con la seguridad, eficacia y gratuidad de la vacuna, enfatizando que su aplicación en edades tempranas proporciona una mayor protección y disminuye significativamente el riesgo de complicaciones futuras.

Con respecto a los menores caracterizados mediante la estrategia AIEPI, se evidenció que los tres (3) niños y niñas cuentan con esquemas de vacunación completos y actualizados, incluyendo los biológicos correspondientes a su edad, así como con controles periódicos de crecimiento y desarrollo y atención odontológica. Igualmente, se constató que todos se encuentran afiliados al sistema de salud, garantizando el acceso oportuno a los servicios médicos requeridos. Durante la valoración integral no se identificaron alteraciones nutricionales, evidenciándose un adecuado estado nutricional acorde con la edad, asistencia regular a los controles de salud y ausencia de indicadores relacionados con violencia intrafamiliar o vulneración de derechos.

Durante las visitas también se fortalecieron conocimientos en hábitos de vida saludable, promoviendo la adopción de una alimentación balanceada, el aumento del consumo de agua, la reducción en la ingesta de bebidas azucaradas, gaseosas y alimentos ultraprocesados, así como la práctica regular de actividad física, como estrategias fundamentales para favorecer el bienestar y la calidad de vida de niñas y niños.

De igual forma, se realizó sensibilización comunitaria sobre la fiebre amarilla, enfatizando que se trata de una enfermedad potencialmente grave pero prevenible mediante la vacunación. Se brindó información sobre la importancia de mantener actualizado el esquema de vacunación, especialmente en el contexto epidemiológico actual, recordando que la vacuna está disponible para su aplicación a partir de los nueve (9) meses de edad, de acuerdo con los lineamientos vigentes del Ministerio de Salud.

Finalmente, se orientó a las familias en la prevención de accidentes y riesgos en el hogar, promoviendo medidas de seguridad encaminadas a proteger a los menores, tales como mantener fuera de su alcance objetos cortopunzantes, medicamentos, productos de limpieza y sustancias tóxicas; evitar el almacenamiento de sustancias peligrosas en envases de bebidas o alimentos; y reforzar las medidas de prevención frente a riesgos presentes en la cocina, instalaciones eléctricas, escaleras y demás espacios que puedan representar un peligro para la integridad física de los niños.

Las acciones desarrolladas permitieron fortalecer la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el cuidado integral de la primera infancia, favoreciendo la consolidación de entornos familiares seguros, protectores y saludables que contribuyen al adecuado crecimiento, desarrollo y bienestar de las niñas y los niños del territorio.





CONCLUSIONES

Durante las visitas de caracterización realizadas en la inspección de Cambras, se logró identificar población objeto para la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), evidenciándose un (1) menor dentro del rango de edad priorizado para la aplicación del biológico. Asimismo, se fortalecieron los conocimientos de la familia y la comunidad sobre la importancia de la vacunación como medida preventiva frente a enfermedades asociadas al VPH, resaltando los beneficios de acceder oportunamente al esquema de inmunización. De igual manera, la sensibilización realizada permitió promover prácticas de autocuidado y la prevención de enfermedades, fortaleciendo las acciones de promoción de la salud en el territorio.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Fortalecer las acciones de información, educación y sensibilización dirigidas a padres, madres y cuidadores sobre la importancia de la vacuna contra el VPH como medida preventiva frente a enfermedades asociadas al virus.	Junio	Auxiliar de enfermería
Continuar fortaleciendo las estrategias de promoción y mantenimiento de la salud, fomentando hábitos de autocuidado y prevención de enfermedades en la comunidad.	Junio	Auxiliar de enfermería

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
DAMARIS REYES REYES	AUXILIAR DE ENFERMERIA	H.SJ.G APS	

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Identificar y coordinar con los integrantes de los equipos básicos territoriales de salud que esté operando en el municipio, los trámites pertinentes para la resolución de canalización efectiva teniendo en cuenta la especificidad del rol de cada uno en el equipo.	13 de mayo al 10 de junio 2026	5

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Alcaldía municipal, centro de salud, mesas de trabajo.	09:00pm	4:00pm

ORDEN DEL DÍA

1) Saludo y presentación
2) Socialización de hallazgos del periodo de ejecución.
3) Evaluación de barreras en el proceso de caracterización.
4) Revisión de las canalizaciones realizadas y su efectividad.
5) Casos según territorio intervenido, bases de datos.
6) Retroalimentación cargue de SURVEY.
7) Definición de compromisos y acciones de mejora.

OBJETIVOS GENERALES

1 Garantizar la canalización efectiva, oportuna y resolutiva de los usuarios identificados en el territorio hacia los servicios de salud, sociales, administrativos e institucionales correspondientes, mediante la articulación sistemática con los equipos básicos territoriales y actores locales, eliminando barreras de acceso y fortaleciendo la respuesta integral en APS.

2 Identificar y coordinar con los integrantes de los equipos básicos territoriales de salud que estén operando en el municipio, los trámites pertinentes para la resolución de canalización efectiva, teniendo en cuenta la especificidad del rol de cada uno en el equipo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1 Identificar, mapear y caracterizar los actores institucionales, comunitarios e intersectoriales del municipio, definiendo roles y responsabilidades para la gestión de canalizaciones.

2	Coordinar y realizar sesiones periódicas con los equipos básicos territoriales de salud para priorizar casos, definir rutas de atención y realizar seguimiento a las canalizaciones de mediana y alta complejidad, administrativas e intersectoriales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se realiza mesa de trabajo con el equipo APS Y Coordinación del fondo local de salud para socializar los hallazgos encontrados durante el periodo de ejecución, esta reunión se lleva a cabo el día 23 de mayo, para analizar las barreras presentadas en el proceso de caracterización y revisar las estrategias implementadas para fortalecer la canalización efectiva de los usuarios hacia los servicios de salud.

Durante la jornada se realizó la socialización de los hallazgos identificados durante las visitas realizadas por las auxiliares en el territorio, en especial aquellas relacionadas con el proceso de caracterización, canalización y el seguimiento a los usuarios. Las auxiliares expusieron las situaciones evidenciadas durante las visitas y actividades comunitarias, permitiendo generar un espacio de análisis cualicuantitativo y resolutivo de todos y cada uno de los territorios intervenidos, posteriormente se realizó la retroalimentación y compromisos entre los integrantes del grupo APS. Corresponsal: María Magalli Linares Bravo-– Auxiliares: Diana María Rayo, Omaira Téllez, Damaris Reyes, Lina Marroquín, Gestor comunitario: Brayan Danilo Chávez, Coordinadora del fondo local de salud Dra. Dina Maritza Olaya Triana.

Se llevó a cabo una evaluación de los casos prioritarios, gestantes y menores en donde se realiza articulación con grupo APS.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dra. Diana Olaya, coordinadora PIC, propuso que la auxiliar Damaris Reyes deberá apoyar la intervención y caracterización de la vereda Dindal, perteneciente al micro territorio asignado a la auxiliar Lina Marroquín, debido a que dicha zona aún no ha sido cubierta en su totalidad.

Así mismo, la auxiliar Omaira Téllez informó que ya fue realizada la caracterización de la vereda Los Pósitos, perteneciente a la población de Cuatro Caminos, reportando cumplimiento de las actividades programadas en dicho sector.

Se realiza análisis de las principales barreras que afectan la efectividad del proceso de caracterización, entre las cuales se identificaron dificultades relacionadas con la disponibilidad de los usuarios, tiempos de respuesta en los procesos administrativos, acceso a servicios especializados y trámites requeridos por las entidades prestadoras de salud.

Estas situaciones fueron analizadas de manera conjunta con el propósito de establecer estrategias que permitan optimizar el proceso y mejorar la cobertura de las actividades realizadas por el equipo. Con el acompañamiento de la coordinadora del fondo local se estudiaron y analizaron cada uno de los casos para activar ruta según el caso y conocer el conducto regular a ejecutar para lograr en conjunto la efectividad de las intervenciones.

Así mismo, se revisó el proceso de canalización de los usuarios identificados durante las actividades de caracterización, dando a conocer el número de canalizaciones realizadas durante el periodo evaluado, así como el seguimiento efectuado para garantizar que dichas canalizaciones se traduzcan en una atención efectiva para los usuarios.

Durante este espacio se discutieron las estrategias que se pueden implementar para fortalecer el acompañamiento a los usuarios y asegurar que logren acceder oportunamente a los servicios requeridos. Se acuerda realizar la próxima entrega de informes y seguimiento el día 17 de junio de 2026.

Dentro de las acciones desarrolladas por el equipo APS, se resaltó la articulación con los asesores de las EPS, Salud Total y Nueva EPS, con quienes se han adelantado gestiones orientadas a la solicitud y verificación de autorizaciones necesarias para la atención de los usuarios canalizados.

Este proceso permite facilitar el acceso de los usuarios a los diferentes servicios de salud y garantizar la continuidad en su atención.

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, el equipo procede a gestionar la asignación de citas en las sedes o instituciones prestadoras de servicios de salud dispuestas por cada EPS, con el fin de asegurar que los usuarios puedan recibir la atención requerida en los tiempos establecidos.

De igual manera, se destacó la articulación con el centro de salud, desde donde se apoya la gestión de citas y el direccionamiento de los usuarios hacia los servicios correspondientes.

Esta coordinación interinstitucional permite fortalecer el proceso de canalización y mejorar la efectividad de las intervenciones realizadas por el equipo APS.

El trabajo conjunto entre el equipo APS, las EPS y el centro de salud permite garantizar una mejor organización del proceso de atención, facilitar el acceso a los servicios y dar cumplimiento a las actividades programadas dentro del plan de trabajo, contribuyendo así al mejoramiento de la atención en salud de la población intervenida.

Finalmente, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, articulación institucional y acompañamiento a los usuarios, con el objetivo de superar las barreras identificadas y garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades de caracterización, canalización y acceso a los servicios de salud.

CONCLUSIONES

- La mesa de trabajo permitió socializar de manera efectiva los hallazgos identificados durante el periodo de ejecución, generando un espacio de análisis y retroalimentación entre los integrantes del equipo APS.
- Se identificaron diferentes barreras que afectan el proceso de caracterización y la efectividad de las canalizaciones, principalmente relacionadas con trámites administrativos, disponibilidad de los usuarios y tiempos de respuesta de las entidades prestadoras de salud.
- La articulación con las EPS Salud Total y Nueva EPS ha sido fundamental para gestionar las autorizaciones requeridas, permitiendo avanzar en el proceso de canalización y garantizar el acceso de los usuarios a los servicios de salud.
- El trabajo coordinado con el centro de salud facilita la gestión y asignación de citas para los usuarios, fortaleciendo el proceso de seguimiento y contribuyendo a mejorar la efectividad de las intervenciones realizadas por el equipo APS.
- Se reconoce la importancia de continuar fortaleciendo las estrategias de seguimiento, articulación interinstitucional y acompañamiento a los usuarios, con el fin de mejorar los resultados del proceso de caracterización, canalización y acceso oportuno a los servicios de salud.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Fortalecer el seguimiento a los usuarios canalizados para verificar la asistencia a las citas asignadas.	Durante el contrato	Grupo APS
Continuar la articulación con las EPS para agilizar los procesos de autorización.	Durante el contrato	Grupo APS
Mantener comunicación permanente con el centro de salud para la gestión oportuna de citas.	Durante el contrato	Grupo APS
Implementar estrategias que permitan disminuir las barreras identificadas en el proceso de caracterización.	Durante el contrato	Grupo APS
Realizar nuevas mesas de trabajo periódicas para evaluar el avance de las actividades.	Durante el contrato	Grupo APS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:




SaludTotal EPS
21 may 2026 10:59:27 a. m.
79° E
Número de índice: 111

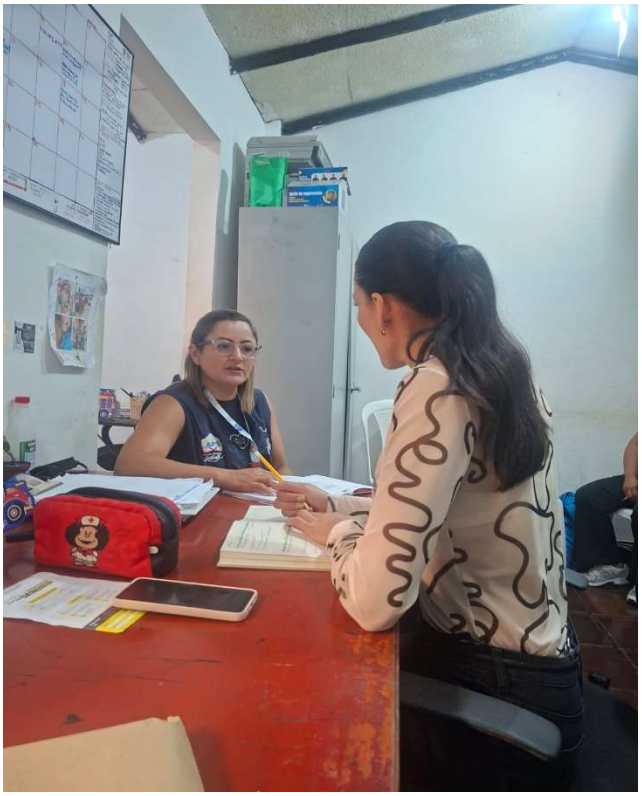

21 may 2026 10:26:53 a. m.
268° W
Número de índice: 108

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**










BRIGADA DE SALUD
CONCURRENCIA
DEPARTAMENTAL
APS CAPARRAPI


San Carlos
La conejera
25 may 2026 7:54:00 a.m.
Altitud:848.0msnm
Velocidad:0.0km/h


26 may 2026 3:14:48 p. m.
184° S
Número de índice: 146


Jornada Nacional
de Vacunación

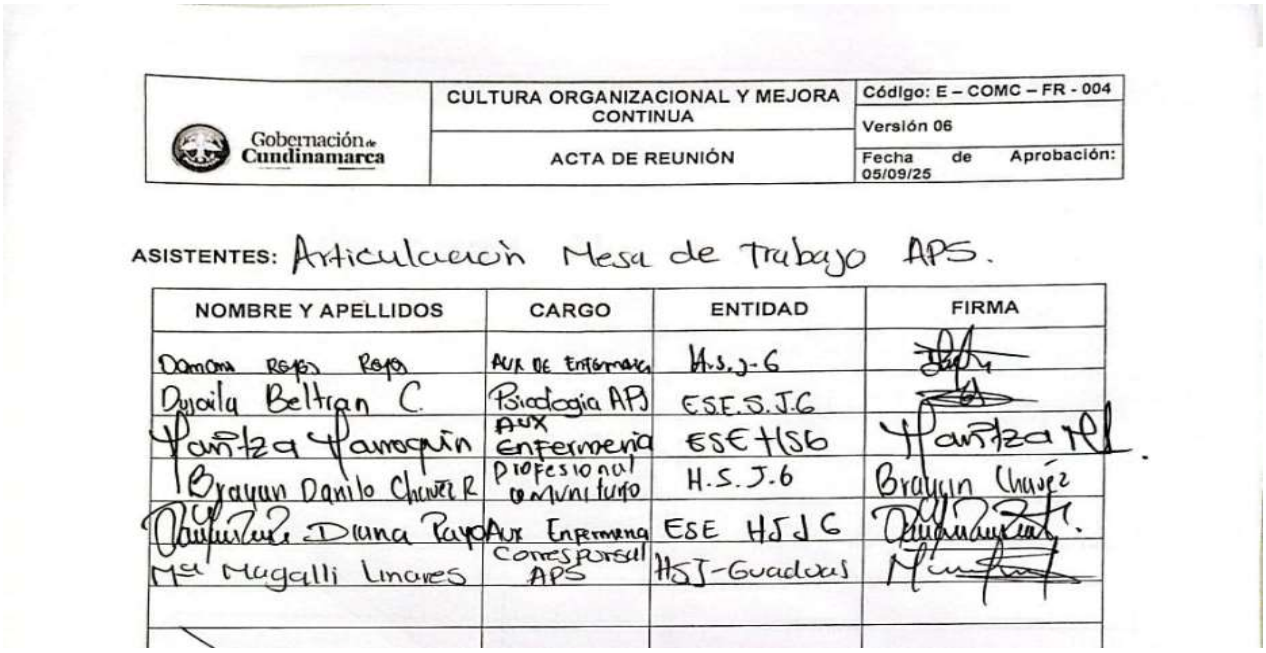

Sala General




21 may 2026 12:00:23 p. m.
351° N
Número de índice: 116

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

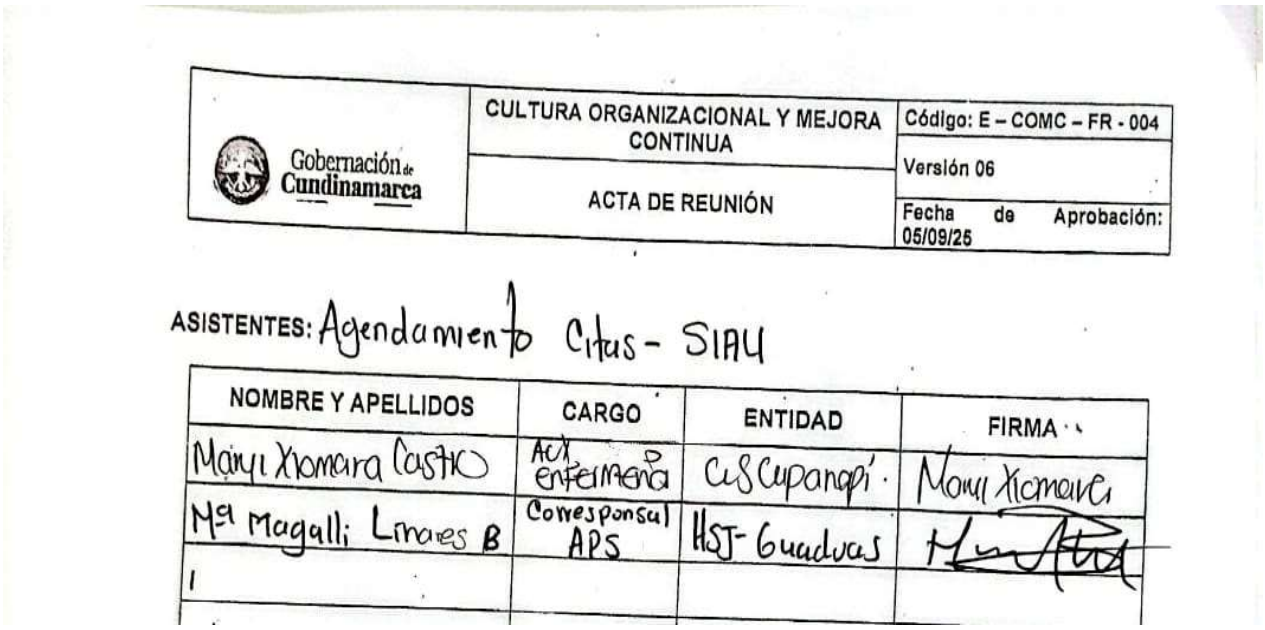
ASISTENTES:



Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Articulación Mesa de Trabajo APS.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Damaris Rojas Rojas	Aux de Enfermería	H.S.J.-G	
Dyaila Beltran C.	Psicologia APS	ESE.S.J.G	
Yanitza Yamoquin	Aux enfermeria	ESE HSG	Yanitza Y.
Brayan Danilo Chavez R	Profesional comunitario	H.S.J.6	Brayan Chavez
Diana Rojas	Aux Enfermeria	ESE HSJG	
Mª Magalli Linares	Corresponsal APS	HSJ-Guaduas	



Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Agendamiento Citas - SIAU

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Mayi Xiomara Castro	Aux enfermería	CS Cupanapi	Mayi Xiomara
Mª Magalli Linares B	Corresponsal APS	HSJ- Guaduas	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Articulación Mesa de trabajo APS.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Mª Magalli Linares B.	Corresponsal APS.	HSJ-Guaduas	
Diana Maria Rayo R.	Aux Enfermera	ESE H S J G	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Articulación Mesa de trabajo APS.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Mª Magalli Linares	Corresponsal APS	HSJ-Guaduas	
Maritza Marroquín	Aux Enfermería	E.S.E HSG	Maritza M.

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

Entrega de reporte 3 y 4.

ASISTENTES: Articulación Oficina de Salud – 23- Mayo -2026

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Ma Magelli Linares Bravo	Corresponsal APS.	HSJ-Guaduas	
Brayan Danilo Chaves R	Trabajador Social	HSJ- Guaduas	Brayan Chaves
Damaris Reyes Reyes	AUX DE ENFERMERIA A.P.S	H.S.J. 6	
Maritza Hamquin	AUX ENFERMERIA APS.	E.S.E HSJ6	
Diana Maria Rayo R	AUX ENFERMERIA APS	ESE H SJ 6.	
Diana Maritza Oby, Trisa	coordinadora de salud	Alcaldía	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Capacitación base Survey. 21 mayo – 2026.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Damaris Yaneth Reyes Reyes	AUX DE ENFERMERIA A.P.S	H.S.J. 6	
Maritza Hamquin	AUX ENFERMERIA APS.	E.S.E HSJ6	
Nury Cortes Bermudez	Aux Enfermeria	ESE HSJ6	
Sandra Yaneth León M	Aux Enfermeria	ESE HSJ6	
Dayaily Beltran Castellanos	Psicologa APS	ESE H.S.J6	
Omaira Tellez Hoyos	APS Aux de enfermeria	E.S.E HSJ D 6.	
Delfina Trias Parra	Aux enfem.	ESE H SJ D 6	
Ma Magulli Linares B	Corresponsal APS.	HSJ- Guaduas	
Shirley Johana Garcia	Aux Enfermeria	HSJ. Escuela	
Diana Maritza Oby, Trisa	Coordinadora de Salud Publica	HSS Alcaldía	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Articulación SAC - Alcaldía

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Shirley Johana Garzón	Aux SAC.	Todo Loco Salud.	
Mg Magalli Linares B	Corresponsal APS.	HSJ Guaduas	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES: Articulación Salud Total - Alcaldía

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nadia B. Copete P.	Promotor	Salud total	
Mg. Magalli Linares.	Corresponsal APS.	HSJ-Guaduas	
Sandra Milena Delgado	Promotora	Salud total	Sandra Delgado

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar visita domiciliaria bajo la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) a 8 menores de edad (menores de 11 años) identificados en la Vereda Retiro, municipio de Chaguání, Cundinamarca, con el fin de verificar su estado de vacunación, crecimiento y desarrollo, y brindar educación en salud a los cuidadores.	**FECHA:** mayo 2026	**ACTA No.** 3

LUGAR: Vereda Retiro – Chaguaní, Cundinamarca. Visita domiciliaria.	**HORA INICIO:** 8:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN:** 5:00 PM

OBJETIVO GENERAL

Implementar la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia) mediante visita domiciliaria a 8 menores de edad (menores de 11 años) residentes en la Vereda Retiro, municipio de Chaguání, Cundinamarca. La visita tuvo como propósito fundamental verificar y garantizar el cumplimiento del esquema de vacunación vigente según el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), confirmar la asistencia oportuna a los controles de crecimiento y desarrollo, realizar la valoración antropométrica y de signos vitales de cada menor, brindar educación en salud personalizada a los cuidadores bajo los lineamientos de las prácticas clave AIEPI, y detectar oportunamente factores de riesgo o necesidades de atención especializada que puedan afectar la salud, el desarrollo integral y el bienestar de los menores identificados en la comunidad, articulando acciones con los servicios del E.S.E. Hospital San José de Guaduas cuando se requiera.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar y registrar de manera completa los datos personales y familiares del menor de edad de la Vereda Retiro, con base en la información consignada en el Registro Civil de nacimiento de cada uno, incluyendo nombres y apellidos, NUIP, fecha y lugar de nacimiento, grupo sanguíneo, datos de los padres o cuidadores y datos de contacto.

2. Verificar el estado del esquema de vacunación del menor mediante la revisión física del carnet de vacunación, confirmando el cumplimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, e identificando posibles vacunas pendientes según la edad gestacional de cada menor.

3. Confirmar la asistencia regular y la continuidad en los controles de Crecimiento y Desarrollo de el menor identificado en la vereda, revisando los registros del último control realizado, las curvas de crecimiento y el cumplimiento de los intervalos establecidos por el programa institucional.

4. Realizar la toma y registro de signos vitales (frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura corporal y saturación de oxígeno) y medición antropométrica completa (peso, talla, perímetro cefálico y perímetro abdominal) al menor, conforme a los protocolos AIEPI y los lineamientos del E.S.E. Hospital San José de Guaduas.

5. Brindar educación en salud personalizada y contextualizada al cuidador del menor visitado, abordando las prácticas clave de la estrategia AIEPI: lactancia materna, alimentación complementaria, micronutrientes, estimulación temprana, vacunación, higiene, saneamiento básico, reconocimiento de signos de alarma y prevención de accidentes en el hogar.

6. Identificar de manera oportuna al menor que presente necesidades de atención especializada o seguimiento adicional en los servicios de salud, y realizar las canalizaciones pertinentes al E.S.E. Hospital San José de Guaduas, garantizando la continuidad del proceso de atención y el registro adecuado en la plataforma institucional.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes y apertura de la visita domiciliaria AIEPI.

2. Revisión y seguimiento a compromisos adquiridos en el acta anterior.

3. Saludo, presentación e introducción al núcleo familiar del menor visitado en la Vereda Retiro.

4. Identificación del menor de edad, verificación de datos del Registro Civil y estado general de salud.

5. Verificación del esquema de vacunación mediante revisión del carnet físico de cada menor.

6. Toma de signos vitales y medición antropométrica: peso, talla, perímetro cefálico y abdominal del menor.

7. Verificación de la asistencia y estado actual de los controles de Crecimiento y Desarrollo.

8. Educación e información en salud a los cuidadores – Prácticas Clave AIEPI Comunitario.

9. Identificación de necesidades de canalización y orientación a los servicios de salud pertinentes.

10. Conclusiones, compromisos adquiridos y cierre formal de la visita.

TEMAS TRATADOS

1. Estrategia AIEPI Comunitario y su importancia en el contexto rural.

Se abordó el marco conceptual y operativo de la estrategia AIEPI (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia), explicando a los cuidadores su objetivo fundamental: reducir la mortalidad y morbilidad infantil mediante la detección temprana, el tratamiento adecuado y la prevención de las enfermedades más prevalentes en la infancia. Se destacó la importancia del componente comunitario de AIEPI como herramienta de vigilancia activa en zonas rurales como la Vereda Retiro, donde el acceso a los servicios de salud puede presentar limitaciones geográficas.

2. Estado de vacunación del menor identificado en la Vereda Retiro.

Se trató en detalle el tema de la vacunación como principal herramienta de prevención de enfermedades infecciosas en la infancia. Se revisaron los carnets de vacunación de los menores identificados: 1) Thiago Gallego Ramos, 2) Juan Diego Jaramillo Martínez, 3) Edwin Santiago Jaramillo Martínez, 4) Chaira Leticia Tribaldos Martínez, 5) Zamya Michell Tribaldos Martínez, 6) Elanith Julieta Rodríguez, 7) Karoll Valeria Perez Martínez y 8) Dylan Javier Perez Martínez. Se verificó el estado vacunal de cada menor según el PAI vigente del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Se explicó a cada cuidador la importancia de mantener el carnet actualizado, la fecha del próximo refuerzo según la edad del menor y las consecuencias de no completar el esquema vacunal en tiempo y forma.

3. Controles de Crecimiento y Desarrollo: estado actual y seguimiento.

Se trató la importancia del programa de Crecimiento y Desarrollo como estrategia de seguimiento integral del niño sano. Se verificó con cada cuidador el cumplimiento de los controles programados. Los menores identificados presentan sus controles de Crecimiento y Desarrollo AL DÍA, con registro actualizado de curvas de crecimiento pondo-estatural. Se explicó la periodicidad recomendada según la edad de cada menor y se orientó a los cuidadores sobre la importancia de no retrasar las citas programadas, ya que en estos controles se detectan precozmente alteraciones del desarrollo neurológico, nutricional y físico.

4. Valoración antropométrica y de signos vitales del menor.

Se realizó y discutió con los cuidadores la valoración física completa de cada menor, incluyendo: toma de temperatura corporal, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y saturación de oxígeno; así como la medición de peso, talla, perímetro cefálico y perímetro abdominal. Los resultados fueron comparados con las tablas de referencia del Ministerio de Salud y Protección Social para determinar el estado nutricional y de desarrollo de cada menor. La información fue consignada en los formatos de registro individual y cargada en la plataforma institucional.

5. Seguimiento al estado de salud de los menores identificados en la Vereda Retiro.

Se trató la situación de salud de los 8 menores de edad (menores de 11 años) identificados durante la visita domiciliaria: Thiago Gallego Ramos (nacido 04-09-2024, 1 año, C.C. 1107027094, cuidado por Paula Alejandra Ramos Ogáz); Juan Diego Jaramillo Martínez (nacido 16-01-2017, 9 años, C.C. 1028702241); Edwin Santiago Jaramillo Martínez (nacido 16-01-2017, 9 años, C.C. 1028702240); Chaira Leticia Tribaldos Martínez (nacida 27-05-2017, 9 años, C.C. 1107026935); Zamya Michell Tribaldos Martínez (nacida 13-03-2021, 5 años, C.C. 1107029031); Elanith Julieta Rodríguez (nacida 4-10-2025, 7 meses, C.C. 1069435933); Karoll Valeria Perez Martínez (nacida 27-03-2017, 9 años, C.C. 1029800748); y Dylan Javier Perez Martínez (nacido 23-04-2019, 7 años, C.C. 1170585411). Se verificó el estado vacunal de cada menor y se brindó orientación a los cuidadores sobre el seguimiento en salud, la continuidad en los controles de Crecimiento y Desarrollo y las prácticas clave AIEPI aplicables a cada grupo etario.

6. Educación en salud: Prácticas Clave AIEPI para los cuidadores.

Se realizó una sesión educativa personalizada con el cuidador del menor, abordando las prácticas clave de la estrategia AIEPI aplicables al grupo etario del menor. Los temas tratados incluyeron: beneficios de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y complementaria hasta los dos años; introducción adecuada de alimentos complementarios con consistencia, variedad y frecuencia apropiadas; importancia de los micronutrientes (vitamina A, hierro y zinc); estimulación del desarrollo psicomotor mediante el juego, el afecto y la comunicación; mantenimiento del esquema de vacunación; saneamiento básico y lavado de manos; identificación de signos de alarma como dificultad respiratoria, fiebre persistente, diarrea con signos de deshidratación y convulsiones; y prevención de accidentes domésticos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de asistentes y apertura de la visita.

La visita domiciliaria AIEPI en la Vereda Retiro, Chaguaní, dio inicio a las 8:00 AM. La Auxiliar de Enfermería Linda Katherine Vela Camacho, perteneciente al equipo de salud del E.S.E. Hospital San José de Guaduas, se desplazó hasta la vereda para realizar el recorrido casa a casa. Se verificaron los asistentes y se registraron los datos en los formatos institucionales correspondientes. Se dio apertura formal a la visita con la explicación del objetivo de la jornada y el alcance de la estrategia AIEPI Comunitario a los cuidadores presentes.

2. Revisión y seguimiento a compromisos del acta anterior.

Se revisaron los compromisos consignados en el acta anterior relacionados con el seguimiento a menores de edad en la vereda. La Auxiliar de Enfermería verificó el estado de las canalizaciones previas realizadas, confirmando que las acciones de salud programadas en el acta anterior fueron cumplidas en los tiempos establecidos. No se identificaron compromisos incumplidos ni pendientes urgentes derivados de la visita anterior, permitiendo continuar con la agenda planificada para la jornada.

3. Saludo, presentación e introducción al núcleo familiar.

Se realizó un saludo cordial y una presentación formal ante el núcleo familiar visitado en la Vereda Retiro. La Auxiliar de Enfermería se identificó con su nombre completo, cargo y entidad de pertenencia, explicando de manera clara y sencilla el objetivo de la visita domiciliaria, el alcance de la estrategia AIEPI Comunitario, los procedimientos que se realizarían durante la jornada y la confidencialidad con la que sería tratada la información recolectada, conforme a la normatividad vigente en protección de datos personales.

4. Identificación de los menores de edad y verificación de datos.

Durante la visita domiciliaria se identificaron y atendieron los siguientes menores de edad (menores de 11 años), cuyos datos fueron verificados a partir del Registro Civil de Nacimiento: 1) Thiago Gallego Ramos, C.C. 1107027094, nacido el 04-09-2024, 1 año, EPS Salud Total, direccion Cuatro Caminos, sin esquema vacunal registrado, cuidado por Paula Alejandra Ramos Ogáz. 2) Juan Diego

Jaramillo Martínez, C.C. 1028702241, nacido el 16-01-2017, 9 años, EPS Salud Total, cuarto de primaria, estudia. 3) Edwin Santiago Jaramillo Martínez, C.C. 1028702240, nacido el 16-01-2017, 9 años, EPS Salud Total, cuarto de primaria, estudia. 4) Chaira Leticia Tribaldos Martínez, C.C. 1107026935, nacida el 27-05-2017, 9 años, EPS Salud Total, cuarto de primaria, estudia. 5) Zamya Michell Tribaldos Martínez, C.C. 1107029031, nacida el 13-03-2021, 5 años, nivel escolar: estudio (preescolar). 6) Elanith Julieta Rodríguez, C.C. 1069435933, nacida el 4-10-2025, 7 meses, EPS Salud Total / IPS Chaguaní, sin nivel escolar aplicable. 7) Karoll Valeria Perez Martínez, C.C. 1029800748, nacida el 27-03-2017, 9 años, EPS Salud Total Chaguaní, cuarto de primaria, estudia. 8) Dylan Javier Perez Martínez, C.C. 1170585411, nacido el 23-04-2019, 7 años, EPS Salud Total, segundo de primaria, estudia.

Nota clínica: El menor presenta esquema de vacunación completo y controles de Crecimiento y Desarrollo al día.

5. Verificación del esquema de vacunación.

Se solicitó a cada cuidador el carnet de vacunación físico de su menor y se procedió a la revisión detallada del esquema aplicado, cotejándolo con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) vigente del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia para el grupo etario correspondiente. Tras la verificación se confirmó que los menores Thiago Gallego Ramos, Juan Diego Jaramillo Martínez, Edwin Santiago Jaramillo Martínez, Chaira Leticia Tribaldos Martínez, Zamya Michell Tribaldos Martínez, Elanith Julieta Rodríguez, Karoll Valeria Perez Martínez y Dylan Javier Perez Martínez tienen sus esquemas de vacunación revisados según su edad. Se informó a cada cuidador la fecha aproximada del siguiente refuerzo según la edad del menor y se reforzó la importancia de asistir puntualmente a la próxima cita de vacunación para mantener la protección inmunológica de cada niño.

6. Toma de signos vitales y medición antropométrica.

Se realizó la toma y registro de signos vitales al menor: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, temperatura corporal con termómetro digital y saturación de oxígeno con oxímetro de pulso. Adicionalmente, se efectuó la medición antropométrica completa: peso en báscula digital, talla con tallímetro o infantómetro según la edad, perímetro cefálico y perímetro abdominal con cinta métrica flexible. Los valores obtenidos fueron comparados con las tablas de referencia del Ministerio de Salud y Protección Social (curvas OMS adaptadas) para clasificar el estado nutricional y de desarrollo de cada menor. La información fue consignada en los formatos AIEPI individuales y registrada en la plataforma institucional de seguimiento en salud.

7. Verificación de Crecimiento y Desarrollo.

Se indagó con los cuidadores sobre la asistencia a los controles de Crecimiento y Desarrollo programados en el E.S.E. Hospital San José de Guaduas. Se verificó que el menor identificado tiene sus controles de Crecimiento y Desarrollo AL DÍA para la fecha de la presente visita. Se revisó el carnet de salud infantil, confirmando el registro actualizado de curvas de peso, talla y desarrollo neuromotor. Se recordó a los cuidadores la periodicidad recomendada para los controles según la edad: cada mes durante el primer año de vida, cada dos meses durante el segundo año y cada tres meses entre los dos y los cinco años. Se orientó sobre los aspectos que se evalúan en cada control y la importancia de no saltarse citas, ya que permiten detectar a tiempo alteraciones del desarrollo, la nutrición o la visión y audición del menor.

8. Educación en salud – Prácticas Clave AIEPI.

Se brindó educación en salud personalizada y contextualizada al cuidador del menor, adaptando los contenidos a la edad y las necesidades particulares del niño. Los temas abordados bajo los lineamientos de las Prácticas Clave AIEPI fueron:

- Lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y complementaria hasta los 2 años, destacando sus beneficios nutricionales, inmunológicos y el vínculo afectivo que genera.

- Alimentación complementaria: introducción de alimentos de consistencia espesa, ricos en energía y micronutrientes, en frecuencia y cantidad adecuadas según la edad del menor.
- Micronutrientes: importancia de la suplementación con vitamina A, hierro y zinc para el desarrollo cognitivo, el crecimiento y la prevención de la anemia infantil.
- Estimulación temprana, juego y afecto como pilares fundamentales del desarrollo neurológico, emocional y social del menor.
- Mantenimiento del esquema de vacunación al día y asistencia puntual a los controles de Crecimiento y Desarrollo.
- Saneamiento básico: consumo de agua potable o hervida, lavado de manos con agua y jabón en momentos clave (antes de preparar alimentos, antes de alimentar al menor y después de cambiar pañales) y manejo higiénico de los alimentos.
- Reconocimiento de signos de alarma que requieren consulta urgente: dificultad respiratoria, tiraje intercostal, fiebre mayor de 38°C por más de dos días, diarrea con sangre o signos de deshidratación, convulsiones, somnolencia excesiva o incapacidad para tomar líquidos.
- Prevención de accidentes en el hogar: almacenamiento seguro de medicamentos y productos químicos, supervisión permanente del menor, alejamiento de objetos cortantes y fuentes de calor.

Los cuidadores demostraron comprensión de los temas abordados y se resolvieron todas las dudas planteadas durante la sesión educativa.

9. Canalizaciones realizadas.

Con base en la valoración clínica y la revisión de los documentos de salud de los menores, no se identificaron necesidades de canalización adicionales para la mayoría de los menores visitados, dado el adecuado estado de salud general. Se recomienda seguimiento especial para Thiago Gallego Ramos (1 año) y Elanith Julieta Rodríguez (7 meses) por ser los menores más pequeños y requerir controles más frecuentes.

10. Recomendaciones y cierre.

La Auxiliar de Enfermería Linda Katherine Vela Camacho realizó las recomendaciones finales al cuidador del menor, haciendo énfasis en: mantener el esquema de vacunación al día, no posponer los controles de Crecimiento y Desarrollo, continuar con las prácticas de higiene y saneamiento básico aprendidas, y consultar de inmediato al servicio de urgencias del E.S.E. Hospital San José de Guaduas ante cualquier signo de alarma. Se firmaron los formatos de visita domiciliaria y se realizó el registro fotográfico de la actividad. La visita concluyó a las 5:00 PM con el cierre formal del proceso.

CONCLUSIONES

1. Se realizó de manera exitosa la visita domiciliaria bajo la estrategia AIEPI Comunitario en la Vereda Retiro, municipio de Chaguání, Cundinamarca, logrando la identificación, valoración y atención de 8 menores de edad (menores de 11 años): Thiago Gallego Ramos, Juan Diego Jaramillo Martínez, Edwin Santiago Jaramillo Martínez, Chaira Leticia Tribaldos Martínez, Zamya Michell Tribaldos Martínez, Elanith Julieta Rodríguez, Karoll Valeria Perez Martínez y Dylan Javier Perez Martínez, con la participación activa de sus respectivos cuidadores.

2. Se verificó el estado vacunal de los 8 menores identificados según el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, lo que constituye un indicador positivo de cobertura y adherencia al programa de inmunización en la comunidad rural.

3. Se confirmó que los controles de CRECIMIENTO Y DESARROLLO de los menores identificados se encuentran AL DÍA para la fecha de la presente visita, evidenciando una adecuada adherencia de los cuidadores al programa de seguimiento del niño sano.

4. No se identificaron necesidades de canalización adicionales urgentes para los menores visitados. Se recomienda seguimiento prioritario para los lactantes Thiago Gallego Ramos (1 año) y Elanith Julieta Rodríguez (7 meses), dado que su grupo etario requiere controles más frecuentes.

5. Se realizó la valoración antropométrica y de signos vitales completa del menor, registrando los datos en los formatos institucionales y en la plataforma de seguimiento en salud, garantizando la trazabilidad de la información clínica de cada menor atendido en la jornada.

6. Se brindó educación en salud personalizada al cuidador del menor visitado, abordando las prácticas clave AIEPI: lactancia materna, alimentación complementaria, micronutrientes, estimulación temprana, vacunación, higiene, saneamiento básico, reconocimiento de signos de alarma y prevención de accidentes. Los cuidadores demostraron comprensión y disposición positiva frente a las recomendaciones impartidas.

7. Se fortaleció el vínculo entre la institución de salud y la comunidad de la Vereda Retiro, Chaguaní, Cundinamarca, consolidando la estrategia de vigilancia activa en salud infantil y garantizando la continuidad de las acciones de seguimiento en salud al menor de la vereda.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Verificar la continuidad en los controles de Crecimiento y Desarrollo de los 8 menores identificados y confirmar el mantenimiento de los esquemas de vacunación al día.	Mayo 2026	Linda Katherine Vela Camacho – Auxiliar de Enfermería
Realizar visita domiciliaria de seguimiento al menor identificado en la Vereda Retiro para verificar el mantenimiento del esquema de vacunación al día y la continuidad en los controles de Crecimiento y Desarrollo.	Julio 2026	Linda Katherine Vela Camacho – Auxiliar de Enfermería
Registrar en la plataforma institucional la información completa del menor visitado: signos vitales, medidas antropométricas, estado vacunal, novedades clínicas y canalizaciones realizadas durante la visita del mes de abril.	Abril 2026	Linda Katherine Vela Camacho – Auxiliar de Enfermería
Continuar con la búsqueda activa de menores de edad en la Vereda Retiro en el marco del programa AIEPI Comunitario, garantizando la cobertura total de la población infantil de la vereda y el seguimiento oportuno a los casos identificados.	Julio 2026	Linda Katherine Vela Camacho – Auxiliar de Enfermería
Reportar al coordinador del programa de salud infantil los hallazgos de la presente visita domiciliaria de los 8 menores identificados, para garantizar la articulación interinstitucional y el seguimiento de cada caso.	Abril 2026	Linda Katherine Vela Camacho – Auxiliar de Enfermería

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía tomada durante la visita domiciliaria AIEPI en la Vereda Retiro, Chaguaní – Auxiliar de Enfermería Linda Katherine Vela Camacho:

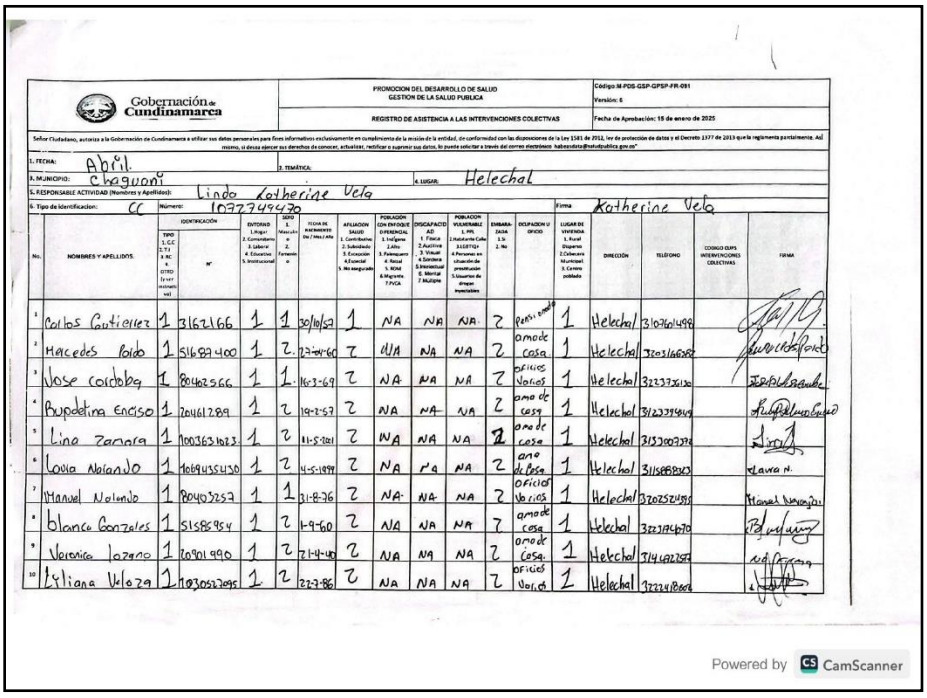
Registro de Asistencia – Hoja 1 (Personas 1–10)



Registro de Asistencia – Hoja 2 (Personas 11–20)

12. REGISTRO DE JEFES DE HOGAR – SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI

A continuación, se presenta el listado oficial de los 27 jefes de hogar de la vereda Puerto Chaguaní con sus datos de contacto y firma:



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

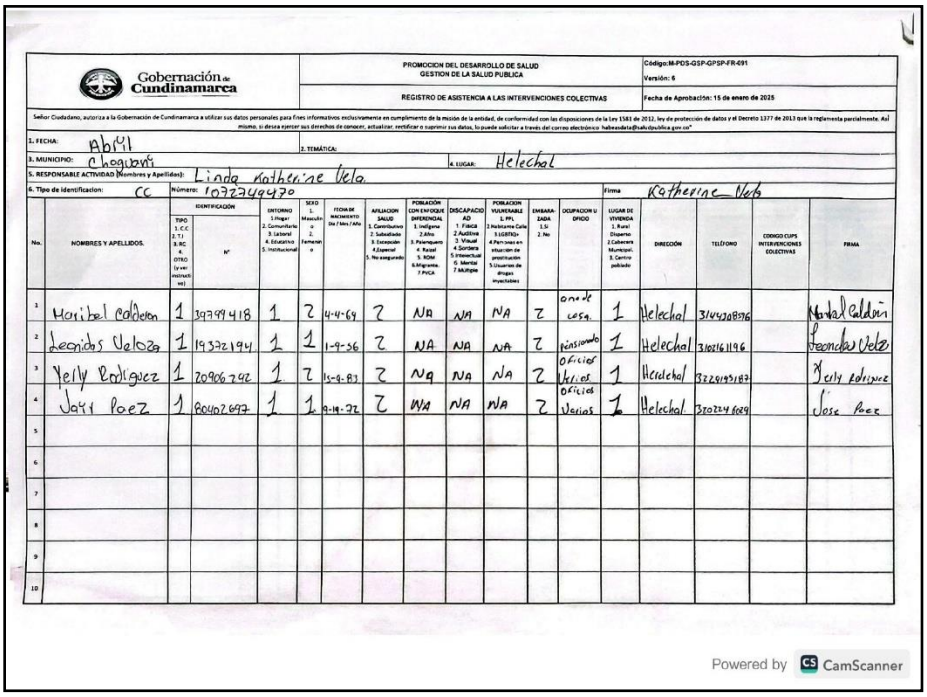
Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@cundinamarca.gov.co"

1. FECHA: Abril
2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Helechal
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Lindo Katherine Vela
6. Tipo de Identificacion: CC Número: 1077749470 Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN TIPO	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	AFILIACION SALUD	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACION VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO EAPB INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Carlos Gutierrez	1	3162166	1	1	30/10/52	1	NA	NA	NA	2	Pensionado	1	Helechal	3107614998		
2	Mercedes Rojo	1	51689400	1	2	27-11-60	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Helechal	3203166282		
3	Jose cordoba	1	80462566	1	1	16-3-69	2	NA	NA	NA	2	oficios Varios	1	Helechal	3223736130		
4	Rupelina Enciso	1	20461289	1	2	19-2-59	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Helechal	3162339469		
5	Lina Zamora	1	1003631023	1	2	11-5-201	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Helechal	3133009334		
6	Lovia Rolando	1	1068435450	1	2	4-5-1999	2	NA	NA	NA	2	ama de Casa	1	Helechal	3115868243		
7	Manuel Rolando	1	80403257	1	1	31-8-76	2	NA	NA	NA	2	oficios Varios	1	Helechal	3202521935		
8	blanca Gonzales	1	51585954	1	2	4-9-60	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Helechal	3227946970		
9	Veronica Lozano	1	20901990	1	2	21-4-48	2	NA	NA	NA	2	ama de Casa	1	Helechal	3144227577		
10	Lyliana Veloza	1	1030522695	1	2	22-7-86	2	NA	NA	NA	2	oficios Varios	1	Helechal	3222418666		

Powered by CamScanner

Registro de Asistencia – Vereda El Retiro – Hoja 2 de 2



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

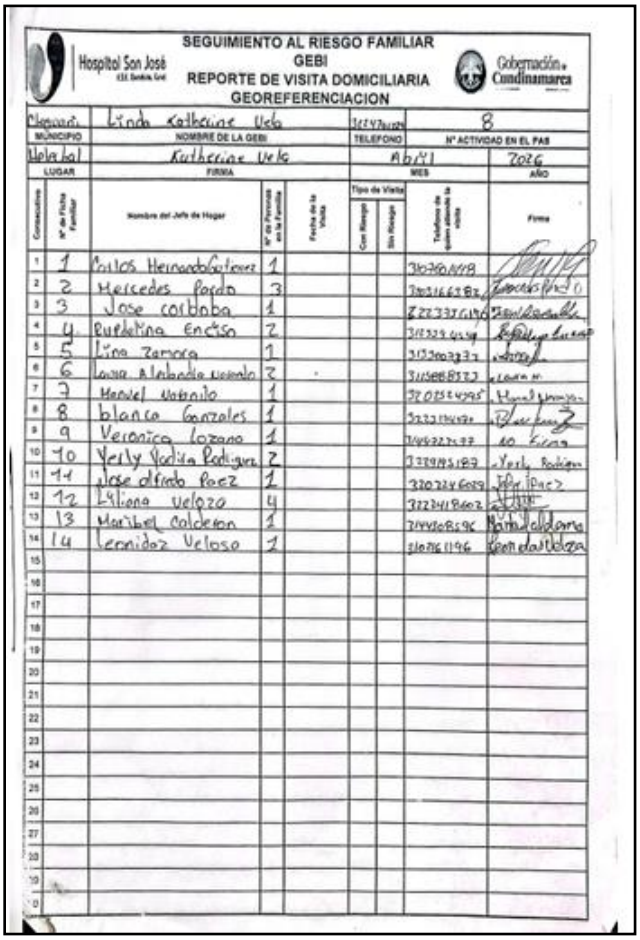
1. FECHA: Abril
2. TEMÁTICA:
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Helechal
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Linda Katherine Vela
6. Tipo de Identificacion: CC Número: 1072749470 Firma: Katherine Vela

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO	IDENTIFICACIÓN Nº	ENTORNO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACION SALUD	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL	DISCAPACIDAD	POBLACION VULNERABLE	EMBARAZADA	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Maribel Calderon	1	39799418	1	2	4-4-69	2	NA	NA	NA	2	ama de casa	1	Helechal	3144208976		Maribel Calderon
2	Leonidas Veloza	1	19372194	1	1	1-9-36	2	NA	NA	NA	2	pensionado	1	Helechal	3102161196		Leonidas Veloza
3	Yelly Rodriguez	1	20906292	1	2	15-9-83	2	NA	NA	NA	2	Oficios Varios	1	Helechal	3226145187		Yelly Rodriguez
4	Jaxi Paez	1	80402697	1	1	9-10-72	2	NA	NA	NA	2	Oficios Varios	1	Helechal	3102246029		Jose Paez
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	

Powered by CamScanner

10. JEFES DE HOGAR – REPORTE GEBI VEREDA RETIRO

A continuación se registran los jefes de hogar visitados en la Vereda Retiro, según el Reporte de Visita Domiciliaria de Georreferenciación del programa GEBI – Hospital San José E.S.E.:



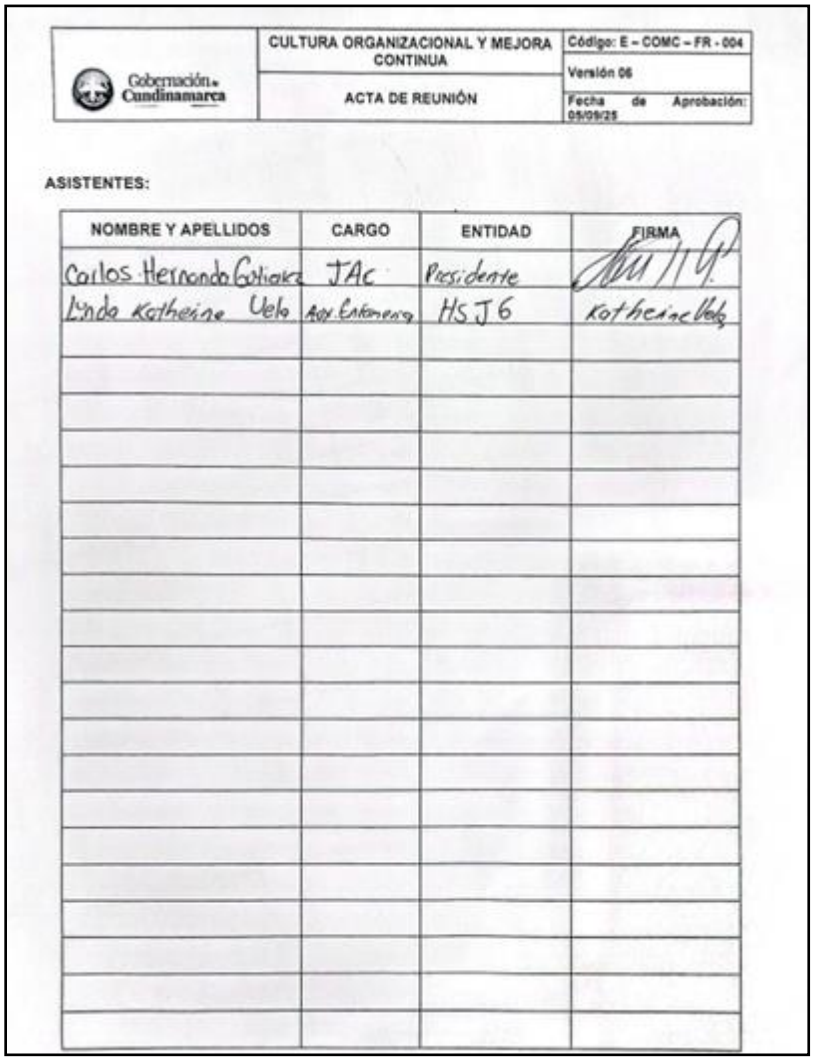
Hospital San José (E.S.E. Sandra Ceci)

SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR
GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA
GEOREFERENCIACION

Gobernación de Cundinamarca

Chocontá	Linda Katherine Vela	3214782620	8
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	N° ACTIVIDAD EN EL PAS
Vela bal	Katherine Vela	Abril	2026
LUGAR	FIRMA	MES	AÑO

Consecutivo	N° de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	N° de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Teléfono de quien atiende la visita	Firma
1	1	Carlos Hernando Gutierrez	1				3103604178	
2	2	Mercedes Pardo	3				3031662182	
3	3	Jose cordoba	1				3227337196	
4	4	Rudelina Enciso	2				3183294454	
5	5	Lina Zamora	1				3132003237	
6	6	Laura Alejandra Lizcano	3				3115888333	
7	7	Manuel Antonio	1				3203524395	
8	8	blanca Gonzales	1				3223176420	
9	9	Veronica Lozano	1				3145227497	
10	10	Yerly Yadira Rodriguez	2				3229851189	
11	11	Jose alfredo Paez	1				3202246029	
12	12	Eliana velazo	4				3223419602	
13	13	Maribel Calderon	1				3144508596	
14	14	Leonidas Velasco	1				3107161196	
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								



Gobernación de Cundinamarca | CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA | Código: E – COMC – FR - 004 | Versión 06 | ACTA DE REUNIÓN | Fecha de Aprobación: 05/09/25

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Carlos Hernando Gutiérrez	JAC	Presidente	
Linda Katherine Vela	Aux Enfermería	HSJ6	Katherine Vela

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	**FECHA**	**ACTA No.**
Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. * Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 visitas al mes.	MAYO 2026	**5**

LUGAR	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
VEREDA MONTEFRIO	09:00 AM	04:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a las familias
2. Presentación de auxiliar de enfermeria
3. Información en salud y diferentes temas
4. Caracterización de la familia casa a casa
5. Toma de signos vitales
6. Toma de fotos para evidencia
7. Firma de planilla de evidencias
8. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

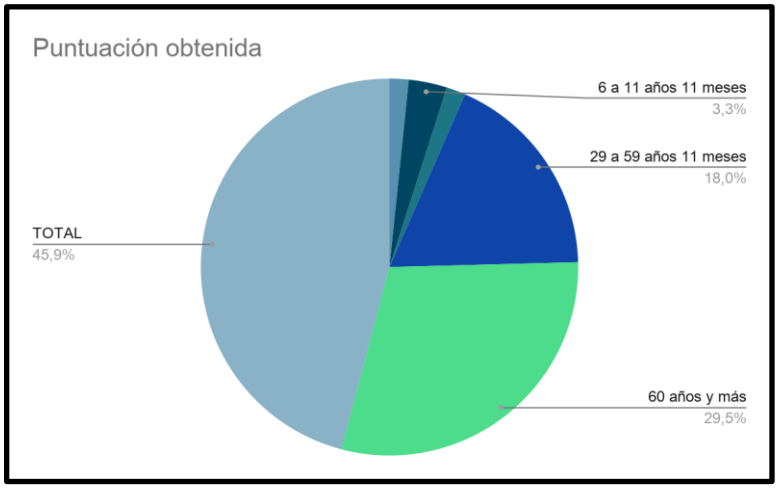
Durante las visitas domiciliarias realizadas durante el mes de abril del año 2026 en la vereda Montefrío, municipio de Chaguaní (Cundinamarca), el equipo de Atención Primaria en Salud (APS) llevó a cabo el proceso de caracterización de 21 familias, logrando la atención directa de 28 personas y la realización de 4 seguimientos en salud, actividades lideradas por la auxiliar de enfermería.

Lo anterior se desarrolló teniendo en cuenta las directrices emitidas por la Dra. Julieta, quien autorizó la canalización de 25 familias debido a las dificultades de acceso al territorio y las condiciones climáticas presentadas en la zona, factores que limitan el cumplimiento de la meta inicial establecida de 40 familias caracterizadas. No obstante, se garantizó el desarrollo de las actividades programadas y el acompañamiento integral a la comunidad intervenida.

La atención desarrollada en la vereda Montefrío, municipio de Chaguaní (Cundinamarca), se llevó a cabo bajo el enfoque de curso de vida, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, permitiendo una intervención integral orientada a las necesidades individuales, familiares y comunitarias identificadas durante las visitas domiciliarias realizadas por el equipo de Atención Primaria en Salud (APS).

Durante la jornada se realizó la caracterización de 28 personas, evidenciando mayor concentración poblacional en los cursos de vida de adultez y persona mayor. La distribución poblacional quedó establecida de la siguiente manera:

CURSOS DE VIDA	SUB TOTAL
0 a 5 años 11 meses 29 días:	1
6 a 11 años 11 meses 29 días	1
12 a 17 años 11 meses 29 días	0
18 a 28 años 11 meses 29 días	4
29 a 59 años 11 meses 29 días	3
60 años y más	19
TOTAL	28

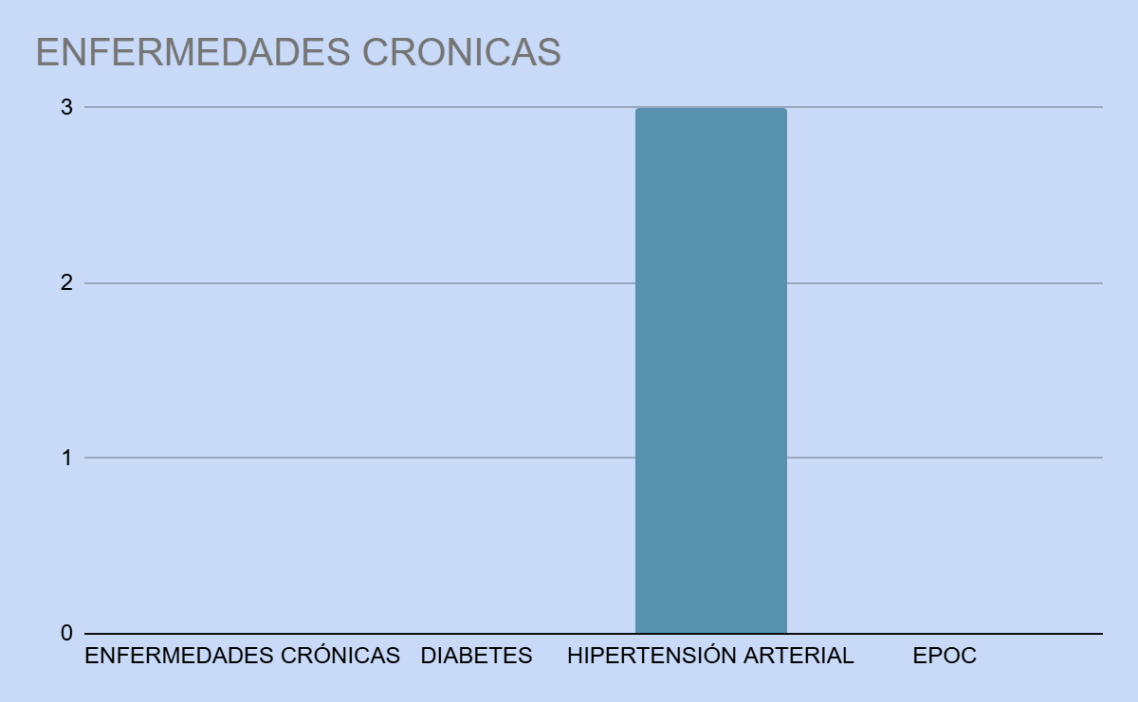


Estos resultados permiten priorizar acciones enfocadas en la promoción del envejecimiento saludable, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles y mantenimiento de la capacidad funcional de la población adulta y adulta mayor.

Frente al enfoque diferencial, se identificaron 2 personas con discapacidad, mientras que no se reportaron personas víctimas del conflicto armado ni población perteneciente a grupos LGBTIQ+. Lo anterior orienta la necesidad de fortalecer estrategias de inclusión, seguimiento y acceso oportuno a servicios de salud para población con condiciones especiales.

En relación con las condiciones de salud identificadas, se evidenció presencia de enfermedades crónicas no transmisibles, encontrándose 8 personas diagnosticadas con hipertensión arterial y 1 persona con diabetes mellitus. No se identificaron casos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC). Estos hallazgos reflejan la importancia de fortalecer acciones de promoción y mantenimiento de la salud, control de factores de riesgo cardiovascular y adherencia a tratamientos médicos

ENFERMEDADES CRÓNICAS	TOTAL
DIABETES	0
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	3
EPOC	0



Respecto a las acciones de detección temprana y tamizaje, no se registró captación para tamizajes de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata ni cáncer colorrectal. Se identifica como principal barrera la baja disponibilidad de tiempo de la población debido a la temporada laboral de recolección de café, actividad económica predominante en la zona. En consecuencia, se hace necesario fortalecer estrategias de demanda inducida, sensibilización y educación en salud, orientadas a incrementar la participación comunitaria en actividades de promoción y detección temprana.

TAMIZAJES	TOTAL
C.A CUELLO UTERINO	1
C.A PRÓSTATA	0
C.A MAMA	1
C.A COLORRECTAL	0

Durante el desarrollo de las visitas domiciliarias no se evidenciaron riesgos sociales, ambientales ni situaciones de abandono. Sin embargo, se identificaron prácticas relacionadas con sedentarismo y baja actividad física en algunos núcleos familiares, constituyendo factores de

riesgo para enfermedades cardiovasculares y metabólicas.

En respuesta a las necesidades identificadas, se brindó educación en salud enfocada en la promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento del autocuidado, abordando temas como alimentación balanceada, disminución del consumo de azúcares, grasas y sodio, establecimiento de hábitos alimentarios adecuados, promoción de actividad física regular, higiene del sueño, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de accidentes y fortalecimiento de la salud mental y redes de apoyo familiar.

Finalmente, se promovió la cultura de prevención y autocuidado en salud, incentivando el control periódico de signos vitales, seguimiento de parámetros metabólicos en población con factores de riesgo, adherencia a tratamientos médicos, evitar la automedicación y consultar oportunamente a los servicios de salud ante la presencia de signos de alarma, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar integral de la comunidad intervenida.

CONCLUSIONES

1. La implementación de las visitas domiciliarias bajo el enfoque de curso de vida permitió realizar una atención integral e identificar las principales necesidades en salud de la población de la vereda Montefrío, priorizando acciones dirigidas a la población adulta y persona mayor.
2. Se evidenció una alta prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente hipertensión arterial y diabetes mellitus, lo que resalta la importancia de fortalecer estrategias de promoción de estilos de vida saludables, adherencia terapéutica y seguimiento continuo desde Atención Primaria en Salud.
3. La baja participación en actividades de tamizaje y detección temprana se relaciona con factores laborales asociados a la temporada de recolección de café, situación que genera barreras de acceso y requiere fortalecer procesos de educación en salud y demanda inducida en la comunidad.
4. El desarrollo de actividades educativas permitió promover prácticas de autocuidado, prevención de enfermedades y adopción de hábitos saludables, contribuyendo al fortalecimiento de la salud individual, familiar y comunitaria.
5. La caracterización poblacional y el seguimiento realizado favorecen la identificación temprana de factores de riesgo y facilitan la planeación de intervenciones comunitarias orientadas a mejorar la calidad de vida y el acceso oportuno a los servicios de salud.
6. El trabajo articulado del equipo APS fortaleció el acompañamiento comunitario y permitió

consolidar acciones de prevención, seguimiento y orientación en salud, promoviendo una atención más cercana, continua e integral para la población intervenida.

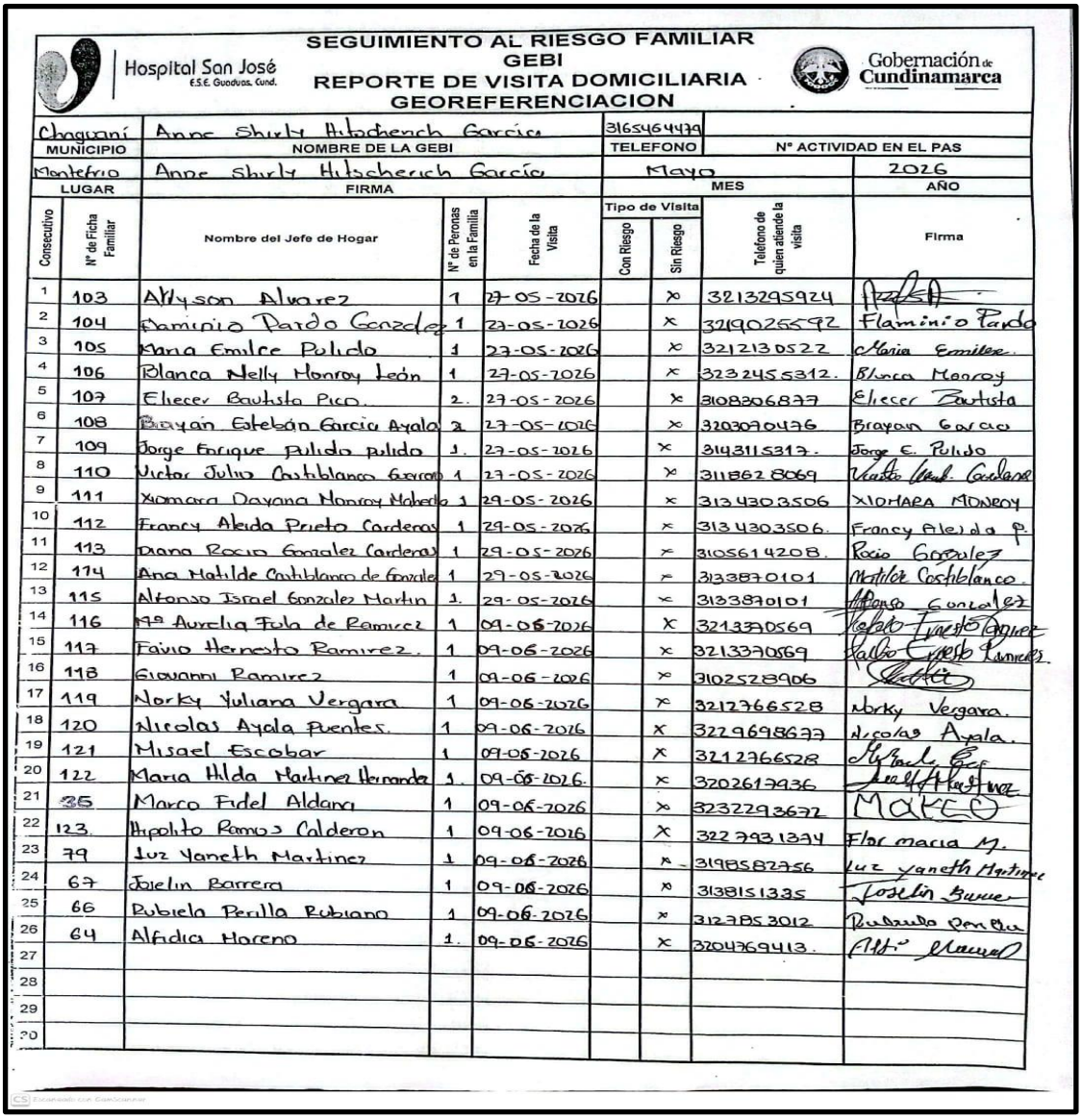
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Fortalecer las estrategias de promoción y prevención en salud mediante jornadas educativas y seguimiento domiciliario, priorizando la población adulta y persona mayor con enfermedades crónicas no transmisibles.	MAYO	Auxiliar de enfermeria Anne Shirly Hitscherich G.
Implementar acciones de demanda inducida y sensibilización comunitaria para aumentar la participación de la población en actividades de tamizaje, detección temprana y controles médicos preventivos.	MAYO	Auxiliar de enfermería Anne Shirly Hitscherich G.
Continuar realizando seguimiento integral a las familias caracterizadas, promoviendo estilos de vida saludables, adherencia a tratamientos médicos y acceso oportuno a los servicios de salud requeridos. .	MAYO	AUXILIAR DE ENFERMERIA Anne Shirly Hitscherich G.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ANNE SHIRLY HITSCHERICH GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	Anne Shirly Hitscherich G.

FIRMA DE ASISTENCIA



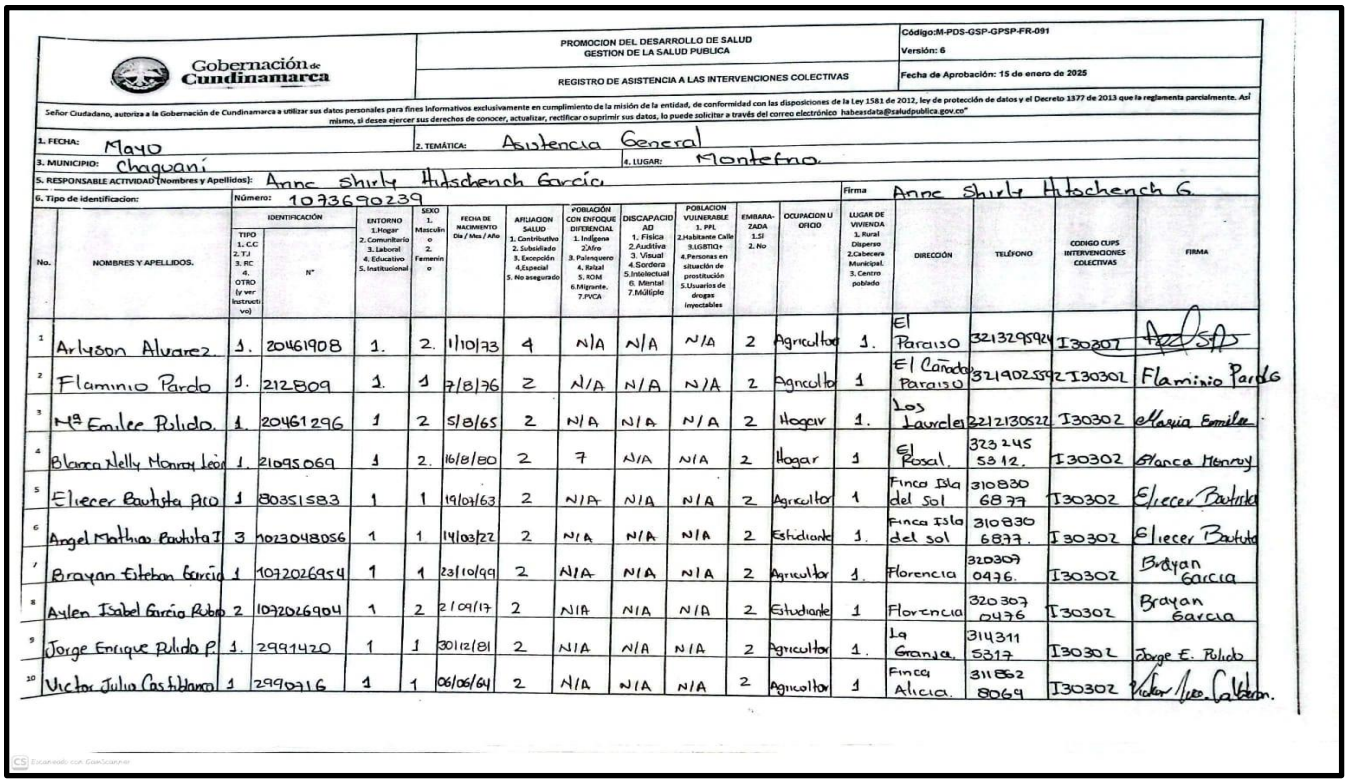
Hospital San José E.S.E. Guaduas, Cund. — Gobernación de Cundinamarca

SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR
GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA
GEOREFERENCIACION

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	Nº ACTIVIDAD EN EL PAS
Chaguaní	Anne Shirly Hitschenich García	3165464479	
LUGAR	**FIRMA**	**MES**	**AÑO**
Montefrío	Anne Shirly Hitschenich García	Mayo	2026

Consecutivo	Nº de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	Nº de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Telefono de quien atiende la visita	Firma
1	103	Allyson Alvarez	1	27-05-2026		X	3213295924	
2	104	Faminio Pardo Gonzalez	1	23-05-2026		X	3219025592	Flaminio Pardo
3	105	Maria Emilce Pulido	1	23-05-2026		X	3212130522	Maria Emilce.
4	106	Blanca Nelly Monroy León	1	27-05-2026		X	3232455312.	Blanca Monroy
5	107	Eliecer Bautista Pico.	2.	27-05-2026		X	3108306877	Eliecer Bautista
6	108	Brayan Estebán García Ayala	3	27-05-2026		X	3203090476	Brayan Garcia
7	109	Jorge Enrique Pulido pulido	1.	27-05-2026		X	3143115313.	Jorge E. Pulido
8	110	Victor Julio Castiblanco Garzon	1	27-05-2026		X	3118628069	
9	111	Xiomara Dayana Monroy Moreno	1	29-05-2026		X	3134303506	XIOMARA MONROY
10	112	Francy Alexida Prieto Cardenas	1	29-05-2026		X	3134303506.	Francy Alexida P.
11	113	Diana Rocio Gonzalez Cardenas	1	29-05-2026		X	3105614208.	Rocio Gonzalez
12	114	Ana Matilde Castiblanco de Gonzalez	1	29-05-2026		X	3133870101	Matilde Castiblanco.
13	115	Alfonso Israel Gonzalez Martin	1.	29-05-2026		X	3133870101	Alfonso Gonzalez
14	116	Mª Aurelia Fula de Ramirez	1	09-06-2026		X	3213370569	
15	117	Faivo Hernesto Ramirez.	1	09-06-2026		X	3213370569	Faivo Ernesto Ramirez.
16	118	Giovanni Ramirez	1	09-06-2026		X	3102528906	
17	119	Norky Yuliana Vergara	1	09-06-2026		X	3212766528	Norky Vergara.
18	120	Nicolas Ayala Fuentes.	1	09-06-2026		X	3229698637	Nicolas Ayala.
19	121	Misael Escobar	1	09-06-2026		X	3212766528	
20	122	Maria Hilda Martinez Hernandez	1.	09-06-2026.		X	3202617936	
21	35	Marco Fidel Aldana	1	09-06-2026		X	3232293672	MARCO
22	123	Hipolito Ramos Calderon	1	09-06-2026		X	3227931334	Flor maria M.
23	79	Luz Yaneth Martinez	1	09-06-2026		X	3198582756	Luz yaneth Martinez
24	67	Joselin Barrera	1	09-06-2026		X	3138151335	Joselin Barrera
25	66	Rubiela Perilla Rubiano	1	09-06-2026		X	3123853012	Rubiela Perilla
26	64	Alfidia Moreno	1.	09-06-2026		X	3204769413.	
27								
28								
29								
30								

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25



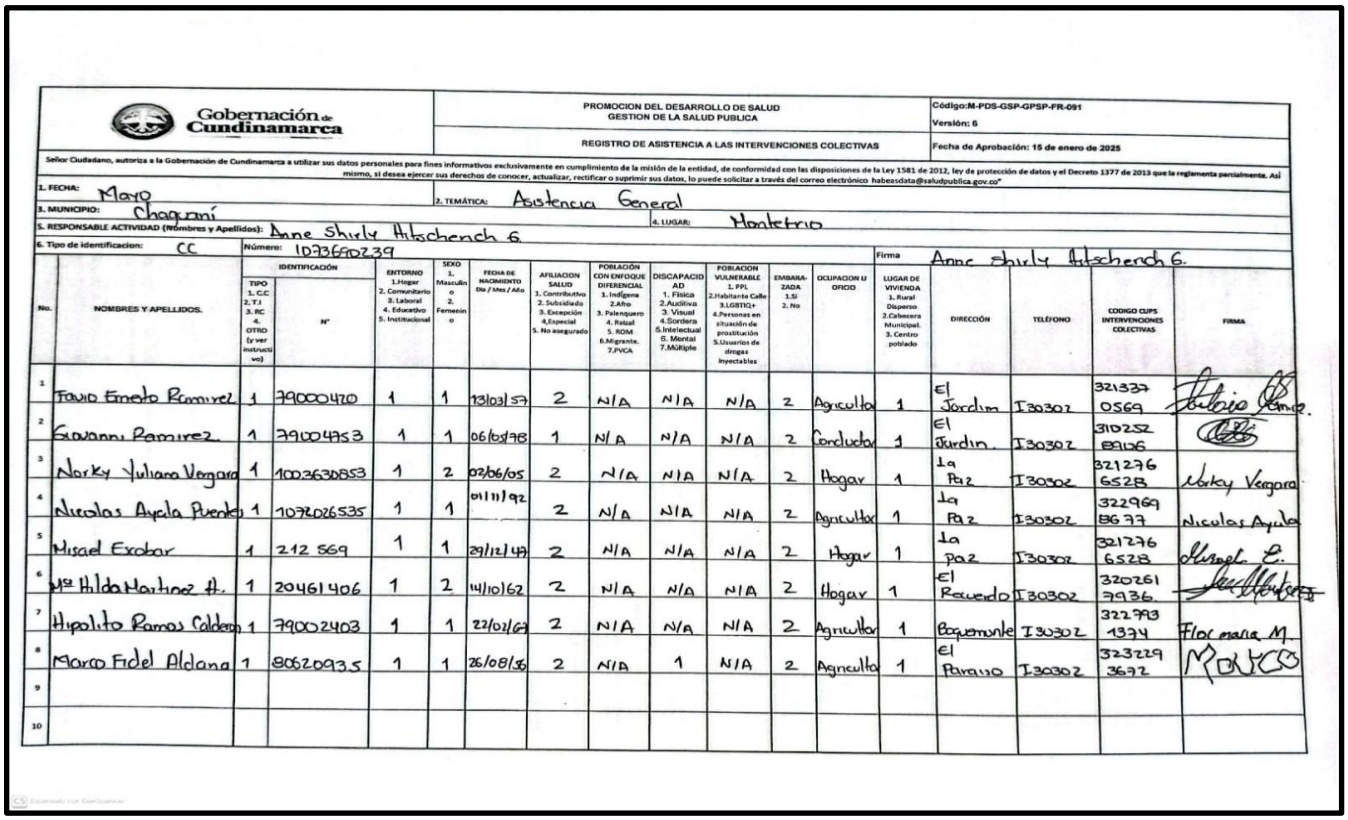
PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench García
Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion:
Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO (1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mintal 7.Múltiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1.SI 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Arlyson Alvarez	1.	20461908	1.	2.	1/10/73	4	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	El Paraiso	3213298924	I30207	
2	Flaminio Pardo	1.	212809	1.	1	7/8/76	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Cañado Paraiso	3219025892	I30302	Flaminio Pardo
3	Mª Emilce Rolido.	1.	20461296	1	2	5/8/65	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	Los Laureles	3212130522	I30302	Maria Emilce
4	Blanca Nelly Monroy León	1.	21095069	1	2.	16/8/80	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Rosal.	323 245 58 12.	I30302	Blanca Monroy
5	Eliecer Bautista Pico	1	80351583	1	1	19/03/63	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Isla del Sol	310830 6879	I30302	Eliecer Bautista
6	Angel Mathias Bautista T	3	1023048056	1	1	14/03/22	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1.	Finca Isla del sol	310830 6877.	I30302	Eliecer Bautista
7	Brayan Esteban García	1	1073026954	1	1	23/10/99	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	Florencia	320309 0476.	I30302	Brayan Garcia
8	Aylen Isabel García Rubio	2	1073026904	1	2	2/09/17	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	Florencia	320307 0476	I30302	Brayan Garcia
9	Jorge Enrique Rolido P.	1.	2991420	1	1	30/12/81	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	La Granja.	314311 5317	I30302	Jorge E. Rolido
10	Victor Julio Castiblanco	1	2990916	1	1	06/06/64	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Alicia.	311862 8069	I30302	Victor Julio Castiblanco.



PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench G
Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion: CC
Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO (1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mintal 7.Múltiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1.SI 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	David Ernesto Ramirez	1	790000470	1	1	13/03/57	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Jardin	I30302	321337 0569	
2	Giovanni Ramirez.	1	79004953	1	1	06/05/78	1	N/A	N/A	N/A	2	Conductor	1	El Jardin.	I30302	310252 8906	
3	Norky Juliana Vergara	1	1003630853	1	2	02/06/05	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La Paz	I30302	321276 6528	Norky Vergara
4	Nicolas Ayala Pineda	1	1073026535	1	1	01/11/92	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	La Paz	I30302	322969 8677	Nicolas Ayala
5	Misael Escobar	1	212 569	1	1	29/12/49	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La paz	I30302	321276 6528	Misael E.
6	Mª Hilda Martinez M.	1	20461406	1	2	14/10/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recuerdo	I30302	320261 7936	
7	Hipolito Ramos Caldera	1	79002403	1	1	22/02/67	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Boquemonte	I30302	322793 1394	Floramia M.
8	Marco Fidel Aldana	1	80620935	1	1	26/08/56	2	N/A	1	N/A	2	Agricultor	1	El Paraiso	I30302	323229 3672	
9																	
10																	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrío
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitscherich
6. Tipo de identificacion: CC
Número: 1073690239
Firma: Anne Shirly Hitscherich

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELEFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Xiomara Dayana Monroy	1	1092026007	1	2	09/02/04	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia.	313430 3506	I30302.	XIOMARA MONROY
2	Francy Alexida Prieto C.	1	20461467	1.	2	15/04/61	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia.	313430 3506	I30302	Francy Alexida P
3	Diana Rocio Gonzalez C.	1.	35539537	1	2	15/06/85	1.	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	310561 4208	I30302	Rocio Gonzalez
4	Ana Matilde Castiblanco	1	20461447	1	2	23/10/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	313387 0101	I30302	Matilde Castiblanco
5	Alfonso Ismel Gonzalez	1	3031850	1	1	15/11/53	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Recreo	313387 0107	I30302	Alfonso Gonzalez
6	Luz Yaneth Martinez	1	20461409	1	2	29/06/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Establo	319858 2756	I30302	Luz Yaneth Martinez
7	Joselin Barrera	1	212761	1	1	22/03/54	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	las Brizas	313815 1335	I30302	Joselin Barrera
8	Rubiela Perilla Rubiano	1	41585585.	1	2	22/06/53	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	las Brizas.	312785 3012	I30302	Rubiela Perilla
9	Alfidia Moreno	1.	51580530	1	2	18/09/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	la Prosperidad	320476 9913	I30302	Alfidia Moreno
10	Mª Aurelia Fula	1	20461024	1	2	01/06/38	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Jardin	321337 0569	I30302.	Aurelia Fula

Escaneado con CamScanner





















OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA No.
Realizar la canalización de los usuarios, según los riesgos en salud y sociales identificados, hacia los servicios y profesionales competentes, con el fin de garantizar la atención requerida	MAYO 2026	**5**

LUGAR	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
VEREDA MONTEFRIO	07:00 AM	05:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo a las familias
2. Presentación de cada auxiliar de enfermeria
3. Información en salud y diferentes temas
4. Entrega de solicitud de autorizaciones
5. Toma de fotos para evidencia
6. Firma de planilla de evidencias
7. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:00 a.m. del día 12 de junio de 2026, se llevó a cabo reunión de articulación con el gestor colaborativo, con el objetivo de realizar la revisión, seguimiento y gestión de órdenes médicas pendientes, así como la canalización de usuarios a los diferentes servicios especializados requeridos, garantizando la continuidad de la atención y el acceso oportuno a los servicios de salud.

Durante la jornada se efectuó una revisión detallada de las necesidades identificadas en los usuarios previamente intervenidos, verificando el estado de las órdenes médicas, autorizaciones pendientes y requerimientos de atención especializada, priorizando aquellos casos que demandan seguimiento integral y continuidad en las rutas de atención establecidas.

Como resultado del proceso de revisión y gestión, se realizó la canalización de la usuaria **María Aurelia Ramírez Fula**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.641.024, para

valoración por las especialidades de **Ortopedia y Urología**, así como para la realización de **ecografía Doppler venosa**, de acuerdo con las indicaciones médicas vigentes y las necesidades clínicas identificadas.

Asimismo, se verificó la vigencia de las órdenes médicas correspondientes y se adelantaron las gestiones administrativas necesarias para facilitar el acceso a los servicios requeridos, contribuyendo a la oportunidad en la atención y al seguimiento adecuado de la condición de salud de la usuaria.

Durante la intervención también se brindó orientación a la usuaria y su familia sobre la importancia de asistir puntualmente a las citas programadas, dar cumplimiento a las recomendaciones médicas y mantener una adecuada adherencia a los tratamientos instaurados, con el fin de favorecer la evolución clínica y prevenir posibles complicaciones.

De igual manera, se desarrolló educación en salud relacionada con:

- Uso adecuado de los servicios de salud y las rutas de atención disponibles.
- Importancia de la adherencia a tratamientos farmacológicos y controles médicos periódicos.
- Prevención de complicaciones asociadas a enfermedades crónicas y condiciones de salud preexistentes.
- Riesgos de la automedicación y del consumo de medicamentos sin formulación médica.
- Promoción de hábitos de vida saludables, alimentación balanceada y autocuidado.

La actividad permitió fortalecer la articulación entre el equipo de Atención Primaria en Salud, el gestor colaborativo, la usuaria y su núcleo familiar, favoreciendo el seguimiento continuo de los casos identificados y optimizando los procesos administrativos y asistenciales requeridos para la atención integral.

Finalmente, se deja constancia de que las acciones desarrolladas durante la jornada estuvieron orientadas a garantizar una atención integral, oportuna y humanizada, fortaleciendo la continuidad de las rutas de atención, el acceso a los servicios especializados y el bienestar de la usuaria intervenida.

CONCLUSIONES

La jornada de articulación con el gestor colaborativo permitió realizar el seguimiento oportuno a las necesidades de atención identificadas en los usuarios intervenidos, fortaleciendo los procesos de gestión, canalización y acceso a los servicios de salud especializados.

Como resultado de la revisión efectuada, se logró avanzar en la gestión de las órdenes médicas de la usuaria María Aurelia Ramírez Fula, facilitando la continuidad de su proceso asistencial mediante la canalización a las especialidades de Ortopedia y Urología, así como la programación del estudio Doppler venoso requerido para complementar su valoración clínica.

La actividad contribuyó al fortalecimiento de la atención integral, permitiendo identificar oportunamente necesidades de seguimiento y garantizando una adecuada articulación entre los diferentes actores involucrados en la prestación de los servicios de salud.

Asimismo, la orientación brindada a la usuaria y su familia favoreció el conocimiento sobre las rutas de atención, la importancia de la adherencia a los tratamientos y la asistencia oportuna a las citas médicas, aspectos fundamentales para la prevención de complicaciones y el mejoramiento de la calidad de vida.

Finalmente, se concluye que el trabajo coordinado entre el equipo de Atención Primaria en Salud y el gestor colaborativo constituye una estrategia fundamental para garantizar la oportunidad, continuidad e integralidad de la atención, contribuyendo al seguimiento efectivo de los usuarios y al fortalecimiento de los procesos de gestión en salud.

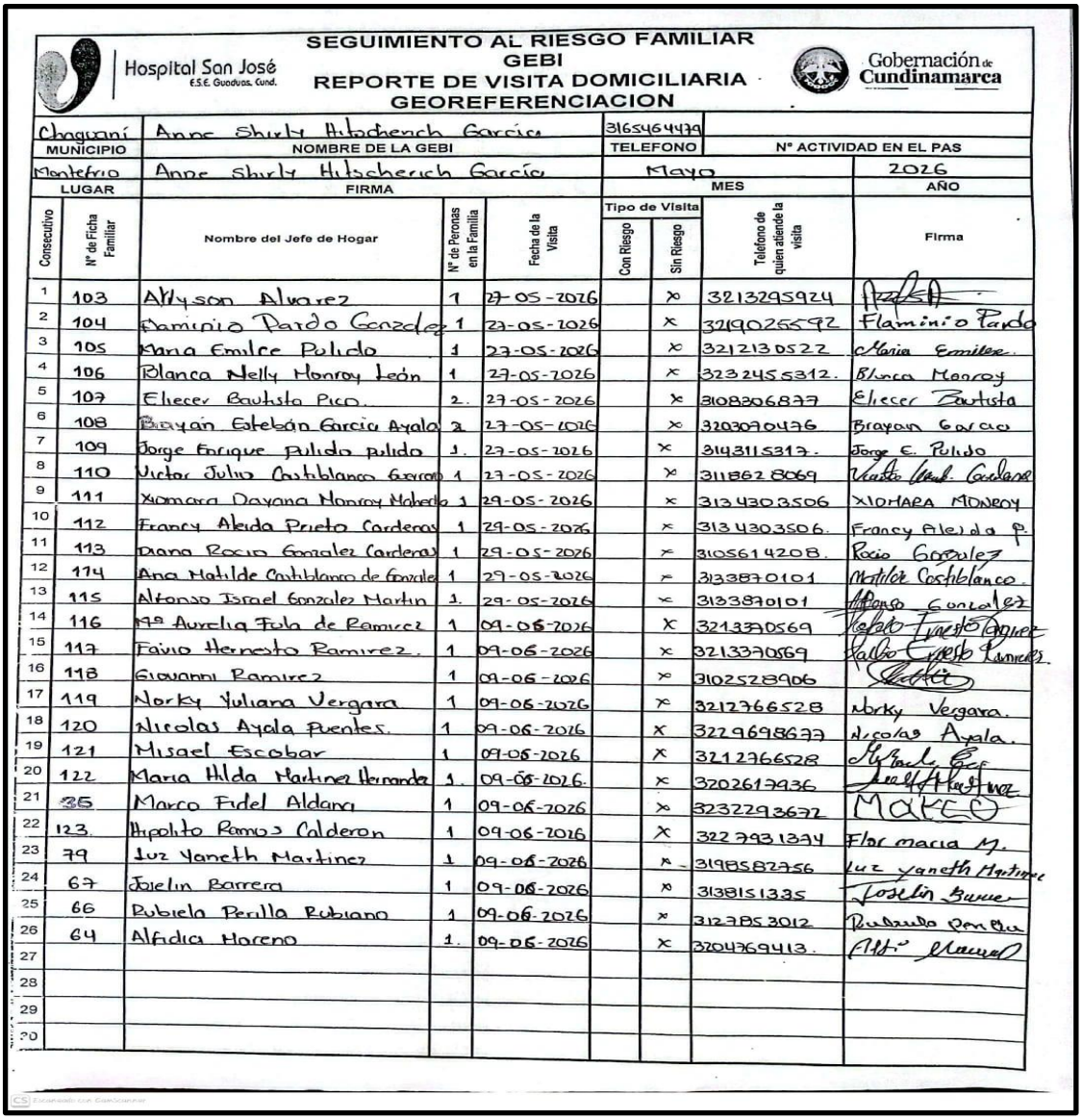
COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar seguimiento al proceso de asignación y asistencia de la usuaria María Aurelia Ramírez Fula a las citas de Ortopedia, Urología y al estudio Doppler venoso, verificando la continuidad de la ruta de atención establecida.	mayo	Anne Shirly Hitscherich G.
Mantener la articulación entre el equipo de Atención Primaria en Salud, el gestor colaborativo y la usuaria, con el fin de garantizar el acceso oportuno a los servicios especializados y la gestión de requerimientos adicionales que puedan surgir durante el proceso asistencial.	mayo	Anne Shirly Hitscherich G.
La usuaria y su familia se comprometen a asistir oportunamente a las citas programadas, cumplir las recomendaciones médicas formuladas y aportar la documentación requerida para facilitar la continuidad y oportunidad de la atención en salud.	mayo	Anne Shirly Hitscherich G.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ANNE SHIRLY HITSCHERICH GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	Anne Shirly Hitscherich G.

FIRMA DE ASISTENCIA



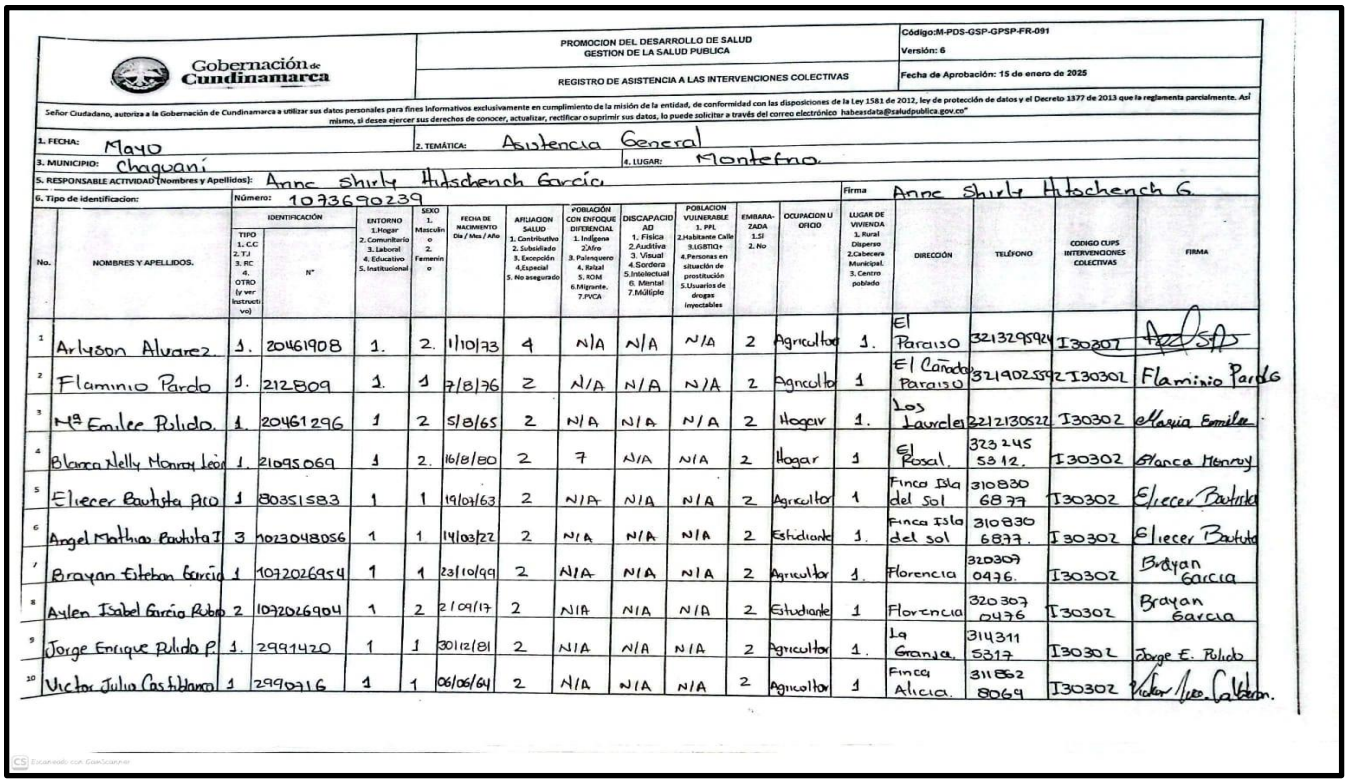
SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR
GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA
GEOREFERENCIACION

Hospital San José E.S.E. Guaduas, Cund. — Gobernación de Cundinamarca

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	Nº ACTIVIDAD EN EL PAS
Chaguaní	Anne Shirly Hitschenich García	3165464479	
LUGAR	**FIRMA**	**MES**	**AÑO**
Montefrío	Anne Shirly Hitschenich García	Mayo	2026

Consecutivo	Nº de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	Nº de Personas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita: Con Riesgo	Tipo de Visita: Sin Riesgo	Telefono de quien atiende la visita	Firma
1	103	Allyson Alvarez	1	27-05-2026		X	3213295924	
2	104	Daminio Pardo Gonzalez	1	29-05-2026		X	3219025592	Flaminio Pardo
3	105	Maria Emilce Pulido	1	29-05-2026		X	3212130522	Maria Emilce.
4	106	Blanca Nelly Monroy León	1	29-05-2026		X	3232455312.	Blanca Monroy
5	107	Eliecer Bautista Pico.	2.	29-05-2026		X	3108306837	Eliecer Bautista
6	108	Brayan Estebán Garcia Ayala	2	29-05-2026		X	3203090476	Brayan Garcia
7	109	Jorge Enrique Pulido pulido	1.	29-05-2026		X	3143115313.	Jorge E. Pulido
8	110	Victor Julio Castiblanco Garrido	1	29-05-2026		X	3118628069	Victor Julio Castiblanco
9	111	Xiomara Dayana Monroy Moreno	1	29-05-2026		X	3134303506	XIOMARA MONROY
10	112	Francy Alexida Prieto Cardenas	1	29-05-2026		X	3134303506.	Francy Alexida P.
11	113	Diana Rocio Gonzalez Cardenas	1	29-05-2026		X	3105614208.	Rocio Gonzalez
12	114	Ana Matilde Castiblanco de Gonzalez	1	29-05-2026		X	3133870101	Matilde Castiblanco.
13	115	Alfonso Israel Gonzalez Martin	1.	29-05-2026		X	3133870101	Alfonso Gonzalez
14	116	Mª Aurelia Feta de Ramirez	1	09-06-2026		X	3213370569	Aurelia Feta de Ramirez
15	117	Faivio Hernesto Ramirez.	1	09-06-2026		X	3213370569	Faivio Ernesto Ramirez.
16	118	Giovanni Ramirez	1	09-06-2026		X	3102528906	
17	119	Norky Yuliana Vergara	1	09-06-2026		X	3212766528	Norky Vergara.
18	120	Nicolas Ayala Fuentes.	1	09-06-2026		X	3229698637	Nicolas Ayala.
19	121	Misael Escobar	1	09-06-2026		X	3212766528	Misael Escobar
20	122	Maria Hilda Martinez Hernandez	1.	09-06-2026		X	3202617936	Maria Hilda Martinez
21	35	Marco Fidel Aldana	1	09-06-2026		X	3232293637	MARCO
22	123.	Hipolito Ramos Calderon	1	09-06-2026		X	3227931334	Flor Maria M.
23	79	Luz Yaneth Martinez	1	09-06-2026		X	3198582756	Luz Yaneth Martinez
24	67	Joselin Barrera	1	09-06-2026		X	3138151335	Joselin Barrera
25	66	Rubiela Perilla Rubiano	1	09-06-2026		X	3123853012	Rubiela Perilla
26	64	Alfidia Moreno	1.	09-06-2026		X	3204769413.	Alfidia Moreno
27								
28								
29								
30								

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25



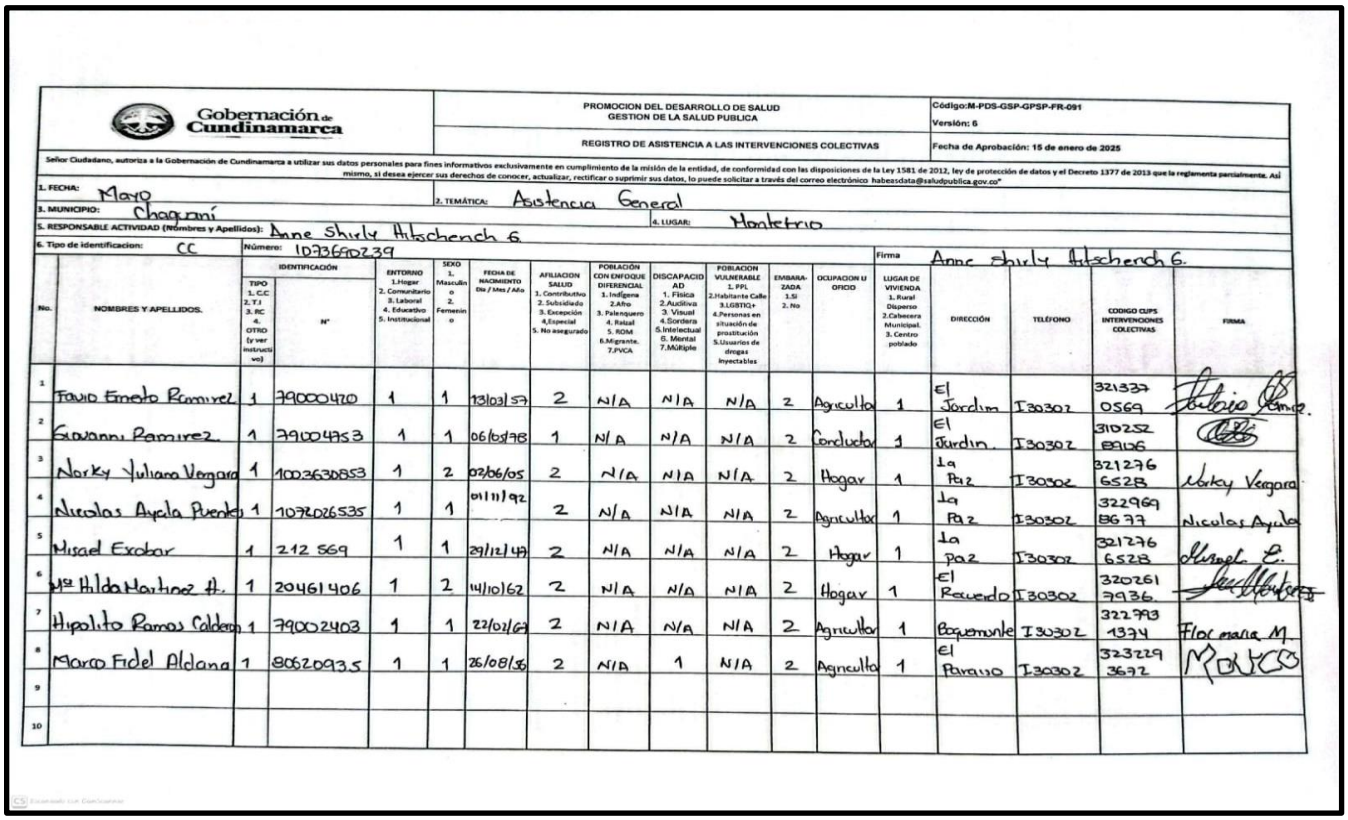
PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench García
Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion:
Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO (1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mintal 7.Múltiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1.SI 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Arlyson Alvarez	1.	20461908	1.	2.	1/10/73	4	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	El Paraiso	3213298924	I30207	
2	Flaminio Pardo	1.	212809	1.	1	7/8/76	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Cañado Paraiso	3219025892	I30302	Flaminio Pardo
3	Mª Emilce Rolido.	1.	20461296	1	2	5/8/65	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	Los Laureles	3212130522	I30302	Maria Emilce
4	Blanca Nelly Monroy León	1.	21095069	1	2.	16/8/80	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Rosal.	323 245 58 12.	I30302	Blanca Monroy
5	Eliecer Bautista Pico	1	80351583	1	1	19/03/63	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Isla del Sol	310830 6879	I30302	Eliecer Bautista
6	Angel Mathias Bautista T	3	1023048056	1	1	14/03/22	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1.	Finca Isla del sol	310830 6877.	I30302	Eliecer Bautista
7	Brayan Esteban García	1	1073026954	1	1	23/10/99	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	Florencia	320309 0476.	I30302	Brayan Garcia
8	Aylen Isabel García Rubio	2	1073026904	1	2	2/09/17	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	Florencia	320307 0476	I30302	Brayan Garcia
9	Jorge Enrique Rolido P.	1.	2991420	1	1	30/12/81	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	La Granja.	314311 5317	I30302	Jorge E. Rolido
10	Victor Julio Castiblanco	1	2990916	1	1	06/06/64	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Alicia.	311862 8069	I30302	Victor Julio Castiblanco.



PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrio
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench G
Firma: Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion: CC
Número: 1073690239

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO (1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional)	SEXO (1. Masculino 2. Femenino)	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD (1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado)	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA)	DISCAPACIDAD (1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mintal 7.Múltiple)	POBLACION VULNERABLE (1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables)	EMBARAZADA (1.SI 2. No)	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA (1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	David Ernesto Ramirez	1	790000470	1	1	13/03/57	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Jardin	I30302	321337 0569	
2	Giovanni Ramirez.	1	79004953	1	1	06/05/78	1	N/A	N/A	N/A	2	Conductor	1	El Jardin.	I30302	310252 8906	
3	Norky Juliana Vergara	1	1003630853	1	2	02/06/05	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La Paz	I30302	321276 6528	Norky Vergara
4	Nicolas Ayala Pineda	1	1073026535	1	1	01/11/92	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	La Paz	I30302	322969 8677	Nicolas Ayala
5	Misael Escobar	1	212 569	1	1	29/12/49	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La paz	I30302	321276 6528	Misael E.
6	Mª Hilda Martinez M.	1	20461406	1	2	14/10/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recuerdo	I30302	320261 7936	
7	Hipolito Ramos Caldera	1	79002403	1	1	22/02/67	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Boquemonte	I30302	322793 1394	Floramia M.
8	Marco Fidel Aldana	1	80620935	1	1	26/08/56	2	N/A	1	N/A	2	Agricultor	1	El Paraiso	I30302	323229 3672	
9																	
10																	

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 004
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 05/09/25

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrío
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitscherich
6. Tipo de identificacion: CC
Número: 1073690239
Firma: Anne Shirly Hitscherich

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Fisica 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELEFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Xiomara Dayana Monroy	1	1092026007	1	2	09/02/04	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia.	313430 3506	I30302.	XIOMARA MONROY
2	Francy Alexida Prieto C.	1	20461467	1.	2	15/04/61	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia.	313430 3506	I30302	Francy Alexida P
3	Diana Rocio Gonzalez C.	1.	35539537	1	2	15/06/85	1.	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	310561 4208	I30302	Rocio Gonzalez
4	Ana Matilde Castiblanco	1	20461447	1	2	23/10/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	313387 0101	I30302	Matilde Castiblanco
5	Alfonso Ismel Gonzalez	1	3031850	1	1	15/11/53	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Recreo	313387 0107	I30302	Alfonso Gonzalez
6	Luz Yaneth Martinez	1	20461409	1	2	29/06/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Establo	319858 2756	I30302	Luz Yaneth Martinez
7	Joselin Barrera	1	212761	1	1	22/03/54	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	las Brizas	313815 1335	I30302	Joselin Barrera
8	Rubiela Perilla Rubiano	1	41585585.	1	2	22/06/53	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	las Brizas.	312785 3012	I30302	Rubiela Perilla
9	Alfidia Moreno	1.	51580530	1	2	18/09/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	la Prosperidad	320476 9913	I30302	Alfidia Moreno
10	Mª Aurelia Fula	1	20461024	1	2	01/06/38	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Jardin	321337 0569	I30302.	Aurelia Fula

Escaneado con CamScanner





















OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA No.
Identificar la población mayor de 11 años para canalizar efectivamente a los servicios de vacunación, con el biológico de VPH, DTaP acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubéola en caso de brotes o casos sospechosos.	MAYO	5

LUGAR	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
VEREDA MONTEFRIO	07:00 AM	05:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del Auxiliar de enfermería
2. Socialización de los temas a tratar
3. Desarrollo de la actividad educativa.
4. Respuesta a dudas, preguntas e inquietudes.
5. Despedida

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la vereda Montefrío, municipio de Chaguaní (Cundinamarca), durante el mes de junio de 2026, la auxiliar Anne Shirly Hitscherich García desarrolló actividades extramurales en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), orientadas a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y fortalecimiento de las acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Durante la jornada se realizaron visitas domiciliarias mediante la estrategia casa a casa, permitiendo la caracterización de 21 familias y la ejecución de 4 seguimientos familiares previamente identificados. En total, se logró la atención de 28 personas, aplicando el enfoque de curso de vida y los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018, con el fin de brindar una atención integral acorde con las necesidades individuales,

familiares y comunitarias.

1. Caracterización de la Población

Distribución por curso de vida

- Primera infancia (0 a 5 años): 1 persona.
- Infancia (6 a 11 años): 1 persona.
- Adolescencia (12 a 17 años): 0 personas.
- Juventud (18 a 28 años): 4 personas.
- Adultez (29 a 59 años): 3 personas.
- Persona mayor (60 años y más): 19 personas.

Total población atendida: 28 personas.

La caracterización evidenció un predominio de población adulta y adulta mayor, así como una baja presencia de población infantil, adolescente y joven, situación asociada a las dinámicas demográficas propias del territorio rural y a fenómenos migratorios hacia centros urbanos.

2. Búsqueda Activa en Vacunación

Durante la jornada se realizó búsqueda activa de población susceptible para vacunación, verificando antecedentes vacunales, necesidades de actualización de esquemas y posibles candidatos para inmunización de acuerdo con los lineamientos vigentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Resultados de la búsqueda activa

- No se identificaron niños, niñas o adolescentes con esquemas de vacunación incompletos.
- La población menor de edad identificada cuenta con esquemas de vacunación acordes para su edad.
- No se encontraron personas pendientes de iniciar o completar esquemas de vacunación.
- No se identificó población susceptible que requiriera aplicación inmediata de biológicos durante la jornada.
- Se brindó orientación a la comunidad sobre la importancia de mantener actualizados los esquemas de vacunación y asistir oportunamente a las jornadas

programadas por la ESE.

3. Educación Brindada a la Comunidad

A pesar de no identificarse población pendiente de vacunación, se desarrollaron actividades educativas dirigidas a la comunidad con el propósito de fortalecer conocimientos relacionados con la prevención de enfermedades inmunoprevenibles y la importancia de la vacunación como una de las estrategias más efectivas para la protección individual y colectiva.

Temas abordados

- Importancia de mantener actualizado el esquema de vacunación en todas las etapas del curso de vida.
- Beneficios de la vacunación para la prevención de enfermedades transmisibles.
- Importancia de conservar y presentar oportunamente el carné de vacunación.
- Identificación de enfermedades prevenibles mediante vacunación.
- Recomendaciones para acceder a los servicios de vacunación ofertados por la ESE.
- Mitos y realidades sobre las vacunas.
- Importancia de la inmunización en personas mayores y población con factores de riesgo.

Asimismo, se reforzó la importancia de acudir oportunamente a los servicios de salud para la actualización de esquemas y la verificación periódica del estado vacunal de cada integrante del núcleo familiar.

4. Análisis de la Jornada

La jornada permitió fortalecer las acciones de promoción y mantenimiento de la salud en la vereda Montefrío, evidenciando una adecuada adherencia de la población a las actividades de vacunación y una cobertura satisfactoria en los grupos poblacionales identificados durante la intervención.

Los resultados obtenidos reflejan que la población caracterizada cuenta, en términos generales, con esquemas de vacunación completos y acordes a su edad, lo que disminuye el riesgo de aparición y propagación de enfermedades inmunoprevenibles en la comunidad.

De igual manera, las actividades educativas desarrolladas permitieron reforzar conocimientos relacionados con la importancia de la vacunación y el mantenimiento de medidas preventivas, fortaleciendo la corresponsabilidad entre la comunidad y los servicios de salud.

Finalmente, se recomienda continuar con las estrategias de búsqueda activa, seguimiento comunitario y educación en salud, con el fin de mantener coberturas adecuadas de vacunación, identificar oportunamente nuevas necesidades y garantizar el acceso continuo de la población a los servicios de promoción y prevención.

CONCLUSIONES

1. La jornada de búsqueda activa y promoción de la vacunación desarrollada en la vereda Montefrío permitió verificar el estado vacunal de la población intervenida, evidenciando una adecuada cobertura de inmunización y el cumplimiento de los esquemas de vacunación en las personas identificadas durante las visitas domiciliarias.

2. La caracterización realizada evidenció un predominio de población adulta y adulta mayor, así como una baja presencia de población infantil y juvenil, situación que orienta la planificación de futuras acciones de promoción y mantenimiento de la salud acordes con las características demográficas del territorio.

3. Aunque no se identificaron personas pendientes de iniciar o completar esquemas de vacunación, la jornada permitió fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre la importancia de la inmunización como medida fundamental para la prevención de enfermedades transmisibles y la protección de la salud individual y colectiva.

4. Las actividades educativas desarrolladas favorecieron la sensibilización de la población respecto a la necesidad de mantener actualizados los esquemas de vacunación, conservar los soportes de atención en salud y asistir oportunamente a las jornadas y servicios ofertados por la institución prestadora de salud.

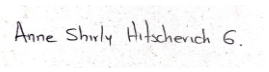
5. Finalmente, se concluye que las acciones de búsqueda activa comunitaria continúan siendo una estrategia fundamental para el seguimiento de las condiciones de salud de la población rural, permitiendo mantener coberturas adecuadas de vacunación, fortalecer las acciones de promoción y prevención y

consolidar el vínculo entre la comunidad y los servicios de salud.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Continuar realizando actividades de búsqueda activa comunitaria y verificación periódica de esquemas de vacunación, con el fin de identificar oportunamente a personas susceptibles o con necesidades de actualización vacunal.	mayo	Anne Shirly Hitschevich G.
Fortalecer las acciones de educación en salud dirigidas a la comunidad, promoviendo la importancia de la vacunación, la conservación del carné vacunal y la asistencia oportuna a las jornadas de inmunización programadas por la ESE.	mayo	Anne Shirly Hitschevich G.
Incentivar a las familias para que mantengan actualizados los esquemas de vacunación de todos los integrantes del hogar y consulten oportunamente a los servicios de salud ante dudas o requerimientos relacionados con inmunización.	mayo	Anne Shirly Hitschevich G.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ANNE SHIRLY HITSCHERICH GARCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	

FIRMA DE ASISTENCIA

Hospital San José E.S.E. Guaduas, Cund.

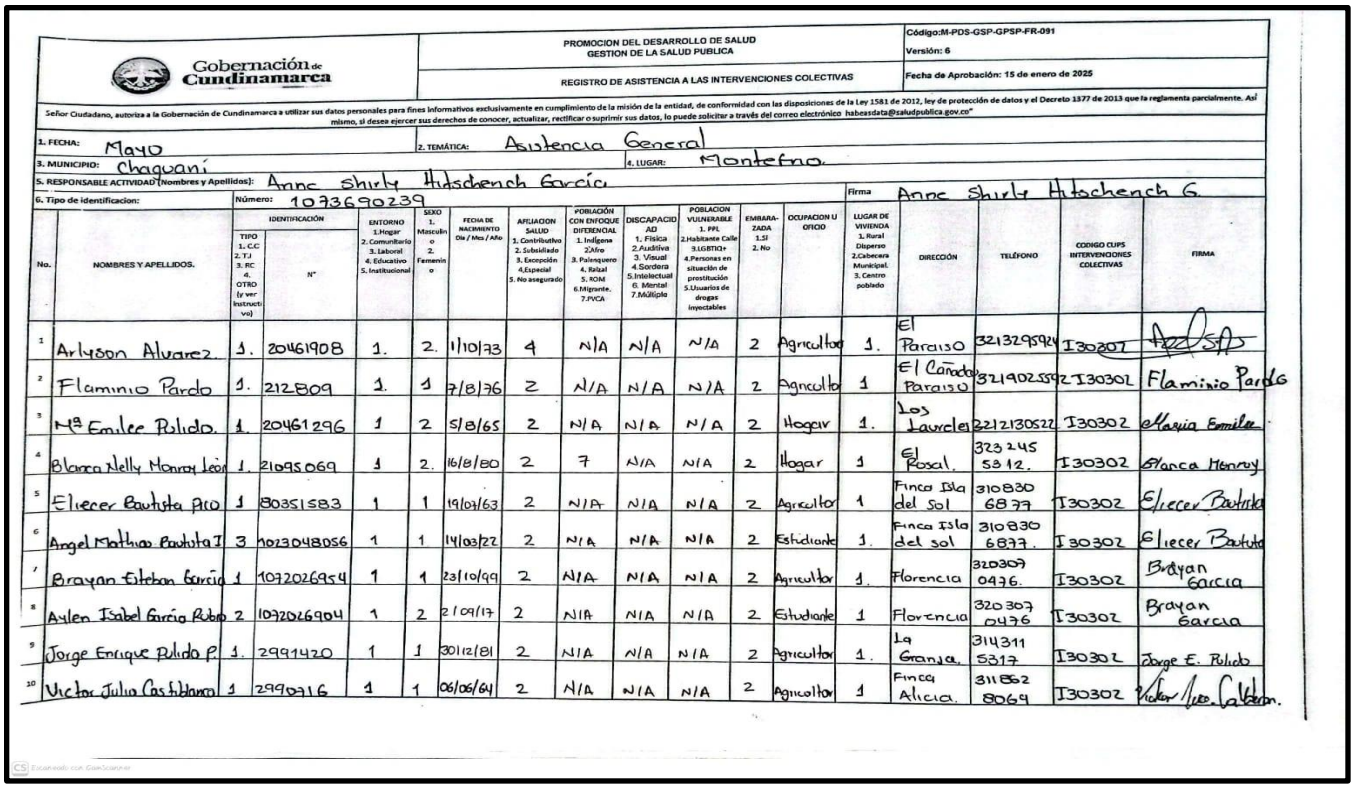
SEGUIMIENTO AL RIESGO FAMILIAR GEBI
REPORTE DE VISITA DOMICILIARIA
GEOREFERENCIACION

Gobernación de Cundinamarca

Chaguaní	Anne Shirly Hitschench García	3165464479	
MUNICIPIO	NOMBRE DE LA GEBI	TELEFONO	Nº ACTIVIDAD EN EL PAS
Montefrío	Anne Shirly Hitschench García	Mayo	2026
LUGAR	FIRMA	MES	AÑO

Consecutivo	Nº de Ficha Familiar	Nombre del Jefe de Hogar	Nº de Peronas en la Familia	Fecha de la Visita	Tipo de Visita		Telefono de quien atiende la visita	Firma
					Con Riesgo	Sin Riesgo		
1	103	Allyson Alvarez	1	27-05-2026		x	3213295924	
2	104	Faminio Pardo Gonzalez	1	27-05-2026		x	3219025592	Flaminio Pardo
3	105	Maria Emilce Pulido	1	27-05-2026		x	3212130522	Maria Emilce.
4	106	Blanca Nelly Monroy León	1	27-05-2026		x	3232455312.	Blanca Monroy
5	107	Eliecer Bautista Pico.	2.	27-05-2026		x	3108206877	Eliecer Bautista
6	108	Brayan Estebán García Ayala	2	27-05-2026		x	3203090476	Brayan Garcia
7	109	Jorge Enrique pulido pulido	1.	27-05-2026		x	3143115317.	Jorge E. Pulido
8	110	Victor Julio Castiblanco Guerrero	1	27-05-2026		x	3118628069	Victor Manl. Castiblanco
9	111	Xiomara Dayana Monroy Moreno	1	29-05-2026		x	3134303506	XIOMARA MONROY
10	112	Francy Aleida Prieto Cardenas	1	29-05-2026		x	3134303506.	Francy Aleida P.
11	113	Diana Rocio Gonzalez Cardenas	1	29-05-2026		x	3105614208.	Rocio Gonzalez
12	114	Ana Matilde Castiblanco de Gonzalez	1	29-05-2026		x	3133870101	Matilde Castiblanco.
13	115	Alfonso Israel Gonzalez Martin	1.	29-05-2026		x	3133870101	Alfonso Gonzalez
14	116	Mª Aurelia Feli de Ramirez	1	09-06-2026		X	3213370569	Pablo Ernesto Ramirez
15	117	Faivo Hernesto Ramirez.	1	09-06-2026		x	3213370569	Pablo Ernesto Ramirez.
16	118	Giovanni Ramirez	1	09-06-2026		x	3102528906	
17	119	Norky Yuliana Vergara	1	09-06-2026		x	3212766528	Norky Vergara.
18	120	Nicolas Ayala Fuentes.	1	09-06-2026		x	3229698677	Nicolas Ayala.
19	121	Misael Escobar	1	09-06-2026		x	3212766528	
20	122	Maria Hilda Martinez Hernandez	1.	09-06-2026		x	3202617936	
21	35	Marco Fidel Aldana	1	09-06-2026		x	3232293672	MARCO
22	123.	Hipolito Ramos Calderon	1	09-06-2026		X	3227931334	Flor maria M.
23	79	Luz Yaneth Martinez	1	09-06-2026		x	3198582756	Luz yaneth Martinez
24	67	Joselin Barrera	1	09-06-2026		x	3138151335	Joselin Barrera
25	66	Rubiela Perilla Rubiano	1	09-06-2026		x	3123853012	Rubiela Perilla
26	64	Alfidia Moreno	1.	09-06-2026		x	3204769413.	Alfi Moreno
27								
28								
29								
30								

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

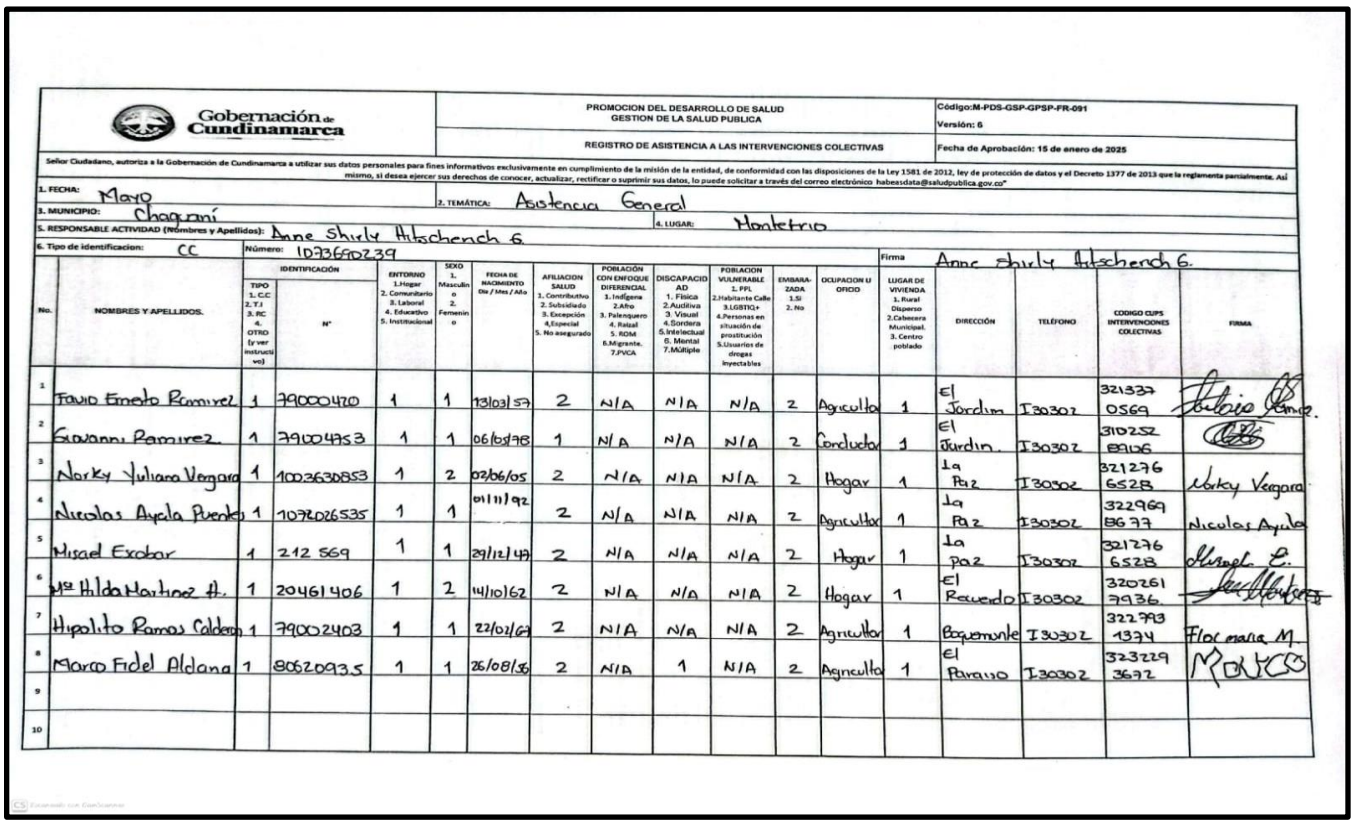
REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Monterrico
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench García
6. Tipo de identificacion:
Número: 1073690239
Firma: Anne Shirly Hitschench G.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver Instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Arlyson Alvarez	1.	20461908	1.	2.	11/10/73	4	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	El Paraiso	3213295924	I30307	
2	Flaminio Pardo	1.	212809	1.	1	7/8/76	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Cañado Paraiso	3219025592	I30301	Flaminio Pardo
3	Mª Emilce Rolido.	1.	20461296	1	2	5/8/65	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	Los Laureles	3212130522	I30302	Maria Emilce
4	Blanca Nelly Monroy León	1.	21095069	1	2.	16/8/80	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Rosal.	323 245 53 12.	I30302	Blanca Monroy
5	Eliecer Bautista Pico	1	80351583	1	1	19/03/63	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Isla del Sol	310830 6877	I30302	Eliecer Bautista
6	Angel Mathias Bautista I	3	1023048056	1	1	14/03/22	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1.	Finca Isla del sol	310830 6877.	I30302	Eliecer Bautista
7	Brayan Esteban García	1	1072026954	1	1	23/10/99	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	Florencia	320309 0476.	I30302	Brayan Garcia
8	Aylen Isabel García Rolo	2	1072026904	1	2	2/09/17	2	N/A	N/A	N/A	2	Estudiante	1	Florencia	320307 0476	I30302	Brayan Garcia
9	Jorge Enrique Rolido P.	1.	2991420	1	1	30/12/81	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1.	La Granja.	314311 5317	I30302	Jorge E. Rolido
10	Victor Julio Castiblanco	1	2990716	1	1	06/06/64	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Finca Alicia.	311852 8069	I30302	Victor Julio Castiblanco.



Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Monterrico
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitschench G.
6. Tipo de identificacion: CC
Número: 1073690239
Firma: Anne Shirly Hitschench G.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2. TI 3. RC 4. OTRO (y ver Instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Dia / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.SI 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Favio Ernesto Ramirez	1	79000470	1	1	13/03/57	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Jardin	I30302	3213370569	
2	Giovanni Ramirez.	1	79000453	1	1	06/08/78	1	N/A	N/A	N/A	2	Conductor	1	El Jardin.	I30302	3102528 9126	
3	Norky Juliana Vergara	1	1003630853	1	2	02/06/05	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La Paz	I30302	3212766528	Norky Vergara
4	Nicolas Ayala Pinto	1	1072026535	1	1	01/11/92	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	La Paz	I30302	3229698677	Nicolas Ayala
5	Misael Escobar	1	212 569	1	1	29/12/49	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La paz	I30302	3212766528	Misael E.
6	Mª Hilda Martinez H.	1	20461406	1	2	14/10/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recuerdo	I30302	3202619736	
7	Hipolito Ramos Caldera	1	79002403	1	1	22/01/69	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	Boquemonte	I30302	3227931334	Floramaria M.
8	Marco Fidel Aldana	1	80520935	1	1	26/08/85	2	N/A	1	N/A	2	Agricultor	1	El Paraiso	I30302	3232293692	MARCOS
9																	
10																	

Gobernación de Cundinamarca	**CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA**	**Código: E – COMC – FR - 004**
		Versión 06
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 05/09/25**

Gobernación de Cundinamarca

PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD
GESTION DE LA SALUD PUBLICA

REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS

Código:M-PDS-GSP-GPSP-FR-091
Versión: 6
Fecha de Aprobación: 15 de enero de 2025

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

1. FECHA: Mayo
2. TEMÁTICA: Asistencia General
3. MUNICIPIO: Chaguaní
4. LUGAR: Montefrío
5. RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos): Anne Shirly Hitscherich
6. Tipo de identificacion: CC Número: 1073690239 Firma Anne Shirly Hitscherich

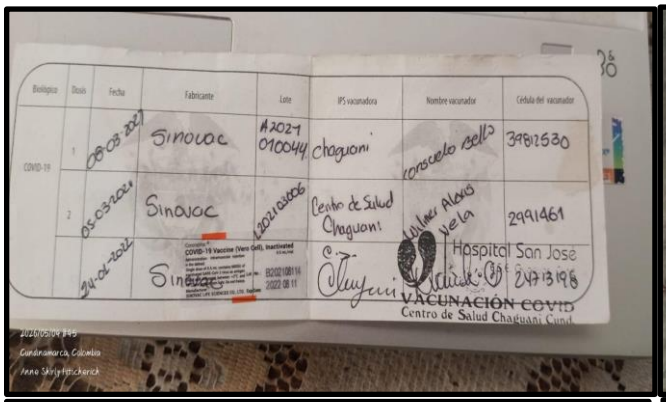
No.	NOMBRES Y APELLIDOS.	IDENTIFICACIÓN TIPO (1. CC 2.TI 3. RC 4. OTRO (y ver instructivo))	IDENTIFICACIÓN N°	ENTORNO 1.Hogar 2. Comunitario 3. Laboral 4. Educativo 5. Institucional	SEXO 1. Masculino 2. Femenino	FECHA DE NACIMIENTO Día / Mes / Año	AFILIACION SALUD 1. Contributivo 2. Subsidiado 3. Excepción 4.Especial 5. No asegurado	POBLACIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL 1. Indígena 2.Afro 3. Palenquero 4. Raizal 5. ROM 6.Migrante. 7.PVCA	DISCAPACIDAD 1. Física 2.Auditiva 3. Visual 4.Sordera 5.Intelectual 6. Mental 7.Múltiple	POBLACION VULNERABLE 1. PPL 2.Habitante Calle 3.LGBTIQ+ 4.Personas en situación de prostitución 5.Usuarios de drogas inyectables	EMBARAZADA 1.Si 2. No	OCUPACION U OFICIO	LUGAR DE VIVIENDA 1. Rural Disperso 2.Cabecera Municipal. 3. Centro poblado	DIRECCIÓN	TELEFONO	CODIGO CUPS INTERVENCIONES COLECTIVAS	FIRMA
1	Xiomara Dayana Monroy	1	1092026007	1	2	07/02/04	2	7	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia	313430 3506	I30302	XIOMARA MONROY
2	Francy Alexida Prieto C.	1	20461467	1.	2	15/04/61	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	La Grecia.	313430 3506	I30302	Francy Alexida
3	Diana Rocio Gonzalez C.	1.	35537537	1	2	15/06/85	1.	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	310561 4208	I30302	Rocio Gonzalez
4	Ana Matilde Castiblanco	1	20461447	1	2	23/10/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Recreo	313387 0101	I30302	Matilde Castiblanco
5	Alfonso Israel Gonzalez	1	3031850	1	1	15/11/53	2	N/A	N/A	N/A	2	Agricultor	1	El Recreo	313387 0107	I30302	Alfonso Gonzalez
6	Luz Yaneth Martinez	1	20461409	1	2	29/06/62	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Establo	319858 2356	I30302	Luz Yaneth Martinez
7	Joselin Barrera	1	212761	1	1	22/03/54	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	Las Brizas	313815 1335	I30302	Joselin Barrera
8	Rubiela Perilla Rubiano	1	41585585.	1	2	22/06/53	1	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1.	Las Brizas.	312785 3012	I30302	Rubiela Perilla
9	Alfidia Moreno	1.	51580530	1	2	18/09/59	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	La Prosperidad	320476 9913	I30302	Alfidia Moreno
10	Mª Aurelia Fula	1	20461024	1	2	01/06/38	2	N/A	N/A	N/A	2	Hogar	1	El Jardin	321337 0569	I30302.	Aurelia Fula Gomez

Escaneado con CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA


Carné Digital de Vacunación
Colombia
Esquema de Vacunación
Salud
VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA
LUZ YANETH MARTINEZ PERILLA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
29/06/1962
COLOMBIA
3148582756
Datos de Vacunación / Vaccination detail
INFLUENZA TRIVALENTE
Anual
14 05 2013
INFLUENZA TRIVALENTE
Anual
05 08 2022
Green Cross
LUISA GONZALEZ


Carné Digital de Vacunación
Colombia
Esquema de Vacunación
Salud
VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA
LUIS MARIA HERRERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
29/07/1947
COLOMBIA
NO REGISTRA
Datos de Vacunación / Vaccination detail
COVID ASTRAZENECA
Primera
02 05 2021
Oxford-AstraZeneca
CTMAV537
ROSMERY CUESTA
COVID ASTRAZENECA
Segunda
02 08 2021
Oxford-AstraZeneca
BLANCA NIDIA CACERES VALENCIA


Sinovac
Sinovac
Centro de Salud Chaguani
Hospital San Jose
VACUNACIÓN COVID
Centro de Salud Chaguani Cund.


Pfizer
Pfizer
Madonna
centro de salud Chaguani
VACUNACION COVID


Carné Digital de Vacunación
Colombia
Esquema de Vacunación
Salud
VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA
AYLEN ISABELLA GARCIA RUBIO
TARJETA DE IDENTIDAD
07/01/2017
COLOMBIA
3225827456
Datos de Vacunación / Vaccination detail


MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co
La salud es de todos
Minsalud
MiVacuna
Certificado de vacunación
Nombres: Giovanni
Apellidos: Ramirez Fula
Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte PEP otro cual:
No. 79004753
Fecha de nacimiento: Día 06 Mes 05 Año 1978



EVIDENCIA FOTOGRÁFICA


Salud


SALUD












SALUD
DDW 52F




SALUD

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCION DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-102
	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DSP	Fecha de elaboración : 8 Enero - 2025
		Versión: 1

Entre,

☐FUNCIONARIO ☑CONTRATISTA PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☐ TERCERO

Diana Maria Rayo Real Nombre	Firma
CC ☒ TI ☐ CE☐ Tipo y No Identificación 20.430.092.	Ese Hospital San Jose de. Dependencia: Guaduas.
Auxiliar de Enfermeno Aps. Cargo	Caporapi Vereda Patolinares Dirección y Ciudad de Domicilio

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

Powered by CamScanner

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica oTercero* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices relacionadas con el componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Salud, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.

Powered by CamScanner

6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
   Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
8. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
9. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Funcionario/ Contratista/ Persona Jurídica o Tercero* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

***SEXTA. ANEXO**: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

***SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS**: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

***OCTAVA. CESIÓN:** Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

***NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES:** En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

Powered by CamScanner

DÉCIMA. MODIFICACIONES: *El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El Funcionario /Contratista / Persona Jurídica o Tercero que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se debe incluir para personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA *podrá solicitar por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2. *Certificar a la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, *de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

Suscribo este compromiso en Capamapí, a los 10 días del mes de Junio del año 2026.

Powered by CamScanner

Entre,

☐FUNCIONARIO ☐CONTRATISTA PERSONA NATURAL ☐ PERSONA JURÍDICA ☒ TERCERO

Nombre Dujaily Beltran Castellanos	Firma 
CC ☒ TI ☐ CE☐ Tipo y No Identificación 1.003.616.378	Dependencia: APS Hospital San José de Guaduas
Cargo Psicologia	Dirección y Ciudad de Domicilio Caparrapi

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La información sólo podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El *Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica oTercero* se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices relacionadas con el componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca y de la Secretaría de Salud, además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
   Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.

6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
   Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial a LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
8. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
9. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Funcionario/ Contratista/ Persona Jurídica o Tercero* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

***SEXTA. ANEXO**: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

***SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS**: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

***OCTAVA. CESIÓN:** Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

***NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES:** En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

DÉCIMA. MODIFICACIONES: *El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el Funcionario/ Contratista / Persona Jurídica o Tercero a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El Funcionario /Contratista / Persona Jurídica o Tercero que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se debe incluir para personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA *podrá solicitar por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
2. *Certificar a la* GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, *de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

Suscribo este compromiso en ___Caparrapi_____, a los __10___ días del mes de ___Junio_____ del año 2026__